AÑO XIX N.o 6,590

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Marinos franceses son huéspedes de Santiago desde ayer

ARRIBARON EL COMANDANTE DEL "JEANNE D'ARC", ALGUNOS OFICIALES Y 45 GUARDIAMARINAS

Hoy deben llegar un centenar de tripulantes y una banda de músicos. — Desfilarán frente al Palacio de la Moneda

Programa de festejos que se ha preparado

ESTA TARDE RENDIRAN HOMENAJE AL SOLDADO CHILENO

En el expreso de la mañana arribaron ayer a Santiago el comandante, algunos oficiales y 45 guardiamarinas del crucero-escuela de la Armada francesa "Jeanne d'Arc", fondeado desde el domingo en el puerto de Valparaíso.

Los visitantes fueron objeto de una cordial acogida en la Estación Mapocho.

Notamos la presencia de un público numerosísimo y de la banda de los Talleres de San Vicente. El comandante de la nave, capitan de navío M. Pierre Lattham, fué saludado en primer término por el Ministro de Francia en Chile, Conde de Artiges, y luego por funcionarios de la Cancillería y del Ministerio de Defensa. También se encontraba presente una delegación del Ejército, encabezada por el coronel don Jorge Tagle Montt, y un numeroso grupo de la colectividad francesa.

En los momentos en que los marinos aparecieron en el andén la banda tocó la Marsellesa.

EN LA MONEDA

Desde la estación los jefes y oficiales siguieron al Palacio de la Moneda, mientras que los guardiamarinas eran conducidos al Hotel Crillon.

En el Palacio fueron recibidos por S. E. el Presidente de la República, quien se encontraba rodeado de todos sus Ministros. Hizo las presentaciones de estilo el Jefe del Protocolo de la Cancillería.

S. E. departió largamente con los jefes de la nave, expresándoles su satisfacción al imponerse de que han realizado un viaje que los estiman feliz y de gran interés náutico.

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

Poco después, acompañados por el Ministro de Francia y por el Adicto Naval de este mismo país en Argentina, Brasil y Chile, los marinos visitaron al Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Bello Codesido.

Durante la entrevista se encontraron presentes en el despacho del señor Bello Codesido el Subsecretario de Marina, capitán de navío don Guillermo Troncoso; los capitanes de corbeta Carvallo y Lagreze y el ayudante del Ministro, capitán don Arturo Marshall.

El comandante Lattham asistió llevando como ayudante al capitán de corbeta de la Armada chilena don Federico Guezalaga, que fué el oficial que piloteó el crucero en la travesía por los canales.

Durante la conversación con el Ministro, el comandante Lattham expresó al señor Bello que habian realizado un viaje de gran interés por los canales, saliendo al Pacifico por el de Trinidad. El lunes zarparán de Valparaíso en viaje a Juan Fernández, desde donde emprenderán un crucero sin escalas hasta las islas Malvinas, pasando por el Cabo de Hornos.

Entre los acompañantes del comandante Latthain en la visita al Ministro, llamó nuestra atención un sacerdote que lucia en su pecho numerosas condecoraciones. Haciendo interrogatorios respecto a su identidad, se nos dijo que era el capellán de la nave, R. P. Olphe-Gaillard. Durante la Guerra Mundial era oficial de aviación, actuando en tantos combates, que llegó a figurar entre los ases de la aviación de guerra de Francia. Terminada la conflafración abandonó su carrera militar para convertirse en sacerdote.

LOS FESTEJOS DE AYER

A las 13 horas, los jefes y oficiales del "Jeanne d'Arc" fueron festejados con un almuerzo en el Hotel Crillon, ofrecido por el Ministro de Francia. A este homenaje concurrieron especialmente invitados el Ministro de Defensa Nacional, los Subsecretarios de Marina y de Relaciones Exteriores, el Intendente de Santiago, representantes de las fuerzas armadas y numerosas personalidades de la colonia francesa residente.

El almuerzo transcurrió en un ambiente de gran cordialidad.

En la tarde los marinos se dedicaron a visitar la capital, acompañados por miembros de la colectividad francesa.

En la noche concurrieron a un baile en la Legación de Francia.

HOY LLEGAN TRIPULANTES

En el expreso de hoy arribará a Santiago alrededor de un centenar de tripulantes de la nave y una banda de músicos. En la Estación Mapocho se reunirán con los guardamarinas que llegaron ayer, y se alistarán para desfilar al mediodía frente al Palacio de la Moneda.

Esta presentación de marinos y marineros franceses será presenciada por S. E. el Presidente de la República y Ministros de Estado desde los balcones de la Moneda.

Al mediodía los marinos serán festejados con un almuerzo en el local de los ex combatientes.

HOMENAJE AL SOLDADO CHILENO

A las 16 horas se efectuará en el Plaza Baquedano una imponente ceremonia. La delegación naval francesa colocará una palma sobre la tumba del Soldado Chileno.

Con el objeto de dar más realce a este acto, la superioridad militar ha dispuesto que las diversas unidades envíen delegaciones de tropas con sus respectivas bandas de músicos.

OTROS FESTEJOS

Esta tarde el Orfeón de la Fuerza Aérea tocará una retreta extraordinaria en la Plaza de Armas en honor de los marinos franceses. Este magnífico conjunto musical será dirigido por el maestro Enrique Pacheco.

El programa de esta retreta es el siguiente:

1. Marcha.— "Honor a la Francia".— A. Muñoz.
2. Canción francesa "La Marsellesa".
3. Fantasía de la ópera "Carmen".— Obra del genial compositor francés Jorge Bizet.
4. Pieza descriptiva "Escenas pintorescas".— Massenet, compositor francés.
   a) Allegro moderato. Marcha.
   b) Allegretto. Ballet.
   c) Andante sostenuto. Angelu.
   d) Allegro. Fiesta bohemia.
5. Fantasía de la ópera "Andrea Chenier". — Giordano.
6. Marcha final.

Fuera de programa se eje- [...] ra N.o 2.

A las 18.30 horas, los jefes, oficiales y guardiamarinas serán festejados con un cocktail danzant en el Club de la Unión.

La comisión organizadora nos encarga hacer presente que sólo hasta hoy, a las 13 horas, se reciben las adhesiones en Morandé 242.

Hasta anoche pasaban de 400 las adhesiones para esta fiesta, entre miembros de la Legión de Honor, del Comité France Amerique y [...] sociedad y de la colonia francesa.

En la noche asistirán a una comida que se les ofrecerá en el local de los ex combatientes.

El viernes se dedicarán a conocer la capital.

El sábado, a las 17 horas, concurrirán a una fiesta deportiva que se realizará en el Stade Francais, y a las 22 horas a una comida en el mismo recinto.

El domingo a las 8 horas la delegación regresará a Valparaíso.

La llegada a la Estación Mapocho; en el almuerzo ofrecido por el Ministro de Francia y durante la visita de los marinos franceses a S. E. el Presidente de la República, que aparece estrechando la mano del capitán Latham

[...]RANOS

Con motivo del homenaje que los marinos franceses rendirán esta tarde al Soldado Chileno, la Comandancia del Cuartel General de Inválidos y Veteranos del 79 tiene el agrado de invitar a todos los miembros de esta institución, a los miembros del Centro General y muy cordialmente a todos los jefes y oficiales, veteranos del 79, siendo el punto de reunión la Plaza Italia, al pie del monumento del General Baquedano, hoy 12, a las 15.30 horas.

LINEA SUBTERRANEA EN MATUCANA

Por oficio de ayer del Ministerio del Interior, el Gobierno incluyó en la convocatoria del actual período de sesiones del Congreso, el proyecto de ley sobre construcción de una línea férrea subterránea en la avenida Matucana.

Sub-secretario de aviación a Estados Unidos

PARTE EL DOMINGO PROXIMO POR VIA AEREA. — EL CAPITAN ABEL

En el Douglas de itinerario de la Panagra, partirán el próximo domingo a Estados Unidos, el Subsecretario de Aviación, Comandante de Grupo señor Darío Mujica, y el jefe de la Comisión de estudios de la línea aérea a Magallanes, capitán de Bandada señor Carlos Abel K., quienes visitarán las diversas fábricas de aviones de ese país, con el objeto de seleccionar las naves que más convengan para la nueva ruta e informar sobre el particular al Gobierno.

Ayer presentó sus credenciales el nuevo Ministro de Rumania Excmo. Sr. Dianú

A LAS 12.30 HORAS, EL CANCILLER CRUCHAGA CONVERSO POR TELEFONO CON EL CANCILLER RUMANO SEÑOR NICOLAS TITULESCU

A las 11 horas de ayer el Excmo. señor Nicolás Dianú, presentó al Presidente de la República las cartas credenciales que lo acreditan como Ministro Plenipotenciario de Rumania en Chile.

LA CEREMONIA

Minutos antes de la hora indicada el Jefe del Protocolo, señor Ovalle Castillo, y el Edecán de S. E., Comandante, Sr. Arredondo se dirigieron a la residencia del distinguido diplomático a quién acompañaron hasta la Moneda en uno de los carruajes del Gobierno.

En el Salón de Honor de la Presidencia esperaban al Excmo. señor Dianú el Presidente de la República Excelentísimo señor Arturo Alessandri, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, el Subsecretario de Relaciones, D. Germán Vergara Donoso, el Director del Departamento Diplomático, don Jorge Saavedra Agüero y el Edecán de S. E., Capitán de Fragata don Gérald Trudget.

Hechas las presentaciones de estilo, el representante de Rumania hizo entrega a S. E. de las cartas credenciales de S. M. el Rey Carol, pronunciando unas cortas frases en fránces en las que expreso al Excmo. señor Alessandri que cumplía con el mayor agrado de participarles un saludo especial de su soberano, para el Presidente de Chile.

S. E. agradeció los conceptos del distinguido diplomático, a quién rogó hiciera llegar a S. M. el Rey Carol de Rumana sus agradecimientos por el saludo que le enviaba por su intermedio.

Despues de unos momentos de cordial conversación el distinguido diplomático se retiró de la Moneda, recibiendo, como a su llegada, los honores de rigor de parte de la guardia de palacio.

Después de la presentación de credenciales al Excmo. señor Alessandri

POR TELEFONO CON RUMANIA

Momentos más tarde el Excmo. señor Dianu se dirigio al Ministerio de Relaciones donde fué recibido por el Ministro señor Cruchaga.

Minutos después de las 12 horas, desde la sala de despacho del Canciller se efectuo una conversación telefónica con Rumania, en presencia de altos funcionarios de la Cancillería.

El señor Cruchaga sostuvo una cordial conversación con el Canciller rumano, señor Nicolás Titulescu a quien expresó que tenia especial agrado en saludar al eminente estadista, y a la hermosa patria rumana, en el nombre del Gobierno, y en el suyo propio.

Le agregó que le era especialmente grato comunicarle que pocos minutos antes, el Gobierno de la Moneda había tenido el alto honor de recibir, oficialmente al Ministro de Rumania en Chile, señor Daniú.

Finalmente, le recordó que habia tenido la satisfacción de conocerle, y de hablar con él en Paris, en la Academia Diplomática Internacional, como también la habia tenido el Presidente de Chile, señor Alessandri, durante su estada en Europa.

En seguida, hablo el señor Titulesco desde Rumania, para decirle que su pais tenia especial satisfaccion de haber elegido a Chile para la designación del primer representante en Sud América, motivo por el cual formulaba votos para el desarrollo de las relaciones diplomáticas comerciales entre ambos paises.

A continuación el Ministro, señor Daniú, dió sus saludos al señor Titulesco, y al Subsecretario de Relaciones de Rumania, terminando por hablar el Canciller, señor Cruchaga Tocornal, con el Encargado de Negocios de Chile en Rumania, don Francisco Madrid, a quien le comunicó que tenia el placer de anunciarle que esta tarde enviaria al Senado el mensaje por medio del cual se le propone para su designación de Ministro de Chile, ante el Gobierno de aquél pais amigo.

La comunicación telefónica fué hecha gracias a la gentileza de la Compañia de Teléfonos de Chile, uno de cuyos jefes el señor Elias de la Cruz estuvo presente, en combinación con la International Telefhone Company de Bucarest.

Como un dato ilustrativo agregaremos que mientras se efectuaba la conversación telefónica en Santiago eran las 12.30 horas, mientras en Bucarest eran las 18 30 horas. La distancia entre ambas capitales es de 25.000 kilómetros.

BOLETIN DEL TIEMPO

Las condiciones de buen tiempo, se montendrán estables con nublados y neblinas matinales en la costa desde Arica a Pto. Montt. En el resto se registrará nebulosidad con nublados y chubascos locales.

$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850. C. Olea
INDEPENDENCIA 936. Relojería y Joyería.
MARIA DE MO... G. MA... 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña
PORTAL EDWARDS. Delicias 2752
...ANIA 1981 Claudia Borrales Teléfono 61264
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO. (PORTAL EDwards) Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS Fabrica Sostin Nueva York 66. 23 Dbre.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384 Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones Seriedad y competencia. 22 Dic

RELOJES DESCOMPUESTO COMpro. San Pablo 2088. 13 Dic

PESOS FUERTES, MONEDAS DE $ 5, de cincuenta centavos, de cuarenta, chauchas, dieces cinco viejos, pesos Dávila y plata en toda clase de objetos, compramos a precios insuperables. Money Exchange. Bandera 220.—Señal: flech Rooja. Teléfono 61628. D—31

COMPRO ORO, PLATA, MONEDAS. Nueva York 66. 19 dic.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRIllantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). ... enero

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILAtes, macizas, grabadas, desde $ 98 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 10 Ene.

COMPRO BRILLANTES JOYERIA "Weiss-Lux", Huérfanos 1108. 26 Dic.

2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA

PARA CUALQUIER REPARACION Pintura Duco lavado engrases, etc., "Garage Villalon". V. Mackenna 341. Teléfono 64782. 15 Dic.

REPARACIONES TODA MARCA automóviles se hacen en "Garage Graham-Paige". Delicias 1315 (casi esquina Teatinos).

COMPRA, VENDE AUTOMOVIles usados. ¡¡Ytier!!. Siglo XX 140. D—12

SEÑORES AUTOMOVILISTAS. Ahorre dinero, haciendo sus trabajos de tapicería. Brasil 769. 17 Dic.

ENGRASO AUTOMOVILES A PRESión. Maipú 22. 3 Enero

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 155. 3 feb.

LINDO FORD CABRIOLET, OFREce. Avenida La Paz 160. 20 Dic

¡S... AUTOMOVILISTA! TRANSforme su capota al estilo moderno. Unico especialista en este trabajo. $ 700 capota y cortinas con vidrio; regia tela Capotas Ford pergamoid, tipo standard $ 200. Envío a provincia.—Manuel Rodríguez 814. — Roberto González. 14 dic.

VENDO CHRYSLER FLAMANTE con 6 ruedas y neumáticos nuevos. Gran Avenida 3982.

LOCOMOVIL VENDESE BARAtísimo. Esperanza 85.

AUTOMOVIL CERRADO, FLAMANte. Lira 1038. 17 Dic.

MOTO VENDO BARATO, RONdizzoni 1610. 13 Dic.

COMPRO FORD CERRADO. SAN Diego 45. 12 Dic.

SI NECESITA REPUESTOS USAdos, diríjase a Roca. Garage "El Cóndor", Brasil 773. 12 Enero

LAVADO $ 6: ENGRASE CON LAvado parafina $ 8. Mecánica de precisión. "Garage Graham-Paige". Delicias 1315, casi esquina Teatinos. 26 Dic.

¡¡AUTOMOVILES!! CERRADOS, abiertos, revisados, buenas marcas, encontrará siempre. "Garage Graham-Paige", Delicias 1315. Ocampo, Sánchez Ltda. 26 Dic.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

REPUESTOS WHIPPET Y WIlleys, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Copetta San Antonio 796. 23 Dbre.

¡¡¡CELULOIDE!!! DESDE 30 A 70 pesos, recibió, Santa Isabel 185. 16 Dic.

SUPERIDEAL, RECONSTRUCCION neumáticos, vulcanización. Fábrica Artículos Goma Ebonite. Necesita representantes provincias. Ferruggiaro, Zunino Ltd., Morande 830. D —30

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. Delicias 3585. 31 Dic.

NEUMATICOS NUEVOS 450 x 21, liquida "El Rápido". General Mackenna 1078. 17 Dic.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Hermon Lalanne. Delicias 1740. 8 Ene.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne. Delicias 1740. 8 Ene.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos reparaciones. Hernán Lalanne. Delicias 1740. 8 Ene.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones Dínamos y bobinados. Morandé 949. 14 dic.

OCASION CINCO NEUMATICOS, 600 x 16, nuevos con cámara., Londres 11. 12 Dic.

¡¡¡TAPICEROS!!! LAS MEJORES telas y pergamoides les ofrece: Santa Isabel 185. 25 dic.

4.—RODADOS EN GENERAL.

¡BICICLTAS NUEVAS Y USADAS! vende la casa TORO, Ejército 238. Teléfono 82809. Se reciben composturas. 23 Dbre.

BUENA CARRETELA VENDO. RO-berto Espinoza 1689.

BICICLETA $ 350 VENDO CARMEN 315. 12 Dic.

VICTORIAS BREAKS CAPTONO Visavis, vende carrocería Federico Ledermann. Delicias 3470. 24 Dic.

COMPRO VELOCIPEDO O BICIcleta niñita 6 años. Compañía 3167. 13 Dic.

SE VENDE UNA CARRETELAcamión. Nataniel 1146. 12 Dic.

SE VENDE UNA CARRETELA, ROgelio Ugarte, N.o 1574. 13 Dic

5.—ARRIENDO BUSCADOS

TOMO EN ARRIENDO FUNDO ovejero. Zona Central, capacidad rededor 3,000 ovejas, 300 vacunos. Correo 7. Casilla 7031. 18 Dic.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

COMODOS BAJOS, AVENIDA España 462. 11 Dic

90, CASA ADAPTABLE NEGOCIO. Vergara Montt 2026, Mirador.

ARRIENDO CASA AMOBLADA, temporada verano. General Bary 267. 12 Dic

300, MUY COMODOS BAJOS, GRAjales 2528. 13 Dic.

140, COMODA CASITA INTERIOR Grajales 2518. 13 Dic.

150, BAJOS ANTIGUOS, HALL, patio, Vergara 466. 17 Dic

ARRIENDO ESPLENDIDOS ALtos 7 piezas fuera de dependencias y terraza. Para verla tratar: Carmen 646. 13 dic.

90, CASA ADECUADA NEGOCIO Vergara-Montt 2030. Mirador

$ 650, SIGLO XX N.o 50, ARRIENdase casa bajos, baño instalado. Verla en la tarde. 15 Dic.

SE ARRIENDA UN espléndido Departamento especial para profesional, prefiriéndose a extranjero. Baño exclusivo. Merced 329. 17 Dic.

Departamentos, piezas

DEPARTAMENTO SIN MUEBLES, sin pensión arriéndase. Delicias 2391. 13 dic.

ESPLENDIDA PIEZA CALLE, propietarios. Otras guardar muebles. Compañía, 3167. 13 Dic.

Locales y oficinas

90, OFICINAS BAJOS, CENTRAlísimas. Moneda 1380. 12 dic.

LOCAL ESQUINA GRANDE ADEcuado cualquier negocio, barrio comercial, con habitación, garage, cocina, arriendo: San Isidro 1498. 12 Dic.

250 LOCAL ADECUADO BODEGA, fábrica. Santiago Concha 1895.

7.—TURISMO Y VERANEO.

ARRIENDASE ESPLENDIDA CAsa en Cartagena, Plaza Grande. Datos y pormenores: Botica Zamora. Precio bajo. 16 dic.

¡¡¡ VERANEANTES !!! FABRICA "El Cóndor", realiza sommieres con patas. Delicias 1789. 17 Dic.

CARTAGENA, VENDO, ARRIENdo casa. Serrano 457. 18 dic.

CERCA CASINO VIÑA DEL MAR, arriendo chalet amoblado, temporada verano o larga, Ecuador 50. Teléfono 81721. 12 Dic.

CASA FAMILIA, ARRIENDASE piezas calle. Pensión módica. Colón 2929. Valparaíso. 12 Dic.

ARRIENDO CASA AMOBLADA. Valparaíso, Victoria 2921. 21 Dic

RESIDENCIAL CERRO CASTILLO Britania 220. Teléfono 84148. Viña espléndidas piezas, buena comida, garage, piscina hermosa, vista al mar; a un paso Casino y Playa Miramar. 12 Dic.

CARTAGENA, RESIDENCIAL BArros, reserve pieza, teléfono 80006 Santo Domingo 1382. 24 Dic.

CARTAGENA ARRIENDO CHAlet moderno, baño caliente. Cartagena, San Martín 359. 13 Dic.

EN VIÑA DEL MAR, CASA HOnorable, arriendo dos piezas con cuatro camas y pensión. Góndolas a la puerta. Salinas y Valparaíso. Diríjase calle Quillota N.o 596.—M. Ibacache. 13 dic.

CERCA CASINO VIÑA DEL MAR arriendo chalet amoblado. Ecuador 50. Teléfono 81721. 16 Dic.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

ARTICULOS DE CARTERAS, MAletas y de sport a precios de fabrica. Visite "La Mallorquina". Delicias 2831. 24 Dic.

CURSO de RADIO por CORRESpondencia, Instituto Pinochet Le-Brun. Cuarenta cursos más. Pida informes: Club Hípico 1410, casilla 424.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITErías, sombrererías, boticas, camiserías, etc., encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad, en la Imprenta Estay, Bascuñán 457, teléf. 88783

SEÑORA: ORDENE SUS COMPOSturas de muebles al taller más antiguo de Santiago. Rapidez, economía. Esmeralda 875.

SUPERIDEAL, RECONSTRUCCION neumáticos, vulcanización. Fábrica Artículos Goma Ebonite. Necesita representantes provincias Ferruggiaro, Zunino, Ltd., Morandé 830.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTOnio 560. Vea últimos estilos comuniones.

APRENDA PELUQUERIA. SU dueño profesional enseña personalmente, garantizando aprendizaje: ondulación al agua, fierro, masaje, corte melena. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072.

SASTRERIA "SANTIAGUINA". Viraduras, hechuras finas. San Diego 201, frente Tarapacá.

NOVIOS: MUEBLES FINOS, MOdernos, coloniales. Facilidades. Arturo Prat 248.

ENGRASO AUTOMOVILES A PREsión. Maipú 22.

CASA CRISTI,. DELICIAS 2180. Portal Granello, frente Teatro Carrera. Calzado fino para damas, sobre medida. Alta novedad en trenzado para playa, y toda clase de reptiles.

VERANEANTES, ¿POR QUE PAgar más? Treinta regios modelos trajes de baño, lana importada o nacional, de 25 a 70 pesos, sobre medida; batones lindos dibujos, colores, $ 85; se tejen, confeccionan trajes de lana para playa. Visite antigua Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045.

PARA CUALQUIERA REPARAción, pintura Duco, lavado, engrases, etc., Garage Villalón, V. Mackenna 341, Teléf. 64782.

YESO, CEMENTO, FIERRO ACAnalado y fierro Lamifún. Mercería Gran Bretaña, Avenida Matta 1070.

PLANTAS FLORIDAS: PETUNIAS, Calceolarias, Lobelias, Campanulas, etc. Plantitas Petunias, Zinias, Penachos, etc., mayor y menor ofrece Jardín París-Midi, Avenida Montt 1079.

LA INEDITA, AVENIDA MATTA 245. Confecciona calzado hecho a mano en los estilos más modernos y elegantes. Precios sin competencia.

BLUSAS, PECHERAS, CUELLOS y confecciones en general. Precios sin competencia. Casa Assen, 21 de Mayo 557, oficina 1, altos.

EL MEJOR REGALO DE PASCUA para su niño: el Silabario Moderno o el Juego Montesino, 10 pesos cada uno. Pídalos principales librerías. Irarrázaval 2840.

ESPECIALIDAD EN SOMMIERES finos y corrientes encontrará Ud. a bajos precios en la Fábrica de Sommieres Marti e hijos, Diez de Julio 1067.

REFRIGERADORES A HIELO. Una barra dura toda la semana. Modelos para familias y negocios. Fábrica: Huérfanos 1993.

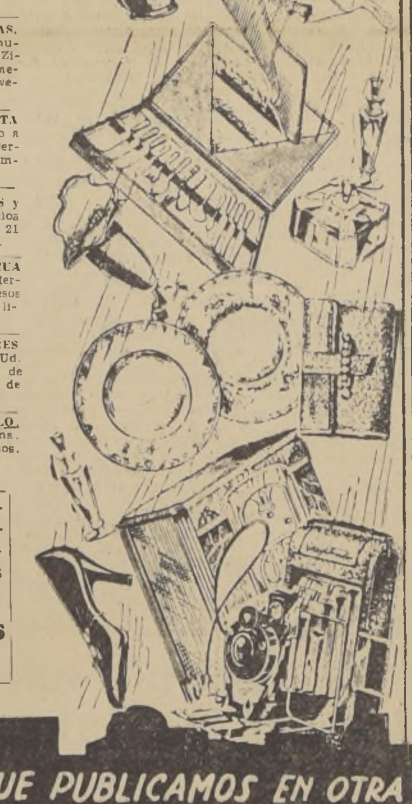

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece: "Criadero Corrial", Alameda esquina Arturo Prat. 12 Dbre

ALMACIGOS, TOMATES, AGI, PImentón, camotes, gran surtido. Despachamos provincias Semillería Valenzuela, Mercado Central 13 Dic

PLANTAS FLORIDAS, PETUNIAS, Calceolarias, Lobelias, Campanulas etc., plantitas petunias zinnias, Penachos, etc. mayor, menor, ofrece Jardín París-Midi, Avenida Montt 1079.. D.—14

¡¡¡URGENTE!!! ARRIENDO SEIS baúles grandes en tinaja. Natanie 41. 15 dic.

VENDO LINDO PINO PARA ARbol Pascua, Av. Ecuador 3453. 12 Dic.

12.—APARROTES Y COMESTIBLES

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio, Exposición 136. Teléfono 65008. 27 Dic.

FABRICA HELADOS. ANTIGUA André Bello. Ahora en Independencia 323. Ofrece sus siempre exquisitos helados especiales a su distinguida clientela. Pídalos al teléfono 63773. Lastenia B. de Barrios. 16 Dic.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

CATITAS AUSTRALIANAS, CARdenales, canarios. Vende Criadero Osiris. Aromos 115. (Blanqueado). 15 Dbre.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona, Diego de Velásquez 2051, Providencia, Casilla 252. Depósito Central, Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza Masfood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una collera gratis por compras de ochenta pesos. 31 Dic.

¡¡¡ ALIMENTOS PARA AVES !!! Mashfood "Pollito" fosfatado, hará poner sus gallinas abundantemente. Bodega "Artesanos", Artesanos 987, teléfono 88482, llegar Independencia. 7 Ene.

URGENTE. MIL POLLITAS RHOde, mil pollitas Leghorn, 2 a 3 meses compro, buen precio, o dos mil pollitos un día cada clase. Diríjase, Cisternas, Esperanto 0219, paradero 24. 12 Dic.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia Peluquería Demetrio Diez. Agustinas 976. Teléfono 81453. 1.o Enero.

NAVAJAS, MAQUINAS PELUquería, arreglo automáticamente. Chacabuco 21. 14 Dic.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMPRO PAPEL BASURA PAGO al contado el mejor precio de plaza. Diríjase a calle Dávila Larrain 2298. 31 Dic.

ASCENSOR DESARMADO, POR cambio de local, liquido: Exposición 250. 23 Dbre.

BARRILES DE ROBLE AMERIcano y colgüe, diferentes tamaños, por cambio de local realizo. Exposición 250, teléfono 83193. 23 Dbre.

DEL FABRICANTE AL CONSUmidor: Jarcias, cordeles e hilos de cáñamo, pídalos directamente a la fábrica. Delicias 3786, teléfono 65206, Santiago. 31 Dic.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITErías, sombrererías, boticas, camiserías, etc. Encontraran extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la "Imprenta Estay". Bascuñán 457. Teléfono 88783. 20 Dic.

BRONCE, COBRE, PLOMO, COMpramos a los mejores precios. Se compran romanas usadas, cualquier marca. San Diego 1735. 14 Dic.

COMPRO LANAS NUEVA Y USAdas. Recibo a consignación. Bodega de Lanas. San Diego 1984. 12 Dic.

COMPRO PATENTE DEPOSITO licores. Martínez de Rozas 3501. 13 dic.

OCASION: GUSANOS DE SEDA vendo. Críelos hará fortuna. Teléf. 87-23, Lira 151. 13 dic.

"FUEGOS ARTIFICIALES" Y SERpentinas ofrece la Fábrica "Rayo Fénix" a comerciantes: Petardos Viejas, Cohetes Bengalas Guatapiques, Globos etc. A particulares: Cajas surtidas de 25 y 50 pesos. Despacho reembolso. Pida catálogo ilustrado Héctor Acuña Casilla 7002. Correo 7 Santiago Gran Avenida 2695, esquina San Joaquín, góndolas 36, a la puerta. Teléfono 61633. Dirección telegráfica "Acuña" Matadero 23. 26 Dic.

VENDO SACO ALPINO, AV. ECUAdor 3453. 12 Dic

PARAFINA EN PASTA, REFINAda y semi refinada y pabilo para velas vendo constantemente. Placer 790, Bodega A. 14 Dic

SACOS PAPEROS Y GRUESOS, DE un uso, y arpilleras vendo constantemente, Placer 790, Bodega A. 14 Dic.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

¡¡¡SASTRERIA LEINER!!! OFREce ternos con grandes facilidades San Diego 777. 1.o Enero

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo" entrega ternos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 16 Dic.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO... nos caballeros sobre medida de $ 225; recibe hechuras... ción Niños, ternos desde... nos, con jockey, desde... Diego 971

SASTRERIA A. MANRIQUE... "Elegancia". San Pablo...

SASTRERIA SANTIAGO... raduras, hechuras finas... Diego 201, frente Tarapacá...

SASTRERIA OSORIO... 823. Teléfono 80329. Hechuras de $ 120, viraduras...

CONFECCIONES ... guardapolvos, ... niños. Diríjase fábrica... 10 de Julio 220.

SASTRERIA BAQUEDANO... Recibe hechuras, viraduras... dos. Precios sin comp...

SASTRERIA "LA ..." ternos sobre medida... facilidades pago...

SASTRERIA "LA ME..." concede créditos. San... Teléfono 66665.

HECHURAS EN 24 ... raduras, composturas... más bajos. Taller de... Bartu 1037.

SASTRERIA "EL CR..." vo". San Pablo 267... jecitos niños con facil...

17.—DIVERSOS

FOTOGRAFIA VERA, ... nio 560. Vea últimos... muniones.

JUGUETES PARA PASCUA... contrará los más nov... atos en la Fábrica... (entre Sotomayor y ...

CARTOMANCIA, DIFI... Benavente 378, Rosina.

NECESITO ARRENDAR... búes grandes en tin...

RECORTE ESTE AVISO... Pascua y Año Nuevo... lindos y artísticos... pel y fantasías. Pída... po a Avenida Condell...

BAZAR JAPONES... Monjitas 809. — ... surtido juguetes... cios de liquidación...

¡¡¡JUGUETES!!! ... reclame... 2350.

18.—EDUCACION E INSTRUCCION

LA NACION
Santiago, 12 de Dic. de 1935

HABITO QUE EMPEQUEÑECE UN DERECHO CIUDADANO

Como era de esperarlo, en su sesión de ayer, el Senado rechazó la acusación entablada contra el Ministro del Interior, de acuerdo con el informe de mayoría suscrito por la Comisión nombrada para el efecto. En realidad, el hecho de haberse dictado un decreto destinado a evitar perturbaciones al orden público, reprimiendo los desórdenes callejeros que promovían algunos individuos aparentemente militarizados, no podía dar margen para que nadie estimara que con tal disposición se violaban las garantías constitucionales. Como se comentó en el informe que ha servido de fundamento al rechazo de la acusación, el decreto N.o 4,625, del Ministerio del Interior, ordenaba disolver las agrupaciones de individuos que se exhibieran en lugares públicos sin permiso de la autoridad como partidos uniformados; pero en ninguna parte se imponía a la fuerza de Carabineros la orden de apresarlos, o sea, la de aplicarles una sanción punitiva no contemplada en la ley para estos casos.

La frecuencia con que los elementos de oposición han venido ejercitando las facultades que la Constitución Política le concede a todos los ciudadanos del país, en defensa de sus legítimos derechos, y la insignificancia de los hechos por los cuales se formulan estas acusaciones a los Secretarios de Estado, está desnaturalizando y empequeñeciendo un derecho que sólo debería ejercitarse en circunstancias calificadas, sobre la base de fundamentos serios y con razones de valor legal.

Pero, esgrimida la facultad de acusación como un ardid político mezquino, sin otro deseo que el de exteriorizar un descontento con el rumbo y las orientaciones señaladas por el Gobierno no sólo transforma en corruptela una de las disposiciones más democráticas y más justas de nuestra Carta Fundamental, sino que constituye una perturbación constante para las labores del Congreso.

La seriedad de nuestras instituciones, el prestigio de los altos funcionarios del Estado y la eficiencia de las tareas legislativas, exigen mayor ecuanimidad de criterio y más ponderación en los actos que ejecutan los ciudadanos de un país, en donde sus derechos están sobradamente garantidos por las leyes. No es admisible que por espíritu de oposición incontrolada, o por ejercitar rencores partidistas, se desee con tanta frecuencia perturbar las funciones del Congreso, y dar público testimonio de la escasa importancia que se le asigna al sagrado derecho de defensa, que se aprecia en forma tan elevada y tan digna en todas las naciones civilizadas del mundo.

Felizmente, el Senado, en esta ocasión, como en oportunidades anteriores, haciendo pleno honor a su respetabilidad tradicional, ha rechazado estas acusaciones injustificadas, y ha probado de que, constituído como el más alto Tribunal de la República, sus fallos reflejan el espíritu justo y sereno de nuestra legislación.

EL NUEVO DIRECTORIO LIBERAL

La elección de don Oscar Valenzuela Valdés como Presidente del Partido Liberal, ha puesto feliz término a la animación que reinó en esa colectividad política alrededor de la designación de su Mesa Directiva.

Realmente no pueden llamarse incidencias las ocurridas en el seno del Partido Liberal, a pesar de que las corrientes diseñadas defendieron con ardor sus puntos de vista. Pero esto es natural y corresponde exactamente a las características de un Partido netamente democrático y de avanzada, como es el Liberal. Las disparidades de opiniones ocurridas en el último tiempo se han debido sólo al deseo de dar a ese Partido una organización más eficiente, y si el apoyo y la resistencia contra esos nuevos métodos adquirieron una ardiente vehemencia, se explica por el interés con que todos los miembros del Partido Liberal miran su marcha y su progreso dentro de la opinión nacional.

La elección de anteayer vino a armonizar completamente a todas las corrientes, y reunió en torno de una fórmula de conciliación aún a los elementos más apasionados.

En esta forma se terminan definitivamente los rumores que pudieron circular sobre una posible escisión en esa colectividad política, y la opinión en general no tiene sino que felicitarse de que la situación interna del Partido se haya arreglado con toda felicidad, sin que ningún menoscabo la disciplina y cohesión que debe imperar en un partido tradicionalmente vinculado a la democracia chilena. Una vez más el Partido Liberal demostró que los altos intereses nacionales priman en su seno sobre las pasiones del momento, y que sus miembros aprecian debidamente el papel que esa entidad desempeña en la política chilena.

El Partido Liberal, tanto por su programa, como por sus componentes y su tradición celosamente conservada, constituye una de las bases más sólidas de la organización republicana y democrática del país. Desde el punto de vista ideológico, es el Partido que lleva a la práctica las doctrinas de los partidos más avanzados, manteniéndolas a través de la serenidad y moderación que imperan en su programa y en sus miembros. Electoralmente hablando, el Partido Liberal tiene también una importancia decisiva, pues de sus filas han salido y surgen grandes valores parlamentarios que contribuyen a formar las conscientes y disciplinadas huestes que un Gobierno bien inspirado necesita para llevar a cabo su política de interés nacional.

"LA NACION", que desde su fundación ha mirado con profunda simpatía a esta colectividad política, se felicita cordialmente del resultado de la elección de anteayer. El nuevo Presidente del Partido, don Oscar Valenzuela Valdés, prestigioso senador, se distingue precisamente por el hecho feliz de no pertenecer a ninguna corriente extrema dentro de su colectividad, lo que equivale a decir que mira solamente el interés general de su Partido y, por consiguiente, el país. Es un elemento de unión y de confianza entre los liberales, y así fué apreciado por todos al llevarlo al cargo de responsabilidad máxima, confiados en su preparación, en su sólido criterio político y su absoluta carencia de pasiones de grupos.

Se le puede, pues, augurar al Partido Liberal una brillante etapa de su vida política bajo el Directorio actual, que sabrá, indudablemente, seguir la tradición de eficiencia que le han trazado los Directorios anteriores.

CUERPO CONSULAR SE REUNE HOY

ELECCION DE MESA DIRECTIVA

Hoy, a las 19 horas, se reunirá, en calle Agustinas 656, la corporación consular residente, para celebrar la última sesión del año, y de acuerdo con el estatuto, designar la nueva mesa directiva.

INTENDENTE DE MAGALLANES CON EL PRESIDENTE

En la mañana de ayer fué recibido en audiencia por el Presidente de la República el Intendente de Magallanes don Arturo de la Cuadra, quien conversó con S. E. sobre diversos problemas y necesidades de la región austral.

BIBLIOGRAFIA

REVISTA "LA DEFENSA NACIONAL"

El número correspondiente al mes de noviembre, de esta publicación dedicada a las reservas del Ejército de la Armada, de la Aviación y del Cuerpo de Carabineros, trae el sumario siguiente:

Notas editoriales: La reforma de la táctica d la infantería. El estadio nacional.

Vulgarización militar y social: La reforma del reglamento de infantería F. J. Díaz. La familia militar y la transformación de nuestra mentalidad ciudadana, por el Capitán Alvaro Reyes. La nacionalización del comercio a base de las cooperativas de consumo, por el General don Marcial Urrutia.

Vida de las instituciones armadas Digno de mencionarse (a propósito de los oficiales técnicos). Me libré (Servicio obligatorio). Nuestros jinetes militares en los Estados Unidos. Manifestación al General von Knauer. Audición permanete de radio que ofrece la Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional. Las Cajas de Previsión.

El lector cívico militar, por el Capitán Alvaro Reyes.

Vulgarización científica: Chilenos tenaces, por el General don Marcial Urrutia.

Variedad: Mi bandera, por Bonifacio Byrne. Flor marchita, por Carlos Anabalón

CASAS MALDITAS, EMBRUJADAS Y DE MALA SUERTE

Acabo de recibir una obra de París, de la Librería Científica, y felicito por primera vez al servicio de correos, pues viene dirigida a "Joaquín Providencia. Avenida Edwards Bello 1856" Por lo cual no saco ningún orgullo de autor.

Esta obra es de Camille Eynerd, magnetizador diplomado y radiestesista, de mucha fama por haber sido perseguido en Nantes, y condenado. La obra se titula: "Me acusan de sanar a los enfermos".

Dejaremos para otra ocasión el asunto del magnetismo o antropofuerza, que es interesantísimo, y vamos a ocuparnos de las casas; de la influencia que en ellas ejercen las ondas diversas de la tierra, punto que muy pocos arquitectos toman en cuenta. No se trata de palíques incoherentes, sino de efectos, y causas de orden material que hasta ahora permanecen envueltos en cierto misterio.

Nadie, ni el hombre más incrédulo, podrá negar que hay en la vida humana la estrella, o suerte de cada cual. Napoleón preguntaba siempre a las personas que quería tomar a su servicio si acaso tenían buena o mala estrella. El Dante, otro genio latino, dió excepcional importancia a las influencias astrales. En efecto, no somos otra cosa que polvo de estrellas: la vida humana fué bombardeada por medio de rayos astrales en la época en que nuestro planeta fué apto para la germinación de tan raras semillas. Nuestro gérmen existió siempre en las nebulosas y los astros: en el cielo, en una palabra. Y allá ha de volver en trasmutaciones eternas de formas.

Ahora bien, si las fuerzas astrales determinan el carácter, y la suerte de los hombres, hay también las fuerzas magnéticas del suelo, o influencias telúricas, determinantes de estados especiales atmosféricos que influencia al hombre, y a los terrenos, y por consiguiente a las casas edificadas en esos lugares. Keyserling notó, merced a su poderoso dón de observar, que la puna no es una enfermedad de las alturas, sino un estado atmosférico especial, y propio solamente de nuestra América alta o andina. La puna crea un tipo humano: el andino. Hipócrates escribió una obra titulada: **Del aire, de las aguas y de los terrenos.** Los chinos, los judíos, los aztecas y egipcios, concedían fundamental importancia a la situación astral, y telúrica de sus viviendas. Existe desde luego una costumbre antiquísima, y de todas las razas que consiste en colocar la cama con los pies hacia el Sur, y la cabeza en el Norte, posición magnética perfecta. Antigua gente nuestra de costumbres campesinas conserva esta virtud. En la China, desde hace 2,600 años se conoce la brújula — dice Maxwell, — y las construcciones, tumbas, casas particulares, se orientan tomando en cuenta este instrumento. En el Japón, recuerda Duchatel, el colchón ha de estar dispuesto de manera que la cabeza quede al Norte, **para no ofender a los genios**. Uno se pregunta: ¿Qué será esa leyenda, esa antiquísima tradición conocida por nosotros de los labios temblorosos de las ancianas, de los abuelos, y de las criadas clásicas? ¿No serán verdaderamente genios, gnomos, enanos, o hadas traídas a nuestro contacto por ondas telúricas o emanaciones astrales? Muchas veces hemos escrito que la ciencia, empeñada en destruir los milagros del Evangelio, o las leyendas infantiles, pobladas de aleteos misteriosos, no ha hecho otra cosa que comprobarlos de manera lógica y racional. Llamemos al espíritu: onda. Llamemos a la bruja: influencia malsana. Llamemos al gnomo: hayo benigno. En este siglo se hizo presente Aladino: su lámpara es la ciencia. El tapiz de los cuentos árabes que llevaba a sus fantásticos pasajeros por los aires a dilatados países distantes, es el avión. ¿Podría darse una maravilla igual a la radio, a la televisión y a la fotografía? Claro que nos acostumbramos a todo ello, pero no deja de ser maravilloso y desconcertante. La fotografía prueba que nuestro cuerpo emana fluídos tan fuertes que impresionan a una placa especial a cierta distancia. El paisaje de igual manera, a causa de la consistencia material de la luz y de los colores.

Pero volvamos a la colocación y suerte de las casas. Los ingleses, dotados de gran imaginación interna, y sin aspavientos, conceden a las casas, el **home**, una importancia sobrenatural. Hay en Inglaterra un sinnúmero de castillos, casas y sitios **embrujados**, los que permanecen largo tiempo sin alquilar. La mala suerte de esos lugares cobró fama: la leyenda ayudó, y se marchitan o provocan el pánico bajo el nombre imborrable de "malditos". ¿Cuál sería la explicación científica de éstos fenómenos? Simplemente las radiaciones adversas.

En Londres, en París, en Berlín y en Valparaíso —como me consta— hay casas y aun calles o barrios de cancerosos. Y el cáncer no es contagioso. Luego se trata de radiaciones telúricas adversas que por entrecruzamiento de corrientes producen la descomposición de las células en el cuerpo humano. El Dr. Hager demostró que en una sola casa de Stettin se produjeron cinco casos mortales de cáncer. Hagamos notar en seguida que no solamente contienen influencia en los individuos las casas donde duermen sino también las casas donde pasan gran parte del día, o donde trabajan. Tratándose de una plaga del género humano—como es la enfermedad citada—creemos necesario expresarnos francamente aportando cuanto dato esté a nuestro alcance, por muy doloroso que sea el recuerdo de hechos y de personas queridas. En efecto, en un Banco situado en Valparaíso, en la calle Prat, en corto espacio de tiempo, murieron de cáncer facial tres de sus altos jefes, socios o gerentes. El caso es demasiado conocido en nuestro primer puerto para insistir en detalles.

Desde luego se conoce el remedio para neutralizar las radiaciones adversas determinadas por cruzamiento de corrientes malsanas subterráneas. Esas corrientes, según Camille Eynard, producen ondas verticales que la naturaleza humana no es capaz de tolerar y contra ellas, el Dr. francés Turenne recomendó el uso de las llamadas "jaulas para ondas verticales Faraday". Esas jaulas recogen las ondas nocivas, pues nuestras células están dispuestas para vibrar en ondas electro-magnéticas horizontales; de otra manera pueden ser corrompidas o detenidas: cáncer. Según el sacerdote francés Mermet, el 30 por ciento de las enfermedades dependen de la exposición diaria del cuerpo a las radiaciones nocivas del suelo. Estas malas corrientes podrían ser determinadas por aguas estancadas o atravesadas, y entonces se requieren los servicios de hidrománticos; también podrían ser ondas detenidas o estancadas en grietas y huecos secos del subsuelo emanadas del sol, de la luna o de los astros, y entonces es menester apelar a los radiestecistas.

En Argentina los hidrománticos se anuncian en los diarios y son rentados en el oficio de buscar agua, lo cual hacen llevando en la mano la varillita de virtud de los cuentos (una rama de mimbre). ¿No es verdad que la ciencia es la mejor aliada de la leyenda maravillosa del mundo?

De esta manera, cuando los habitantes de una casa experimenten el paso por ella de una racha de mala suerte en vez de echarse a lamentar y desesperar conviene que busquen las razones congruentes. Las casas de malas radiaciones telúricas pueden producir no solamente el cáncer sino la meningitis, la locura y esa crisis o rompimiento de la voluntad de vivir que se llama neurastenia, preludio del suicidio. Si se rompe la salud o la voluntad no es raro que los negocios vayan camino de la ruina, por eso es menester desconfiar de aquellas viviendas cuyos antiguos moradores sufrieron los asaltos de la desgracia en cualquier orden. Cuando en las casas estos hechos lamentables manifiesten continuidad no está de más consultar a los radiestecistas magnetizadores e hidrománticos.

Solamente así podrán ser neutralizadas las ondas nocivas, o los malos espíritus como se puede decir sin caer en el charlatanismo. El aparato colector de ondas verticales actua en la misma forma que los aisladores de automóviles donde se concentra mucha electricidad peligrosa. El poder electro-magnético de los aparatos modernos no está bien conocido todavía. Nada me extrañaría que la radio tuviera su parte en el desatado nerviosismo histérico del género humano. En Nueva York un apretón de manos saca chispas porque el aire está espeso de civilización eléctrica. El auto produce fatiga en los riñones y en el hígado, no tanto por las sacudidas cuanto los magnetos—que al decir del profesor Eynard—desarrollan ondas verticales perturbadoras de nuestro sistema, las que permanecen almacenadas en la carrocería.

Volviendo a las casas dotadas de poder maléfico no está de más recordar algunas donde con gran frecuencia la mayoría de sus moradores degeneran o mueren, desde el portero hasta la criada del desván. Seguro estoy de recibir numerosas cartas donde me contarán casos extraordinarios de parecidas coincidencias que se prestan a dudas científicas. Es buena precaución preguntar, antes de comprar o de alquilar alguna casa, respecto a la vida de sus antiguos moradores. El tema podría extenderse más de lo que tolera el metraje contado y contraloriado del diario: por ello me detengo.

J. E. B.

Los marinos del "Jeanne d'Arc"

El buque escuela "Jeanne D'Arc", ha echado el ancla en la bahía de Valparaíso. Un grupo de brillantes oficiales de la marina de guerra francesa y la flor de la juventud que se inicia en las tradiciones de la vida del mar, forman el cortejo del Comandante Lathan, que ayer ante el monumento de Prat, pronunció palabras muy gratas para el sentimiento nacional, y para la marina chilena.

Hoy serán huéspedes por algunas horas de la ciudad, y es seguro —porque Francia conserva entre nosotros una singular simpatía y a ella están ligados nombres gloriosos de nuestra historia militar—, que la población le tributará los homenajes que el pueblo sabe exteriorizar en estas oportunidades. La delegación de marinos y oficiales desfilará ante el Presidente de la República en la Moneda, y junto con los himnos se oirán las voces de aclamación a los jóvenes marinos que en forma tan gallarda, llevan por todos los mares del mundo la representación de su patria.

Los nombres franceses de Viel y Beauchef son familiares en los hechos heroicos de nuestra vida guerrera, y lo mismo en la historia que en las actividades artísticas y científicas son innumerables los franceses que contribuyeron con su saber y con su actividad al fomento de las artes o de las industrias. Los viajeros como Frezier, Bougainville, Bellesort, que cruzaron estas tierras en anos ya lejanos cuando la nacionalidad comenzaba a formarse o cuando el ciclo histórico de la realización política se había cumplido en su primera etapa, dejaron testimonio escrito, en obras ya clásicas, de su entusiasmo por la historia, y por la vida chilenas. Fueron observadores perspicaces y temperamentos de generosa simpatía. Advirtieron lo que el país significaba en el concierto de las naciones hispano americanas y sus vaticinios se han cumplido.

Por todas estas razones y por la estrecha colaboración comercial e intelectual que siempre ha existido con Francia cuyas instituciones jurídicas y políticas y cuya literatura son aquí conocidas y admiradas, la visita de los marinos del Jeanne D'Arc, es particularmente grata al sentimiento chileno. Valparaíso rindió ya los homenajes de afecto a la oficialidad y marinería del buque escuela francés. Hoy la capital les demostrará cuan hondo es el cariño que en Chile se tiene por Francia.

De nuestros lectores

Simplismo

No hemos tenido la precaución de ver el Diccionario de Lengua Castellana, para comprobar si el término "simplismo" está incorporado al léxico. Hay palabras que expresan conceptos novísimos, pero de una importancia tal, que no hay más remedio que abrirles paso. Hasta hace poco, esa actitud mental, esa manera de razonar con falsas premisas o sobre juicios a priori había estado relegada al vulgo. Era un aspecto de la mentalidad común de personas que se explican las cosas a su manera; en sus casas, o ante otras personas de su misma categoría intelectual, que admiten complacidos las soluciones fáciles para toda clase de problemas, o explicaciones simples de los hechos sociales más complejos.

Pero el mal está penetrando también, insidiosamente, en el campo de ciertos intelectuales opinantes que orientan o pretenden orientar la opinión pública. Y decimos todo esto porque a propósito de una reforma en el plan de estudio de los idiomas extranjeros, y que está entroncada con la reforma general del plan de los liceos, emprendida por el ex Ministro, señor Osvaldo Vial, y que tuvo un efecto inesperado para la enseñanza del francés, se ha estado comentando en la prensa el "grave alcance" que puede tener para los destinos del país esta especie de error pedagógico o retroceso cultural. Y no sólo no se ve a las causas profundas de see efecto inesperado, sino que se enuncia un error como hecho determinante o causante de él. El señor Vial modificó íntegramente el plan de estudios de los liceos. Su idea fundamental fué reducir las horas de estudio sistemático, y para ese fin dió a los idiomas el carácter de "electivos"; es decir, los alumnos, o sus padres, podían escoger el idioma que estudiarían durante 6 años, y en el cuarto año debían estudiar obligatoriamente otro.

En esta forma se lograba descargar a los alumnos del primer ciclo del estudio simultáneo de dos idiomas extranjeros, y se confiaba en "experimentar" los efectos de esta medida en los resultados que el alumno obtuviese al llegar al sexto año. Pero en este país no es posible experimentar nada. Acaso las mismas personas que aplaudieron que los padres de familia o los mismos alumnos pudiesen "elegir" el idioma principal, piden ahora que simplemente "se derogue el decreto del señor Vial, porque su aplicación va a ocasionar la **desaparición** de las lenguas extranjeras como elemento de cultura".

¿Razones? Ellas son, por supuesto, simplistas. Al observar los primeros efectos de este "experimento", se vió que los alumnos, lejos de rehuir el estudio del inglés por considerarlo más difícil o menos útil, casi todos eligieron este idioma como principal, al extremo que no había manera de formar cursos que siguiesen francés. Como se ve, esto es muy distinto de lo que se dice en "El Diario Ilustrado", al afirmar que: "De idioma secundario, la lengua de Shakespeare ha pasado a ser "idioma principal" y "obligatorio" desde el primer año de humanidades". ¿Quién o quiénes tienen la culpa de esto? Trataremos de dar explicaciones que no sean simplistas.

C. A. G.

¿PUEDE LA AGRICULTURA ELEVAR LOS SALARIOS?

El señor don Braulio Sandoval no es precisamente un hombre-antorcha. Pero, es dirigente del Partido Agrario, experimentado agricultor, y conoce, por lo tanto, las condiciones reales en que vive muriendo el obrero de los campos. Pues bien, respondiendo este caballero a una interogación del Presidente de la República, declaró, hace poco, que el problema nacional más urgente es mejorar los miserables salarios de los trabajadores agrícolas.

Declaraciones análogas se han formulado en el Directorio de la Sociedad Nacional de Agricultura. Y no necesitamos recordar las numerosas oportunidades en que el Excmo. señor Alessandri ha recordado a los agricultores la obligación inexcusable que tienen de concurrir a salvar el futuro de la raza, gravemente comprometido por las lacras que engendran la miseria campesina.

Pero, por otro lado, personas, y entidades representativas de la agricultura, resisten con pertinacia toda fórmula de alza de salarios. Y hacen valer el argumento de que la condición económica de la agricultura no permite ningún desembolso en favor de sus colaboradores más cercanos y abnegados.

¿Es ésto efectivo? Conviene esclarecerlo de una vez por todas.

El valor de la producción agrícola ha experimentado un extraordinario auge en los últimos años. Este valor sumó 1.220 millones en 1931, para llegar a 2.220 millones en 1934. Mientras el interés del capital invertido fué nulo en 1931, alcanza a un 14.9 por ciento en 1934.

Pero, resulta que en este aumento de riqueza no han tenido participación alguna los empleados y obreros agrícolas. Así, tomando como base el estudio del señor Raúl Simón, en el que ha fundamentado sus observaciones el Senador, señor Rodriguez de la Sotta, vemos que los salarios en dinero, y en especies, pagados a los empleados y obreros agrícolas, en 1931 y 1934, son exactamente los mismos. El cuadro siguiente, extractado del estudio en referencia, lo comprueba:

	1931	1934
	En millones de pesos	
Salarios en dinero y especies a obreros e inquilinos	825	825
Salarios de empleados agrícolas	66	66

Siendo así las cosas, preguntamos: ¿Por qué negar a los de abajo, a los que prestan a los de arriba la cooperación insustituíble de todas sus energías vitales, una pequeña cuota de los muchos beneficios obtenidos, en los últimos años, por la industria agraria?

Los agricultores hablan mucho del "**orden**". Está bien. Pero, como apunta Nitti, las invocaciones al orden expresan muy frecuentemente invocaciones al mantenimiento de injustas situaciones existentes. Y los cristianos agricultores de Chile deberían tener en cuenta que el orden creado por Dios, no puede asentarse sobre la injusticia, y la expoliación.

D. A. G.

Conclusiones de la Convención de Practicantes entregadas al Min. de Salubridad Sr. Castro O.

No se darán permisos para ejercer la profesión

Una comisión de practicantes, presidida por don Pantaleón Amaro Rojas, se entrevistó con el Ministro de Salubridad, doctor Castro Oliveira, con el objeto de hacerle entrega de un pliego que contiene las conclusiones aprobadas en la Segunda Convención Nacional de Practicantes, verificada los días 1.o, 2 y 3 del presente mes.

En dicho pliego hacen presente al señor Ministro los siguientes puntos: Que ante la situación de desprestigio en que algunos elementos han colocado al gremio, esperan del Supremo Gobierno les otorgue un título oficial definitivo, como medio de asegurar el porvenir de esta profesion, creando para ellos, además, la Escuela de Practicantes; y manifiestan no estar de acuerdo con las autorizaciones que para ejercer esta profesión se conceden actualmente, cayendo muchas de ellas en manos de personas inescrupulosas que, sin práctica alguna, ejercen estas funciones;

Que como la situación económica en que se mantiene al gremio no satisface las más elementales exigencias y gastos que demanda la profesion, y habiendo instituciones de beneficencia que en diversos puntos del país pagan a estos servidores rentas tan exiguas como de $ 120 mensuales, demostrando con ello la poca importancia que se da a la enorme responsabilidad que tiene un practicante en la atención de los enfermos, solicitan que se les fije un sueldo base inicial, que armonice con las necesidades que requiere su atención, y

Que no existiendo una ley de jubilación o Caja de Retiro, que les asegure su situación en la vejez, piden que éstas sean creadas, solucionando con ello el grave problema que se presenta constantemente, de la miseria a que se somete a la familia del practicante fallecido o imposibilitado para desempeñar sus tareas, muchas veces a causa de contagios u otros accidentes, contraídos en la continua lucha en defensa de la salud y vida de sus semejantes.

El doctor Castro Oliveira prometió a esta comisión legislar cuanto antes en favor de los colaboradores auxiliares que laboran en su Departamento y, desde luego, accediendo a la primera de las peticiones, procedió a suprimir la dación de permisos para ejercer esta profesión.

MUSICA

EL PROXIMO SABADO SE CANTARA "RIGOLETTO" EN EL ORIENTE

El Teatro Oriente, de la Cía. Cinematográfica Italo-Chilena, en su afán de prestar todo su concurso al desarrollo de los espectáculos artísticos en nuestra capital, ha resuelto ofrecer para el próximo sábado, por la noche, una primera audición de ópera con la famosa obra "Rigoletto".

Esta función constituirá un suceso de arte extraordinario, por cuanto actuarán en ella elementos de primera fila en nuestro arte lírico. En efecto, la parte de tenor estará a cargo de Infante, cantante que, desde su regreso de Europa, ha venido destacando una labor sumamente interesante. El barítono Medina y el bajo Oscar Dahm completarán las primeras partes masculinas.

La parte de soprano estará a cargo de la artista María Ebell, quien actuará por primera vez después de tres años de ausencia del país, tiempo durante el cual ha conquistado grandes triunfos en el extranjero.

Las localidades para esta función han sido puestas ya a la venta.

FESTIVALES DE BACH

Hoy, a las 19 horas, se efectuará en la Sala del Conservatorio un gran concierto coral e instrumental con la cooperación de la Sociedad Bach. Este concierto pertenece a la serie de conciertos organizados por la Facultad de Bellas Artes para conmemorar el 250 aniversario del nacimiento de Bach. Participan como solistas en la audición de esta tarde los siguientes cantantes: Adriana Herrera, soprano; Marta Petit, contralto; Armando Medina, bajo, y como director, Armando Carvajal. El programa que se desarrollará es el siguiente: 1. Primera Sinfonía de la cantata de iglesia N.o 135, para oboe, corno inglés, orquesta de cuerdas y clavecín; 2. Cantata N.o 105 (Señor, no entres en juicio con tu Siervo), solos, coros, orquesta y órgano; 3. Coral variado (de las honduras del dolor, Señor, a tí he llamado); 4. Coral variado (Querido Jesús, estamos contigo), coro y orquesta; 5. Actus tragicus (El momento en que Dios llama es el mejor), solos, coros, orquesta y órgano.

BODAS DE FIGARO DE MOZART

SE REPRESENTARA EN EL MUNICIPAL MAÑANA VIERNES

Mañana viernes, a las 18 horas, se pondrá en escena la ópera de Mozart titulada "Bodas de Figaro". Esta ópera se representa por primera vez en Chile y está a cargo de elementos del Conservatorio Nacional de Música. Se ha hecho de ella un detenido estudio y participarán alumnos de la clase de canto de Emita Ortiz. Entre ellos figuran: Berta Fernández de Gil, Inés Tapia, Lidia Hameaux, Laura Allaire, Germaine Corbeaux, Samuel Arriagada, Enrique Chávez, Enrique Jorquera, Oscar Silva, Arturo Ahumada y otros. La dirección de esta obra ha sido confiada a la segura batuta del maestro Carvajal.

LA OPERA CHILENA "THAMAR" SERA ESTRENADA EL 17

El martes próximo, a las 18.30 horas, se presentará en el Teatro Municipal la ópera nacional "Thamar", protagonizada por elementos del arte lírico chileno que se presentan por primera vez en este género.

La obra es del distinguido compositor don Remigio Acevedo R. y, según la crítica, ella es una revelación en el arte lírico de nuestro país.

La ópera "Thamar" será interpretada por la soprano señorita Elba Pardo, el tenor señor Antonio Ruiz, maestro señor Julio Del Ry, bajo lírico señor José Arce. La soprano señorita Hilda Rodríguez y el bajo señor Jorge Muñoz, completan el reparto.

El cuerpo de baile estará a cargo de la profesora Gina Maggi.

El autor de la obra, maestro Acevedo, dirigirá la orquesta.

USE FRENOS
Amco
SUAVES
SEGUROS
SILENCIOSOS
DELICIAS 2114
G.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡ SEÑORAS !!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 12 Dic.

OFRECESE PERSONA, REGULAR edad, buen trato, educado, avicultor, maestro cocina, gusto artístico propio, arreglo mesas, casas general. Prefiriendo extranjeros. Instituciones, clubs sociales, fundos. Espléndidas referencias. Carnet: 360609. Correo 2. 12 Dic.

JOVEN MUY NECESITADO agradecerá a quien le dé trabajo. Cursó 3.er año humanidades, cuenta con competencia para vendedor al mostrador, cajero, oficinista o mozo, aquí o fuera de Santiago. Cuento con excelentes recomendaciones. Dirigirse a G. O. A., Lord Cochrane 1421-A. 18 dic.

SEÑORA DISTINGUIDA, EDUCADA, de respeto, espíritu, trabajo, ofrécese puesto confianza llavera fundo, dueña casa prefiere campo. — G. Concha Correo 5. 15 Dic.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

FARMACIA "LA ROSA". DELICIAS 3309. Teléfono 60180. 31 Dic.

JOVENES RELACIONADOS en el comercio se necesitan para vendedores. Indispensable presentarse con buenas recomendaciones. Tratar de 10 a 12 y de 3 a 6. Sección Avisos Económicos "La Nación." 19 Dic.

REPARTIDORES DE VINO CON clientela necesito. San Ignacio 423. 12 dic.

NECESITO PEINADORA COMPETENTE. Chacabuco 21. 14 Dic.

NECESITO PEINADORA COMPETENTE. San Antonio 14. 14 Dic.

NECESITO PIANISTA TRABAJO de firme, Cafetería, Mapocho 2825, Teléfono 89687. 12 Dic.

Domésticos

EMPLEADA SEPA COCINAR. Calle Residencial 433 por Echeverría.

MATRIMONIO RECOMENDADO, cocinero, mozo para campo. García Reyes 596. 13 Dic.

NECESITO EMPLEADA COMPETENTE para el servicio. Molina 362 13 dic.

COCINERA COMPETENTE, LLEVAR a Viña, necesito. Ejército 120.

NECESITO NIÑAS PARA LAS MESAS, mesonera, Cafetería Pensión, Mapocho 2831, entre Libertad, Esperanza. 13 Dic.

EMPLEADA SEPA COCINAR NEcesito. Carmen 563. 13 Dic.

NECESITO SEGUNDA MAESTRA joven y competente para cocina. Sueldo $ 160. Quinta Recreo. Irarrázaval 5713 (Pastelería). 15 Dic.

23.—FRUTOS DEL PAIS

¡¡COMERCIANTES!! CARBON DE Espino a $ 17 saco. Leñas de todas clases. Vende "Desvío Gandarillas", por Calle Borja 91. 17 Dic.

LEÑA ALAMO, DE CUENTA, SEca $ 20 carga, vendo. Avenida San Eugenio 382 (Ñuñoa). Desvío. 23 dic.

¡¡¡RICO CARBON ESPINO!!! 56 kilos $ 16.90; quillay $ 10.50. — Tucapel 3150. 12 dic.

24.—HOTELES Y PENSIONES.

Pensiones y Residencias

NUEVO "HOTEL CONTINENTAL". Elegante económico central. Visítelo. Estado 21. 21 dic.

$ 280 PENSION, MATRIMONIO Ejército 454. 13 Dic.

110, CASAQUINTA, PIEZA AMOblada, buena pensión abundante, baño, San Diego 161. 13 Dic.

PIEZA PENSION, CASA DE RESpeto, a matrimonio o persona sola. Nataniel 193. 12 dic.

VICUÑA MACKENNA 181, PIEzas pensión. 23 dic.

¡¡PIEZA PENSION!!! CARMEN 110. 18 dic.

ARRIENDO UNA, DOS PIEZAS calle, con pensión, personas sin niños. Carmen 163.

FAMILIA HONORABLE ARRIENda lindo departamento calle con pensión, baño exclusivo. Moneda 1898. 14 Dic.

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, baño, teléfono, barrio central, precios bajos. Galería teatro Principal, Ahumada frente Savoy, 3.er piso, casa 164, ascensor izquierda. 31 Dic.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

¡BICICLETAS NUEVAS Y USAdas!, vende la casa TORO. Ejército 238. Teléfono 82809. Se reciben composturas. 23 Dic.

CREMA LECHUGA, REJUVENECE, embellece, quita pecas manchas, espinillas. 30 Dic.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídalo en su botica. 30 Dic.

TABLETAS EVITOL, ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Dic.

25.—MODAS INTERES PARA EL HOGAR.

JABON Y POLVOS CHELA, SON muy finos, adherentes, perfumes agradable y persistente. 30 Dic.

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS, vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincia, se remite contra reembolso, Fábrica. Rosas 1869. 18 dic.

ARTICULOS PARA SEÑORAS Y caballeros, "Casa Viena", San Diego 214. 15 Dic.

ARRIENDO DISFRACES, COMPRO bonitos. Arturo Prat 16 16 Nov

LA INEDITA, AVENIDA MATTA 245. Confecciona calzado hecho a mano en los estilos más modernos y elegantes. Precios sin competencia. 27 Dic.

SEÑORA: ORDENE SUS COMposturas de muebles al taller más antiguo de Santiago, rapidez, economía. Esmeralda 875. 16 dic.

¿QUIERE HACER UN LINDO REgalo para Bebé? Visite la casa Betty Boop, Teatinos 374. 20 dic

VERANEANTES, ¿POR QUE PAgar más? 30 regios modelos, trajes de baño lana importada o nacional de $ 25 a 70, sobre medida; Batones lindos dibujos, colores $ 85; se tejen, confeccionan trajes de lana para playa; visite antigua Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 15 Dic.

FABRICA NACIONAL DE SEDAS Señora: Conozca el progreso de la fabricación de sedas. Visite las Industrias Textiles de Sederías, Delicias 2775, esquina Libertad, y admirará la fabricación de sedas en 140 de ancho con telares especiales. Unica fábrica en Chile que las hace. Industrias Textiles de Sederías, Delicias 2775, al llegar a Libertad. 3 Ene.

MEDIAS PUNTOS TALONES arreglo. Estado 225. 18 dic.

¿QUIERE AHORRAR DINERO? Mande hacer, refaccionar o comprar sus colchones a Basculñán Guerrero 474. (Casa particular). 20 dic.

FABRICA "LA SANTIAGUINA", vende toda clase de ropa interior y blusas por menor y mayor. Se despachan reembolsos a provincias. 21 de Mayo 696. 20 Dic.

SE TIÑE CALZADO EN TODOS colores, carteras. Lira 208 23 dic.

GRANDIOSA LIQUIDACION EN medias finas y ordinarias con y sin falla. Ropa interior. Pedidos a provincias contra reembolso. Hágalo ahora mismo: "La Bandera Verde", San Diego 1135. 25 Dic.

¡¡¡PESE A QUIEN PESE!!! NAdie quebranta nuestros precios. Unica fábrica que vende al detalle en el barrio: Medias, calcetines, ropa interior y ropa hecha: Los 4 Ases, San Diego 1111. 28 Dic.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTOnio 500. Vea últimos estilos comuniones. 25 Dic.

VENDO TRAJES SEÑORITAS, ROsas 1902. 13 Dic.

ZAPATERIA "ELGUERA", CON talleres propios. El Rinconcito, Verde, San Diego 1011. Está liquidando toda su existencia a mitad de precio. 13 dic.

CREAS PARA SABANAS, LIENzos, tocuyos, percalas, velos brines. Precios fábrica. Santo Domingo 1465. 21 dic.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA, LARgas, acinturadas $ 45, con materiales de primera, San Diego 630. 23 Dic.

SEÑORA: ANTES DE COMPRAR SU sombrero, visite la "Maison Leontine" San Diego 264, le ofrece el mejor y más selecto surtido. 22 Dic.

ROUGE ROUGE, PELUQUERIA señoras, niños. Venga, será bien atendido. Independencia 1050. 12 dic.

MAISON PRAGUET, MERCED 595. Para sombreros de señora, visite Ud. nuestra exposición de últimos modelos, de alta calidad y distinción. Se ejecutan transformaciones, contando con operarias de competencia reconocida.— Precios convenientes. 22 Dic.

ESTADO 141, 4.o PISO, CASA D. Sombreros alta moda, modelos a 75, 45 38 pesos, flores, cuellos. —M. Ricon Bertrix. 15 dic.

CREP MARROCAIN FINISIMO todos colores $ 25 mt., liquida esta semana La Maison Bleu. Tarapacá 626 entre San Isidro y Santa Rosa. 12 dic.

LA MAISON BLEU, SEDA Y NOvedades para señoras. Precios nunca vistos. Visítenos: Tarapacá 626. 13 dic.

LUIS JIMENEZ.— ROSAS 1062. Casa Jiménez. Ofrece su extenso y bonito surtido de juguetes y novedades para regalos de Pascua a sociedades obreras, beneficencias, precios especiales. Visítenos y se convencerá. Rosas 1062. 24 Dic.

ESPECIALIDAD EN SOMMIERES finos y corrientes encontrará Ud. a bajos precios en la Fábrica de Sommieres Martí e hijos. Diez de Julio 1067. 10 enero

¡¡¡FABRICA DE SEDERIAS!!! "LA Continental", Suble 1138, ofrece al público sus productos especialmente crepé de Chine, marrocaín, georgette, mongol, croquiñol, etc., en su salón de ventas al detalle Suble 1138. Se atienden pedidos de provincias contra reembolso. Dirigirse: Correo 7, Casilla 7028, Santiago. 10 En.

VENDO TRAJE Y BOTAS MONtar de señora y botas caballero. Av. Matta 1412. 12 Dic.

¡¡SEÑORITA!! VISITE Mme. Villacura, San Pablo 1241. Sombreros hechuras $ 6. Modas, trajes, batas, trabajo garantido. 18 dic

POR $ 4 SE HORMAN SOMBREros de señora. García Reyes 595.

SEÑORA: TODO LO QUE UD. necesita para su indumentaria lo puede adquirir con facilidades de pago en Coquimbo 615 (casa particular). 26 Dic.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

COLCHONES BARATOS BACUñán Guerrero 474. (Casa particular). 20 dic.

VENTA DE COLCHONES DIRECtamente del fabricante Bascuñán Guerrero 474. (Casa particular). 20 dic.

¡¡¡BASUREROS REGLAMENTArios!!! Diez pesos. Castro 8. Teléfono 65296. 21 Dic.

COLORES
AMARILLO OCRE-ROJO-NEGRO AZUL-VERDE
ESPECIALES PARA
CEMENTO
LA ALEMANA
AHUMADA 110 STGO.

MERCERIA "LA ESMERALDA". San Diego 1398. Por balance ofrece un completo surtido con rebaja de 10% en toda su mercadería. 26 Dic

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

FACILIDADES UNICAS MUEBLES alta calidad. Precios bajos, en Arturo Prat 563. 15 Dic.

SILLAS DE LINGUE TAPIZ CUEro, desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3536. Raúl Pinochet 13 dic.

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 248. 30 Dic.

MUEBLISTAS, MERCERIAS, FÁbricas de Helados!! cola y gelatina OAKLAND. Ofrecemos al precio más bajo en plaza, Carlos y Humberto Rubio, Exposición 136 Teléfono 63998 18 Dic

¡¡¡LAVAPLATOS!!! ENLOZADOS. estampados, galvanizados. Realiza: fábrica Mérida, Chacabuco 5.

¡¡¡ COCINAS ECONOMICAS !!! Buenas, bonitas, baratas. Fábrica Mérida, Chacabuco 5 12 Dic.

¡¡¡BAÑOS ENLOZADOS!!! LAVAtorios, bidets, escusados silenciosos, corrientes. Precios rebajados. Castro 8. 17 dic.

REMATES. — CONSIGNACIOnes. Anticipos. Norberto Correa, Martillero Hacienda, avisa clientela traslado casa remates. Delicias 1158. 19 dic.

REFRIGERADORES, PRECIOS incompetibles. Morandé 630. 14 dic.

¡¡¡CALENTADORES!!! PARA BAños gas, carbón, leña, sólidos, elegantes, garantidos. Fábrica Mérida.—Chacabuco 5. D—14

MUEBLES MODERNOS DE OCAsión con facilidades, sin recargo y precios incompetibles, encontrará en Delicias 2981. 3 Enero

LA MUEBLERIA QUE VENDE muebles ocasión más baratos, está en San Diego 1283 18 Dic.

SOMIERES FINOS, COLONIAles marquesa, precios bajos, recibimos composturas. Fábrica Rivet. Chacabuco 12. Teléfono N.o 65104. 3 ene.

APROVECHE EL VERANEO PAra refaccionar sus colchones; vamos a domicilio. Bascuñán Guerrero 474 (casa particular) 20 dic.

COMPRO COLCHONES Y LANA suelta. Voy a domicilio, Chacabuco 28-A. 22 Dic.

¡¡¡FABRICA DE ESPEJOS!!! REcién establecida, se encarga de toda clase de trabajo del ramo, San Diego 376. 22 Dic.

MARQUESITAS MODERNAS, SOMmiers finos con patos; colchones lana, algodón. Diríjase: San Diego 1852, Fábrica. 23 dic.

POR CAMBIO GIRO DE NEGOCIO liquidamos juegos dormitorios, comedor, hall, nuevos y usados: otorgamos créditos, Delicias N.o 2456. 8 Ene.

¡¡¡MUEBLES DE COCINA!!! LO más barato. Casa Maglio. Carmen 467. 8 Ene.

VENDO MENAJE POR VIAJE, PIAno, alfombras, peinador, veladores, lindos cuadros y varios, Vicuña Mackenna 523. 11 Dic.

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! CALIfonts, leña, lavaplatos enlozados. Liquidación, Mueblería París, Delicias 1141. 2 Dic.

¡¡¡BAÑOS!!! DE LA MEDIDA que necesite encontrará donde "Mérida" Chacabuco 5. 25 dic.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820 18 dic.

CEMENTO, CAL, YESO, ESPEJUElo, baldosas tuberías etc. Bodega "Artesanos", Artesanos 987, llegar Independencia. 7 Ene.

POR DEMOLICION VENDEMOS baratos toda clase de materiales construcción, por entrega de local, Echaurren esquina Grajales 17 Dic.

VENDO PUERTA CORTINA PRImer uso 110. Lira 195. 18 dic.

¡¡OCASION!! AMOBLADO ESCRItorio vendo. Portugal 1459 14 Dic

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

TECHOS, PLANCHAS acanaladas 1,10 x 80, para gallineros, galpones. Matucana 551. 12 Dic.

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. 1.o En.

CEMENTO MELON SACK. 1.o En

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. Sack. 1.o En

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Fr.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack 1.o Enero

PINTURAS EN PASTA, SACK 1.o En.

PARA FIERRO SACK. 1.o Enero

S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Enero

FIERRO REDONDO NACIONAL A los precios más bajos de plaza San Francisco 49 Teléfono 85943. 12 Ene.

FIERRO REDONDO IMPORTADO 1/4 hasta 1 1/4, listo en bodega San Francisco 49. 12 Ene.

CAÑERIA GALVANIZADA Y NEgra para entrega inmediata ofrecen: Escandón, Hoyos y Castro. Importadores San Francisco 49 Teléfono 85943. 12 Ene.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

SANITARIOS A LOS PRECIOS más bajos de plaza ofrecen: Escandón, Hoyos y Castro. San Francisco 49. Teléfono 85943 12 Ene.

TECHO "FONOLITA" TRAVERAngelini. Depósito Av. Matta 875. Central ventas: Galería Alessandri, oficina 9-A. teléfono 66033 12 dic.

"MADERAS SECAS" PARA MUEblistas, pino para palos a precios bajos encontrá a usted en la Barraca San Martín, San Martín 870. 12 Dic.

TECHO CALARTON, DE CANAL angosto el más firme garantido, a 5 pesos metro cuadrado. Delicias 3536 Se remite contra reembolso descuento por grandes partidas Raúl Pinochet 13 dic.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!!, GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, listo para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias Grandes Talleres "Fénix" Delicias 739. 12 Dic.

MADERAS BUENAS Y BARATAS. Pídalas a Ramón Sáenz. Franklin 201. Teléfono 74855. 30 Dic

FABRICANTES LADRILLOS CARboncillo, precio bajo, carbonero "Cosmito". Teléfono 83763 Delicias 3118. 26 Dic

PARA CORTINAS METALICAS: San Diego 1458. 18 Dic

LIQUIDO CAÑERIA GALVANIZAda nueva 1/2" hasta 2" gran ocasión. San Pablo 1160 11 Ene.

YESO, CEMENTO, FIERRO ACAnalado y fierro Lamifún. Mercería Gran Bretaña Avenida Matta 1070. 20 Dic.

SE DA TIERRA DE ADOBES, Alameda esquina Cienfuegos. 16 Dic.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 14 Dic.

MAQUINA ESCRIBIR, VENDO ocasión. Santa Isabel 066. 13 Dic.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Philippi 36. Teléfono 82690. 22 Dic.

PLANCHAS PERFORADAS PARA harnear lentejas, arvejas trigo, cebada avena, centeno, frejoles, maíz, trébol, alfalfa cáñamo, linaza o cualesquier otro grano encontrará para entrega inmediata en la casa de maquinaria de ocasión.—Teodoro Preisler, Huérfanos 2448. Santiago. 12 dic

POLEAS DE MADERA, EN TODAS dimensiones encontrará en Delicias 3536. Se remite contra reembolso Pídalas a Raúl Pinochet. 13 dic.

MOTORES ELECTRICOS, OCAsión. Diez de Julio 363 12 dic.

HARNEADORAS GRANDES A MOtor, trigo, cebada, tipo Boby 15. ofrece Cumming 861. 6 Enero

REFRIGERADORES, PRECIOS INcompetibles. Morandé 630. 21 Dic.

MOTOR CONTINUO 50 CABALLOS, moto-bomba alterna, vendo. San Diego 825. 14 Dic.

ESTANQUES DE FIERRO PARA agua, petróleo, bencina y otros usos de diferentes formas y tamaños, confecciona a precios económicos. Fundición Grajales, Grajales 2518, Casilla 1794, Santiago. 15 Dic.

NECESITO MEDIDORES ELECtricos, corriente continua 220 volts. Ofertas a Alameda 2079.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

VENDO KIOSCO. GALERIA Alessandri. 14 dic.

OPORTUNIDAD UNICA: GRAN negocio. Por no poderlo atender, se vende el Bar-Restaurant Frontón San Pablo; hay billares, palitroques, frontón de pelotas y lindos comedores, capacidad para cien personas. Contrato de arriendo largo. Tratar: San Pablo N.o 3241. 14 Dic.

VENDO MOSTRADOR GRANDE.DE ocasión. Av. 25 de Mayo 308. Góndolas 7, entre Recoleta y el Salto. 12 Dic.

VENDO ACREDITADA PENSION Victoria 621. 12 Dic

CARNICERIA CON CLIENTELA vendo barato, por viaje pronto. Datos, Natanìel 1161 13 Dic

BALANZA MOSTRADOR, REGALO. Rosas 2123. 13 Dic

33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

GASFITER: INSTALACIONES sanitarias y toda clase de trabajos concernientes al ramo; ejecuta, para aquí o fuera de Santiago. Castro 304, casa 2. 18 dic.

ME OFREZCO COMO JARDINEro, llavero, mayordomo, hortalicero para aquí o fuera de Santiago, buenas recomendaciones. Diez de Julio 474. Casita 35. 25 Dic.

MODISTA SE OFRECE CASA particular, precios módicos. Gálvez 419. 25 dic.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

¡MAESTROS ZAPATEROS! QUIEren acreditarse, compren suela de primera. Irarrázaval 263. 12 dic.

"LA CASA DEL MONOGRAMA" necesita bordadora a máquina, muy competente, y ayudanta para taller, con referencias. Santo Domingo 955. 12 Dic.

NECESITO COSTURERAS COMpetente para blanco y tapicería.— Avenida España 40. 13 Dic.

NECESITO ZAPATERO BUEN compostureró. Esperanza 90.

COMPOSTURERA COMPETENTE. San Antonio 348. 11 Dic.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

MODAS ENSEÑO GRATIS. Serrano 247. 13 Dic.

COSTURERA NECESITO URGENte, hechuras para niñitas. Miguel de la Barra 453. 16 Dic.

NIÑA PULIDORA PARA JOYEría necesito. San Antonio 89. 12 Dic

ALBAÑIL NECESITO, CATEDRAL 3140. 12 Dic

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta ahorro 561102, perteneciente Berta Berdichesky, queda sin valor. 12 Dic.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA póliza de vida número 330 del señor Carlos Harms, queda sin valor por haber dado aviso.—Coloma Ostornol v. de Harms 18 dic.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 544761 de la Caja de Ahorros, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente 14 Dic.

36.—PRIPIEDADES VENDEN:

VENDO PROPIEDAD RENTA. SAN Martín dos cuadras Palacio Moneda. Correo 15; Casilla 13283 22 Dic

POBLACION SUAREZ MUJICA

COMODAS CASAS, DE $ 20,000 a $ 30,000, con huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica", 2 cuadras de góndolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval, Véndese intermedio Caja Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 613. Hora: 11 a 12.30; 5 a 7.30 Teléfono 88722 Ossandón, Bandera 168. Ventas sin comisión comprador. Incluyendo rápida tramitación. 9 Ene.

$ 22,000, CASITA-QUINTA, 10x60, frente ladrillo, muy bien tenida, barrio Tropezón. Compañía 1231, oficina 7 17 dic.

18,000, CONTADO, SALDO $ 17,000 que se paga por mensualidades, casa-chalet, barrio Libertad, bien tenida. Galpón con zinc blanco y portón independiente, jardín, parrón. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

$ 24,000, CASITA-QUINTA, 12x60, una cuadra Alameda, Toro Mazotte. Renta 400 anuales. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

$ 20,000, CASITA FRENTE LAdrillo, 7.70x30, 5 habitaciones, cerca Escuela de Caballería. — Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

$ 19,000, CASITA FRENTE LAdrillo, 8.30x28 Cuevas llegar Franklin. 4 habitaciones, baño, cocina. Deuda: 7,000. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

GRAN CASA-QUINTA DIVIDIDA en dos y local para negocios, plantaciones árboles frutales. Valor 40,000, al contado 16,000, saldo reconociendo deuda. Compañía 1231. 17 dic.

$ 31,000, BUNGALOW POR TERminarse con quinta toda plantada fruta escogida, 25x39, barrio San Nicolás entradita Gran Avenida. Deuda 10,000. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

VENDESE PROPIEDAD ESQUINA $ 60,000; renta $ 300 mensuales. Bascuñán 1509. 13 Dic.

25,000, VENDESE BUENA PROpiedad, seis piezas, frente ladrillo, Cuevas, 3 cuadras pasado Matta. Debe 11,000, Facilidades saldo.— Enrique Peirano. Bandera 261. 3er. piso. 12 Dic.

VENDO CASA, SALVADOR DOnoso 13. 13 Dic.

VENDO HERMOSA QUINTA, ÑUñoa, Avda. Villagra, cerca tranvías, 5,700 m2, gallineros concreto 1,500 aves, buena casa. Facilidades pago, deuda hipotecaria. Guy de Moras. Compañía 1382, 3 1/2 a 5 1/2. 26 Dic

38.—PRODUCTOS MEDICINAES Y DROGAS.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Dic.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídalo en su botica. 30 Dic.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 30 Dic.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias con "SELLOS WONDER" antiséptico microbicida de las vías urinarias. Base: balsámicos. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas 18 Dic.

IMPOTENCIA SEXUAL, DEBILIdad prematura, neurastenia, pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL", reconstituyente vigorizador. Base: magnesio, fósforo. Aumenta la energía cerebral, rejuvenece la sangre y los nervios. Botica Francia y farmacias surtidas. 18 Dic.

DEBILIDAD SEXUAL, IMPOTENcia, agotamiento prematuro: "TABLETAS STRONG" tonifican, fortalecen, vigorizan al hombre agotado, recuperando potencia, energía de la juventud. Botica Francia y farmacias surtidas Base: extractos glandulares. 18 Dic.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejigas, curase con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salofeno, cubeba, hercamettilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, Boticas. 19 dic.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual, tónico constituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, Boticas. 19 dic.

"CLINICA FISIOTERAPICA" TRAtamientos naturales para todas las enfermedades. Especialmente sífilis y gonorrea. García Reyes 730. 7 Ene.

CASA JIMENES
bonito surtido de juguetes y novedades para regalos de Pascua a sociedades obreras, beneficencias. Precios especiales
ROSAS 1062
25 Dic.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON. BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, — BANDEra 168. Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios 31 Dic

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandon.— Bandera 168. 31 dic.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para el suministro de cañerías, piezas especiales y válvulas, de fierro o acero destinadas al servicio de agua potable de Arica y San Fernando, las que se abrirán el 26 de diciembre, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes.—Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El Director del Departamento. 25 Dic.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de un ensanche del alcantarillado de La Unión, las que se abrirán el 19 de diciembre, a las 4 p. m. Bases y antecedentes, en la Oficina de Partes. —Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El Director del Departamento. 18 Dic.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de ensanche del alcantarillado de Arica, las que se abrirán el 26 de diciembre a las 3 P. M. Bases y antecedentes en la Oficina de Partes.—Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El Director del Departamento. 25 Dic.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de una parte de las defensas de la Hacienda "El Tambo", en Salamanca, las que se abrirán el 18 de diciembre, a las 3 P. M. Bases y antecedentes en la Oficina de Partes.—Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El Director del Departamento. 17 Dic.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de alcantarillado de Rengo, las que se abrirán el 19 de diciembre a las 3 P. M. Bases y antecedentes, en la Oficina de Partes.—Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El director del Departamento 18 Dic.

PROPUESTAS DE FORRAJE. — Pídense propuestas públicas para la provisión de pasto, cebada o avena y paja larga para la alimentación del ganado de las unidades dependientes de la II División de Ejército durante el período 1.o de abril de 1936 al 31 de marzo de 1937. Las expresadas propuestas serán abiertas el 20 de diciembre de 1935, a las 16 horas, ante los interesados que concurran, en la Oficina del Comando de la II División de Ejército. Las propuestas pueden ser presentadas en el Comando de la II División de Ejército para las unidades de la Guarnición de Santiago y para las de provincias en la misma Jefatura o en las respectivas unidades. Bases y demás antecedentes, en las oficinas de la Intendencia de la II División de Ejército, Delicias 1305. (G.)

DIRECCION GENERAL DE ALcantarillado de Santiago. — Solicítanse propuestas públicas para arrendamiento de casa para la Dirección General de Alcantarillado de Santiago. Condiciones: Plazo de seis años o más. Cánon $ 3,000 mensuales aproximadamente. Capacidad: 25 piezas hábiles fuera de dependencias; 1 o 2 bóvedas incombustibles; 1 o 2 piezas para bodega de cemento y materiales. Situación central. Entrega: Del 1.o de febrero al 1.o de marzo de 1936. Mayores informaciones se darán en la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, Avenida Delicias N.o 1123. Aquí mismo se reciben las propuestas y se abrirán el lunes 16 del presente mes, a las 11 horas Ec.—G.

DIRECCION DE ARSENAles de Guerra. — Se solicitan propuestas públicas por las siguientes cantidades de forraje para la alimentación del ganado de la Dirección de Arsenales, durante el período comprendido entre el 1.o de abril de 1936 y 31 de marzo de 1937. Pasto, 110,000 kilos; Avena o cebada, 30,000 kilos; Paja 25,000 kilos; maíz forrajero, 13,000 kilos. Bases y antecedentes en la Administración de Caja de la Repartición (Blanco Encalada N.o 1724) — La Dirección. 16 Dic

41.—PERSONAS BUSCADAS.

AMADA NAVARRETE VASQUEZ desea saber de su hermana Marta del Carmen Navarrete Vásquez, que se encuentra en Santiago. Diríjase a 10 de Julio 560. Dic. 12

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

RADIO, REPARACIONES GARANtidos, surtido completo repuestos y accesorios. Central Electric, calle Nueva York 63. 30 Dic.

OCASION, VENDO VICTROLA nueva $ 150. Maniquí fino $ 30. Coquimbo 360, Casa 10. 7 Dic.

150 PESOS PIE, 12 MESES VENdemos Radios "Royal" garantidos, importados, modelo 1936. Estado 53 21 Dic.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

GMO. SCHEIDING, FABRICANTE en toda clase chassis, para radio y artefactos eléctricos en general.— San Pablo 1521. Teléf. 60838. 15 Dic.

CITARA COMPRO OCASION. ROsas 2123. 13 Dic.

46.—JUDICIALES.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio. — Remate Judicial. — El 3 de enero de 1936, a las 10 horas, se rematará en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la Avenida Chile N.os 737 a 743 de esta ciudad. Mínimum: $ 139,000, que se pagará: a) con $ 35.832,80, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 30,000 al contado en dinero efectivo; y c) con $ 73.167,20 a un año plazo al 8 o/o de interés anual. Bases y antecedentes en la secretaría del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Juicio Caja con Henríquez Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o/o del mínimum. — El secretario. 13 Dic.

POSESION EFECTIVA.— LA DE doña Victoria Tixi viuda de Maglio concediola Primer Juzgado a sus hijos Mario, Manuel, Guillermo y Rosa Maglio Tixi y a sus nietos Yolanda, Raquel y Juana Olcese Maglio.—Secretario 12 dic.

REMATE JUDICIAL.— EL 26 DE diciembre próximo a las 10 horas, saldrán a remate ante el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, las propiedades ubicadas en la Comuna de Cisterna, departamento de Santiago que forman actualmente el fundo San Joaquín. Mínimum: $ 694.152. El valor de la subasta se pagará reconociendo una deuda en la Caja de Crédito Hipotecario primitivo de $ 125,000 y en el estado en que se encuentre el día del remate y el saldo la mitad al contado y la otra mitad a 6 meses plazo, con más el interés del 8 o/o y del 12 por ciento en caso de mora. Boleta de garantía para tomar parte en el remate de $ 70.000. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado. Expediente "Montebruno Julio con Gutiérrez Clodomiro".— Puelma, secretario. 12 Dic.

POR AUTO TERCER JUZGADO, fecha treinta octubre concedióse posesión efectiva herencia Zulema Miniño a Raimundo, Luis, Juana, María y Héctor Vera Miniño, sin perjuicio derechos cónyuge Raimundo Vera Vera. 12 Dic.

POR RESOLUCION SEIS MES COrriente, expedida Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se ordenó notificar por avisos cesión hecha favor Jorge Pérez Canto por Daniel Tobar, según escritura ante Lisboa de 19 agosto 1929, de los créditos que a éste adeudan don Isaac Cantolla, por $ 6,196 22; don Juan Eduardo Abarca, por $ 6,320.00; don Estanislao Alcayaga, por $ 4,300; Alberto Cerruti, por $ 6,300.00; Benjamín Araya Mondaca, por $ 6.428,00; Ignacio Ricardo Olmos por $ 5,821,00 y Benedicto Latorre por $ 5,092 00 más intereses correspondientes. Dichos créditos constan de escrituras otorgadas ante notario Baeza, de Antofagasta, en primero junio, ocho de julio, veintitrés junio, ocho julio, veintidós junio, diez junio y diez junio, de 1914, respectivamente. Consecuencia, notifico cesión créditos mencionados dando por exhibido títulos a deudores indicados.— El secretario 13 Dic.

REMATE JUDICIAL, POR ORDEN del 3.er Juzgado de Letras de Menor Cuantía, juicios Singer con Barceló, Inostroza, Peñaloza, Cataldo y Galvez, Remataré el sábado 14 del presente, a las 10 horas en Agustinas 865 (Subterráneo). 2 máquinas de coser de 5 cajones y 3 de 7 cajones.— Jorge Balmaceda Pérez, Martillero de Hacienda. 14 Dic.

REMATE. — POR ACUERDO DE los interesados en las sucesiones de don José María Herrera L. y de doña Rosario Troncoso de Herrera, se sacará a remate el 20 de diciembre de 1935, a las 11 horas, la propiedad de la Avenida Inglaterra 1161 antiguo, 1391 actual, de esta ciudad, ante el señor juez compromisario don Pedro Bórquez, en su estudio, Agustinas 1253, 5.o piso. Mínimum, $ 18,000 que pagará el subastador con la mitad al contado y la otra mitad a un año plazo, con el interés del 7 o/o anual, y en caso de mora o simple retardo, del 10 o/o también anual, quedando la propiedad hipotecada. Boleta, 10 o/o. Demás bases y antecedentes en el estudio del árbitro.— Carlos Letelier, actuario. 14 Dic.

REMATE.— EN EL JUICIO EJEcutivo, seguido por la Caja Reaseguradora contra don Fermín Rojas, se acordó por resolución del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, sacar a remate el dos de enero próximo, a las diez horas, la propiedad ubicada en el Artificio. Comuna de Nogales. La propiedad se rematará como cuerpo cierto. Mínimum: $ 35,333.33. Pago al contado. Mayores informes en la secretaría del 5.o Juzgado.—Castro, secretario. 14 dic.

QUINTO JUZGADO. — AUTO 5 del corriente, rectifico auto posesión efectiva Javier Ibáñez Vásquez, de 20 agosto último, para conceder posesión efectiva únicamente Juan Agustín Ibáñez Ibáñez, sin perjuicio derechos cónyuge. Margarita Lastarria vda. de Ibáñez.—Tramítase Ley 5427, Art. 40, inc. 2.o y Art. 14.— Secretario. 12 dic.

POR AUTO 5.o JUZGADO CIVIL esta ciudad, concedióse posesión efectiva herencia testamentaria quedada fallecimiento don Pedro Cortés de Monroy Ceballos a sus hijos legítimos Raúl, Guillermo y Yolanda Cortés de Monroy Barrios; Carmen Rosa Cortés de Monroy Barrios de Montero y Marta Cortés de Monroy Barrios de Lagos. Inventario solemne practicaré el 6 de enero de 1936, a las quince horas en mi oficina Bandera 342.—Castro M., secretario. 13 dic.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. —Remate Judicial — el 26 del presente, a las 10 horas, ante el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad calle Rutinoff 552, Santiago. Mínimum: $ 28,000. El precio se enterará: reconociendo deuda largo plazo a la Caja Nacional de Ahorros, primitivo de $ 41,318.05 por el saldo de 20,000 pesos a que deberá reducirse; con $ 8.000 al contado; exceso a seis meses. Boleta: $ 2,800. Bases y demás antecedentes en la secretaría del 5.o Juzgado, juicio Caja de Ahorros con Saavedra y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier. —El secretario. 14 dic.

SEGUNDO JUZGADO, EN SIETE diciembre concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Sara Quezada de Bustos, a sus hijos legítimos: Marta, René Aquiles, Sara Elba y José Manlio Bustos Quezada, sin perjuicio derechos cónyuge don José Dolores Bustos. 14 Dic

OPTICA
ANTEOJOS y LENTES
ENCONTRARA A CUALQUIER PRECIO
AHUMADA 268

46.—JUDICIALES

INSERCION.

En defensa del Intendente de Magallanes

Señor Director de "LA NACION". Presente.

Señor Director:

En la sesión de ayer del Honorable Senado un señor senador ha denunciado la conducta, irregular en su concepto, del señor Intendente de Magallanes, que habría "buscado medios dilatorios para retardar e impedir el cumplimiento de una sentencia de la Corte Suprema", en un juicio seguido entre la Sociedad Vicente y Antonio Kusanovic y el Fisco y la Sociedad Ganadera José Montes. El señor senador habría agregado que la Sociedad Montes se había negado a acatar la sentencia, por lo cual la Sociedad Kusanovic había pedido el auxilio de la fuerza pública (reseña de la sesión publicada en "El Mercurio").

Como representante en Santiago de la Sociedad José Montes aludida directamente en el párrafo transcrito, me veo forzado a rogarle se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable diario a la exposicón de hechos y antecedentes que copio a continuación, con la declaración previa de que ellos se ajustan rigurosamente a la verdad. De estos antecedentes y de las conclusiones lógicas y jurídicas llegará usted al convencimiento perfecto de que el señor Intendente de Magallanes, no sólo no ha usado los medios dilatorios que se le atribuyen, sino que no ha podido proceder de otro modo sin faltar gravemente a los deberes de su cargo.

El 30 de octubre del presente año, el Consejo de Defensa Fiscal, obrando por intermedio de su delegado en Magallanes, presentó al Juzgado de esa ciudad a nombre del Fisco, una acción judicial encaminada a obtener la declaración de que la posesión de la estancia "Segundo Salto", cuyos terrenos había ordenado entregar a la Sociedad Kusanovic una setencia reciente dictada por la Corte Suprema, corresponde de pleno derecho al Fisco según acreditan incontestablemente los títulos respectivos. Se solicitó del juez la adopción de medidas precautorias tendientes a garantir al Fisco en sus derechos, entre éstas el nombramiento de depositario para los terrenos. No fué posible notificar a la firma Kusanovic, porque sus representantes declararon que no tenían poder suficiente para contestar demandas. Se recurrió entonces a la notificación personal de las dos personas que integran dicha firma, los hermanos señores Vicente y Antonio Kusanovic. Don Antonio se ausentó a la República Argentina y don Vicente fué notificado en Santiago, después de quince días, empleados en su búsqueda. El exhorto correspondiente del Juzgado de Magallanes sólo ha podido ser diligenciado y devuelto en estos días, porque don Vicente hizo peticiones dilatorias que fueron rechazadas por el Juzgado diligenciador de Santiago.

Entretanto, había llegado a Magallanes el expediente fallado en la Corte Suprema y la firma Kusanovic solicitó en seguida el cúmplase de la sentencia. El juez de Magallanes, señor Onofre Barría, había negado lugar a la designación de un depositario para "Segundo Salto". Nada más procedente y ajustado a derecho, sin embargo, que esta designación, toda vez que la misma firma Kusanovic se había hecho fuerte en la ocupación de la misma estancia en ocasión reciente, desde setiembre de 1930 hasta febrero de 1932, sin ningún título para ello.

El delegado del Consejo de Defensa solicitó entonces del juez que se cumpliera lo dispuesto en el artículo N.o 926 del Código de Procedimiento Civil, que dice a la letra: "Ejecutoriada que sea la sentencia, el tribunal remitirá en copia autorizada al Ministerio que corresponda las sentencias de primera y segunda instancia. Se dejará testimonio en el proceso del hecho de haberse remitido dichas copias y se agregará al mismo el oficio en que el Ministerio acuse recibo de ellas. La ejecución de toda sentencia que condene al Fisco a cualquier prestación se llevará a efecto expidiendo el Presidente de la República el respectivo decreto".

De acuerdo con lo ordenado en el artículo transcrito, el Juzgado debió remitir al Ministerio de Tierras y Colonización copias autorizadas de las sentencias de primera y segunda instancia del expediente cuyo cumplace solicitaba la firma Kusanovic, esperando el oficio en que este Ministerio acusara recibo de dichas copias, para agregarlo en autos. ¿Qué hizo el juez señor Barría? ¿Cumplió con esta disposición neta y perentoria de la ley? No cumplió y ante la solicitud del Fisco que reclamaba su cumplimiento, puso: "No ha lugar".

Acto seguido el juez ordenó notificar al Fisco y a la Sociedad Montes, de que debían entregar a la firma Kusanovic la estancia de "Segundo Salto". Ante esta emergencia inesperada, el delegado del Consejo de Defensa consultó telegráficamente al Consejo. Este le respondió que no era posible que el juez se obstinara en desconocer un derecho tan claro del Ejecutivo y que pidiera reconsideración, tanto de la negativa para designar el depositario, como de la negativa para enviar las copias al Ministerio, según lo ordenado el artículo N.o 926 antes citado. Así se hizo. El juez resolvió nuevamente: "No ha lugar". Y envió un oficio al Intendente solicitando la fuerza pública para entregar inmediatamente la estancia "Segundo Salto" a la firma Kusanovic. Esto ocurría el 7 de diciembre en curso, en la tarde. El Intendente está obligado por un reglamento a solicitar en estos casos un informe del Director de la Oficina de Tierras de Magallanes. Así lo hizo y hasta el momento presente han transcurrido solamente tres días. Sin embargo de esto ayer 10 del actual el senador señor Bustamante denunció ante la Alta Corporación a que pertenece "medios dilatorios" por parte del Intendente de Magallanes, "para retardar e impedir el cumplimiento de la sentencia". Indudablemente el señor senador ha sido sorprendido en su buena fe, porque un retardo de dos días (aun suponiendo que haya existido retardo, que, como se ha visto, no ha existido, puesto que ha habido un informe pendiente) dentro de nuestro sistema burocrático, no implica en ningún caso una dilación.

Pero lo que han pretendido, seguramente, los informantes del señor senador, no es hacer una denuncia basada en un procedimiento dilatorio, efectivo o no; lo probable es que dichos informantes hayan querido presionar por este medio al Intendente de Magallanes, para que se intimide y se aventure a faltar a su deber, concurriendo con el juez en en el incumplimiento de la obligación que impone el artículo N.o 926, de enviar el asunto al conocimiento del Ministerio respectivo, para que se dicte el decreto supremo correspondiente. ¡Es curioso el criterio de ciertos litigantes, cuando está de por medio la gestión de sus intereses! Se indignan con el señor Intendente y querrían que este funcionario, que no ha visto llegar a su oficina las copias que por su intermedio debió enviar el Juzgado al Ministerio de Tierras, faltara también a la obligación categórica y clara que para este caso le impone la ley. Y porque no ha enviado lisa y llanamente y dentro de las 24 horas la fuerza necesaria para que se entregue la estancia de "Segundo Salto" a la firma Kusanovic, atropellando así los derechos del Poder Ejecutivo, en cuyo nombre él actúa en Magallanes, los informantes del señor senador claman al escandalo y hablan del incumplimiento de la sentencia de la Corte. No tienen razón. El Intendente de Magallanes, una vez evacuado el informe del Director de la Oficina de Tierras de esa ciudad, cumplirá seguramente con la ley, enviando los antecedentes a conocimiento del Ministerio, mal que les pese al señor juez y a los que contravienen las disposiciones legales. Y si no procediera en esta forma probablemente incurriría en una amonestación del Gobierno.

La firma Montes, notificada, como se ha dicho antes, de entregar la estancia a la Sociedad Kusanovic, se limitó a hacer estampar al pie de la notificación misma una declaración suya, en la cual expresa que a ella no le incumbe ninguna obligación con la firma Kusanovic, puesto que posee las tierras en virtud de un contrato celebrado con el Fisco, de quien las recibió hace cerca de 4 años. Sugirió dirigirse al Fisco y no a ella.

La doble negativa del juez señor Barría, por otra parte, para reconocer las disposiciones del artículo 926 y la urgencia del nombramiento del depositario, han decidido al Consejo de Defensa en Santiago, para recurrir contra él, en grado de queja, ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

Las disposiciones contenidas en el artículo N.o 926 no son recientes en nuestra legislación y arrancan su fundamento de los principios constitucionales y de las leyes procesales anteriores al actual. Así puede constatarse examinando los Orígenes, las Concordancias y la Jurisprudencia anotadas en las páginas 730, 731 y 732, de su conocida obra sobre Procedimiento Civil del señor Lazo. Ahí puede leerse un acta de la Comisión Mixta, que redactó el texto del actual artículo N.o 926, de que nos ocupamos. Dice así: "Comisión Mixta, s. 33: El señor Vergara estima innecesaria la anotación de la sentencia que prescripe el artículo 908, y cree que ejecutoriada la sentencia deben remitirse los autos o copias de la resolución y, en vista de estos antecedentes, decretarse el pago por el Presidente de la República, como lo ordena la Constitución y la ley de Tesorerías.

Está de acuerdo con el señor Valdes en que el procedimiento ordenado por estos artículos no tiene otro objeto que uniformarlo con las disposiciones citadas, a fin de que no pueda darse merito ejecutivo a la sola sentencia de término. El señor Ballesteros confirma también las opiniones de los señores Valdés y Vergara, y cree que podría ordenarse que el juez de la causa, en todo caso, ejecutoriada que sea la sentencia, despache oficio al respectivo Ministerio, enviándole copia autorizada de ella, dejándose constancia de su envio por el secretario y agregando a los autos la contestación que reciba. Cree también como ellos, que es innecesaria la remisión de los autos que pueden extraviarse fácilmente. Por otra parte, estima que el procedimiento establecido en estos artículos es, en realidad, administrativo y no materia propia de las disposiciones del presente Código. Se dejó pendiente la discusión de estos artículos fs. 36: El señor Vergara propone, de acuerdo con las observaciones hechas anteriormente al tratarse de estos artículos, reemplazarlos por el siguiente: (El texto exacto del actual artículo número 926).

Que el artículo N.o 926 es aplicable al caso de que nos ocupamos es cosa evidente, toda vez que en el juicio cuya sentencia de término se trata de cumplir una de las partes litigantes es el Fisco, y que en este juicio se condena al Fisco a prestaciones tampoco puede ser materia dudosa, puesto que la sentencia priva al Fisco de la posesión de sus tierras, lo que implica una obligación para éste de pagar perjuicios a la Soc. Montes, a quien se las tiene arrendadas desde hace varios años. Además, la firma Kusanovic reclama del Fisco ingentes sumas a título de mejoras.

La doctrina jurídica sentada por los legisladores que redactaron el artículo de la ley, deja bien claramente y textualmente establecido, como puede comprobarse por el acta transcrita, que **"el procedimiento ordenado por estos artículos (el 926 y los otros que a éste se refieren) no tiene otro objeto que uniformarlo con las disposiciones citadas, a fin de que no pueda darse mérito ejecutivo a la sola sentencia de término"** (en este caso la sentencia de la Corte Suprema). En otras palabras, la historia de la discusión del artículo 926 deja de manifiesto que sus redactores tuvieron presente que en un juicio de esta clase **"no puede darse mérito ejecutivo a la sola sentencia de término de la Corte Suprema"**. Esta ha sido, pues, la mente del legislador y con esta mente debe interpretarse la disposición legal.

De todo lo dicho se desprende que el Intendente de Magallanes no incurrirá en falta enviando los antecedentes al Ministerio de Tierras, para que el Supremo Gobierno dicte el decreto respectivo, sino que, por el contrario, obrando en esta forma interpretará la ley correctamente. Esto, por lo demás, no es nuevo, pues el procedimiento se ha practicado ya innumerable número de veces.

Los informantes del senador señor Bustamante están en un error si creen que la resolución arbitraria del juez de Magallanes ha podido tener imperio sobre el Intendente de esa provincia en forma de obediencia ciega, como podría ocurrir con un ciudadano cualquiera a quien alcanza una resolución judicial de sentencia de término. El Ejecutivo debe conceder la fuerza pública, es cierto, en todos los casos ordinarios en que la justicia la reclama para el cumplimiento de estas resoluciones. Pero en casos como el que nos ocupa, en que la ley misma condiciona esta concesión, el Ejecutivo, poder público distinto de la entidad de carácter económico llamada Fisco, soberano dentro del Estado como el poder judicial mismo, debe cumplir con la ley interpretándola según su leal saber y entender, porque de otro modo no se explicaría, ni tendría sentido el párrafo transcrito antes en que el legislador precisa su mente diciendo **"que no pueda darse mérito ejecutivo a la sola sentencia de término"**.

La sentencia de término necesita, pues, tratándose de juicios de hacienda como éste, de un decreto supremo que la acepte; sólo así podrá tener mérito ejecutivo o, en otras palabras, sólo así podrá cumplirse.

Saluda atentamente al señor Director.— **Elías Errázuriz Larrain.**

Santiago, diciembre 11 de 1935.

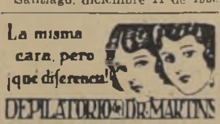

La señora Mercedes Pemjean de Pineda

Un sincero sentimiento de pesar ha causado en todos los círculos el fallecimiento de la señora Mercedes Pemjean de Pineda, joven y distinguida dama de nuestra sociedad, acaecido a las 5 horas de ayer.

Sus reconocidas dotes de abnegación, modestia y comprensión, unidas a su distinción innata y afable trato hacia de la extinta una dama respetable por todos conceptos.

Esposa cariñosa y madre amante, la señora Pemjean de Pineda deja una huella imborrable de bellos recuerdos, y una estela de ejemplos nobles que hacen más sensible su prematuro desaparecimiento.

Sus funerales se efectuarán a las 9.30 horas de hoy.

BODAS DE PLATA.—

Don Gregorio Ramírez R. y señora Fride Gelbaver de Ramirez, celebraron ayer sus bodas de plata matrimoniales.

DE EUROPA.—

Próximamente regresará de Europa, la familia Pereira Lyon.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

El lunes 16 del presente, se efectuará un almuerzo en el Club de Golf de Los Leones, con que un grupo de sus amistades despiden de su vida de soltera, a la señorita Olga Saavedra Baeza.

VIAJEROS.—

A Buenos Aires, se dirige próximamente don Benjamín Méndez Eguiguren, y señora Nieves Walker de Mendez.

—A Montevideo, don Alfredo Escobar y señora.

—Al Recreo don Manuel G. Huidobro, y señora María Barros de G. Huidobro.

—Pasan una temporada en Viña del Mar, don Pablo Valdés Ossa, y señora Adriana Lyon de Valdés.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las hermosas funciones de cine en este teatro. — Hoy, a las 18.30 y 21.45 horas. A pedido de numerosas personas, este cine exhibira la preciosa opereta alemana "Victor y Victoria", maravillosa música, y de original argumento, interpretada por la gran actriz Muller. Además, se pasarán los preciosos agregados Noticiario alemán último, y animales marinos (Descriptiva). Mañana a pedido la hermosa cinta dramática "Y aún asi te quiero", genial interpretación de Elisabeth Bergner. Domingo estreno de la grandiosa super-producción "Eu ruiseñor de Viena", por la gran cantante Martha Eggerth.

"MANNEQUINS VIVANTS" EN GATH Y CHAVES.—

Muy concurrido se verá hoy el Tea Room de Gath y Chaves pues de 5 a 6 se efectuará un Desfile de "Mannequins Vivants", en el que se exhibirán algunos Trajes, Vestidos y Pijamas, apropiados para la actual estación y para la playa.

LA SEÑORA SELMIRA RAHAUSEN VDA. DE MANDIOLA.—

A la avanzada edad de 81 años ha fallecido en esta capital la respetable dama señora Selmira Rahausen de Mandiola.

Su fallecimiento enluta hogares de esta capital y de Valparaiso.

ALMUERZO.—

Ayer ofreció un almuerzo en los alrededores de Santiago, don Rodolio Murillo Vildósola, a un grupo de sus amigos.

Asistieron las siguientes personas: señores Ricardo Infante Latontaine Mariano Guerrero, Roberto Baudrand Carlos Mascaró Serrano, Gerold Klein, Dr. Tomás Quevedo, Clemente Camahort Adolfo Guerrero, Eric Klein Javier Rengifo, Víctor Lafontaine Augereau, Victor Infante L., Dr. Rafael Toro K. Oscar Silva León y Leonardo Kampers.

LA SEÑORITA MARIA MONTANE VIVES.—

Fueron sepultados ayer en Valparaiso los restos de la señorita María Montané Vives, hija del Senador don Francisco Montané Urrejola y de la señora Elena Vives de Montané y cuyo sensible fallecimiento acaecido a la temprana edad de 24 años, ha conmovido hondamente a nuestra sociedad y la del vecino puerto.

MANIFESTACION.—

Con motivo de su próximo matrimonio, un grupo de amigos ofrecera una comida en el "Restaurant Splendid", al ingeniero Andrés Pech W.

Se han adherido las siguientes personas: George D Jarry, Thomas Rawlins, Felix Valenzuela, Max Hoene Enrique Schultz, Enrique Lemoine, Luis Courdurier, J. M. Gacitúa, Ferdinand Chateaux, Fidel Núñez, Rogelio Muela Ramón Ayala, José Aguirre, Enrique López, Ramón Flores, George Morong Luis Ormeño, etc., etc.

MATRIMONIO.—

En el Templo de La Viñita se efectuó el domingo 8 de los corrientes el matrimonio de la señorita Matilde Tagle y Ortiz Vera, con el señor Guillermo Riveros Pizarro. Sirvieron de padrinos los señores Carlos Alberto Tagle y Luis Valenzuela M.; y de madrinas, señorita Eva Barros Ortiz y Amelia Riveros de Molinare; testigos en este acto, los señores Neftali Cruz Márquez de la Plata Isaac Ortiz Risopatrón, Galo Barros Ortiz, Alberto Molinare Rencoret, Raúl Celis Riveros y Alberto Zúñiga Villarroel Testigos en la ceremonia civil señores Carlos Tagle Ortiz, Luis Morales Fuenzalida Mario Barros Ortiz, Alfredo Riveros Pizarro, Ignacio Cruz Márquez de la Plata y Luis Riveros Pizarro.

Los recién casados partieron a Quillota.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada María Sybila, hija de don Marcial Arredondo L. y de la señora Matilde Guevara de Arredondo. Fueron sus padrinos el señor Fidel Arredondo L. y la señorita Ida Raurich Jarpa.

EXPOSICION Y REMATE DE LA GALERIA DE CUADROS DE DON MAXIMO DEL CAMPO.—

Una de las más valiosas e interesantes galerías de arte existentes en Chile ha sido la que perteneció en vida a don Máximo del Campo. Pocos "amateus" han tenido además de la profundidad de conocimientos artísticos la capacidad financiera para adquirir todas aquellas obras que atraían su interés. Así este caballero durante sus largas estadas en Europa logró reunir una colección valiosísima entre la que se cuentan verdaderas obras maestras. Aparte de cuadros de firmas protocolizadas como las de Phillipé de Champaigne Jacob van Ruysdael, Tenniers, Poussin, Savador Rosa, Ziem, Winterhalter, Lamorna Birch, Paul Albert Laurens, Balande y muchos otros, tiene obras de las escuelas de Rubens, Italiana, Holandesa, etc., que valen como los originales de los más grandes maestros. Esta gran colección será exhibida durante el resto de la semana en la Casa Ramón Eyzaguirre y el próximo sábado será puesta en remate en el mismo local de exposiciones de dicha firma.

TE.—

Las amigas de la señorita Berta Cruz A. le ofrecen mañana un té en Gath y Chavez con motivo de su matrimonio.

46.—JUDICIALES.

QUIEBRA SOCIEDAD ANONIMA Ferrocarril, puerto y balneario de Quintero; Segundo Juzgado. Por resolución de 6 de diciembre de 1935 túvose por ampliado inventario.—El secretario. 12 Dic.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO. — Remate Judicial. — El 3 de enero de 1936, a las 10 horas, se rematará en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la Avenida Chile N.o 719 de esta ciudad. Minimum: $ 91,000, que se pagará: a) con $ 26.874,60, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 40,000 al contado en dinero efectivo; y c) con $ 24.125,40 a 6 meses plazo al 8 o|o de interés anual. Bases y antecedentes en la Secretaría del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Juicio Caja con Henríquez. Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o|o del mínimum. — E secretario. 13 Dic.

REMATE JUDICIAL. — EL 3 DE enero de 1936, a las 10 horas, se rematarán en el 2.o Juzgado Civil de Santiago, las siguientes propiedades ubicadas en Santiago, ad corpus y en un solo lote por el mínimun de $ 120,333.35; a) Conferencia N.os 1701 al 1705, esquina Sur Poniente con Salas Errázuriz; b) Salas Errázuriz N.o 3014, predio contiguo al anterior; c) Conferencia esquina Sur-Poniente con Francisco Huneeus; d) Conferencia N.o 1741, que por un pasaje de 2.60 m. de ancho da acceso a un sitio interior de 678 mts. cuadrados aproximadamente; e) Conferencia N.o 1745; f) Conferencia N.o 1755, y g) Conferencia N.o 1765. Boleta de garantía por $ 12,000, que no se exigirá al ejecutante. Demás bases en los autos de Molinos Hermanos con Arce Leopoldo.—Carlos Letelier. 14 dic.

NOTIFICACION. —"COMUNIDAD Diego Portales".— Segundo Juzgado Civil 30 septiembre pasado, aprobó acuerdos adoptados en comparendo de interesados aguas comunidad indicada, encargando su cumplimiento a Junta Vigilancia formada señores Eduardo Arancibia, Ernesto Orellana, Francisco Alvarez, Carlos Huerta, Efraín Manso y Delfín Miranda.— Secretario. 12 Dic.

REFORMA DE ESTATUTOS COMPAÑIA de Seguros La Central.—En Valparaíso República de Chile, el veintitrés de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Carlos Figueroa Unzueta, notario Público de este departamento, y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, compareció don Luis Kappes Guibert, chileno, casado empleado, de este domicilio, calle Prat número ochocientos sesenta y cinco, mayor de edad, a quien conozco, y expuso: Que debidamente facultado para este acto, según se verá mas adelante, reduce a escritura pública la siguiente acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros "La Central": "En Valparaíso, Chile, el catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, a las quince horas en el domicilio legal de la Compañía de Seguros "La Central", calle Prat número ochocientos sesenta y cinco, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Asistencia. Concurrieron personalmente o representados, los siguientes accionistas: don Fernando Lira, por sí, mil acciones y por Luis Aguirre C., cien acciones; por Carolina O. de Bustillos, cuatrocientas acciones; por Arturo Berisso quinientas acciones; por Bolsa de Comercio, mil acciones; por Virginia B. de González, quinientas acciones; por Arturo Claro Matte, quinientas acciones. Don Germán Cangas G. por sí, veinticinco acciones y por Hernán de Ferari, quinientas acciones; por Josefina Ferari de Edwards, mil acciones; por Gustavo Errázuriz, setecientas ochenta y cuatro acciones; por Maximiliano Errázuriz, mil acciones; por Nicolás Delpino, trece acciones; por María Cortés Cordero, cincuenta acciones; por Rosa B. de Figueroa, diez acciones; por Manuel García de la Huerta, quinientas acciones. Don César Toro Ovalle por cincuenta acciones por sí, y por Domingo Edwards Matte, mil acciones; por Josefina E. de Hurtado, mil acciones; por Carlos Larraín Bulnes, mil acciones; por Juan E. Montero, quinientas acciones; por Manuel Ossa Covarrubias, trescientas acciones; por A. M. Mac Kinlay, cincuenta acciones. Señor Ignacio Valdivieso Solar, por sí, mil acciones, y por Antonio Martínez, dos mil acciones; por Enrique Martínez, mil acciones. Señor Mario González por sí, cincuenta acciones y por Manuel Muñoz Cornejo, mil acciones; por Tránsito Matte de Claro, mil acciones; por José M. Ríos Arias mil acciones; por Gustavo Oehninger, cuatrocientas acciones; por Enrique Rudolphy setecientas cincuenta acciones. Señor A. Baird, por sí treinta y ocho acciones; y por Oscar Riesco setecientas acciones; por Alfredo Santa María, quinientas acciones; por Emilio Santa María quinientas acciones; por Ricardo E. Searle, mil acciones; por Guillermo Valdés L., quinientas acciones. Señor Manuel C. Vial, por sí, seiscientas acciones; y por Ramón Venegas, quinientas acciones; por Carlos Valdés mil acciones. Don Roberto A. de Ferari, por sí, quinientas acciones. En total, veintiséis mil cuatrocientas veinte acciones representadas. Presidencia. Presidió la reunión el Presidente del Directorio, don Roberto A. de Ferari, y actuó como Secretario el Gerente, don Luis Kappes G. Notario. Estuvo presente en la reunión, el Notario don Carlos Figueroa U. Quorum. Siendo las acciones de la Compañía cuarenta mil y encontrándose presente veintiséis mil cuatrocientas veinte, mas de la mayoría absoluta señalada por el artículo catorce de los Estatutos, el señor Presidente declaró legalmente constituída la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Objeto de la reunión. El señor Presidente manifestó que, de acuerdo con la convocatoria publicada en "El Mercurio", los días cuatro, cinco seis, siete ocho de agosto, se había citado a los señores accionistas para tratar de las siguientes reformas de estatutos: "Artículo primero. La Sociedad Anónima regida por estos Estatutos, se denomina "Compañía de Seguros "La Central" y tiene su domicilio en Santiago. Artículo séptimo. Agregar "o Vicepresidente". Artículo décimo tercero. Cambiar "Valparaíso" por "Santiago". Artículo vigésimo séptimo. Cambiar "cinco" por "siete". Cambiar "Junta de Vigilancia en Santiago" por "Consejo Local en Valparaíso". Cambiar "Esta Junta" por "Estos Consejos" locales que se compondrán... tendrán. Artículo trigésimo cuarto. "Cuatro" Consejeros, en lugar de "Tres". Artículo trigésimo sexto. Los consejeros recibirán como remuneración por sus servicios, doscientos pesos por cada reunión a que concurran. El Consejo tendrá, además, una remuneración equivalente al diez por ciento de la suma destinada a dividendos que reparta la Compañía que se dividirá entre sus miembros, a prorrata del número de sesiones a que hayan asistido. Artículo cuadragésimo. Cambiar "Valparaíso" por "Santiago". Ofrecida la palabra por el señor Presidente, y como nadie hiciera uso de ella, fueron sometidas a aprobación las reformas propuestas por el Directorio, resultando aprobadas por unanimidad, y, por consiguiente, el texto de los mencionados artículos de los Estatutos de la Sociedad queda como sigue: "Artículo primero. La Sociedad Anónima regida por estos Estatutos, se denomina Compañía de Seguros "La Central" y tiene su domicilio en Santiago. Artículo séptimo. Los títulos de acciones serán nominativos y numerados correlativamente. Se desprenderán de un libro talonario, que quedará formado por los talonarios de los mismos títulos. Cada uno de estos talones, será un duplicado en pequeño del título desprendido de él, y contendrá, además, el recibo firmado por la persona a quien se haya entregado el título. Los títulos llevarán siempre el nombre del dueño en la cara principal, escrito con letra clara y bien visible; llevarán asimismo, el sello de la Sociedad, las firmas de Presidente o Vicepresidente del Consejo Directivo y del Gerente de la Sociedad, la fecha de la escritura social, la del decreto de autorización, el número y serie a que pertenezcan, la indicación del capital social y la duración de la sociedad. Los títulos inutilizados y el talón correspondiente, llevarán estampada, con tinta y con letra gruesa, que resalte sobre todas las otras, la palabra "Inutilizado", y en el respaldo del talón se anotará el número o números de los títulos por que se les haya reemplazado. El título inutilizado se pegará al talón respectivo. Cuando se haya transferido una o más de las acciones, a que se refiere el título, se inutilizará éste y se emitirán nuevos títulos. No se emitirá un nuevo título sin haberse inutilizado el anterior o sin que éste se haya declarado extraviado, previos los trámites establecidos en el artículo décimo. Esto mismo se observará cuando por cualquier motivo hubiere canje de títulos. Artículo décimo tercero. La convocatoria para Juntas Generales se hará por medio de avisos publicados en un diario de Santiago, tres veces, haciéndose la primera publicación ocho días antes del designado para la reunión. Se indicará en los avisos el lugar en que deba reunirse la Junta, dentro del radio urbano de la ciudad. Cuando se trate de Juntas Extraordinarias deberá expresarse en los avisos, el objeto de la convocatoria. El mismo aviso, con iguales indicaciones, se hará por carta dirigida a cada accionista que tenga registrado su domicilio en la oficina de la sociedad. Esta última forma de comunicación se practicará, también cada vez que haya que citarse a los accionistas, anunciar dividendos, y en general, para todas las comunicaciones del Directorio o de la Gerencia a los accionistas. Artículo vigésimo séptimo. El Consejo Directivo se compondrá de siete miembros elegidos entre los accionistas; podrá, asimismo, formar parte del Consejo el socio colectivo de una sociedad que sea accionista. Para ser Director, deberá ser dueño de quinientas acciones a lo menos, que deberá conservar mientras ejerza el cargo, debiendo constituir prenda en forma legal sobre ellas, en favor de la Sociedad, y sus títulos se depositarán en las arcas sociales. Esta garantía permanecerá vigente hasta seis meses después de la fecha de la cesación de sus cargos. Esta garantía deberá ser prestada por los miembros del Consejo Directivo antes de entrar en funciones, y se considerará como no nombrado, el que no lo haga dentro del plazo de un mes, contado desde que la Sociedad empiece a funcionar si se trata de Directores nombrados por los Estatutos, desde la transcripción del nombramiento, si fueren elegidos en Junta General de Accionistas. Cuando el Directorio lo estime conveniente podrá constituir un Consejo Local en Valparaíso u otras ciudades. Estos Consejos Locales se compondrán de cinco accionistas residentes en la localidad respectiva, tendrán las atribuciones que le delegue el Directorio y podrán ser remunerados hasta con el cinco por ciento de las utilidades líquidas obtenidas sobre los seguros del distrito correspondiente. Artículo trigésimo cuarto. El Consejo Directivo podrá celebrar sesión con cuatro Consejeros y salvo los casos en que estos Estatutos exijan mayoría especial, sus acuerdos se tomarán por simple mayoría. Si se produjere empate, el Presidente decidirá con su voto. Artículo trigésimo sexto. Los Consejeros recibirán como remuneración por sus servicios, doscientos pesos por cada reunión a que concurran. El Consejo tendrá, además una remuneración equivalente al diez por ciento de la suma destinada a dividendos que reparta la Sociedad que se dividirá entre sus miembros a prorrata del número de sesiones a que haya asistido. Artículo cuadragésimo. El Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, serán publicados en un diario de Santiago por una vez, cinco días antes de la Junta Ordinaria. Elección de dos Directores. A continuación se procedió a elegir dos nuevos Directores, obteniendo la unanimidad de los votos los accionistas señores Fernando Lira Ossa y Maximiano Errázuriz V. Firma del acta. Fueron designados para firmar el Acta, en representación de los accionistas los señores Fernando Lira Ossa, Ignacio Valdivieso Solar y Mario González B. El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier asunto de interés para la Compañía y como nadie hiciera uso de ella, se levantó la sesión, facultándose al señor Luis Kappes G. para reducir a escritura pública la presente acta.—R. A. de Ferari Presidente.—Luis Kappes G., Secretario.—F. Lira O.—Ignacio Valdivieso S.—M. González Bayan.—Carlos Figueroa U., Notario.—El Notario Público que suscribe, certifica: Primero. Haber concurrido a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros "La Central" celebrada con fecha catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, y haber estado presente durante toda la reunión. Segundo. Que se firmó por los accionistas y por el Notario infrascrito la hoja de asistencia a la reunión de que da testimonio el Acta preinserta, y la representación de accionistas que se les atribuye está enteramente conforme, habiendo sido aprobados en la Junta los poderes presentados y que se indican en la misma Acta. Tercero. Que los poderes y acciones representados en la Junta, guardan conformidad con las anotaciones del Registro de Accionistas. Cuarto. Que hubo quorum necesario para tratar de la reforma de los Estatutos y que se aprobó esta reforma por unanimidad de modo que las resoluciones se tomaron en forma perfectamente legal y reglamentaria. Quinto. Que los avisos de citación fueron publicados de acuerdo también con los Estatutos en el diario "El Mercurio" de esta ciudad, en sus ediciones correspondientes a los días cuatro, cinco seis, siete y ocho de agosto del mes y año en curso, según ejemplares que tengo a la vista, y que el texto del aviso es el siguiente: "Compañía de Seguros "La Central".—Junta General Extraordinaria de Accionistas. —De acuerdo con lo prescrito en los artículos números trece, diecisiete y treintaiuno número dieciocho de nuestros Estatutos Sociales, cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el catorce del año en curso a las quince horas, en la oficina de la Compañía, calle Prat número ochocientos sesenta y cinco, Valparaíso, para resolver sobre la modificación de los artículos números uno siete, trece, veintisiete, treintaicuatro treintaiseis y cuarenta de los Estatutos Sociales, y en caso de ser aprobados, nombrar dos nuevos Directores de la Sociedad.—Valparaíso, agosto tres de mil novecientos treintaicinco.—El Directorio."; y Sexto. Que en el Acta preinserta está fielmente expresado todo lo ocurrido y acordado en la reunión, y que el Acta fué firmada por mí y por los accionistas designados para el efecto, de todo lo cual doy fe.—Valparaíso, catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Carlos Figueroa U. Notario."—Conforme con el Acta original corriente desde folios trescientos cuarenta y cinco al trescientos cincuenta y dos inclusives del Libro de Actas, de sesiones de la Compañía de Seguros "La Central", que he tenido a la vista. En comprobante, y previa lectura, firma con los testigos don Luis A. Guerrero y don Guillermo Blest.—Dí copia y se pagó en el Registro el impuesto respectivo para completar el papel sellado de cinco pesos.—Doy fe.—Luis Kappes G. —Luis A. Guerrero.—Guillermo Blest. —Carlos Figueroa U. Notario.—Pasó ante mí y en fe de ello, sello y firmo esta primera copia. Timbre. Firma.—Santiago, 15 de noviembre de 1935.—Hoy se decretó lo que sigue.—N.o 3.300.—Vista la solicitud presentada por don Luis Kappes G., debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros "La Central"; teniendo presente que las reformas consisten en cambiar el domicilio social de Valparaíso a Santiago, aumentar el número de directores y crear el Consejo de Administración Local en Valparaíso; que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; con lo informado por la Superintendencia de Seguros Sociedad Anónimas y Bolsas de Comercio por nota N.o 1 653, de 31 de octubre del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 4 del actual; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Código de Comercio, decreto: Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros "La Central", las cuales constan de la escritura pública otorgada el 23 de agosto de 1935, ante el Notario de Valparaíso, don Carlos Figueroa Unzueta. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 410 del Código de Comercio, modificado por la ley N.o 1.027, de 81 de enero de 1898. Tómese razón, comuníquese y publíquese.—Alessandri. —Gustavo Ross. D 13

REMATE. — EL 7 DE ENERO próximo, a las 10 horas, se rematará la propiedad ubicada en Avenida Balmaceda, Libertad y Yungay N.o 2675 de esta ciudad, ante el señor Juez Letrado del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Minimum: $ 465,600. Bases y antecedentes, Juicio Federico Schmidt con Arturo Fenner y otra. Boleta 10o|o. Causa ejecutiva N.o 52700.—El Secretario. 16 Dic.

REMATE. — EL 30 DEL PRESENTE, a las 15 horas, se rematará ante el Tercer Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Santiago, una propiedad ubicada en la subdelegación de Codegua, departamento de Rancagua, que deslinda: Norte, José Mercedes Arredondo; Sur, Emilia Jofré y sucesión Pedro González; Oriente, sucesión Ciriaco Figueroa y camino vecinal de por medio con Heriberto Pinto, y Poniente, sucesión Miguel Valdivia, Lucrecia Jofré y Gregorio Aranguiz. Esta propiedad está formada por los siguientes lotes: 1.o El de fs. 100 vta. N.o 275 del Registro de Propiedad de 1902; 2.o El de fs. 176 N.o 501 del Registro de Propiedades de 1908 y los de fs. 338 vta. N.os 615 y 616 del Registro de Propiedades de 1917, todos ellos del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. — Minimun: $ 13,333.33. — Boleta 10 o|o del mínimun. — Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, expediente caratulado "Slotosch con Jofré". 13 dic.

REMATE JUDICIAL.—CAJA [illegible] cional de Ahorros.—El [illegible] presente se rematará ante [illegible] Juzgado Civil de Santiago [illegible] piedad de la calle Huemul [illegible] ro 1256 de esta ciudad. M[illegible] $ 20,000. El precio se [illegible] a) Con el reconocimiento [illegible] deuda de servicio [illegible] favor de la Caja N[illegible] rros primitiva de $ [illegible] saldo de $ 5.850 a que [illegible] tra reducida; b) Con [illegible] contado; y c) Con el [illegible] mitad a seis y doce [illegible] zo al interés anual del [illegible] 12 o|o también anual en [illegible] mora. Boleta del 10 o|o [illegible] nimun. Bases y antecedentes [illegible] cretaría del Juzgado [illegible] Nacional de Ahorros [illegible] Namara Juan y en la [illegible] dicial de la Caja. M[illegible] abogado don Juan [illegible] secretario.

QUINTO JUZGADO MAY[illegible] tía, concedió Eduardo [illegible] Clorinda Corvalán, pos[illegible] tiva herencia Amanda [illegible] perjuicio derechos cónyu[illegible] ricio Martínez.— Secretar[illegible]

47.—CITACIONES, [illegible]FICACIONES Y [illegible]BAS

BOMBAS

3.a COMPAÑIA DE [illegible] "Bomba Claro y Abastec[illegible]" orden del capitán, cí[illegible] pañía a ejercicio, para [illegible] 13 del presente, a las [illegible] Uniforme de trabajo. [illegible] reunión el cuartel. —[illegible] te.

50.—ARTICULOS [illegible]NITARIOS

¡¡ESCUSADOS IMPOR[illegible] Completos $ 165. Del[illegible]

¡¡¡CALIFONTS [illegible] Delicias 2350. ¡Fábrica[illegible]

¡¡¡BASOS AMERICANOS [illegible] Delicias 2350.

TELEFONO 4427
CASILLA 109

VALPARAISO

CALLE BLANCO 969
AGENCIA GENERAL "LA NACION"

ESTUDIOS SOBRE LA MALARIA Y PALUDISMO HIZO EL DOCTOR JARAMILLO EN EL ECUADOR

En el "Santa Clara" regresó este facultativo que hizo en la tierra ecuatoriana, importantes investigaciones

Ayer regresó a nuestro país el doctor Humberto Jaramillo, que permaneció largo tiempo en el Ecuador haciendo importantes estudios de las epidemias que afectan, con mayor intensidad, a los países tropicales, como

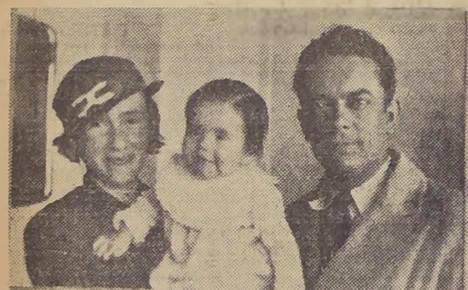

El doctor Humberto Jaramillo, que hizo importantes estudios en Ecuador

la malaria, fiebre amarilla, paludismo.

El doctor Jaramillo hizo en ese país investigaciones de trascendencia junto con el eminente profesor doctor Francisco Campos R., que es una autoridad de fama universal en la materia y del doctor señor Porter, que también ha estudiado a fondo estas enfermedades.

Con los estudios realizados, nos expresó el señor Jaramillo, se ha llegado a la conclusión de que la malaria no sólo la transmite el insecto llamado "anopheles maculipensi" sino que hay otros insectos que propagan esta enfermedad.

EL PALUDISMO

En cuanto al paludismo, nos declaró el distinguido profesional, se han hecho también estudios detenidos, y gracias a la cooperación del doctor Campos, he resuelto varias consultas que llevaba de casos que se han presentado en la región norte de nuestro país.

UN AMPLIO INFORME

Al poner término a nuestra entrevista, el doctor Jaramillo nos manifestó que redactará un amplio informe de las investigaciones y estudios que hizo en Ecuador y lo elevará a la Dirección de Sanidad.

CON NUMEROSOS PASAJEROS LLEGO EL "SANTA CLARA"

Agregado Comercial japonés y varias otras personalidades arribaron en esta nave

Ayer en la mañana largó sus anclas en este puerto la motonave "Santa Clara", de la flota de la Grace Line, que venía de Nueva York e intermedio con numerosos pasajeros.

AGREGADO COMERCIAL JAPONES

Además de las personas a que nos referimos en informaciones separadas, llegó en esta nave el Agregado Comercial del Japón, Sr. Yyusaka Torri.

El señor Torii visitó Perú y Bolivia haciendo estudios de la situación de los mercados y, con el mismo objeto, permanecerá algún tiempo en nuestro país. Especialmente se ocupará de conocer las plantaciones de té que se han hecho en este continente.

DON ALFONSO LOPEZ M.

En esta misma nave llegó el señor Alfonso López M. hijo del Presidente de la República de Colombia, que viene a nuestro país en viaje de placer. Fué recibido a su llegada a Valparaíso por el Ministro de Colombia en Chile, señor Vargas Nariño.

DIPLOMATICO ARGENTINO

También arribó en esta unidad el Ministro de Argentina en Ecuador, señor Antonio Barilari, acompañado de su esposa. El diplomático argentino viene haciendo uso de licencia y después de permanecer algún tiempo en Chile hará un viaje a su patria.

Regresó también en esta nave, el médico argentino, señor Carlos Copello, que representó a su país en el Congreso del Niño celebrado en México.

Visitas al crucero "Jeanne d'Arc"

El Consulado de Francia en este puerto nos ha pedido informar al público que durante el día de hoy será permitido visitar el buque escuela francés "Jeanne D.Arc". Las tarjetas correspondientes deben ser solicitadas en la secretaría del Círculo francés.

Ayudante de la Intendencia

Ayer asumió el cargo de Ayudante de la Intendencia, el Teniente de Carabineros, señor Jorge Lewis que reemplazará al Teniente Pedro Casas Cordero, que prestará sus servicios en la 1.a Comisaría de Playa Ancha.

DELEGADO DE CHILE AL CONG. DEL NIÑO CELEBRADO EN MEXICO REGRESO AYER

Interesantes declaraciones que nos hace el doctor señor Eugenio Cienfuegos. — Visitó Estados Unidos

En el "Santa Clara", llegó ayer a Valparaíso el doctor Eugenio Cienfuegos, facultativo que asistió, en representación de nuestro país, al Congreso del Niño realizado en México en los meses de octubre y noviembre, y que visitó las principales clínicas de Estados Unidos.

SUS DECLARACIONES

Conversamos con el doctor Cienfuegos a su llegada a este puerto, y nos expresó que venía muy satisfecho de su jira, pues, había podido recoger importantes impresiones que pondrá en práctica en nuestro país.

Refiriéndose al Congreso celebrado en México, nos declaró que en ese importante torneo se habían adoptado acuerdos de indiscutible importancia. Entre éstos acuerdos puedo citarles, nos añadió, el que consiste en preparar previamente, para los futuros congresos, una pauta de materias que sean de aplicación general, ésto es, de interés panamericano, que se aprobó a indicación del delegado chileno.

Otras conclusiones de importancia es la de que cada país concentre en un sólo organismo central todo lo que diga relación con la defensa del Niño, como disposiciones pre-natales, lactancia, infancia, desarrollo mental, reformatorios, educación física, etc., etc.

EN MEXICO

Contestando a una pregunta que le hicimos, el doctor Cienfuegos nos manifestó que en México no existe todavía una legislación amplia para la Defensa del Niño, pero que sus gobernantes están verdaderamente preocupados de éste problema, y estudiaron detenidamente los informes que dieron a conocer sobre esta materia los delegados de los países más avanzados.

El doctor Eugenio Cienfuegos, que nos representó en el Congreso del Niño celebrada en México, y que regresó ayer

Sin embargo, añadió el delegado chileno, en México se dedica atención especial a la educación física de los menores, y existen para ello plazas y jardines infantiles.

EN ESTADOS UNIDOS

Finalizado el Congreso en México, prosiguió nuestro amable entrevistado, me dirigí a Estados Unidos para visitar las clínicas y hospitales más importantes.

—Allí cada clínica, cada hospital, se dedica en forma preferentes al estudio, y proceso de las enfermedades, y los especialistas trabajan incansablemente hasta que encuentran su origen, desarrollo y método de atacarla. Es necesario hacer notar, recalcó, que ésto no sólo se hace en los establecimientos de propiedad del Estado, sino que también en las clínicas particulares, y en las Asociaciones de Salud Pública.

DON JOSE HILARIO,
Nombre genuinamente chileno de un
Anuario de las Actividades Nacionales

Famosa orquesta de Colombia llegó ayer

EL CONJUNTO DE EFRAIN OROZCO ACTUARA EN EL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA

A bordo del "Santa Clara" llegó ayer a este puerto la aplaudida orquesta colombiana de Efraín Orozco, que forman doce profesores y que viene contratada por el Casino Municipal de Viña del Mar, para la temporada de verano que se inicia.

Este conjunto viene precedido de mucha fama y será una de las novedades que ofrecerá a los veraneantes el magnífico establecimiento de la "ciudad jardín". Un repertorio novedoso y abundante, de música colombiana, mexicana y cubana, además de las últimas composiciones norteamericanas de jazz dará a conocer esta orquesta en su temporada en el Casino.

Los funerales de la señorita María Montané V.

Con toda solemnidad se realizaron ayer los funerales de la señorita María Montané Vives, que falleció anteayer en Viña del Mar.

Antes de llevar los restos al Cementerio N.o 1, de esta ciudad, se ofició una misa en la Parroquia de Viña del Mar, en sufragio de su alma, ceremonia religiosa a la que concurrieron las numerosas relaciones de la extinta y de la familia Montané Vives.

EL NUEVO JEFE DEL DEPA[illegible]MENTO CONSULAR, SEÑ[illegible] ERRAZURIZ, LLEGO AYE[illegible]

Interesantes declaraciones nos formuló [illegible] gada el ex Cónsul de Chile en Gén[illegible]

Desde ayer se encuentra en nuestro país el señor Carlos Errázuriz, que desempeñaba el cargo de Cónsul de Chile en Génova y que ha sido designado, recientemente, jefe del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor Errázuriz y su familia llegaron ayer en la motonave "Santa Clara", donde tuvimos oportunidad de conversar algunos instantes con el distinguido diplomático.

Refiriéndose a la labor que le correspondió realizar en Italia, nos manifestó que tenía la satisfacción de haber trabajado con mucho interés por el acercamiento de ambos países, y que su actuación había sido verdaderamente apreciada por el Gobierno del Reino, por cuanto ella la había orientado siempre contemplando los recíprocos intereses [illegible] Chile.

ACTIVIDADES C[illegible]CIALES

En cuanto a las [illegible] vas que pueden te[illegible] tividades comerci[illegible] nuestro país e Italia [illegible] tivo de las sanciones [illegible] das por la SDN [illegible] Errázuriz se excusó [illegible] nos declaraciones, [illegible] to él partió de Gé[illegible] que estas medidas [illegible] en vigencia.

Respecto al m[illegible] tual de Italia, el s[illegible] zuriz tampoco pu[illegible] declaraciones. [illegible] sí, nos expresó, q[illegible] bargo del petróleo [illegible] trastornos indu[illegible] ro, en todo ca[illegible] en el mundo [illegible] Gobierno italiano [illegible] puntos de vista [illegible] y los medios [illegible] la situación.

El nuevo jefe del Departamento Consular, don Ca[illegible] zuriz, posa para "LA NACION", en compañía de [illegible] a su llegada a Valparaíso

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Santa Clara, de Nueva York.
El Pudeto, de Corral.
El Tirúa, de Coquimbo.
El Jacob Christiensen, de Nueva York.
El Rhakotis, de Hamburgo.

Mañana:
El Fresia, de Iquique.
El Coyhaique, de Isla de Pascua.

Próximas llegadas:
El Santa Rita, de Nueva York, el 18
El Cautín, de Guayaquil el 14.
El Cancios, de Corral, el 15.
El Rygja, de Brasil, el 14
El Magallanes, de Quellón, el 15.
El Alfonso, de Magallanes, el 15.
El Apolo, de Magallanes, el 15.

SALIDAS

Ayer:
El Punta Arenas [illegible]
El Gilda, para [illegible]dios.
El Boskoop, para [illegible]
El Rhakotis, para [illegible]
El Aysen, para [illegible]
El Teresa, para [illegible]dios.
El Tirúa, para [illegible]

Hoy:
El Chile, para [illegible]
El Araucanía, para [illegible]

Mañana:
El Pudeto, para [illegible]
El Fresia, para [illegible]
El Jacob Christiensen [illegible]

Un grupo de niñitas que concurrieron al té que ofreció Higia Flores G. con motivo de su Primera Comunión.

MATINEES INFANTILES.—

El 8 del presente hicieron su primera comunión, en el Colegio de la Divina Pastora, las niñitas Yolanda y Enira Buratovic Ojeda y para celebrar este acto ofrecieron una matinée, a la que asistieron los siguiente niñitos y niñitas:

Yolanda y Enita Buratovic Ojeda, Olguita Ramírez Ojeda, Gaby Puelma Aldunate, Eliana Salas Puelma, Raquel Castelblanco Alcaide, Toyita Bauzá, Carmencita Puga Martínez, Nani Pedregal Sánchez, Cecilia Castillo Donoso, Hortensita Videla Santander, Jaime Ramírez Ojeda, Claudio Puelma Aldunate, Armando Salas Puelma, Hugo Ramírez Ojeda, Octavio Puelma Aldunate, Luis García Godoy, Roberto Salas.

—Con motivo de haber hecho su primera comunion, la ninita Lucia Margas Garetto, dio unas once a sus relaciones y amiguitas, a la cual asistieron las siguientes:

Lucia Garetto, Gudelia Bolton Garetto, Eliana Figueroa, Gioconda Garetto Vergara, Eliana Rodena Cozzani, Yolanda Margas Garetto, Gaby González, Marta Garetto Vergara, Aida Margas Garetto, Lila Olea Ibace a. Silvia Garetto Lucero, Teresa Casas Larrain, Queña Fuenzalida Lucero, Olga Saez de la Maza, Adela Figueroa Renato Bolton Garetto, Hugo Adrian Acuña, Waldo Garetto Lopez, Jorge Olea Ibaceta, Martin Garetto Vergara, Gregorio Fuenzalida Lucero, Humberto Garetto Lucero, y Pedro Bolton Garetto.

—Con motivo de su onomástico, Olguita Wood R. ofreció una matinée, a la que asistieron las siguientes niñitas:

Olga Wood, Iris Cuevas, Adriana Agüero, Sofía Tapia, Sylvia Wood, Adelaida Mujica, Sylvia Piñeiro, Maruja Wood, Oscar Agüero, Beatriz Berríos, Henny Figueroa Nilly Wood, Carlos Berríos Ana Woitas, Julio Tapia, Ancia Villagra, Ricardo Berríos Jeante Darión y Eliana Muñoz

PRESENTACION DE ALUMNAS DE VERA ZUROFF.—

Circula la siguiente invitación:

"Vera Zuroff, saluda a Ud. atentamente y tiene el agrado de invitarle a la presentación de sus alumnas de declamación, que se efectuará en el teatro Real, el sábado 14 de diciembre, a las 4 P. M."

"UNA MUJER DE CAMPANILLAS", HOY EN EL BALMACEDA

Hoy en vermut y noche la Compañía de Revistas Batecánicas del Teatro Balmaceda, hace dos nuevas representaciones de la revista de Gabriela Ubilla, intitulada, "Una Mujer de Campanillas", que en funciones anteriores obtuvo favorable acogida del público.

La autora toma parte en diversos cuadros, haciéndose aplaudir en las partes habladas en las que se destacan Eugenio y Rogel Retes Ignacio Mateos y otros elementos.

Ambas representaciones de hoy de "Una Mujer de Campanillas", son precedidas por cine sonoro.

HERMANOS IRIS Y PACO ANDREU DEBUTAN MAÑANA EN EL BALMACEDA

Con el estreno de la revista hispano-chilena de Enrique Venturino, "Claveles Sevillanos", mañana viernes hacen su presentación en la Compañía del Balmaceda los nuevos elementos contratados para aumentar el elenco actual y que han despertado interes en el público.

Los debutantes de mañana son las tiples cantantes y bailarinas de rango español Angelina y Adelina Iris, la bailarina acrobática Amparito Iris y el actor cómico y humorista Paco Andreu.

MAÑANA SE PRESENTAN EN EL VICTORIA, TAMMA Y FELITO

Por la combinación transandina de anoche, llegaron a Santiago la bailarina española Tamma y el excéntrico Felito, dos artistas de sólido cartel en Buenos Aires, que vienen a hacer una temporada en el Teatro Victoria a contar desde el viernes próximo.

Tamma es una bailarina que ha merecido elogiosos juicios de la crítica bonaerense. Se ha subrayado su distinción y su simpatía.

El público la podrá apreciar mañana a través de sus interpretaciones de zapateados, bulerías, etc.

Felito, el excéntrico que la acompaña, es un artista de trabajo originalísimo y muy ameno. Su humorismo de buena ley, su repertorio dan a su trabajo un sello de novedad.

La presentación de estos dos buenos artistas se hará mañana en el Victoria en combinación con cine.

CLAUDE RAINS Y FAY WRAY, en una escena de "SUPREMA RENUNCIA", película producida por la Gaumont-British, bajo la dirección de Maurice Elvey, en los estudios de su filial de Gainsborough, y con Claude Rains y Fay Wray en los principales papeles. Esta película es la adaptación a la pantalla de una novela del autor alemán Ernst Lothar, y da ocasión para que Claude Rains haga una de sus más importantes creaciones. El admirable protagonista de "El hombre invisible" y "Crimen sin pasión", representa en la última producción de la Gaumont-British un personaje misterioso y sencillo a un tiempo, retratado con enorme fuerza dramática y simpatía. Fay Wray lo secunda con su belleza y encanto y lo mismo ella que Jane Baxter lucen una serie de "toilettes" a cual más elegante y atrayente.

HOY BENEFICIO de LOS EMPLEADOS DEL COUSIÑO

Una interesante función se efectuara esta noche a las 9 1/2, en el Teatro Cousiño, en honor y beneficio del personal de empleados de esa sala.

Se exhibirán dos hermosas películas: "Capricho Imperial" y "Paz en la tierra". Habrá también un acto de variedades actuando entre otros, Elsita Vecksey, y los graciosos actores cómicos Pepe Rojas y E. Barrenechea, quienes deleitarán a la concurrencia con sus mejores creaciones.

Valiosos regalos donados por prestigiosas casas comerciales serán rifados entre los asistentes, además se repartirán 600 cajetillas de cigarrillos cedidas gentilmente por Piccardo y Cía.

Desde una hora antes de la función una banda ejecutará una retreta en la puerta del teatro.

Habrá además elevación de globos y fuegos artificiales.

Teatros y Cines

ESTA TARDE SE DESPIDE BERTA SINGERMAN EN EL MUNICIPAL

Después de una brillante temporada esta tarde pondrá término a su actuación en Santiago la

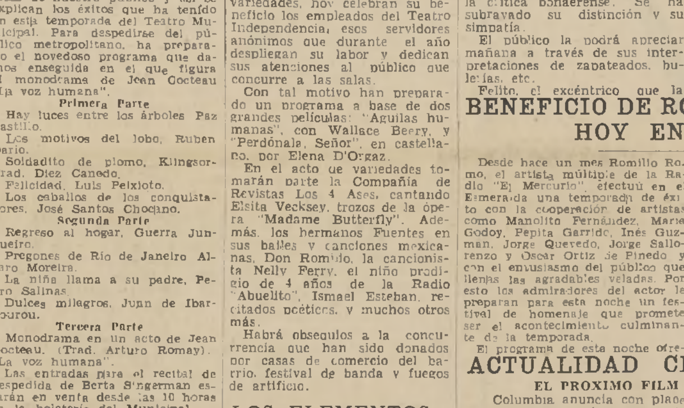

Gran recitadora argentina Berta Singerman, quien debe regresar a Buenos Aires para ofrecer recitales al aire libre.

Berta Singerman ha sabido identificarse con los gustos artísticos de nuestro público y así se explican los éxitos que ha tenido en esta temporada del Teatro Municipal. Para despedirse del público metropolitano, ha preparado el novedoso programa que damos enseguida en el que figura el monodrama de Jean Cocteau "La voz humana".

Primera Parte

Hay luces entre los árboles Paz Castillo.

Los motivos del lobo, Ruben Darío.

Soldadito de plomo, Klingsor-Trad. Diez Canedo.

Felicidad, Luis Peixioto.

Los caballos de los conquistadores, José Santos Chocano.

Segunda Parte

Regreso al hogar, Guerra Junqueiro.

Pregones de Río de Janeiro Alvaro Moreira.

La niña llama a su padre, Pedro Salinas.

Dulces milagros, Juana de Ibarbourou.

Tercera Parte

Monodrama en un acto de Jean Cocteau. (Trad. Arturo Romay). "La voz humana".

Las entradas para el recital de despedida de Berta Singerman estarán en venta desde las 10 horas en la boletería del Municipal.

HOY SE BENEFICIAN LOS EMPLEADOS DEL INDEPENDENCIA

Con una gran velada de cine y variedades, hoy celebran su beneficio los empleados del Teatro Independencia, esos servidores anónimos que durante el año despliegan su labor y dedican sus atenciones al público que concurre a las salas.

Con tal motivo han preparado un programa a base de dos grandes películas: "Aguilas humanas", con Wallace Beery, y "Perdónala, Señor", en castellano, por Elena D'Orgaz.

En el acto de variedades tomarán parte la Compañía de Revistas Los 4 Ases, cantando Elsita Vecksey, trozos de la ópera "Madame Butterfly". Además, los hermanos Fuentes en sus bailes y canciones mexicanas, Don Romilo, la cancionista Nelly Ferry, el niño prodigio de 4 años de la Radio "Abuelito", Ismael Esteban, recitados poéticos, y muchos otros más.

Habrá obsequios a la concurrencia que han sido donados por casas de comercio del barrio, festival de banda y fuegos de artificio.

LOS ELEMENTOS CIRCENSES SE REUNEN HOY

Hoy a las 17 horas se reunirán los elementos circenses que se encuentran en la capital para tratar asuntos importantes relacionados con los acuerdos tomados en la última asamblea; y especialmente oír las diferentes comisiones, cuentas de suma importancia tomadas como misión en gira de algunos socios de este Sindicato.

El nuevo local en que se llevará a efecto esta asamblea será el de San Pablo 1063 (altos). Se ruega sin distinción la asistencia de todos los socios a fin de dar por terminado los reglamentos internos de circo.

PEDRO MAFFIA EN EL TEATRO COLISEO

Ha gustado el espectáculo que ofrece la Compañía de Arte Popular Argentino que dirige Pedro Maffia. Verdadero interés había despertado en el barrio el anuncio de su actuación y es así que el Teatro Coliseo se ha visto concurridísimo en estos días.

En ambas funciones de hoy Pedro Maffia presentará el estreno de versión musical que enfoca la evolución del tango a través de distintas épocas y en la que tienen brillante actuación la pareja de bailarines Los Méndez, artistas que gozan de una merecida popularidad en Argentina, Maruja Piana la elegante cancionista que imprime a sus interpretaciones un sello de especial distinción y Martín Podesta, el cantor criollo.

"HOMBRECITOS"

PELICULA MONOGRAM PICTURES, QUE ESTRENO AYER EL TEATRO VICTORIA

Si la mayoría de los argumentos de las últimas producciones cinematográficas, encerraran las enseñanzas que nos muestra el tema desarrollado en "Hombrecitos" (Little Men), el cine sería la verdadera escuela donde debían acudir con frecuencia los "pequeños hombres", a modelar sus caracteres, a templar sus espíritus con cariñosas lecciones para el futuro, y también a aprender a vivir su vida del porvenir.

Por desgracia, muchas de las producciones que se pasan hoy día, orientan en un sentido muy contrario, por la frivolidad de sus argumentos y la crudeza de algunas de sus escenas.

Y es por esto, que la película "Hombrecitos", estrenada ayer en la sala del Victoria, nos ha dejado la más grata impresión. Si para algunas mentalidades amuralladas ya en un exagerado modernismo de frivolidad, puede aparecer carente de interés, debe esta película, aparecer, como un ejemplo de lo que puede la enseñanza, por medios cariñosos y tiernos, en el espíritu del niño, para la formación del carácter del hombre.

No es otra cosa el interesante argumento de esta cinta. En un colegio particular, dirigido por una simpática pareja que no lleva otra finalidad que formar, desinteresadamente, hombres aptos y útiles a la sociedad, recogen muchachos entre los más desheredados de la fortuna y del hogar, y les dan casa, alimentos, y todos los tiernos cuidados que exige una enseñanza moralizadora dentro de un noble y acariciador ambiente de familia. Los pequeños grandes delitos que esos niños pueden cometer, son reprimidos con cariñosa severidad y con razonamientos de convicción.

Así se va formando el carácter de esos pequeños hombres del futuro, que reúnen un selecto y simpático grupito de muchachos, enseñados y dirigidos por sólo el amor y la ternura.

Con talento directivo, esta película interesa en su desarrollo y sus escenas, basadas todas en las nobles finalidades de su argumento, cuenta con momentos emotivos y encierra grandes enseñanzas para los chicos y los grandes.

ELETE.

EL TONY CHALUPA AL BARRIO MATADERO

La Empresa Marcos Droguett, propietaria del Circo Brasileño, ha contratado para una temporada un amplio local ubicado en Bío-Bío, entre San Diego y Arturo Prat.

Este Circo, cuya dirección artística y elencos están encomendados al popular tony Chalupa, prepara su estreno para mañana viernes en función nocturna, teniendo programada la dirección un atrayente y novedoso espectáculo que va a ser, sin duda, de la aceptación del público de ese barrio y en donde Chalupa cuenta con especiales simpatías.

BENEFICIO DE ROMILIO ROMO, HOY EN EL ESMERALDA

Desde hace un mes Romilio Romo, el artista múltiple de la Radio "El Mercurio", efectuó en el Esmeralda una temporada de éxito con la cooperación de artistas como Manolito Fernández, María Godoy, Pepita Garrido, Inés Guzman, Jorge Quevedo, Jorge Sallorenzo y Oscar Ortiz de Pinedo y con el entusiasmo del público que llenaba las agradables veladas. Por esto los admiradores del actor le preparan para esta noche un festival de homenaje que promete ser el acontecimiento culminante de la temporada.

El programa de esta noche ofrece la triunfal producción "Yo quiero ser gigoló", en la que hace una verdadera creación y el monólogo de Clark Gable; además, los mejores artistas de Santiago, entre los que anotamos a las hermanas Cobo, Pepe Rojas, Eugenio Retes, Juan González, Gabriel Maturana, Manuel Rodríguez, Rosita Hidalgo, Juan Cantó, Orlando de la Vega, Trío Montero - Rey. Hnos. Brown, Pepe Harold y Pilar Serna, Conjunto Daglio - Lecaros y Gabrielita Ubilla, tomarán parte en el homenaje con lo más selecto de su repertorio.

ACTUALIDAD CINEMATOGRAFICA

EL PROXIMO FILM DE GRACE MOORE

Columbia anuncia con placer el título del argumento cuyo rol estelar interpretará su gran estrella Grace Moore; se titula en inglés "Cissy", y es original del famoso violinista Fritz Kreisler, compositor de la partitura.

"Cissy", cuyo título español no ha sido elegido, es la primera película que Grace Moore hace después de su ruidoso triunfo en Londres, donde cantó "La Bohemia" en Covent Garden, ante la Reina María de Inglaterra durante el jubileo de los monarcas.

Michael Bartlett, tenor internacional y galán lírico de Grace Moore en "¡Quiéreme siempre!", cantará de nuevo al lado de la diva en esta cinta con cuyo argumento Miss Moore se ha declarado encantada.

Bartlett, bajo contratado por varios años en la Columbia, estudió el "bel canto" en Milán, cantando allí en la famosa Scala y en Francia y Bélgica, con el nombre de Eduardo Bartelli.

Además de "¡Quiéreme siempre!", Bartlett ha obtenido otro triunfo en una película Columbia, "La indispensable", con Claudette Colbert, que es una de las cintas más exitosas de actualidad en Nueva York y Londres.

SCOTLAND YARD COLABORO EN UNA PELICULA

Alfred Hitchcock, después de haberse mantenido durante un año y medio alejado de las actividades cinematográficas, hizo su reaparición dirigiendo "El hombre que sabia demasiado".

La trama de "El hombre que sabia demasiado" ha sido ideada por uno de los más destacados policías de la famosa institución Scotland Yard, quien exigió que el argumento fuera respetado hasta en sus más pequeños detalles.

Una de las escenas más pintorescas de "El hombre que sabia demasiado" es la del "Tabernáculo de los hijos del sol", una secta que practica ritos extravagantes y tiene costumbres raras y creencias disparatadas.

El director Alfred Hitchcock, Peter Lorre y otros artistas que en la película actúan como delincuentes, concurrieron durante varias noches seguidas a lugares donde se reúnen ladrones y asesinos, y estudiaron con detenimiento sus modalidades, pero ellas no fueron llevadas a la pantalla erizadas de vulgaridad, sino que se las pulió, dejando solamente la psicología de un delincuente de nuevo tipo, de un forajido refinado, pulcro y hasta elegante.

TENTACIONES A FRED

¡Están tratando de arrebatarlo a Fred Astaire!

La Compañía Pioneers ofrece a Fred Astaire un contrato de 250,000 dólares anuales, cuando venza su contrato con la R. K. O., donde sólo gana 3,000 dólares semanales durante 40 semanas del año.

Y la R. K. O. esta tratando de que no acepte la oferta, preparándole nuevos argumentos, uno de los cuales es "El retrato de John Cownett", con Ginger Rogers.

Por su parte, Fred se hace el interesante. Y parece que no se deja convencer por unos ni por otros. En tanto que no desdeña las atenciones de un empresario neoyorquino que le propone un plan combinado de radio y teatro, a razón de... 15,000 dólares semanales!...

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Una mujer de Campanillas.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth: Vidas rotas y Cía. Romo; Noche: Beneficio de Romo.

MUNICIPAL. — A las 19.— Recital Berta Singerman.

SANTIAGO. — Merced 83. —Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Alas en la noche y El sueño de Toribio.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Amarga victoria y La marcha del tiempo.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225, (Matadero). — Vermouth y noche: La indiscreta y El rey de la velocidad.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: La edad indiscreta y Su primera equivocación.

BAQUEDANO.— Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: La amiguita de Napoleón.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Vidas rotas.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: El beso de la muerte y Domador de almas.

CARRERA. — Delicias 2151. —Teléfono 86685. — Vermouth y noche: La amiguita de Napoleón

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Vermouth noche: La mujer que supo amar.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas 743. — Teléfono 85020. Vermouth y noche: Víctor y Victoria

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: El milagro de la Virgen de Lourdes.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: La hija de nadie y El beso de la muerte.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47 Noche: Beneficio de los empleados.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Asegure a su mujer

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: El condenado.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléf. 60776. — Vermouth y noche: Bajo la luna de las pampas y Sangre joven.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléf. 89-R 2. (Mat.)— Vermouth y noche: Superstición y Balas mortíferas.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 117.— Teléfono 62188.— Vermouth y noche: Un beso a medianoche.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléf. 62702. Vermouth y noche: Beneficio de los empleados, Aguilas humanas, Perdónala, Señor y Variedades.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80338. — Vermouth y noche: Noches de Buenos Aires.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. Vermouth y noche: Vidas rotas.

LATORRE — Delicias 3732. —Teléfono 89607. — Vermouth y noche: La hija de nadie

MARAVILLAS.— Avda. Matta 618.— Teléfono 122 (Matadero).— Vermouth y noche: La llave de cristal.

MIRAFLORES — Miraflores 378 — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: El condenado.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 36568. — Vermouth y noche: El milagro de la Virgen de Lourdes y Dos veces hijo.

NOVEDADES — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 65290. Vermouth y noche: El ruiseñor de Viena.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929 — Vermouth y noche: Amarga victoria y Volando a río.

POLITEAMA — Portal Edwards. — Teléfono 80064 — Vermouth: Amarga victoria: Noche: Beneficio 11.a Cía. de Bomberos.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: La llamarada del amor.

RECOLETA — Recoleta 597. —Teléfono 63874. — Vermouth y noche: La canción del dolor y Vidas rotas.

REPUBLICA — Av. República 239. — Teléfono 83613. — Vermouth y noche: Asegure a su mujer.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 2346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: Melo.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202. — Teléfono 86185.— Vermouth y noche: Riachuelo.

SELECTA. — Chacabuco 1178. —Teléfono 89394 — Vermouth y noche: Noches de Buenos Aires.

SETIEMBRE — Delicias 404. —Teléfono 86404. — Vermouth y noche: Amarga victoria.

SPLENDID — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativa: Rayito de sol; Vermouth y noche: Las manos de Orlac.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio.— Teléf. 86474. — Vermouth y noche: Hombrecitos.

Mendieta renunció porque algunos partidos políticos se abstendrán de concurrir a las elecciones

LA BABANA, 11.— (U. P). —La renuncia del señor Carlos Mandieta ha sucedido a la reunión celebrada por el Gabinete y el Consejo de Estado, y convocada con el objeto de arreglar la difícil situación política presente.

El señor José A. Barnet nació el 23 de marzo de 1864. Es bachiller en ciencias y letras. Inició la carrera diplomática en 1903, como Vice-Consul en París. En su larga carrera figuran los puestos, de Encargado de Negocios en La Paz; en 1918, Jefe del Protocolo del Departamento de Estado (Ministerio de Relaciones), 1918; Ministro en la China, 1918; Ministro en el Brasil, 1925; sucedió al señor de la Torriete como Secretario de Estado, a principios de 1935.

Jamás se ha afiliado a partido político alguno.

Es un hombre de esos calmado, y dueños de si mismo.

El señor Mendieta ha facilitado una declaración a la prensa, y para los americanos, en la cual dice que el desempeño de su cargo, ha dado motivo a algunos partidos políticos para negarse a tomar parte en las elecciones venideras.

"Creo", dice, "que cumplo con un deber de verdadero patriotismo al presentar la renuncia de mi cargo. De esta manera espero resolver el grave problema creado por los referidos partidos, cuya actitud, si se mantiene, causará la más graves perturbaciones que pudieran ser de peligrosas consecuencias para la estabilidad de la República".

El señor Mendieta ha dirigido también un manifiesto a la nación, en el cual pide al pueblo que sea el salvador de la patria, añadiendo que si renuncia, y vuelve ahora a la vida privada, es porque así la prometió; renunciar si algún partido se abstenía de concurrir a las elecciones.

El señor Mario Menocal insistió mucho en que Mendieta abandonase la Presidencia, y de aquí que la renuncia de éste se haya tomado ya como una victoria política de aquél.

Barnet no asistió a la formación del Gabinete, pero por teléfono aceptó la Presidencia en reemplazo de Mendieta, y rechazo al momento la renuncia del Ministerio.

La renuncia del señor Mendieta se desarrolló en medio de la más perfecta calma.

El Palacio, esta mañana, estaba atestada de personas que habían concurrido a dar la despedida al Presidente.

Los miembros del Gabinete acompañaron al Sr. Mendieta hasta su hogar, como una muestra de cortesía.

LA BABANA, 11.— (U. P). — La reunión conjunta del Consejo de Estado y del Gabinete para elegir al Presidente Provisional en reemplazo del señor Carlos Mendieta, se postergó hasta mañana jueves, a las 12 horas.

Washington, 11. —(U. P). — El Departamento de Estado se ha abstenido de hacer una declaración de carácter oficial con respecto a los acontecimientos de Cuba, adoptando una actitud semejante a la que ha tomado en los casos de Gobiernos habidos en cualquiera otros países de la América Latina.

JAPON PRETENDE LA PARIDAD NAVAL SOLO PARA TRES POTENCIAS: GRAN BRETAÑA, ESTADOS UNIDOS E IMPERIO NIPON

Esta paridad se haría al más bajo nivel compatible con la seguridad nacional de cada país. — Explicó que sería necesario un enérgico desmantelamiento de buques de guerra. — Un enigma que encierran las palabras del delegado nipón Nagano, que hizo el anuncio. — El norteamericano Norman Davis le contestará hoy

LONDRES, 11 (U. P.) A las 15 horas iniciaron los delegados a la Conferencia Naval, su segunda sesión, reunidos en primer comité.

Según parece, el Primer Lord del Almirantazgo británico Sir Bolton Eyres-Monsell, preguntó a los japoneses si estaban preparados para responder a las diversas preguntas que les dirigió en la reunión de ayer.

Como en el día de ayer, la primera comisión se reunió nuevamente en la Clarence House.

LONDRES, 11 (U. P.)— El almirante Osami Nagano, jefe de la delegación naval japonesa, hizo esta tarde una larga declaración ante la Conferencia Naval Internacional. Anunció que el Japón proponía la igualdad naval sólo para tres potencias: Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón, y sobre la base de paridad en el tonelaje global.

Nagano declaró que el Japón contemplaba la realización de este estado de igualdad entre las tres principales potencias navales del mundo al nivel de fuerza naval más bajo que fuera compatible con las necesidades más elementales de la defensa nacional.

Explicó que, para llegar a este bajo nivel, sería necesario un enérgico desmantelamiento de buques de guerra por las flotas principales .Sin embargo, agregó el almirante, suponiendo que el nivel de fuerzas convenido entre las tres potencias fuera inferior a la actual fuerza de la flota japonesa, el Japón también estaría preparado para desmantelar un tonelaje necesario para llegar a un nivel comun con Estados Unidos y Gran Bretaña.

La declaración de Nagano fué la respuesta oficial del Japón a las siete preguntas hechas ayer por Sir Bolton Eyres-Monsell, presidente en ejercicio de la Conferencia, de las cuales las dos interrogaciones principales fueron las siguientes:

"¿Está preparado el Japón para divulgar los detalles de su programa de construcciones navales para los seis años próximos?"

"¿Contempla el Japón un límite máximo común de tonelaje para todas las potencias, o sólo para algunas potencias?"

Nagano contestó la primera pregunta diciendo que el Japón se negaría a revelar los detalles de sus planes de construcción, hasta que la Conferencia ahora reunida hubiera llegado a un acuerdo en cuanto al volumen exacto del tonelaje global para cada potencia, y hubiera convenido en la limitación de tipos individuales de los barcos de guerra y los calibres de los cañones montados en ellos.

En cuanto a la segunda pregunta, contestó proponiendo un límite común para las tres principales potencias navales, explicando que, en la Conferencia de Waashington en 1922, la de Ginebra en 1927, y la reunión de Londres en 1930, las negociaciones se había llevado a cabo primordialmente entre Gran Bretaña, Estados Unidos y el Japón, mientras que Francia e Italia estaban fuera del alcance de las discusiones o permanecían en la periferia de la Conferencia.

Los delegados se encontraron ante un enigma cuando el almirante Nagano dijo que, una vez aceptados los puntos de vista japoneses, la Conferencia debería estudiar la relativa vulnerabilidad y la variable seguridad marítima de cada potencia, y sus necesidades consiguientes en la construcción de barcos de guerra para hacer frente a esas circunstancias, y que, en relación con esto, "podrían hacerse pequeños ajustes".

De fuente fidedigna se ha informado a la United Press que lo que Nagano significaba con esto, era que se refería implícitamente a un arreglo en virtud del cual las flotas de Estados Unidos y Japón serían iguales, mientras que se permitía a Gran Bretaña un tonelaje ligeramente mayor, a causa de su repetida aseveración de que tiene que proteger las líneas comerciales más largas del mundo, para asegurar el transporte de su comercio en tiempos de guerra.

Aunque Nagano no menciono cifras concretas, la relación podría ser posiblemente 5-5-4, o una relación correspondiente más baja.

El almirante japonés indico su creencia de que la vulnerabilidad del Japón a un ataque por una flota extranjera era más grande que la de Estados Unidos.

Terminó diciendo que si en la Conferencia se llegaba a un acuerdo para la concesión de un tonelaje global para cada flota, el Japón estaba preparado a discutir la limitación de los barcos de guerra por categorías. la limitación de los barcos de guerra por categorías.

Una vez conocida en su totalidad la declaración del almirante Nagano, en que da a conocer la posición del Japón ahora se espera la respuesta de Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia e Italia. Esta respuesta se dará mañana.

La Conferencia suspendió en seguida su sesión y se reunirá nuevamente manana en la manana, en Clarendon House.

Se emitió entonces un comunicado:

"Continuó la discusión general de la limitación cuantitativa de las flotas. La delegación japonesa amplió su explicación de propósitos hecha en la sesión anterior".

En los círculos británicos se hace hincapié en el hecho de que la Conferencia está examinando las posibilidades de un acuerdo sobre limitación cuantitativa, antes de seguir con otros asuntos. Hasta ahora no se ha llegado a decisión alguna en lo que se refiere a paridad para el Japón o para el establecimiento de un límite maximo común.

Por otra parte, se insiste en que hasta ahora no hay nada que se parezca a un impasse, ya que los japoneses continúan proporcionando los detalles de su posición, aunque hasta el momento no han hecho nuevas peticiones.

LONDRES, 11. — (U. P.) — Mr. Norman Davis, en la sesión que celebrará mañana en la mañana la Conferencia Naval, se propone definir la actitud de Estados Unidos ante la demanda de paridad hecha por el Japón, rechazándola implícitamente, al hacer constar que Estados Unidos está en pro de la "Igualdad de seguridad", lo que no envuelve necesariamente un tonelaje igual para las pincipales flotas.

MAÑANA EN LA NOCHE PELEAN UZCUDUN Y JOE LOUIS

NUEVA YORK, 11. — (U. P.)— La quinta de las mayores entradas de taquilla registradas en la historia del box en estadio cerrado, se espera para el match entre el español Paulino Uzcudún y el negro Joe Louis, que se realizará el viernes 13 del presente mes.

La asistencia que se calcula para ese día es de 18,000 espectadores que pagaran un total de 150 mil dolares. Louis está favorito a razón de 5-1 que ganará, y de 2 1/2 a 1 que Paulino no termina.

Paulino realizará hoy y manana ejercicios livianos, mientras su contendor hoy trabajará con tres distintos sparring partners, cuatro rounds con cada uno, y mañana realizara gimnasia y masajes.

El bienestar de la mujer obrera

GINEBRA, 11 (U. P.)— El bienestar de la mujer obrera va a ocupar la atención de la primera Conferencia Panamericana del Trabajo, que se inaugurará en Santiago de Chile el 2 de enero.

Prosiguiendo sus esfuerzos incansables de 16 años en pro de las obreras, la Organización Internacional del Trabajo, que patrocina la Conferencia, ha hecho uno de los principales temas del programa de la reunión la protección de la mujer trabajadora.

Todas las naciones de Norte y Sud América, exceptuando posiblemente a El Salvador, estarán representadas en la Conferencia, que será el primer intento de la Oficina Internacional del Trabapo de reunir a las naciones de una región determinada.

Se espera, por tanto, que las discusiones conduzcan a mejores condiciones de trabajo para las mujeres de todo el Continente americano.

La Oficina Internacional del Trabajo dará la pauta de las discusiones con un extenso informe sobre las condiciones de trabajo de las mujeres.

La primera parte del informe describe la labor de la O. I. T. en bien de las obreras desde su creación en 1919 hasta el día de hoy, delineando las muchas convenciones y recomendaciones a que ha dado vida.

La segunda parte estudia las leyes y reglamentos de los paises americanos referentes a las mujeres trabajadoras, especialmente en cuanto se relaciona con las convenciones y recomendaciones de la O. I. T.

China

COMO SUPRIME LA AUTONOMIA HAN FU CHU

NANKIN, 11. — (U. P). — Han Fu Chu ha comunicado por telégrafo que ha suprimido un grupo de autonomistas cerca de Tsingtao, después de una lucha de dos días. Añade que ejecutó a los cabecillas del movimiento y arrestó a doscientos cincuenta partidarios de él.

Continúa a la baja y con escasas ventas el mercado de la plata en Gran Bretaña y Estados Unidos

MONTREAL Canadá), 11.— (U. P.)—La plata para entregas futuras abrió con baja de 70 a 225 puntos, haciendo que la baja sea de más o menos 11 centavos por onza para los tres dias.

Los corredores esperan que se aclare la perspectiva.

NUEVA YORK, 11.—(U. P.) —Mesars, Handy and Harmon, principales corredores de plata en el mercado, fijaron el precio de la plata en barras de 62 3|4 centavos, lo que representa una baja de un centavo.

LONDRES, 11.—(U. P.) — La United Press ha sabido que Estados Unidos tomó menos de 500.000 onzas de la plata ofrecida hoy en el mercado, lo que es únicamente el 7 1,2 por ciento del total de ofertas hechas por los vendedores. Entre cinco y seis millones de onzas fueron ofrecidas en el mercado, pera la compra hecha por Estados Unidos fué la única que se registró. Por lo tanto, esta orden fué distribuida a porrata entre los vendedores.

Como en el mercado quedó tanta plata para entrega inmediata, se decidió suspender todas las cotizaciones para entrega a 60 días, hasta que se liquidó la actual situación.

La United Press ha sabido que se ha abandonado la idea de formar un sindicato para adquirir el excedente de plata.

Anoche y esta mañana, un grupo de bancos de China y del Lejano Oriente se acercó a otros bancos relacionados con ellos en Londres para formar ese sindicato. Declararon que esa medida debía tomarse no sólo por el prestigio internacional del mercado de plata de Londres, sino también por los desastrosos efectos que la situación tendría en los asuntos comerciales y monetarios del Lejano Oriente.

Algunos de los corredores lograron persuadir a una parte de sus clientes que modificaran las órdenes que habían dado para la venta de plata, cambiándola de venta "al precio del mercado" por venta a "precio determinado". Esto alivianó la presión existente en el mercado de la plata pero, de todos modos .continúa la ansiedad.

La Bolsa de Metales, que es un mercado secundario para la plata, abandonó su intento de hacer frente a la situación de los precios, y fijó un precio nominal de 27 a 29 peniques por onza, para entrega inmediata — a 60 días, respectivamente, siendo esta diferencia de dos peniques entre los dos precios la mayor conocida hasta ahora en esta Bolsa.

Mientras tanto, a las 16 horas, los corredores oficiales de la plata estaban reunidos en las oficinas de Sharps and Wilkins, que es la firma principal, esperando noticias de Washington, para saber si la Tesorería de Estados Unidos continuará haciendo compras.

NUEVA YORK, 11.— (U. P.).— La posibilidad de la absorción del Norte de China por el Japón [illegible] indirectamente en la [illegible] ca de adquisición de [illegible] del Gobierno de EE. UU. [illegible] ta preocupando a [illegible] productores del metal [illegible] co en este país.

Dirigentes de la industria minera de la plata [illegible] cen que el alza [illegible] por el Gobierno del Presidente Roosevelt es un elemento importante en [illegible] tual malestar del Lejano Oriente. La nacionalización de la plata en la China, según creen, ha irritado fundamente al Japón, [illegible] resultado que Gran [illegible] ha aumentado su [illegible] económica en la China.

De ahí que, según [illegible] Wall Street, si una [illegible] te del Norte de China convirtiese en Estados autónomos bajo [illegible] fluencia japonesa, las [illegible] cusiones políticas [illegible] obligar a cambiar la [illegible] benevola que ha [illegible] el Gobierno de Washington con respecto al precio [illegible] plata. Es por consiguiente concebible que el Tesoro diese abandonar su [illegible] platera en beneficio de [illegible] estabilización monetaria mundial.

WASHINGTON, 11 (U. P). — Despachos de Londres han indicado que Estados Unidos ha entrado [illegible] al mercado mundial [illegible] plata.

Sin embargo, la Tesorería ha continuao ocultando [illegible] proyectos, y solamente [illegible] comentado esos [illegible] diciendo que las informaciones de prensa de [illegible] "a menudo estaban [illegible] formadas".

También ha reiterado "la Tesorería está llevando [illegible] la práctica las disposiciones de la ley de compra de plata".

NUEVA YORK, 11 (U. P). — Wall Street espera ansiosamente la aclaración [illegible] Gobierno con respecto [illegible] situación de la plata.

Entretanto, circulan [illegible] tentes rumores, según [illegible] cuales el impasse [illegible] raíz de un ofrecimiento [illegible] una cantidad de plata [illegible] 200.000,000 y 250.000,000 onzas que hizo la China [illegible] Gobierno norteamericano [illegible] cual se negó a [illegible] porque quería que la China retuviera más plata [illegible] sistema monetario. [illegible] de la negativa de Estados Unidos, se ofreció barras [illegible] plata china en el [illegible] de Londres, produciendo [illegible] presente crisis.

Checoeslovaquia

LA SUCESION DE MASARYK DETERMINO UNA CRISIS DE GABINETE

PRAGA, 11 (U. P.)— Hoy renunció el Gabinete, después de varios días de debate sobre quién sucedería al Presidente Tomás Masaryk, que quiere renunciar a causa de su edad avanzada. Masaryk dijo a Milan Hodza, el Primer Ministro, que le gustaria que Edouard Benes lo sucediera, y no habiendo acuerdo en el Gabinete sobre el particular. Hodza renunció.

Masaryk recibió a Hodza a las 15 horas, pero se negó a aceptar las renuncias, urgiendo al Premier a continuar en su puesto. Pidió que se hiciese un nuevo esfuerzo para resolver respecto de un sucesor en el poder.

La súbita renuncia, del Gabinete obedeció a la oposición de los partidos derechistas de Gobierno a la designación de Benes como candidato a la Presidencia para suceder a Masaryk.

Los partidos de derechas habian designado al profesor de Botánica de la Universidad de Praga, Bohomil Nemec, de 63 años, ex senador del partido nacional democrático.

Parece probable que el jefe del partido católico del pueblo, Jan Schramek, constituya un Gabinete apolítico c compuesto por los mismos grupos que formaban el último Gobierno, para proceder lisa y llanamente a presidir la elección presidencial, después de lo cual el Gabinete Hodza volvería al poder. Pero esto ocurriria únicamente si Hodza insiste en dejar el Gobierno.

Se esperaba que Masaryk hubiese aceptado hoy la renuncia del Gabinete Hodza.

PRAGA, 11.— (U. P.) — Debido a las dificultades inesperadas que se han presentado acerca de la [illegible] presidencial — con los [illegible] dos de Gobierno [illegible] acerca de la cuestión [illegible] gir a Benes como sucesor de Massaryk—se considera probable que la elección [illegible] ral parlamentaria pueda [illegible] lizar en enero. Sin [illegible] nada oficial se sabe [illegible] momento.

Bohomil Nemec, que [illegible] do designado por la derecha como su candidato [illegible] la presidencia, es [illegible] del Consejo Checo [illegible] pero esta corporación [illegible] na solamente en [illegible] guerra. No ha [illegible] política activa durante [illegible] nos años.

La renuncia de Hodza [illegible] su cargo de Premier fué precipitada por el [illegible] to de que, debido a [illegible] sión que se ha [illegible] en los partidos de [illegible] no le interesaba [illegible] elecciones presidenciales [illegible] ahora han sido entregadas [illegible] nuevo Gobierno.

LA CLASIFICACION DE ANITA LIZANA, EN TENNIS MUNDIAL

LONDRES, 11 (U. P.) Haciendo la lista de diez primeros tenistas del mundo para el [illegible] rio de 1936 "Daily [illegible] el experto en [illegible] tennísticos escribe: [illegible] las jugadoras [illegible] a entrar a figurar [illegible] las diez primeras [illegible] mundo en una [illegible] distante, se encuentra [illegible] señorita Anita Lizana. De esta manera [illegible] reforzada la decisión [illegible] hecha recientemente [illegible] el órgano oficial [illegible] Asociación de Lawn Tennis, el Lawn Tennis [illegible] minton, el de [illegible] formances de [illegible] Lizana sugieren [illegible] campeona chilena [illegible] en la calificación [illegible] para ganar un lugar [illegible] cuestión alguna, entre [illegible] primeros diez jugadores.

Francia y Gran Bretaña hacen todo lo posible por postergar la discusión del embargo del petróleo

LA COMISION DE LOS DIECIOCHO, ENCARGADA DE CONSIDERAR ESTE ASUNTO, DEBE REUNIRSE ESTA TARDE. — EDEN Y LAVAL TRATARAN DE OBTENER EN ELLA LA PRIORIDAD PARA EL ESTUDIO DE SU PLAN DE PAZ. — SE PREDICE UNA TREMENDA OPOSICION DE LOS PAISES PEQUEÑOS Y AUN DE RUSIA, A ESTAS MANIOBRAS FRANCO-BRITANICAS. — PUEDEN RESULTAR SIENDO ACUSADOS DE TRAICION A LA SDN.

HORA DE REUNION DE LA COMISION DE LOS DIECIOCHO

GINEBRA, 11. — (U. P.) La Comisión de los Dieciocho se reunirá mañana jueves a las 16 horas, en vez de hacerlo a las 11.5 como se tenía proyectado, a fin de dar tiempo a las negociaciones para determinar la suerte del embargo del petróleo.

SESIONO EL GABINETE DE GRAN BRETAÑA

LONDRES, 11. — (U. P.) A pesar del pretendido carácter imperialista del plan franco-británico, aún no se ha desatado la tempestad en Europa. Pero el Gabinete se reunió a las 10 de la mañana, y según se entiende, preparó importantes instrucciones para entregarlas al capitán Anthony Eden, quien parte en tren a París esta tarde a las 14, en viaje a Ginebra.

La reunión se levantó a mediodía. En seguida, el capitán Eden conferenció con el Premier Baldwin.

TENDRAN PRECEDENCIA LAS PROPOSICIONES DE PAZ

LONDRES, 11. — (U. P.) Después de la reunión celebrada por el Gabinete se declara oficialmente que las proposiciones de paz anglo-francesas tendrán precedencia sobre la discusión del embargo del petróleo cuando se reúna la Comisión de los Dieciocho.

El anuncio de que las sanciones petroleras serán archivadas por lo menos por algún tiempo mientras en Ginebra se estudia el plan de paz en cuestión, ha venido acompañado de las garantías dadas por círculos autorizados británicos de que Laval y Eden informarán a las potencias de la SDN acerca de las proposiciones de paz tan pronto como lleguen a Ginebra, mañana jueves, y que Ginebra se reservará el derecho de decidir la suerte del llamado plan de transacción.

Se agrega que la actitud de la Liga de las Naciones continuará sin perjudicarse por la negativa de Italia a Etiopía a aceptar el plan que se ha propuesto.

INSTRUCCIONES QUE LLEVARIA EDEN

LONDRES, 11. (U. P.)—El Gabinete, según se ha sabido, resolvió que Eden propusiera la postergación de la sesión de la Comisión de los Dieciocho, para permitir a la Comisión de los Cinco reunirse el viernes por la tarde. La Comisión de los Dieciocho se reunirá probablemente a principios de la semana próxima.

El plan de paz fué dado a conocer a Mussolini por los Embajadores de Chambrun y Drummond. — El Duce recibió muy cordialmente a los diplomáticos, quienes pidieron urgente estudio. — Pero un comunicado oficial italiano dice que se considerarán las pro posiciones en su debida oportunidad

En Londres sigue predominando el pesimismo en muchos círculos. — La prensa ataca enérgicamente el plan de paz. — En muchas partes se hacen críticas semejantes

LA CUESTION DEL EMBARGO

GINEBRA, 11. (U. P.)—Se espera que el asunto del embargo petrolero sea abandonado indefinidamente en la reunión de la Comisión de los Dieciocho, que se reunirá el jueves. Se cree que Laval y Hoare han llegado a la conclusión de declarar que el embargo sería de lo más peligroso por las repercusiones que tendría en toda la situación política de Europa. Por consiguiente, no será aplicado al presente.

PAISES QUE DESEAN EL EMBARGO

GINEBRA, 11. (U. P.) — En vísperas de la sesión de la Comisión de los Dieciocho, la Liga de las Naciones ha dado a la publicidad una lista de los países que desean extender el embargo de los productos esenciales que van a Italia, de manera que abarque el petróleo, el carbón, el hierro y el acero. Entre estos países aparecen ausentes los nombres de Francia y Gran Bretaña.

Los países que quieren la extensión del embargo, son: Argentina, Finlandia, Iraq, Nueva Zelandia, Holanda, Rumania, Siam, Checoeslovaquia y Rusia.

ALGO QUE SE CONSIDERA SEGURO

GINEBRA, 11. (U. P.)—Parece como cosa segura que Francia y Gran Bretaña verán la manera de postergar la discusión del embargo petrolero mañana jueves, al mismo tiempo que presentan su plan de paz a la desilusionada Liga de las Nacioones.

Se espera que, cuando la Comisión de los Dieciocho se reúna a las 11.15 horas, Laval y Eden hagan breves declaraciones respecto del plan franco-británico, objeto del retardo en la discusión del embargo petrolero, por lo menos, hasta que el Negus y Mussolini den su respectiva respuesta.

A juzgar por los indicios que se tienen en estos momentos, Francia y Gran Bretaña presentarán también el plan completo al señor Salvador de Madariaga, que es presidente de la Comisión de los Cinco, compuesta por España, Gran Bretaña, Francia, Polonia y Turquía, y a la cual el Consejo de la Liga pidió en septiembre que estuviera siempre dispuesta a facilitar cualesquiera nuevos esfuerzos de paz que se presentaran.

TRES METODOS EN CONSIDERACION

Las negociaciones sobre el problema del petróleo comenzarán inmediatamente que Eden, Laval y Madariaga lleguen, a las 9.45 horas. Varios métodos para dejar pendiente la discusión del embargo se tienen actualmente en consideración.

Primero, aplazar la discusión durante varios días hasta que haya respuesta del Negus y Mussolini.

Segundo, fijar la fecha para fines de enero, de la aplicación del embargo en el caso de fracasar las negociaciones de paz.

Tercero, lograr arreglos mediante los cuales las potencias de la SDN no aumentarán sus exportaciones de petróleo más allá de lo normal, quedando pendiente la decisión final sobre el embargo.

UNA FORMULA INGENIOSA

Se ha informado que los franceses y británicos han logrado obtener una fórmula ingeniosa para sobreponerse, dentro de la Comisión de los Dieciocho, a cualquiera oposición que haya con respecto a la prórroga de la aplicación del embargo del petróleo.

La fórmula, según se comenta, comprende un acuerdo entre los miembros de la Sociedad a no aumentar sus embarques normales de petróleo hasta llegar a una decisión final sobre el problema. Sin embargo, este procedimiento se considera como sujeto a cierta oposición, especialmente por parte de los pequeños miembros, algunos de los cuales ya denominan el plan franco-británico de "hijo ilegítimo". La proposición, también, puede ser destruída por un rechazo de Mussolini o del Negus.

A pesar de todo, se anticipa que Mussolini accederá a discutir las proposiciones, porque de ellas tal vez resulte una prórroga conveniente o una posible eliminación del embargo del petróleo. Por otra parte, el plan Laval-Hoare también ofrece a los italianos más de lo que le fuera ofrecido a Mussolini anteriormente.

RESPUESTAS DE BALDWIN Y THOMAS

LONDRES, 11.— (U. P.) — Contestando a varias preguntas sobre el conflicto ítalo-etíope en la Cámara de los Comunes, el Premier Baldwin, expresó que "la prohibición unilateral de Gran Bretaña respecto de municiones, exportaciones, incluyendo el petróleo, destinados a los combatientes sería diametralmente opuesto a la política del Gobierno británico".

Lamentó que no fuese conveniente al interés público dar a la publicidad en estos momentos la correspondencia franco-británica respecto del apoyo pedido a Francia en caso de ser atacada la flota británica en el Mediterráneo.

Preguntado el Gobierno si tenía intención de entregar a Grecia la isla de Chipre, en vista de la restauración monárquica, el Secretario de los Dominios, J. H. Thomas, expresó que "el Gobierno no tiene la intención de entregar Chipre a ningún país extrajero".

Mr. Baldwin se negó a amplificar sus declaraciones o las del capitán Eden en la sesión de ayer sobre el plan de paz. Con respecto al embargo del petróleo, reiteró la adhesión de Gran Bretaña a la acción colectiva.

Sin embargo, Mr. Thomas permaneció en silencio cuando el único comunista recién elegido para los Comunes, William Gallagher, de West Fife, le preguntó si se daba cuenta de que "la política exterior de Gran Bretaña ha respaldeado la vuelta del Rey Jorge, y que Grecia se está convirtiendo en un Estado fantoche de Inglaterra en el Mediterráneo".

DRUMMOND Y CHAMBRUN CON EL DUCE

ROMA, 11.— (U. P.)— Sir Eric Drummond y el Conde de Chambrun, visitaron hoy a Mussolini, separadamente, pero con pocos minutos de diferencia entre ambos, llevando las traducciones inglesa y francesa de las proposiciones para base de paz elaboradas en París en los últimos días. Un comunicado oficial da cuenta de que el Duce las estudiará "a su debido tiempo".

Las proposiciones llegaron a Roma, a las Embajadas británica y francesa, a primera hora de la mañana, y los empleados de la clave estuvieron toda la mañana descifrando los cablegramas.

Drummond y de Chambrun conferenciaron en la Embajada francesa, a las 13 horas, con respecto al procedimiento que se habría de seguir para la entrega de los documentos. Convinieron en pedir audiencias sucesivas a Mussolini, lo que pronto quedó arreglado. Las horas fijadas para las audiencias— 17 horas para el Embajador francés, y 17.30, para Drummond — significaban que Mussolini iba a violar inconscientemente sus propias órdenes en lo que respecta a las nuevas horas de oficina en el Ministerio de Relaciones Exteriores, quedándose en su trabajo hasta después de las 16 horas. Había decretado que Suvich atendería todos los asuntos después de esa hora.

VERDADERA OLA DE OPTIMISMO

Una verdadera ola de optimismo se ha extendido a través de Roma, por primera vez en muchos meses, durante los cuales ha habido profundo pesimismo acerca de las posibilidades de paz. Generalmente se cree que Mussolini aceptará las proposiciones como base de discusión.

De Chambrun llegó al Palazzo di Venezia a las 16.53 horas, y puntualmente a las 17 entregó las proposiciones al Duce. Salió a las 17.45, y como Drummond ya había llegado, se cruzaron en la escalera del palacio.

Drummond entregó a Mussolini un documento que contenía idénticas proposiciones a las que ya había recibido, con la sola diferencia de que estaban escritas en inglés.

Algunos diplomáticos han dicho a la United Press que Mussolini recibió en forma muy cordial a los visitantes, pero, aparte de reconocer los esfuerzos franco-británicos en favor de la paz, no hizo la menor indicación acerca de lo que pensaba con respecto a las proposiciones. Sin embargo, en las mismas fuentes de información se decía que de Chambrun había expresado su creencia personal de que Mussolini aceptaría el plan como base de negociaciones.

COMUNICADO OFICIAL ITALIANO

Como lo indica el comunicado oficial, Mussolini no contestará hasta dentro de varios días, probablemente no antes del sábado o lunes. El siguiente es el texto completo de la declaración oficial:

"El jefe del Gobierno recibió a las 17 horas al Embajador francés, y a las 17.30 horas, al Embajador británico, quienes traían copias de las proposiciones de París.

"El jefe del Gobierno hizo presente a ambos Embajadores que apreciaba los esfuerzos y la colaboración de los Gobiernos francés y británico en París, en los últimos días, en relación con el conflicto ítalo-etíope, y que examinaría las proposiciones a su debido tiempo".

EL ESPERADO RECHAZO DE ETIOPIA

PARIS, 11. — (U. P.) — Un comunicado oficial etíope que se ha recibido en esta capital anuncia que se rechaza cualquier plan "que directa o indirectamente acuerde un aliciente o un premio para Italia".

Añade que Etiopía rechaza cualquier plan que no tome en cuenta la integridad territorial y política de Etiopía.

El texto oficial del comunicado etíope es el siguiente:

"Etiopía ha sido víctima de una agresión injustificada, que ha sido condenada solemnemente, unánimemente, por la Sociedad de las Naciones, su Consejo y su Asamblea.

"En estas condiciones, el Gobierno etíope está firmemente resuelto a no tomar en consideración ninguna proposición que, en forma directa o indirecta, signifique dar alas o premiar al agresor italiano, y que no tome en cuenta los principios fundamentales afirmados por el Consejo, la Sociedad de las Naciones, sus comisiones y también la Asamblea, especialmente el principio de integridad territorial y política de Etiopía, y que tienda a ejercitar, sobre una nación débil, una presión que la ponga bajo la dominación de un gobierno poderoso, que no ha cesado de afirmar que por la fuerza ha de asegurar el triunfo de sus ambiciones, con Ginebra, sin Ginebra, o contra Ginebra".

OPINA UN FUNCIONARIO FRANCES

PARIS, 11. — (U. P.) — Interrogado un vocero del Gobierno francés sobre el comunicado etíope, dijo a la United Press que el Quai d'Orsay no lo consideraba como una negativa oficial de Etiopía para negociar sobre la base del plan franco-británico, señalando la circunstancia de que el comunicado fué publicado antes de conocerse detalles de Addis Abeba.

EL NEGUS TELEGRAFIA A GINEBRA

LONDRES, 11. — (U. P.) — El corresponsal de la "Exchange Telegraph" en Ginebra, informa que el Emperador Haile Selassié telegrafió a la Sociedad de las Naciones rehusando la desmembración de su territorio en favor de Italia.

DESMENTIDO GINEBRINO

GINEBRA, 11. — (U. P.) (FLASH) Un vocero de la Sociedad de las Naciones desmintió que se hubiera recibido alguna comunicación del Emperador de Etiopía, referente a las proposiciones de paz acordadas entre los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

LONDRES, 11.— (U. P.) El corresponsal del Exchange Telegraph en Ginebra informa que ha sabido que el supuesto telegrama del Emperador de Etiopía ha sido recibido de fuente no oficial.

MARIAM VISITA A LAVAL

PARIS, 11.— (U. P.) El Ministro de Etiopía en esta capital, Wolde Mariam, hizo una visita al Premier y Ministro de Relaciones, M. Pierre Laval, a mediodía, y le expresó el descontento del Negus ante la fórmula de París, haciéndole notar que con ella se priva a Etiopía del riquísimo territorio del Tigré. Además puso de manifiesto que esta fórmula iba más allá del plan del 8 de septiembre, de acuerdo con el cual se daba a Italia solamente el Danakil y el Ogaden.

Mariam declaró en seguida a un corresponsal de la United Press:

"He presentado a M. Laval una muy firme protesta de parte de mi Gobierno, aunque aún no conocemos oficialmente la fórmula, porque Etiopía no querrá entregar un solo pie de terreno de la provincia del Tigré.

"Si somos abandonados de esta manera atroz por la Liga de las Naciones, lo cual envuelve un sacrificio para los principios de la Liga, sólo nos quedará una cosa que hacer: morir".

ENTREVISTA CON EL PREMIER FRANCES

PARIS, 11 (U. P.)— Laval declaró a la United Press que había oído que el Gobierno de Roma respondería favorablemente a las proposiciones franco-británicas de paz.

El Premier conferenció con el Nuncio de S. S. Monseñor Maglione, y con el Embajador de Polonia, Dr. Alfred Chlapowski.

PARIS, 11 (U. P.)— El Premier y Ministro de Relaciones Exteriores, M. Pierre Laval, conferenció con el Embajador de Italia, Signor Carutti.

SIR GEORGE CLERK OFRECE UNA COMIDA

PARIS, 11 (U. P.)— Sir George Clerk, Embajador británico en ésta, dió una comida en honor de Sir Robert Vansittart. Entre los invitados se contaban: el Premier Laval, Eduard Herriot, Francois Pietri, Pierre Flandin, Joseph Paganon, León Berard, A. Rochard, Alexis Leger, los generales Weygand y Gamelin, funcionarios de Quai y miembros de la Embajada.

EDEN LEGO A PARIS

LONDRES, 11 (U. P.)— El Ministro sin cartera encargado de los asuntos relativos a la Liga de las Naciones, capitán Anthony Eden, se dirigió a París a las 14 horas.

PARIS, 11 (U. P.)— El capitán Anthony Eden llegó a París en viaje a Ginebra.

ACTITUD DE LA PRENSA BRITANICA

LONDRES, 11 (U. P.)— Los diarios de la mañana se muestran en general antagónicos a las proposiciones de paz Laval-Hoare.

El "Daily Herald" dice que "las proposiciones en cuestión son consideradas por la mayoría como una vergonzosa conspiración. Está bien claro que no pueden traer un acuerdo de paz por cuanto es seguro que el Emperador no aceptará y la Liga de las Naciones rechazará".

El "Daily Express" declara que "francamente estas proposiciones significan la partición de Etiopía".

El "Daily Telegraph" manifiesta que "las proposiciones no han llegado a una etapa que se considere la última".

El "News Chronicle" expresa que "bastante se ha filtrado de las proposiciones como para causar profunda indignación".

El "Morning Post" dice que "los términos pueden no haber alcanzado el fin deseado, pero es absurdo sugerir que traicionen a la Liga".

El "Times" apunta que "no hay objeción en cuanto al intercambio de territorios, siempre que se dé una ventaja comparable a ambos litigantes".

LA UNICA SOLUCION DEL CONFLICTO

LONDRES, 11. — (U. P.) La responsabilidad del Gobierno de las Provincias no amháricas de Etiopía debería ser quitada de las manos de Addis Abeba y colocada en las manos de Italia, según la opinión de I. S. Amery, ex Primer Lord del Almirantazgo, y que también ha desempeñado otros cargos de importancia en el Gabinete.

En una carta al director del diario "The Times", Ambery cree que ésta es la única solución legítima del actual conflicto. Después de hacer presente que Etiopía nunca se ha demostrado en realidad capaz de gobernar las vastas regiones habitadas por las tribus no etíopes, a las cuales, dice: "ha esclavizado, despoblado y despojado", Ambery declara:

"Sea que se mantenga o no la responsabilidad teórica del Emperador; es evidente que está en el verdadero interés de todos los que están relacionados con este asunto el que todo o la mayor parte del territorio de las Provincias no amháricas del actual Imperio etíope, al oriente de las altiplanicies y del valle central, sea administrado por algún Gobierno civilizado y poderoso.

"Si se admite esto, no sólo las consideraciones geográficas sino la historia pasada, incluyendo nuestras propias obligaciones según tratado — que acontecimientos recientes han suspendido, pero no derogado, ciertamente — hacen de Italia el mandatario evidente, si está preparada para asumir la tarea en las condiciones que se convengan. Esa es la única solución legítima, de acuerdo con los méritos del caso.

"El hecho de que Italia haya iniciado este asunto en forma inconveniente puede tener una justificada expresión práctica de desaprobación por la Sociedad de las Naciones pero ¿nos justifica para insistir ahora en una solución errónea a toda costa?"

DUDAS MERECE EN LONDRES LA MATERIALIZACION DEL PLAN HOARE—LAVAL

LONDRES, 11 (U. P.)— Mientras el capitán Eden partía esta tarde de Londres, se expresaban dudas sobre la materialización de las proposiciones franco-británicas. Se prevé una seria oposición de parte de otros miembros de la Liga de las Naciones, y se subraya que Gran Bretaña no tratará de hacer caso omiso del criterio o del rechazo del plan por aquéllos.

El capitán Eden va a Ginebra acompañado por Mr. William Strang, perito en asunto de la Liga de las Naciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; Mr. Maurice Peterson, jefe del Departamento Etíope del mismo Ministerio; Mr. Roger Lumley, secretario parlamentario privado del capitán Eden, y Mr. Michel White, funcionario de la oficina de la prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Representantes de la Cancillería del Tesoro y del Ministerio de Comercio esperarán al capitán Eden en Ginebra.

LA APLICACION DE LAS SANCIONES

GINEBRA, 11 (U. P.) —El Dr. Enrique Ruiz Guiñazú informó a la SDN que en breve contestará por escrito a las preguntas del Comité de Expertos sobre la aplicación de las sanciones financieras y económicas por parte de la República Argentina.

(PASA A LA PAGINA 10)

Fracasó Martínez Velasco, por lo que el Presidente Alcalá Zamora dió comienzo a nuevas consultas

MADRID, 11.— (U. P.) Urgente.— José Martínez Velasco declinó el encargo que le hizo ayer el Presidente de la República, señor Niceto Alcalá Zamora, de formar el Gabinete.

El Presidente ha citado al señor Joaquín Chapaprieta para las 15.15 horas.

Se anuncia que después de esta entrevista hará nuevas consultas con los dirigentes políticos con el propósito de solucionar la crisis ministerial.

A continuación hay algunos detalles de la gestión de Martínez Velasco. Primeramente se entrevistó con Melquiades Alvarez y Alejandro Lerroux, quienes le ofrecieron sus máximas facilidades para formar el Gabinete. Francisco Cambó, sin negarle su apoyo, le hizo reflexionar en la conveniencia de formar un Gabinete que mejorase los anteriores en cuanto a programa y eficacia.

En seguida de esto, Martínez Velasco dijo que su impresión con respecto a las facilidades que se le daban era satisfactoria, pero que su impresión con respecto a sí mismo era pesimista.

Una vez más fué luego a conferenciar con Gil Robles, el que nuevamente le ofreció su apoyo decidido y el de la CEDA. Después de esta conferencia se llegó a suponer con bastante fundamento que aceptaría formar el Gobierno. Sin embargo, a las 13 horas se dirigió a Palacio y... lo demás ya se sabe.

Explicando enseguida las causas de su declinación del cargo, el señor Martínez Velasco afirmó que "constituyeron una coacción moral, y comprendí que no podría ejercer el cargo con plena dignidad", las declaraciones de Santiago Alba, quien afirmó que la Cámara no podría suspender sus sesiones por un período mayor de quince días sin el acuerdo expreso de la propia Cámara. "Prefiero no ejercer el cargo a ser mediatizado".

Chapaprieta estuvo en consulta con el Presidente por espacio de media hora. Luego después confirmó que el Presidente se proponía ampliar otras de las consultas celebradas. Y en efecto, Alcalá Zamora citó a Melquiades Alvarez con tal fin, para las 16.30.

El señor Santiago Alba expresó una profunda extrañeza por la explicación declinatoria dada por Martínez Velasco, afirmando que podría ser un pretexto, pero nunca un fundamento. Además, Melquiades Alvarez ha sido citado para ampliar las consultas con Miguel Maura, Gil Robles, de Pablo Blanco y posiblemente se cite a otros.

En la consulta ampliatoria, Miguel Maura cambió impresiones con Alcalá Zamora; a la salida Maura declaró que creía que mañana a primera hora habría encargo y en la noche, Gobierno.

Gil Robles ratificó todo lo dicho por Maura.

Después de la ampliación de la consulta Picardo Samper declaró que sólo se había limitado a examinar la situación producida con la declinación por parte de Martínez Velasco. Ratificó lo expuesto ayer.

Martínez Barrios al salir del Palacio manifestó lo dicho a raíz de la primera consulta: "Expuse a Alcalá Zamora que los hechos ocurrido durante la tramitación han venido a justificar mi posición".

Mañana continuarán las consultas. Se llamará al Palacio a los señores Ossorio y Gallardo, Cambó, Portela, Amadeo Hurtado y Cirilo del Río.

MADRID, 11. (U. P.).— En fuentes generalmente bien informadas se afirma que Alcalá Zamora facilitará la formación del Gobierno central con el objeto de preparar el camino a las elecciones.

Todavía no puede predecirse quién será el jefe de dicho Gabinete, pero sería un Gobierno de minoría, salvo que el bloque actual de mayoría resuelva apoyarlo.

La duración del Gabinete dependería de la benevolencia de los derechistas. Si se le permitiera subsistir, trataría de asegurar la aprobación parlamentaria de la ley de revisión electoral, de modo que las Cortes pudiesen ser disueltas para proceder a nuevas elecciones.

Parece que Alcalá Zamora no piensa designar a Gil Robles para formar Gabinete, 1.o porque participó en las elecciones de 1933 sin anunciar su adhesión a la República; 2.o porque su presencia como Primer Ministro agravaría el malestar y el disgusto de los izquierdistas y la actual tirantéz entre derechas e izquierdas, que se traduce en el alejamiento del Congreso de los socialistas y en frecuentes pugilatos en las Cortes.

Se recordará que la inclusión de tres Ministros de Robles en el Gabinete en octubre de 1934 provocó la revolución más sangrienta que se registra en la historia de España desde hace siglos.

Si las fuerzas de Gil Robles, que desean, ardientemente que éste sea el Premier por ser el jefe de las más grandes minorías parlamentarias, derrocasen al Gobierno, probablemente Alcalá Zamora autorizaría la formación de un Gabinete que conta con la facultad de disolver las Cortes, para convocar a nuevas elecciones.

MADRID, 11. — (U. P). — Después de entrevistarse largamente con el Presidente Alcalá Zamora, preguntamos su impresión a Chapaprieta, quien nos contestó: "Hasta hace poco consideraba la situación confusa; pero la crisis ha cambiado radicalmente de rumbo".

Interrogado sobre si creía posible la disolución de la Cámara, replicó: "No sé nada; pero mi impresión no está muy lejos de la pregunta que se me hace".

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION SUIZA

BERNA, 11 (U. P.)— El Parlamento eligió, por 153 votos contra 38, a Albert Meyer, jefe del Departamento de Finanzas, como Presidente de la Confederación Suiza.

Asimismo eligió al Ministro de Relaciones, Giuseppe Motta, como Vice-Presidente.

LAS CUOTAS DE FRUTAS CHILENAS EN FRANCIA

PARIS, 11 (U. P.)— En círculos bien informados se ha sabido que a Chile se le otorgará el 5 por ciento de la cuota total francesa de importación de frutas correspondiente al primer trimestre de 1936 y el 8 por ciento en el segundo trimestre.

Las cantidades de los respectivos contingentes aún no han sido fijadas.

LA AMARGURA Y LA DESILUSION EMBARGAN A LOS PEQUEÑOS PAISES MIEMBROS DE LA LIGA DE LAS NACIONES

Estiman que Gran Bretaña y Francia han abandonado a la SDN al ofrecer a Italia grandes concesiones territoriales. — Se estima que ha desaparecido el espíritu con que 52 naciones aplicaron las sanciones. — La trascendental reunión de hoy

(CORRESPONDENCIA CABLEGRAFICA DE WALLACE CARROLL, EXCLUSIVA PARA "LA NACION")

GINEBRA, 11.—(Especial).—Por primera vez desde que sindicó a Italia como agresor en el conflicto africano, la SDN se encuentra hoy día indecisa esperando ansiosamente la reunión del Estado Mayor de las Sanciones, que debe celebrarse mañana jueves. Anonadadas, al parecer, por el acuerdo franco-británico de ofrecer a Italia grandes concesiones territoriales, los pequeños miembros de la Sociedad miran temerosamente la llegada de la reunión de los "Dieciocho" fijada para las 16.15 horas.

Originalmente se convocó esta reunión para dar un golpe decisivo a Italia por medio de la aplicación del embargo de petróleo y otros productos esenciales, pero la reacción después del acuerdo Laval-Hoare ha dado lugar a que nazcan temores de que la reunión de mañana jueves sea el comienzo de una retirada de Ginebra del frente de las sanciones, que hace más o menos un mes fueron impuestas audazmente.

Sólo queda en pie un hecho claro y preciso resultante de las conversaciones de los pequeños miembros en vísperas de la trascendental reunión.

El espíritu con que 52 naciones dictaminaron contra Italia al aplicar las sanciones, ha desaparecido. El lugar de esta inspiración en el Pacto, ha sido ocupado por la desilución y el desengaño, amén de la desconfianza, por la creencia de que Francia y Gran Bretaña han abandonado a la Sociedad.

No puede haber predicción precisa posible de obtenerse en ésta sobre las acciones de los "Dieciocho" en cuanto al petróleo o lo que hará la Sociedad al recibir las proposiciones franco-británicas.

Laval y Eden llegarán mañana a las 9.45, y comenzarán inmediatamente sus conversaciones que posiblemente vayan dirigidas a contrarrestar la mala impresión causada por el plan parisién de paz, delineando el procedimiento de los "Dieciocho" para la sesión de la tarde. También se impondrán de los informes de los peritos sobre la aplicación de las sanciones como es llevada a cabo por los distintos Estados miembros.

Lo que he podido averiguar indica que hay varias naciones aplicando el embargo de armas y de los principales productos para Italia, con lo cual se llega a la conclusión de que el programa punitivo de Ginebra progresa. En caso de que no pueda llegarse a un acuerdo sobre el petróleo durante la sesión de los "Dieciocho", se discutirán los informes de los peritos hasta llegarse a una conclusión.

Sin embargo, se pronostica que no habrá ninguna decisión al respecto hasta que Mussolini haya determinado su actitud en cuanto a las proposiciones de paz. Si el Duce acepta el plan como base de conversaciones de paz, se cree que Francia y Gran Bretaña lograrán persuadir a los demás países de que se aplace el embargo del petróleo indefinidamente.—WALLACE CARROLL.

Horas de terrible pánico vivió ayer la población de Addis Abeba

ADDIS ABEBA, 11. —(U. P). — Al alba, la población de esta capital abandonó la ciudad, después de haber estado esperando vanamente la aparición de los aeroplanos enemigos. Por ésto es que durante toda la noche hubo hogueras en diversos puntos de la ciudad.

LONDRES, 11. — (U. P).— El corresponsal del Evening Standard en Addis Abeba, anuncia inconfirmadamente que los etíopes iniciaron una ofensiva en el frente de Makalle, en las primeras horas de la mañana de hoy, y que tomaron contacto con las posiciones avanzadas de los italianos, cuatro horas más tarde.

Agrega que el Gobierno carece de confirmaciones para éstas informaciones.

ADDIS ABEBA, 11. —(U. P). — Corren insistentes rumores, oficialmente desmentidos, de que por fin está en vías de ser lanzada la ofensiva etíope en el frente Norte de Etiopía.

EL PANICO

ADDIS ABEBA, 11.— (U. P.)—Poco antes del amanecer, la población de Addis Abeba se encontraba huyendo hacia las colinas, a las Legaciones extranjeras, o a cualquiera parte que pudiera servir de refugio contra un raid aéreo, llevando consigo escudos, guaguas, menajes de casa y mercaderías de los almacenes. Por delante de esas personas iban gallinas, cabras, burros, mulas, vacas pues la población estaba convencida de que era inminente un raid de los Caproni de bombardeo italianos.

La mayor parte de los refugiados, entre los cuales había un cierto número de europeos que habían pagado varios centenares de thalers para obtener taxímetros en que huir al campo, estaban preparados para acampar fuera de la ciudad hasta la caída de la noche.

Alguno disparó su fusil. Otro tocó una campana. Un corresponsal, fácil para excitarse, llevó su máquina de escribir y la colocó sobre una mesa, frente a la estación de radio. Era una mañana espléndida para un bombardeo, con el sol bajo dispersando la neblina en el valle y en las cimas de las colinas.

MAÑANA ESPLENDIDA

El corresponsal de la United Press se negó a impresionarse cuando cuatro personas, en rápida sucesión, entraron a su cuarto entre las 6 y las 6.30 de la mañana, para advertirlo del raid que se aproximaba.

La responsabilidad de la falsa información parece que recae conjuntamente sobre un funcionario que, a pesar de un telegrama tranquilizador del Negus, pasó la noche previniendo al populacho; sobre la legación francesa que armó a sus sirvientes a las 4 de la mañana y sobre un sujeto cuyo hermano de Dessie, le había estado hablando en forma aterrorizante del raid aéreo que allá habían sufrido. El dedo de la sospecha también señala a un telegrama recibido el martes en la tarde por un camerámán, desde la oficina de Nueva York, en el que se le decía: "Presumible Addis Abeba próximo. Conviene busque refugio". A las dos horas, ese telegrama se convirtió en la noticia oficial de que Addis Abeba sería bombardeada el miércoles.

DESMINTIENDO A DINO GRANDI

ADDIS ABEBA, 11 (U. P.) —Los etíopes han emitido un comunicado respondiendo a las afirmaciones hechas recientemente por Dino Grandi, Embajador italiano en Londres, sobre el hecho de que los italianos ignoraban la existencia de hospitales en Dessie. Indica el comunicado que el agente comercial italiano, Dr. Briolli, y su secretario, Corbyons, vivieron durante muchos meses al lado del hospital. Además, el Gobierno etíope afirma que dichos hospitales están registrados en la Cruz Roja Internacional.

Los etíopes han llamado a los representantes de la prensa para que éstos actuen como testigos de que en ningún momento se ha abusado de la insignia de la Cruz Roja en Dessie.

DESAPARECE EL PROBLEMA DEL AGUA

ADIGRAT, 11 (U. P.) — (Por un propio a Asmara). —Uno de los más graves problemas del avance italiano en Etiopía—el agua— ha sido resuelto por los ingenieros militares italianos. Vi hoy tres pozos artesianos de los cuales salían chorros de agua pura y cristalina para apagar la sed en el desierto. En ese punto era imposible conseguir agua para bañarse hace quince días, y toda el agua para la bebida se traía en botellas. Como resultado del descubrimiento, se han hecho pozos de 12 metros de profundidad en terreno poroso, todos los cuales producen buena agua. El agua es ahora tan abundante que los oficiales pueden bañarse en tinas, mientras los soldados se bañan en grandes tarros petroleros que llenan de agua.

Además de los pozos que yo he visto, hay decenas de otros, de los cuales se lleva agua en tanques al frente. Las bombas se usan según las exigencias del terreno.

Al mismo tiempo, vi 7,000 trabajadores transformando angostos caminos en las montañas rocosas en firmes carreteras a prueba de lluvias. Los soldados italianos ayudan en este trabajo en el cual también participan los prisioneros etíopes. Todos cortan la roca para dar a los caminos el ensanche necesario. — **Reynolds Packard.**

COMUNICADO 68

ROMA, 11.— (U. P.) Con el número 68, se ha dado el siguiente comunicado:

"El mariscal Badoglio telegrafía que nada que valga la pena mencionar se ha producido en el frente del Norte.

"La organización de todos los servicios de aprovisionamiento, así como de toda la red de caminos a retaguardia del frente está en pleno desarrollo".

CONVERSANDO CON BADOGLIO

DE REYNOLDS PACKARD, DESDE ADIGRAT, VIA ASMARA, 1.— (U. P.) El mariscal Badoglio, jefe de las fuerzas italianas en el Africa Oriental, recibió a los corresponsales en el comando de campaña. Refiriéndose a la detención de las operaciones militares expedicionarias, dijo:

"Deben ustedes tener en cuenta que nuestro ejército de 150,000 hombres necesita alimentarse bien para mantenerse en buenas condiciones. Esto debe poner en claro que nuestra actual situación no es defensiva sino de paralización momentánea. Mediante este sistema, nos será posible aprovisionarnos de todo lo necesario, a fin de tener una base efectiva para nuestro próximo avance".

Por mi parte, encontré pruebas efectivas de la consolidación de las posiciones italianas mientras viajaba de Makalle hacia Adigrat. Hay en dicho sector más de 1.000 hombres ocupados en la construcción y reparación del camino. Aun los mismos soldados toman parte en esta labor mientras los nativos del lugar se ocupan de picar piedras para ayudar la construcción en toda esta región montañosa.

Entre Asmara y Adigrat también vi a varios miles de hombres ocupados en la reconstrucción de los caminos, salvando curvas peligrosas, levantando puentes sobre los ríos, y haciendo toda suerte de reparaciones para evitar los peligros del tráfico del lugar.

Badoglio recibió a los corresponsales en la casa portátil de calamina, que ha sido convertida en oficina del comando, y donde el trabaja desde las 7 de la mañana hasta muy entrada la noche, tomando un corto tiempo para almorzar, y para hacer su inspección oficial por el plano de forma peculiar que se llama Adigrat.

FRACASO UN PLAN DE DESTA

ROMA, 11. — (U. P.) — Informaciones de prensa llegadas de Mogadiscio, dicen que, según noticias obtenidas de los desertores etíopes, el Ras Desta se proponía, pero fracasó, recuperar Dolo, lo que habría colocado a los italianos en situación difícil amenazando el territorio italiano.

Según los desertores el plan del Ras Desta fracasó cuando los soldados irregulares reclutados en la región de Sidamo arrojaron sus armas y huyeron al desierto al tener noticias del éxito del bombardeo italiano de Lamma Scillindi.

El Ras Desta se proponía atacar Dolo el 5 de diciembre.

Francia y Gran Bretaña hacen todo lo posible por postergar la discusión del ...

(DE LA PAGINA 9)

GINEBRA, 11 (U. P.)— El delegado uruguayo, en contestación escrita a las preguntas formuladas por el Comité de Expertos, dice que el Uruguay ha aplicado el embargo a las materias primas, mientras la legislatura considera las sanciones financieras y el boycott a los productos italianos. "Pero puedo afirmar" — agrega— "que el Ejecutivo ha pedido al Parlamento la consideración rápida de las sanciones financieras y económicas, para poder aplicarlas a la mayor brevedad".

EL VIAJE DE LAVAL A GINEBRA

PARIS, 11 (U. P.) — En su viaje a Ginebra, M. Laval iba acompañado esta noche por tres peritos del Quai d'Orsay: Charles Rochat, su jefe de Gabinete y ayudante personal; Rene Boyne de Saint Quentin, jefe del Departamento Africano del Ministerio de Relaciones Exteriores, y quien preparó, junto con Maurice Peterson, los detalles para el arreglo ítalo-etíope; y René Massimi, Encargado de Negocios de la delegación francesa y delegado residente permanente de Francia en Ginebra.

LA GRAVEDAD DEL MOMENTO

PARIS, 11.— (U. P.)— Mañana jueves, todas las miradas se volverán hacia Ginebra contemplando los sucesos internacionales. Laval y Eden llegarán por la mañana a la ciudad de la paz para encarar la segunda fase del problema africano y hacer frente a la corriente subterránea de protestas que albergan los pequeños miembros de la Sociedad.

Más de una dificultad para los estadistas que favorecen un arreglo de acuerdo con el plan Laval-Hoare se predice en ésta, siendo que hay rumores de que el Negus se mostrará intransigente con la fórmula. Si éste se coloca en la oposición con respecto a un arreglo sobre las actuales bases, parte del proyecto habrá fracasado.

Se entiende que Laval considera que será sumamente difícil para Francia el comprometerse a mayores sanciones contra Italia en el caso que Mussolini acepte las proposiciones elaboradas el domingo pasado, como base para mayores negociaciones de paz.

Esta situación trae consigo la posibilidad de una discusión entre Francia y Gran Bretaña sobre la aplicación y procedimiento primitivo contra Italia.

NADA HA TRANSCURRIDO ACERCA DE LA ACTITUD DEL DUCE

ROMA, 11.— (U. P.)— Mussolini tiene esta noche en su poder las recomendaciones para resolver el conflicto ítalo-etíope, la aceptación o rechazo de las cuales serán de vital importancia para la paz europea.

La mayoría de las personas bien informadas, creen que el Duce aceptará las proposiciones como una base para futuras discusiones; pero más bien con importantes reservas respecto de ciertos puntos que podrían ser salvados o no en futuras negociaciones.

No hay nadie en Roma esta noche que crea que Mussolini rechazará categóricamente las sugestiones emanadas de París, ni tampoco hay quien opine que el Premier italiano aceptará el plan incondicionalmente. Empero aún nada se sabe cuándo y cómo Mussolini dará a conocer su respuesta, porque los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores se niegan a proporcionar informaciones al respecto, limitándose a decir que las proposiciones son muy complejas e importantes, y que exigen tiempo para un cuidadoso estudio.

Algunos diplomáticos extranjeros estiman que Mussolini pedirá explicaciones sobre ciertos puntos del plan antes de dar a conocer su contestación, aunque se dice que tanto el Embajador francés, M. de Chambrun, como el británico, Sir Eric Drumond, pidieron una pronta respuesta.

Se rumorea esta noche que Mussolini hablará mañana en la tarde en el Senado, pero estos rumores no han podido confirmarse.

ROMA RECONOCE EL ESFUERZO ANGLO—FRANCES

Entretanto, los funcionarios italianos admiten libremente que Francia y Gran Bretaña han hecho un gran esfuerzo a favor de la conciliación, esfuerzo que agradece Italia, aunque el plan fuera rechazado.

En espera de la decisión de Mussolini, Italia no enviará por ahora una delegación a Ginebra. No se sabe en Roma si la Comisión de los Dieciocho debatirá mañana la cuestión del embargo del petróleo. Aún cuando admiten que no tienen noticias de Ginebra, los diplomáticos creen en generalmente que la Comisión de Sanciones verá cómo aplazar la discusión del problema petrolero hasta que Mussolini entregue su respuesta que tal vez sea mañana o al cabo de un período de varios días.

Entretanto, el público italiano, informado por noticias verbales, conoce las principales características del plan por revelaciones de la prensa francesa a pesar del hecho de que los diarios franceses ya no circulan en Italia.

EL PLAN ES CONSIDERADO RAZONABLE

La mayoría de los italianos considera que el plan es razonable, aunque algunos lo objetan por el hecho de que no consulta un corredor entre las colonias italianas de Eritrea y Somalí. Esta omisión podría ser contrarrestada por la concesión de un gran territorio de colonización alrededor de la región de los lagos en el sur de Etiopía, y la anexión del suelo conquistado en la premicia del Tigré, con la excepción de Aksum.

Casi todos los italianos esperan que el Duce aceptará nuevas negociaciones. A este respecto, los diplomáticos británicos y franceses hacen notar que el plan no es un tipo de proyecto que puede aceptarse o rechazarse sin mayores estudios. Recalcan que el plan ofrece una base honorable para nuevas negociaciones de paz base que sinceramente esperan será aceptada por Mussolini.

TRES GRANDES ESTADISTAS ...

PARIS, 11. — (U. P.) Como comienzo de la ... de Ginebra de la ... los Dieciocho de las ... rán ya sea el embargo ... tróleo destinado a ... quinas bélicas italianas ... las perspectivas de ... mas para Navidad, ... des hombres de Estado ... Laval, Eden y de Madariaga ... dirigen juntos en tren ... che a Ginebra. Se ... durante el viaje se ... evolución del problema ... etíope ya sea en un ... en otro.

Eden indicó esta noche ... do abandonó París que ... Bretaña impresionaría ... gus y que el Emperador ... libertad para abandonar ... tar la fórmula como ... negociaciones. Cuando ... tomó el tren esta noche ... 23.20 horas, viajando ... vagón especial ... convoy, resonaba ... oídos la protesta ... gus contra la fórmula ... París. El nuevo M... pe en París, Wolde ... visitó a Laval ... le dejó ninguna duda ... mandatario etíope ... la fórmula como base ... cusión.

La generosidad de ... tos Maurice Peterson ... Bretaña y René ... Francia, quienes ... Etiopía en la fórmula ... por la cual Italia ... yor parte de la p... Tigre con excepción ... dad Santa de Aksum ... vincias de Danakil ... no fué del agrado ... quien hizo amargas ... Laval diciendo que ... cio era más que una ... dida de territorio.

LA INTENCION DEL NEGUS

La contestación ... Haile Salasie aún ... ber recibido el Ministro ... cia el texto de la ... indica claramente ... del Emperador de ... a la diplomacia ... po que sus ejércitos ... dos frentes.

Hasta ahora el Negus ... expresado ninguna ... la cesión de la ... Ogaden en cambio de ... da al mar ya sea por ... u otra parte, pues ... representa un papel ... en la economía ... poco ha protestado ... ción de una zona ... zación italiana y ... ayude a la economía ... tribunales administ... liciales del país".

En París se cree ... apoya al Negus y ... la entrega del Tigre ... creen ver intervención ... ca en las gestiones ... hoy por Mallam.

RUSIA PROTESTA ENERGICAMENTE

Las enmiendas ... Londres y la fórmula ... han reducido ya ... de la concesión del ... blecida por los expertos ... son y Saint Quentin ... en Londres se introdujeron ... modificaciones ten... mentar la soberanía ... del Negus en la Zona ... tinada la ... liana.

Ni Laval ni Eden ... donar hoy París ... seguridad que la ... aprobada en Ginebra ... bía sido planteada ... que Rusia ataque ... fórmula que ... compensa al agresor ... formaciones recibidas ... Litvinoff tiene ... repetir sus denuncias ... concesiones territoriales ... lia, que hizo en ... sado cuando se ... una concesión más ... Mussolini.

LA DIFICIL POSICION BRITANICA

LONDRES, 11. ... funcionarios británicos ... ron hoy día a ... que Gran Bretaña ... proyecto de paz ... caso de que este ... sición por parte ... miembros de la ... caso de que éstos ...

Un vocero autorizado ... do la política británica ... que es preferible ... va lucha pacifista ... máximum de ... solini antes de ... peligroso paso del ... petróleo, corriendo ... que Mussolini ... que puedan dar ... va guerra europea.

Aun las excusas ... británica, ahora ... pecto, y la ... concesiones a ... ron en situación ... fensores de esta ... les fué interrogado ... prevaleciente hoy ... cha acción ... mio a la agresión.

Es posible que ... suspensión del embargo ... tróleo en tanto que ... entregan las deliberaciones ... a la Comisión de ...

La crítica ... ción nacidas de ... la "paz del salteador" ... como la llaman ... mentado las ... no del Gobierno ... que se refiere ... proposiciones de ... Los oponentes ... franco-británico ... círculos, pueden ... la oposición ... miembros, que ... Bretaña retirarse ... trocinador de la ... la hacia una ... na a la SDN.

Entre los ... rodean esta situación ... ha tenido ... círculos de Gobierno ... descontento ... Unidos. Se ... el plan ... yo, se tildó ... "Traidor a la ..." ... siguiente resultado ... bierno de ... que en una ... aislamiento.

Aun se ha ... que el desarrollo ... este respecto ... la tan deseada ... americana en ... Naval.

LAS REVELACIONES DE ROY HOWARD HAN DESPERTADO EL MAYOR INTERES EN LA CHINA Y ESTADOS UNIDOS

En los círculos de Shanghai se estima que ella inducirán a Estados Unidos a revivir su interés por el Lejano Oriente. — La prensa neoyorquina ataca acremente el alejamiento de la Unión de esa región del globo

SHANGHAI 11.—(U. P.)—Los funcionarios están sumamente interesados por lo que ha dicho Roy Howard respecto a las Filipinas, pues se pronostica la renovación del interés de Estados Unidos por el Oriente.

Uno de los factores más poderosos que han afectado a las relaciones recientes de China con el Japón, ha sido la convicción de que Estados Unidos está primordialmente interesado en retirarse del Lejano Oriente, eludiendo responsabilidades que pudieran llevar a complicaciones.

Los chinos quedaron francamente asombrados y desanimados cuando los esfuerzos de Estados Unidos por poner en vigor el Tratado de las Nueve Potencias, en el incidente de la Manchuria, quedaron restringidos a la denuncia de la actitud del Japón y a la negativa a reconocer el Manchu Kuo.

La desilusión de China no ha disminuido por el hecho de que se hayan dado cuenta de que la situación europea ha reducido la efectividad del tratado.

Personas de representación que han sido entrevistadas, se manifiestan unánimemente satisfechas de esta señal, que, creen, que es un cambio que aleja de la reciente indiferencia por el Lejano Oriente.

NUEVA YORK 11.—(U. P.)—Los comentarios de la prensa sobre las revelaciones de Roy Howard, respecto de las Filipinas, son muy diversos. El "New York Telegram" dice que si las Filipinas fuesen alguna vez amenazadas por "el tipo de conquista que predomina ahora en el Lejano Oriente, que está devorando la independencia de la China", podría apelar a Estados Unidos, caso, en el cual, Estados Unidos tendrá que idear algún nuevo plan de defensa de las Filipinas de los nuevos peligros que se ciernen sobre el Pacífico occidental. Las naciones, al igual que los individuos, no pueden eludir sus responsabilidades morales".

El "New York Herald Tribune" critica acremente el "sentimentalismo ingenuo" que constituye a Estados Unidos en mero garantizador de la independencia de las Filipinas. "Es clara la alternativa: o las Filipinas deben solicitar la vuelta permanente bajo la bandera norteamericana, sometiendo su estatuto fundamental, sus relaciones exteriores y hacienda pública al control norteamericano, o el actual proceso de separación debe seguir hasta el término señalado, cuanto antes mejor."

FOOTBALLERS ARGENTINOS QUE NO PUEDEN VENIR A CHILE

BUENOS AIRES, 11. — (U. P). — El consejo directivo de la Asociación de Football de la Argentina reiteró su denegatoria al pedido de pase formulado por la Federación de Football de Chile, a favor de los jugadores Uberfil Sánchez, Hércules Cilento, Florentino Vargas y Pedro García, por cuanto dichos jugadores están clasificados como amateurs, y, careciendo del pase correspondiente, no están habilitados para actuar en equipos de clubs afiliados a la Federación Football de Chile.

Aviación

EL VUELO DE REVOREDO Y VERA, LIMA—BOGOTA

LIMA 11.—(U. P.)—El capitán Armando Revoredo Iglesias ha resuelto definitivamente iniciar su vuelo de buena voluntad sin etapas, de 2,000 kilómetros de Lima a Bogotá, mañana jueves, a las 4. Irá acompañado del suboficial Carlos Vera y volará siguiendo la costa del Pacífico hasta Tumaco, desde donde hará rumbo directo a Bogotá.

Espera recorrer la distancia que separa a ambas capitales, en 12 horas.

Hará el vuelo en el avión Travelair, con motor Fratt Whittney, tipo Wasp de 525 HP., que el Gobierno compró en 1934 para el servicio sobre la zona selvática del país.

BOGOTA 11.—(U. P.)—El Ministerio de la Guerra concluyó los preparativos para el recibimiento de los aviadores peruanos que intentarán mañana, un vuelo directo desde Lima a Bogotá.

El Departamento de Aviación ha ordenado que en todos los aeródromos estén listos los aviadores que saldrán de las diferentes bases para señalar la ruta a los pilotos peruanos.

Los aviadores peruanos Revoredo y Vera serán declarados huéspedes de honor. Se les prepara un programa de festejos.

El vuelo ha producido sensación, siendo la primera vez que se intenta.

Francia

LA DISOLUCION DE LAS LIGAS NACIONALISTAS

PARIS 11.—(U. P.)—La Comisión de Legislación Civil del Senado rechazó la moción para aprobar el texto de los decretos enviados por la Cámara de Diputados, autorizando la disolución de las Ligas Nacionalistas. Por 11 votos contra 9 se acordó examinar los textos de los decretos gubernativos, teniendo en cuenta la revisión de dichos decretos en colaboración con el Gobierno.

Este acuerdo es estimado como una victoria del Gobierno, y se espera que M. Berard, Ministro de Justicia, obtendrá la aprobación de los textos de los decretos del Gobierno cuando la comisión reanude sus sesiones mañana jueves.

LOS SABOTAJES EN LA ARMADA BRITANICA

LONDRES, 11 (U. P.)—En respuesta a la pregunta de un parlamentario, el Subsecretario de Estado para los Dominios, Lord Stanley, hizo en la Cámara de los Comunes una declaración en todo semejante a la que dió ayer el Almirantazgo con respecto a los sabotajes habidos en el submarino "Oberon" y en el acorazado "Royal Oak".

OPINIONES EN MANILA SOBRE LA COMUNICACION DE RAY HOWARD

MANILA, 11 (U. P.)—El Presidente de las Filipinas, Manuel Quezon, se refirió al artículo de Howard, observando sólo que él prestó juramento de mantener la Constitución actual, que dispone la absoluta independencia para 1946.

"En todo caso nuestra tarea como nación es clara: procurar bastarnos razonablemente y depender de nosotros mismos en todo y por todo, a la brevedad posible".

El diario norteamericano "Manila Bulletin" calificó el artículo de Howard del más franco que se haya visto "Howard dijo abierta, expresa, pero cortésmente lo mismo que todo residente de las Filipinas ha podido oír como opinión confidencial e indivulgable".

El "Herald" se opuso a cualquier cambio, porque "echaría por tierra todo el programa. Retrotraer las cosas sería no sólo inoportuno sino también peligrosamente fútil".

Alemania

LICENCIA MATRIMONIAL SANITARIA

BERLIN, 11. — (U. P). — El Gobierno ha decretado diversas reglas relativas al matrimonio, y las cuales serán aplicadas a partir del 18 de octubre, con el nombre de Ley de Sanidad Matrimonial.

Esta ley permite al Estado prohibir los casamientos en aquellos casos en que uno de los novios tenga una salud que haga amenazar, o peligrar la salud de los hijos.

Se contempla un minucioso exámen médico de cada uno de los contrayentes antes de la boda.

De este exámen médico se dejará constancia en un formulario, en cuya tapa habrá una fotografía de perfil del solicitante del exámen, y 60 subtítulos bajo los cuales se dejarán registradas las condiciones médica, moral y hereditaria del candidato.

Estos formularios se archivarán permanentemente, y llegará una época en que el Reich dispondrá de un gigantesco archivo a base de tarjetas que contendrá el estado de salud de toda la población adulta casada.

Los reglamentos contemplan la posibilidad de prohibir el matrimonio en cualquier caso particular.

Gran Bretaña

COMPROMISO MATRIMONIAL DEL HIJO DEL MINISTRO CHILENO EN DINAMARCA

LONDRES. 11.— (U. P.) —Se anuncia el compromiso matrimonial de Roberto Wessel, hijo del Ministro de Chile en Dinamarca, H. L. Wessel, con Bettine Gee, hija de Cecil Gee, de Rothley, Leicestershire.

Deportivas

GODOY—CARATOLLI, EN ENERO

BUENOS AIRES, 11 (U. P.) —El día 11 de enero se medirán, en el Luna Park, Caratoli y Godoy.

ASESINO A TODA SU FAMILIA Y SE SUICIDO

BAHIA BLANCA, 11. — (U. P). — El encargado del puesto de policía del suburbio de Villa Rosas, Luis Consorno, de 37 años, mató a tiros a su esposa, Livia, de 24 años; a su hermana Elsa, de 25 años, su hijita María Esther de 2 1|2 años; y luego su madre recibió dos tiros parricidas. Finalmente, creyendo muerta a toda la familia se suicidió.

La madre quedó gravemente herida. Las causas del crimen no se ha aclarado aún, pero se entiende de que han sido inclinaciones morbosas.

Hoy renunciará el Gabinete egipcio

CAIRO, 11 — (U. P.) — (Flash).— Inconfirmadamente se anuncia que ha renunciado el Gabinete.

Se entiende que la renuncia del Gabinete se decidió en la reunión celebrada hoy y que duró toda la mañana.

Se espera que la renuncia sea presentada al Rey Fuad esta tarde, a continuación de lo cual hay la esperanza de que venga un Gobierno de coalición que exija un tratado con Gran Bretaña.

CAIRO, 11.— (U. P.)—Se confirma que el Gabinete ha resuelto presentar su dimisión. Nessim Bajá presentará su decisión oficialmente al Rey Fuad mañana al mediodía.

CAIRO, 11.— (U. P.)—Se especula en gran escala en torno al posible sucesor de Nessim Bajá en el caso de que el Rey Fuad acepte su renuncia. El Rey forma hoy día el foco de la atención general de Egipto.

Se menciona muy a menudo a Nahas Bajá, jefe del WAFD, pero nada habrá de cierto hasta la conferencia de mañana jueves.

A la vez, se espera que los británicos hagan declaración, ya que la repentina determinación de Nessim les ofrece una oportunidad para resolver las recientes dificultades, consintiendo negociaciones sobre el estado de Egipto.

Mientras tanto; los estudiantes se manifiestan notoriamente impacientes, tratando en varias oportunidades de reanudar sus revueltas. Han destruído 10 tranvías, quemado uno, y atacado dos autobuses. Muchos postes de luz han sido derribados, y varios estudiantes y revoltosos fueron detenidos.

Sobre posibles heridos, no hay ninguna información.

SE CASO AYER CON QUIEN SERA ELECTROCUTADO LA PROXIMA SEMANA

NUEVA YORK 11.—(U. P.)—Ana Downey, muchacha de 19 años de edad, quien se encuentra en estado interesante, contrajo hoy matrimonio con John Collins, de 26 años de edad, reo que será ejecutado en el curso de la próxima semana, como asesino.

La ceremonia se efectuó en la lúgubre antesala de la cárcel de Queen's County, en medio de un numeroso grupo de periodistas y fotógrafos. Después, la novia se retiró sollozando a su casa.

Ecuador

NUEVA INVASION PERUANA EN SUELO ECUATORIANO

GUAYAQUIL, 10 .—(U. P). — Los diarios denuncian que 100 ciudadanos peruanos armados tomaron posesión por medio de la violencia de los sitios Cuchareta, Seibo, Canario, Positos y Aguas Verdes, todos puertos situados en territorio ecuatoriano, desalojando, y arrebatándoles sus propiedades, y sembríos a los ocupantes. Pusieron también fuego a una casa de peones almacenando tabacos de propiedad de Edmundo Romero. Se capturó a un peruano llevándoselo a Machala para el esclarecimiento de éstas incursiones hostiles.

Yugoeslavia

EL COMPLOT CONTRA EL REGENTE

BELGRADO, 11.— (U. P.) —El Gobierno desmintió oficialmente la versión anunciando la existencia de un complot contra el Príncipe Regente Paul.

S. E. visitó ayer la Población Velásquez

Lo acompañó el Intendente señor Bustamante

En la tarde de ayer, a las 15 horas, S. E. el Presidente de la República, acompañado del Intendente de la provincia, accediento a una invitación hecha por un grupo de damas de nuestra sociedad, hizo una visita a la Población Velásquez, ubicada en la Avenida General Velásquez.

Esta pobación está compuesta por 250 familias pobres, que son ayudadas por un grupo de señoras y señoritas de nuestra sociedad. Recientemente se ha creado un Policlínico para la atención de los pobladores, que funciona debido a la atención y ayuda económica prestada por las damas a que nos hemos referido.

S. E. el Presidente de la República se impuso del estado de pobreza en que se encuentra esa gente, prometiendo arbitrar los medios necesarios a fin de que se destine una suma para el Policlínico.

PERJUICIOS POR $ 25,000 EN EL INCENDIO DE AYER

SE QUEMO UNA SECCION DE LA FABRICA DE CERVEZA DE PROVIDENCIA

A las 11.30 horas de ayer estalló un violento incendio en la Fábrica de Cerveza ubicada en Providencia N.o 2342. El fuego tuvo su origen en el departamento de maltería del establecimiento, el que sufrió perjuicios que se avalúan en $ 25,000.

La Fábrica tiene seguros por valor de tres millones y medio en la Compañía Chilena Consolidada.

D E L I N T E R I O R

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

COQUIMBO, 11.—En circunstancias que se descargaba cemento en eslingas de 15 bolsas, a bordo del vapor "Tirua", se produjo un accidente del cual resultaron heridos dos obreros.

En efecto, debido a que falló el grillete de la pluma que sostiene la mantilla, la pluma cayó, hiriendo a los jornaleros Ambriosio González y Osvaldo Zepeda.

TALCA, 11.—En el concurso de belleza auspiciado por la revista "Espampa Comercial", lleva el primer puesto la señorita Elsa Vives con 2,006 votos, y el segundo puesto la señorita Eliana Vaccaro con 1,752.

VALDIVIA 11.—La Intendencia en nota dirigida a la Prefectura de Carabineros, le trascribe un oficio de la Dirección de Caza y Pesca, en el cual se hace presente que deben ser sancionados severamente los infractores de la ley de pesca y caza, especialmente en lo que se refiere a la pesca con red, espinel y dinamita, dentro de la zona turística donde sólo se permite el uso del anzuelo.

—En circunstancia que la señora Luisa Sarasira de Mesina descendía de una góndola, en la calle Picarte, fué atropellada por un automóvil que intento pasar adelante, en esos precisos momentos. A causa de las heridas recibidas le señora Sarasira falleció pocas horas despues.

—Grandes festejos preparan en honor de los jefes y oficiales de la escuadra activa que llegará hoy, procedente de Magallanes.

RIO BUENO, 11.—La epidemia de aftosa está causando estragos en el ganado de esta zona. Se ha notado, además, con este motivo, una gran disminución de mantequilla y queso.

PUERTO MONTT 11.—La Línea Aérea Nacional tiene buenas espectativas para el despacho de correspondiencia aérea, a diversas ciudades ubicadas entre ésta y Santiago.

COQUIMBO

56 años años de vida cumplió el diario "El Coquimbo"

LA SERENA, 11.— El 8 del presente cumplió 56 años de existencia el diario "El Coquimbo", de esta ciudad que dirige el prestigioso periodista señor Julio Guerra Mery.

"El Coquimbo" fué fundado por el señor Bernardo Ossandón y es, en la actualidad, uno de los diarios más prestigiosos de la región. Ocupa el cuarto lugar entre las publicaciones más antiguas de todo el país.— (Corresponsal).

Estación Cuba tendrá hospital

A PRINCIPIOS DE ENERO SE INICIARA SU ONSTRUCCION

ESTACION CUBA 11.— Con todo éxito se ha dado término a las gestiones tendientes a conseguir que esta población cuente con un hospital, cuya necesidad era apremiante. La construcción del edificio se iniciará dentro de 25 días más.

El servicio estará compuesto de un médico residente, que será el doctor Rafael Lorca, y de una matrona auxiliar. El hospital, cuyos planos han sido confeccionados por el arquitecto señor Sergio Concha, constará de tres salas para enfermos y dos para curaciones.

El terreno para la construcción del edificio ha sido cedido por el vecino señor Ramón Osorio.—(Mova, corresponsal).

ACONCAGUA

Tres noticias de Llay-Llay

LLAY-LLAY 1°. — Con gran solemnidad se efectuaron los funerales del señor Vicente Mellado Herrera, estrechamente vinculado a distinguidas familias de esta región.

—Muy bien recibido ha sido el nombramiento del capitán de carabineros señor Arístides Galindo, para comisario de Quillota.

—Con gran actividad se prosiguen los trabajos de construcción de los cimientos para la nueva estación de los ferrocarriles, la que contará con toda clase de comodidades y con los últimos adelantos en la materia. — (Lizana)

S. M. Elisabeth I

Señorita María Elisabeth Molina, Reina de la Primavera de Carahue

O'HIGGINS

Las Fiestas de la Primavera en Machalí

MACHALI. — Con gran actividad se prosiguen los preparativos para las fiestas de la primavera, que se efectuarán el 15 del presente. El producto será destinado a beneficio de las colonias escolares.

Esta idea ha despertado grandes simpatías en la localidad, y es ási como el Jefe del Retén de Carabineros ha comunicado al comité organizador, que los miembros de dicho Cuerpo han acordado contribuir con 5 pesos cada uno; los dueños de góndolas con el 25 por ciento de las entradas que perciban el día 15, y el concesionario de los campos deportivos, señor Pedro Becerra, destinará el 50 por ciento de las entradas de los días 14 y 15.— (Corresponsal).

CHILOE

EL CULTIVO DE LA "PAPA CERTIFICADA" EN CHILOE

Tendría gran importancia para la exportación. — Informe elevado a la Subsecretaría de Comercio. — El Brasil sería un mercado seguro

PUERTO MONTT, 11.— El Inspector de la Oficina de Control de Exportación de este puerto, don Gustavo Rivadeneira, ha elevado a la Subsecretaria de Comercio un interesante estudio destinado a fomentar el cultivo de la papa en la provincia de Chiloé.

LA "PAPA CERTIFICADA"

Dicho estudio trata de interesar al productor en el cultivo de la llamada "Papa Certificada", o sea que bajo en control de técnicos genéticos siembren los agricultores, y se especialicen en este cultivo. Como la papa puede ser un rubro importante para la exportación, ya que existe el aliciente del mercado brasilero, donde el Estado de Sao Paulo importa a Italia, Holanda, España, Portugal y Argentina, 200.000 quintales para renovar sus semillas anualmente, es lógico que la Junta de Exportación Agrícola es la que debe tomar mando en este asunto.

PRIMAS A LA EXPORTACION

Como ya lo ha hecho la mencionada Junta, ayudando a otras producciones con primas, como la del trigo, avena, cebada, frejoles, fruticultura, a la industria agrícola, crianza de pieles finas, etc., es muy justo que ayude también a la producción de papas para exportación, donando primas tanto al productor como al exportador, y abriendo los mercados en el extranjero para introducir el producto.—(Corresponsal).

Banda de monederos falsos

SE DETUVO EN PUERTO MONTT

PUERTO MONTT 11.— Una activa y feliz pesquisa ha permitido detener a los individuos Armando Lazo, álias "El Osornino"; Clodomiro Alvarez, José Villarroel y Amandina Pérez, que formaban una banda de monederos falsos.

Se ha comprobado que desde junio del año 1933, venían fabricando y haciendo circular monedas de un peso, especialmente entre el comercio al detalle.

Los detenidos son autores, además, de algunos audaces golpes de mano cometidos en diversas ciudades y pueblos de la región.—(Corresponsal).

CONCEPCION

Regresó de Europa

TOME —Procedente de Europa, acaba de regresar el gerente de la fábrica de paños de Bellavista, señor Roberto Schmztrer, esposa e hijita.

Estudió los problemas relacionados con la industria textil y diversas otras materias de gran importancia para el futuro comercial de estas actividades. — (Canales).

Un incendio en Coronel

CORONEL —Un violento incendio se produjo a las 20.50, en la propiedad del señor Gustavo Possell, situada en la calle Montt esquina de Rivera. En pocos momentos el fuego tomó grandes proporciones, destruyendo gran parte de la casa habitación y las instalaciones del servicio médico de la Caja de Seguro Obligatorio, que estaban instalados en dicha propiedad.

Los seguros comprometidos suman $ 75.000 por el edificio y $ 20.000 por el mobiliario. Los perjuicios se estiman en sólo $ 30,000.—(Martínez).

MAGALLANES

Exposición Artística

MAGALLANES. — Próximamente los pintores señores Ramón Toro, Gutiérrez y Alfredo de María, inaugurarán una interesante exposición de cuadros, cuyo éxito se tiene asegurado de antemano.— (Alvarez).

El fallo que condena a la Cía. de Electricidad

EN LA MAÑANA DE AYER FUE EXPEDIDO POR EL SEÑOR MINISTRO VISITADOR Y NOTIFICADO INMEDIATAMENTE AL ACUSADOR PUBLICO Y A LOS INCULPADOS. — CONDENA A VEINTIUN DIAS DE PRISION A DOS ALTOS JEFES DE LA COMPAÑIA Y A TODOS LOS CORREDORES QUE REALIZARON LAS COMPRAS ILICITAS DE DIVISAS EXTRANJERAS. — CONDENA A LOS MISMOS Y A LA COMPAÑIA A PAGAR CONJUNTAMENTE MULTAS POR $ 128.066.451,15. — EL GOBIERNO ESTUDIA EL ASUNTO. — VARIOS DE LOS CONDENADOS INTERPONDRAN RECURSOS DE QUEJA. — EL FISCO PIDE MEDIDAS PRECAUTORIAS

Santiago, 11 de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Vistos:

LA DENUNCIA

Don Julio Lagos Lagos, Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, en representación del Fisco, según consta del documento de fs. 1, denuncia a fs. 2, graves irregularidades cometidas a la ley N.o 5.107 de 19 de abril de 1932, por las empresas y personas particulares a quienes debe aplicarse las sanciones que la misma ley indica.

Hace enseguida relación de algunos antecedentes que se tuvieron en vista para la dictación de esa ley; la intervención que ella da al Banco Central de Chile en las operaciones de Cambio; menciona algunas de sus disposiciones que según la denuncia, considera infringidas; la intervención que se da en esas operaciones a la Comisión de Control de Cambios; indica la penalidad que corresponde a los infractores y cita el Decreto Ley N.o 531 de 31 de agosto de 1932, que faculta ampliamente la disposición que establece esa penalidad, haciéndola extensiva a las personas respecto de las cuales se establecieren que hacen de la Compra y Venta de Cambios Internacionales su profesión habitual, e indica la tramitación a que debe someterse la denuncia.

Continuando la exposición de los hechos, agrega: que el 15 de julio último el señor Ministro de Hacienda le comunicó que habiendo recibido denuncios de posibles violaciones de la expresada Ley 5.107 por la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, había ordenado que la Superintendencia de Sociedades Anónimas y la Comisión de Control de Cambios practicarán una revisión y estudio de la Contabilidad de dicha Compañía, organismos que informaron con fecha 4 de septiembre y el 17 de octubre últimos, completando estos informes con cuadros anexos de los cuales resulta, según la propia Contabilidad de la nombrada Compañía, ésta había destinado hasta la fecha la suma de $ 138.158.512,51 en adquirir ilícitamente cambios internacionales, la que en diversas partidas y con indicaciones de fecha y cantidades había sido entregada a sus agentes, e invertida por ellos señores Gordon Foote, Ernesto E. Blake, Benito Bourde, Samuel Willshaw, Santiago Pérez Covarrubias, J. Floyd Owens, Eduardo Salazar y W. A. Anderson, los tres últimos ausentes del país.

LAS INFRACCIONES

Que con el procedimiento empleado para quebrantar la ley no ha sido igual, para su esclarecimiento, los toma bajo dos rubros: a) infracciones cometidas directamente por la Compañía Chilena de Electricidad y el personal por ellos afectado, y que consistían en la adquisición de divisas extranjeras con infracción de la referida ley; y b) las verificadas por la misma Compañía pero con intervención de las Compañías Radio-Eléctrica, Hidro - Eléctrica Volcán y Electricidad de Valparaíso que consistieron en la adquisición de debentures para pagar con ellos a las empresas dueñas de plantas eléctricas y mediante esto, efectuar a firmas matrices extranjeras, con la South American Power Company de Nueva York y la American and Foreing Power Co., infracciones que no solo afectan a la Compañía Chilena y a su personal afectado si no también a las empresas y personas participantes en esas operaciones ilícitas.

Que es un hecho conocido que el Control de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada lo ejercita la Sociedad Anónima Norteamericana llamada The South American Power Co. de Nueva York, y de ella dependen varias firmas de la América Latina entre las cuales figura la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

COMO SALIERON LOS DOLARES

Que al discutirse y dictarse la Ley N.o 5.107, de 19 de abril de 1932, ya citada, esta Compañía era deudora, según su contabilidad, de la South American Power Co. de la suma de 9.843.148,31 dollars los que allí mismo aparecen reducidos a 7.098.403,63 dollars, el 30 de junio de 1935. La disminución de este crédito en moneda extranjera la explican en detalle los anexos 4, 10 y 11 del informe signado con la letra A., allí se ve que gruesas sumas de dinero efectivo salían continuamente de la Caja de la Compañía para facilitar y pagar operaciones ilícitas de Cambio que efectuaban sus inmediatos y directos agentes señores Foote, Blake, Bourde y otros ya nombrados, como se acredita detalladamente en los documentos letras B y C.

Que durante los años 1933, 1934 y 1935, las personas nombradas, algunos altos empleados de la firma como el señor Foote, yerno del Presidente de la Compañía, señor Mac Limont, recibieron millones de pesos en moneda nacional con destino ignorado, y la Compañía explica que esas sumas las recibían esos señores como representantes de un señor F. C. Himmelsbach, personaje misterioso que aparece como hombre de confianza de la South American Power Co.; pero esos dineros o millones esos representantes los convertían en dólares pagaderos en Nueva York, sin intervención del Banco Central y de la Comisión de Control de Cambios.

LA COMPRA DE DIVISAS

Que la revisión practicada en la Contabilidad de los principales Corredores de la Bolsa de Santiago demuestra que los señores Foote, Blake y otros, no ocultaron ser representantes autorizados e intermediarios entre la Compañía Chilena de Electricidad y la South American Power; sabían y reconocían como corredores que adquirían divisas y monedas extranjeras para girarlas a Estados Unidos de Norte América y declarando, manifiestan que no han visto al señor Himmelsbach; entre tanto aquellas personas no han exhibido poder alguno de este señor ni él figura en la documentación de la Compañía, entre tanto, en ésta existe una cuenta corriente (abierta) al señor Himmelsbach, quien recibe por la firma acreedora The South American Power Co., en la cual figuran asientos por dinero traspasado a él en dollars y paralelamente se anotan a la cuenta de la South American Power y Co. esas mismas sumas en moneda corriente y siendo los primeros cargados en abono a la cuenta de Himmelsbach (South American Power Co.) en dólares, como girados a Estados Unidos y contabilizados en moneda corriente a un cambio ilícito, y los segundos en moneda corriente al cambio oficial, resultaron gruesas pérdidas, que disminuyeron las utilidades del Balance de junio de 1934 y que sumaron más de veinte millones de pesos, y los de 1935 ascendían a siete millones, doscientos noventa y un mil, doscientos diez y nueve pesos, diez centavos.

Que según los propios libros de la Compañía Chilena las infracciones cometidas, por lo anteriormente expuesto asciende a $ 64.306.538,04, a la que deben agregarse $ 3.649.222,69 que los mismos libros reconocen entregados en esas sumas parciales a los expresados señores Foote, Blake y otros destinados también a quebrantar la ley por esa cantidad, lo que hace un total de $ 67.957.262,60, que deducidos de la suma de $ 138.158.512,51, resultan $ 70.201.249,82, que se destinaron a la adquisición de debentures a las propias firmas matrices y por ese procedimiento se destinó esa cantidad su giro al extranjero sin intervención del Banco Central ni del Control de Cambios.

Que la expresada suma de $ 67.957.262,69 la invirtió la Compañía en adquisición de dólares en el mercado ilícito, violando así en provecho propio y de las firmas matriz la citada ley 5.107 y en especial sus art. 8, en cuya violación han intervenido los empleados de esa Compañía señores Foote, Blake y otros, a quienes también deben alcanzar la sanción legal recayendo la principal en la Compañía Chilena de Electricidad que ordenó esos pagos en moneda extranjera, utilizando su personal y contabilidad en los giros ocultos en estas operaciones ilícitas, reconociendo las diferencias de cambio entre dos mercados logrando así una notable disminución de su deuda en dólares con la South American Power Co. de Nueva York, y simulando pérdidas que han permitido excusarse del pago de otras obligaciones.

LAS COMPAÑIAS FILIALES

Que entre las empresas dependiente de la South American Power Co., expresada, figuran además de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, las sociedades Compañía Hidro Eléctrica Compañía Hidro Eléctrica Volcán y Compañía de Electricidad de Valparaíso; siendo la South Amedicana Power Company dueña del 99 o.o de las acciones de la tercera. Las Compañías Hidros Eléctricas suministran por corriente a la Compañía Chilena energía eléctrica de sus plantas Florida y Queltehues mediante el pago anual de £ 285.000, lo que al cambio actual asciende a $ 26.985.100, el que iba a beneficiar a la South American Power Company de la cual las Hidros Eléctricas dependían. La Compañía Chilena para verificar estos pagos no se asiló a lo que disponen los arts. 11 y N.o 9, N.o 3 de la ley 5.107 empezó a comprar sus propios debentures para pagar con ellos a las empresas arrendadoras, y para proceder así sólo hay las acuerdos del directorio de la Compañía, tomados de enero de 1933 según los informes letra A anexos 1 y C; sin embargo, desde 1932 al 30 de junio de 1935, la expresada Compañía ha comprado debentures por valor de £ 799.175, lo que en moneda legal y al precio real de adquisición importa la suma de $ 70.201.249,82 (informe letra A anexo 2) y el valor íntegro de esta cantidad fué girado en dólares a Norteamérica; pero de ellos solamente debentures por £ 756.200 se pagaron a las Compañías Hidro Eléctricas los que a su vez traspasaron a la South American Power y Co y luego a The American and Foreing Power Co., todo lo cual se acredita con los informes A y B y con los certificados del National City Bank acompañado en letras.

LA VENTA DE DEBENTURES

Estos debentures los mantenía en custodia The South American Power Co. en el City Bank de esta ciudad y allí acudieron a comprarlos los agentes de la Compañía Chilena, a excepción de algunos intermediarios, como don Samuel Willshaw, los demás eran empleados suyos y a la vez agentes de la South American Power y de la American and Foreign Power, como eran los señores Owens, Salazar y Anderson, ya nombrados y el misterioso apoderado del señor Himmbelsbach, por cuenta de quien actuaban los Sres. de quien actuaban los señores Foote, Blake y Bourde entre otros y cuya firma, la del señor Himmelsbach, aparece cancelando cheques en el City Bank, aunque nadie lo conoce en Chile; y todo lo cual se comprueba con los documentos que se acompañan, especialmente con los anexos 1, 2, 3, 8, 10 y 11 del informe A informe B. Corroborando también estos mismos hechos, la cuenta corriente abierta en el City Bank por la Compañía Chilena, al señor Salazar, en que este figura obligándose a entregar y luego entregando partidas de debentures en total £ 168.580 correspondientes a $ 18.236.646,40 moneda nacional; y en las adquisiciones hechas por Anderson y F. C. Himmelsbach se ve que los debentures que figuran en las cuentas de estos señores con la Compañía coinciden exactamente con las partidas retiradas del City Bank, disminuyendo los valores en custodia de la South American Power Co. y aparecen retirados esos valores por estos mismos señores.

Que el total de debentures adquiridos por la Compañía Chilena alcanzó a £ 799,175 que, en moneda nacional, corresponden a $ 70.201.249,82, cantidad que salió de la caja de dicha Compañía y recibida por los señores Foote, Blake y Bourde, y pasó por intermedio de ellos, nominalmente, a los señores Owens, Salazar, Anderson, Willshaw y otros, y fué girada directamente a la South American Power Co., en dólares que escaparon a la Comisión de Control como lo comprueban las investigaciones practicadas en los libros de los corredores de la Bolsa (documentos letra B y C).

PERDIDA FICTICIA

Que, como se ha dicho de la suma de libras expresada anteriormente, sólo £ 736.200 se invirtieron en cancelar aquellos arriendos de energía eléctrica a las Compañías Hidro, pero éstas no recibieron estos debentures a su verdadero precio, que fué de $ 87.84 por libra, sino al valor oficial de $ 53.01 por libra, y con ello el pago llegó a la suma de libras expresada en debentures, o sea, a $ 40.089.489, con lo cual la Compañía, según sus libros, aparece con una pérdida de $ 25.534.189,18 obtenida de la compra de sus propios debentures, no contabilizándolos por su valor real, sino también por su precio oficial de recepción; pero la realidad es que esos debentures nunca salieron de la custodia del City Bank, sólo hubo un disfraz para girar los $ 70.201.249,80 al extranjero, transformados por sus agentes en dólares y divisas. Las Compañías acreedoras que, nominalmente, recibieron esos debentures no conservaron esos valores en su poder.

Que consta del informe letra L, anexo 1 que la Compañía Hidro Eléctrica Volcán canceló a su firma acreedora The South American Power Co. la suma de 492.385 en debentures más £ 4.250.13.4, lo que equivale en moneda nacional a $ 42.792.771,43, por capital e intereses; la Hidro Eléctrica al mismo acreedor y por iguales capitales $ 6.144.009,17 anexo D. N.o 2; y la Eléctrica de Valparaíso $ 5.881.824,17, (informe D. anexo 3), pagos que, según hay constancia, se efectuaron por instrucciones de Nueva York, con todo lo cual la South American Power ha logrado pagarse de 554.178 sin requerir la intervención del Control de Cambios infringiendo la citada ley N.o 5.107; obteniendo en esas libras en moneda nacional $ 54.818.604,77, y como en el caso anterior esos debentures dados en pago a la South American Power no se apreciaron por su valor real sino al cambio oficial, esto arrojó una pérdida de $ 20.558.429,69 que se distribuyó proporcionalmente entre esas Compañías.

LOS RESPONSABLES

Que, por lo anteriormente expuesto, estima la denuncia, que las tres compañías que acaban de mencionarse han infringido también la mencionada ley 5.107 porque intervinieron directa y conscientemente en la negociación de debentures que sólo tuvo por objeto disfrazar el giro al extranjero, sin intervención del Control de Cambios y del Banco Central, por la suma de $ 70.201.249,82, como lo demuestra el documento letra F; y a la South American no llegará su responsabilidad lo serían por las cantidades que, respectivamente, han pagado por capital e intereses a la South American Power Company en la forma expresada más atrás, o sea, en total $ 59.917.614,77, y resumiendo esta suma a la imputable a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda, se obtiene un total de $ 192.977.117,28 a que deben ascender las multas que la ley impone a beneficio fiscal.

Que para establecer quiénes son responsables de los hechos denunciados, ya como autores, cómplices y encubridores, es preciso examinar quién o quiénes dirigen o administran los intereses colectivos, según sus estatutos, y que la Compañía Chilena tiene los de fecha 1 o de septiembre de 1921 en los cuales se determina que ella se administra y dirige por un directorio (Art. 14) y un Director General, a quien en su ausencia reemplaza en el Directorio el Gerente General (Art. 15) Que la primera facultad del directorio consiste en la dirección y administración de los negocios de la Compañía, con amplias facultades (Art. 21, N.o 1); pero los Arts. 16, 17, 18 y 24 dan el presidente y al vicepresidente del directorio una intervención decisiva, así como el Art. 25 prevé la existencia de un Director General a cargo de la "Dirección superior", y el Art. 26, la de un Gerente General a quien corresponde la dirección, organización y marcha de los servicios, negocios de la Compañía, reemplazar al Director General y "velar por el cumplimiento de las leyes". Y son semejantes a los de la Compañía expresada los que rigen para las Compañías Hidros y Valparaíso, pero en las dos primeras reemplazan al Gerente por el secretario.

LOS ACUSADOS

Que, por lo expuesto anteriormente en los hechos denunciados, responsabiliza a las personas que integran sus directorios, siendo miembros de la Compañía Chilena de Electricidad (Dto. letra F.) las siguientes personas: presidente, don Andrew W. Mac Limont (ausente en Estados Unidos); vicepresidente, don Juan Tonkin; directores: señores Juan P. Bennett, Samuel Jory, Jorge C. Kenrick, Guillermo E. Purcell, Pedro A. Torres y Horacio Valdés O.; Gerente General, señor Archer K. Jones. De la Hidro Eléctrica Volcán: presidente, el mismo señor MacLimont; vicepresidente, señor Ernesto E. Blake; directores, señores: Gordon Foote Jorge C. Kenrick, René Prieto, Germán Riesco, ausente y que ha cesado en sus funciones; y secretario, don Luis M. Carvajal. De la Hidro Eléctrica: presidente, don Ernesto E. Blake; directores, señores Gordon Foote, Fred E. Krieghoff y René Prieto, y secretario, don Luis M. Carvajal. De la Compañía de Electricidad de Valparaíso: presidente, el expresado señor MacLimont; vicepresidente, señor Guillermo E. Purcell; directores, señores: Eliseo Gutiérrez, Archer K. Jones, Jorge C. Kenrick, y Gerente, don Ramón Oliva; siendo de advertir que, según las actas de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada la intervención de su presidente señor MacLimont es manifiesta, porque se concentran en él las funciones de presidente y Gerente General, y lo propio ocurre en la situación del señor Ernesto E. Blake, presidente y vicepresidente de los diversos directorios que ha actuado personalmente en numerosas operaciones, como lo demuestra el informe A y sus anexos.

Que en los libros de la Compañía Chilena de Electricidad se ven las operaciones ilícitas efectuadas por ella; se revela en ellos que la deuda a favor de la South American Power Co. de Nueva York fué siempre una obligación en moneda extranjera, contraída y pagadera allí, aunque aparentemente, convertida en moneda chilena, así lo demuestran, los ajustes periódicos, las fluctuaciones del cambio y en el valor de la libra y del dólar.

Que los intermediarios utilizados para estas operaciones ilícitas se han responsabilizado como autores; y lo mismo cabe decir de los corredores que participaron en esas mismas operaciones según los documentos anexos: señores Herbert J. Tanner, Benjamín Villaseca, John Gauth, Víctor Ugarte, Rafael Cruz y E. J. Campbell.

LAS PENAS

Que la pena que la mencionada ley 5.107 señala a sus infractores es la conjunta, o sea corporal y pecuniaria; y como la primera no puede aplicarse si no a las personas naturales el legislador de 1935 no ha podido referirse a las jurídicas de la aplicación de la pena de multa que ésta se considera como pena, o como indemnización de perjuicios en beneficio fiscal. Por consiguiente, para la aplicación de las sanciones tanto a las empresas comprometidas como a los particulares infractores debe entenderse elevado en este proceso la acción penal y la acción civil de indemnización de perjuicios o en subsidio la restitución de los Cambios. Terminó la denuncia, expresando que con el mérito de lo que se ha relacionado y de acuerdo con lo prescrito en los arts. 3 y 20 de la ley 5.107 y 2 del Decreto Ley N.o 531 de 31 de agosto de 1932 y los pertinentes del Código de Procedimiento Penal, se tenga por hecha la denuncia, se instruya proceso para que se apliquen a los culpables las penas de tres años de reclusión y multa a beneficio fiscal igual al monto de la operación, multa que respecto de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. debe ascender a $ 138.158.512,51; para la Hidro Eléctrica Volcán, $ 42.792.771,43; para la Hidro Eléctrica, 6 millones 144.009.19; y para la Compañía de Electricidad de Valparaíso, 5 millones 881.823.17.

EL COMPARENDO INICIAL

Tramitada la denuncia con arreglo a lo prescrito en el Decreto Ley N.o 531, ya citado, el tribunal citó al acusador e inculpados a comparendo, para dentro de las venticuatro horas siguientes, pero, por los motivos que constan de autos, la reunión sólo pudo verificarse en los días veinticinco y veintiséis del mes último, y en ella el acusador ratificó su denuncia, que debe tenerse por acusación, y leída ésta el señor Lagos formuló nuevas peticiones, dedujo la acción civil correspondiente, indicó los medios de prueba de que se valdría, todo lo cual hace constar en la minuta que presentó en la misma sesión y que se mandó agregar a los antecedentes previa lectura.

DECLARAN LOS INCULPADOS

Procediendo en seguida a interrogar a los denunciados, señores Juan Tonkin Thomas, Juan P. Bennett Argandoña, Samuel Jory Blamy, Jorge C. Kenrick Crome, Pedro A. Torres Idieta, Horacio Valdés Ortúzar y Guillermo Purcell Verdugo, quienes bajo promesa de decir verdad, y separadamente, expusieron: que desde distintas épocas formaban parte del Directorio de la Compañía Chilena de Electricidad, tomaron conocimiento y prestaron su aprobación a los balances de la Compañía, que venían revisados por los inspectores de cuentas, especialmente a los presentados desde abril de 1932 adelante; que la Compañía hizo abonos a las obligaciones que tenía a favor de la South American Power y autorizaron el pago de cuentas en moneda extranjera con debentures adquiridos en moneda nacional que debían pagarse en moneda extranjera, y se hacía con debentures conforme a acuerdos del Directorio, según consta de las respectivas actas, pero nunca autorizó ni tuvo conocimiento de alguna operación que importara una infracción a la ley, de todo lo cual hay constancia en las respectivas actas cuya inspección solicitan; que no conocen al señor F. C. Himmelsbach, no saben dónde reside, no conocen su nacionalidad e ignoran si existe o no; que nada saben respecto a que los señores Foote y Blake, empleados de la Compañía, hayan firmado documentos con el nombre de Himmelsbach; que es efectiva una protesta que dejaron constancia en el Acta de 3 de octubre último, que se acompaña al proceso; que sólo en una ocasión se trató en el Directorio de la compra de dólares, según el acta de 6 de septiembre de 1934, aceptando una oferta que hiciera el señor Ministro de Hacienda, que fué la única; que el Directorio formado por los declarantes no tiene conocimiento alguno de la inversión de pesos 138.158.612,51, salidos de la Compañía para adquirir divisas extranjeras, salvo que esa suma se hubiera invertido en la adquisición de debentures para el pago de los arriendos a la Hidro Eléctrica e Hidro Eléctrica Volcán o cuentas en moneda extranjera, porque ellos no tenían conocimiento de la Contabilidad de la Compañía y que no recuerdan la fecha y forma en que se celebraron esos arriendos, o convenios porque eso ocurrió hace muchos años, y deben existir en el archivo de la Compañía; ignoran si aquellas sumas se han entregado a los agentes de ésta, sin poder determinar a qué personas entregara el Gerente esos dineros; que solicitaban que se tuviera como parte de esta declaración lo que expresan en un escrito al Tribunal donde indican los medios de que desean valerse.

SIGUEN LAS DECLARACIONES

A fs. 36 los señores Guillermo Purcell, Eliseo Gutiérrez, Jorge C. Kenrick y Ramón Oliva, individualizados en la audiencia previa del 29, bajo promesa de decir verdad, expusieron que son Directores de la Compañía Eléctrica de Valparaíso, conociendo los balances, reconociendo que su condición sólo debida por la Compañía o la South American Power, porque no tenían conocimiento de la contabilidad llevada aquí en Santiago; que no se dió cuenta a ellos que la Compañía tuviera deudas a favor de la South American Power, ni en moneda extranjera o de otra clase; que el Directorio no autorizó jamás la compra de cambios ni el traslado al extranjero de valores de ninguna clase: que si los balances arrojaban pérdidas, ellos no hacían alto en eso por la confianza que tenían en el señor Mac Limont y en los inspectores, balances que los practicaba el secretario don Luis M. Carvajal; que la Compañía de Valparaíso aunque es una sociedad anónima, en el hecho es una subsidiaria de la Compañía Chilena de Electricidad, y sus principales acuerdos se tomaron aquí, pero depende de la South American Power; que no conocen el señor Himmelsbach, e ignoran que éste represente en Chile a la South American Power, ni saben quién la representa; que no recuerdan que el Directorio que representan haya destinado dineros a la adquisición de debentures, pues la Caja de Valparaíso sólo maneja para sus Gastos Ordinarios, la suma de $ 200.000, para sueldos y otras inversiones, pues, las rentas que perciben por energía y tranvías se depositan en el City Bank de Valparaíso, en cuentas especiales, y de ellas no dispone el Directorio; y estiman que de esas rentas dispone la Compañía Chilena de Electricidad de Santiago, como representante de la South American Power, que es la dueña; que la Compañía de Valparaíso no ha recibido en pago ni ha comprado debentures, al menos esto no o saben ellos; que respecto a los $ 5.881.824.17 que respecto a esta Compañía se refiere la denuncia, ellos no pueden dar razón alguna porque, como han dicho, la Contabilidad se lleva en esta ciudad, sin que el Directorio de la de Valparaíso y su Gerente, tengan conocimiento de lo que hagan los representantes de la South American en Santiago, a cuya Compañía pertenece el 99 por ciento de las acciones, según creen. Agrega el señor Oliva que los cheques por fondos que él maneja están firmados por don Luis M. Carvajal y otros, entre estos los señores Jorge Silva y Krieghoff.

HABLAN LOS DIRECTORES

A fs. 53 vta.— Los señores René Prieto y Jorge Kenrick, interrogados, como los anteriores, dijeron: que son Directores de la Compañía Hidro Eléctrica Volcán, y creen que su presidente es el señor Mac Limont, y el vice, don Ernesto E. Blake; que sólo superficialmente tienen conocimiento de los balances de la Compañía de 1932 adelante no pudiendo decir si ellos arrojan o no pérdidas o ganancias; que la Sociedad de que son Directores, arrienda a la Compañía Chilena de Electricidad de Santiago, la planta Hidro Eléctrica Volcán, el pago es en libras, no recuerdan la suma, y como la arrendataria no pudiera pagar en esa moneda, se le propuso a la Volcán hacerlo en debentures, ignorando de dónde los obtuvo: que a su vez la Volcán pagó con esos debentures obligaciones en oro a la South American Power, porque no sabían cómo harían esas cancelaciones con los mismos debentures, salvo en forma de pagar tal materia de un acuerdo entre la Compañía Chilena con la Volcán, y ésta, a su vez, con la South American Power, ignorando quién representaba a ésta en ese acuerdo; [...] pero están ciertos que esa contabilidad era honrada y bien llevada por la confianza que le tenían en su Presidente y Contadores.

El señor Prieto en cuanto a sus relaciones con la Compañía Hidro Eléctrica, hace iguales declaraciones agregando que entre esta sociedad y la South American Power hubo también compensación de deudas proveniente de un préstamo de dinero a interés hecho por ésta a la Hidro Eléctrica con anterioridad a 1932, de todo lo cual hay constancia en el libro de actas, que está a cargo del secretario don Luis Carvajal.

SE DEFIENDEN LOS CORREDORES

A fs. 54 vta., los señores Rafael Cruz, Víctor Ugarte y Edward Campbell refieren: que forman una sociedad de corredores, pero en ella dividen sus actividades: el señor Cruz Anguita se dedica a la compra de divisas autorizadas por la ley; el señor Ugarte a la compra y venta de acciones y valores y corretajes; y el señor Campbell a la Contabilidad y a cualquiera operación que se presente y que sea conveniente para la sociedad, agregando el último, respecto del Anexo B referente a la venta de dólares efectuada por la sociedad a los señores Foote y Blake, que recibió dinero de estos señores para financiar operaciones de Cambio, las que terminaron con depósitos en dólares hechas en la cuenta del señor Dixon en el National City Banck de Nueva York, dando aviso de ello por cable; que las sumas que recibió de aquellos señores fueron en efectivo y no en cheques y no puede precisarlos, y no consta en sus libros, donde sólo figura una cuenta Dixon; que ignora si las cantidades que le entregaban Foote y Blake eran por cuenta de la Compañía Chilena de Electricidad, pero en la misma oficina de ésta los recibía en efectivo; que en estos negocios no tuvieron intervención los señores Ugarte y Cruz, pero las utilidades que resultaban eran para todos los socios y si los efectuó fué porque contaba con la aprobación tácita y notoria del Control de Cambios. Se refieren los declarantes en seguida, a un escrito en que piden sobreseimiento en este denuncio porque no tienen en él ninguna responsabilidad, pues ellos no ocultaban sus operaciones, pues, diariamente, repartían boletines con cotizaciones del Cambio.

A fs. 56 los señores Herbert Tanner, Benjamín Villaseca y John Gauth, declaran: que la sociedad que ellos forman, como corredores, recibía órdenes telefónicas del señor Owens empleado de la Compañía Chilena de Electricidad para adquirir debentures y divisas y que las pagaría el señor Foote o el señor Blake; que del primero recibieron, entre enero del 33 a diciembre del mismo año, $ 4.044.337,25 y del segundo, en agosto de ese mismo año, $ 267.000, cantidades que en dólares correspondían a 120.921.11 y 9.000, respectivamente; que estas sumas se traspasaban de su dueño en Nueva York a la orden de la persona que indicaba Foote también en Nueva York, y con el dinero que recibían de éste, pagaban en Chile a la persona que había recibido esos dólares que estaban en Nueva York, operaciones que, si bien constituían operaciones de Cambio, no importaban un traslado de fondos de Chile al exterior o viceversa, como lo establece la ley 5.107: que con los mismos dineros recibidos del señor Owens adquirieron debentures, o sea, bonos del 8% en moneda esterlina, ya en la Bolsa de Comercio, ya a clientes que les daban órdenes hasta por la suma de £ 126.600 nominales, y estimaban que las operaciones que han indicado y que efectuaban no importan una infracción a la ley de Cambios; que ellos no hacen de las operaciones de cambio su profesión habitual, pues, ellos no se dedican a negociar en valores que oficialmente se transan en la Bolsa de Comercio, que son operaciones diversas, y sólo incidentalmente han hecho operaciones sobre cambio que no importen infracción a la ley; que suponían que en los casos en que intervinieron los señores Foote y Blake cobraban éstos por cuenta de la Compañía Chilena porque las órdenes venían de un empleado superior de ella, como el señor Owens, que era el que les giraba los cheques y que a los señores Bourde y Willshaw ignoraban que pudieran relacionarse con la misma Compañía, finalmente, expresan que sus descargos se hallan en sus libros y correspondencia y en el testimonio de las personas que nombran.

MR. FOOTE DECLARA EN INGLES

A fs. 58 el señor Gordon Foote, que no habla el español, declaró por intermedio de un intérprete, lo siguiente: que es ayudante del Presidente de la Compañía Chilena de Electricidad, encargado de la estadística, y trabajos especiales donde está desde 1930; es Director de la Compañía Hidro Eléctrica Volcán e Hidro Eléctrica; que únicamente recibió dinero de la Compañía el primero hasta la suma de noventa y tres millones de pesos más o menos en cheques contra el National City Bank, firmados por dos personas, que eran don Jorge Silva, don Luis Carvajal, don J. F. Owens y Fred Krieghoff, que el señor Owens, Contralor de la Compañía Chilena le daba instrucciones de entregar ese dinero a los corredores Ugarte y Cía., Tanner y Cía., Armando Band y Cía., ignorando si estos señores destinaban esos dineros en la compra de cambios o divisas; que no conoce al señor F. C. Himmelbach, pero lo han oído nombrar en la Compañía; que entiende que vivía en Nueva York y no sabe quién lo representa en Chile, pero podía ser el señor Owens, que ahora está en el extranjero; que no sabe que Himmelbach tuviera en Chile la representación de la South American Power que los cheques que recibía por aquellos dineros, los cambiaba en el Banco y los entregaba en efectivo a los corredores, los que no le daban recibos, sólo daba apuntes al señor Owens, y no sabe si esos cheques tenía el visto bueno del señor Archer Jones; que ignora si el Directorio tenía conocimiento de las entregas de dineros que le hizo el señor Omens, no conoce la firma Dixon y Cía. de Nueva York ni sabe si ésta tenía relaciones comerciales con la Compañía Chilena de Electricidad.

DECLARA EL GERENTE

A fs. 60, don Archer K. Jones, declarando también por intérprete, dice: que desde enero a septiembre de este año ocupó el cargo de ayudante del señor Mac Limont, y este último mes, como éste se ausentara, fué designado, por el Directorio de la Compañía, Gerente interino, y antes de enero se dedicó a darse a conocer en las distintas sucursales; y el señor Oliva es gerente de la Compañía en Valparaíso; que antes del 11 de septiembre desempeño un cargo subordinado dentro de la Compañía Chilena, firmaba cheques que le llevaban, pero en ausencia de los que estaban autorizados para ello, como los señores Carvajal, Silva, Owens, Devenich y Erleghoff, no recordando haber firmado cheques a favor de los señores Foote, Blake, Pérez, Willshaw y Bourde, pues ellos eran numerosos; que no recuerda para quiénes se giraban esos cheques, ni las cantidades que contenían; que tenía poder especial de la Compañía para esas firmas, en ausencia de otros, mandato que le fué dado por la administración, controlada por el señor MacLimont, y en subsidio de éste por el señor Owens, contralor de la Compañía, quien a su vez procedía de orden de MacLimont, que sólo es responsable para la administración por la firma de cheques desde la fecha antes indicada, pues, antes lo hacía en virtud de un poder especial; que no sabe qué intervención tendría el Directorio de la Sociedad en el giro de esas operaciones, él se dedicaba a la explotación e ingeniería, sin tener contacto con la administración: que conoce, de oídas, al señor Himmelbach que vive en Nueva York; no sabe si tenía cuenta en la Compañía, ni quién representaba en Chile a este señor, ni cómo se llevaba su cuenta: que no tuvo intervención en la adquisición de cambios o debentures verificados por la Compañía; que ésto lo ha sabido por la prensa; que los arriendos por energía eléctrica que dicha Compañía pagaba a la Hidro Eléctrica a Hidro Volcán, eran de £ 285.000, pero no sabe si estos pagos se hacían en libras o de otra manera, pues él no intervenía en la contabilidad; que nada sabe respecto de la compra de debentures en Valparaíso, porque nada tiene que hacer allí; pero no sabe quién representa en Chile a la South American Power Co., pero ha oído que ella es dueña de acciones de la Compañía Chilena de Electricidad. Al terminar, solicitó que se agregara al proceso un certificado en que, según el acta, consta su designación de gerente interino, y que se tuviera presente lo que expone en un escrito presentado al Tribunal; que no tenía prueba que rendir.

COMO ACTUO EL SEÑOR BOURDE

A fs. 62, don Benito Bourde dice: que llegó a Chile en marzo de 1933, y en mayo de ese año recibió del señor Siling, de Nueva York, diversos cables en que le decía que retirara de la Compañía Chilena de Electricidad, diversas cantidades de dinero, y cumpliendo esto se presentó a dicha Compañía, donde le fué entregada, poo partidas, la suma de $ 1.800,000 en cheques contra el City Bank; que de ella entregó en efectivo a los señores Tanner y Cía., $ 400,000, primeramente, y después el resto a los mismos señores, para que, por medio de su oficina en Valparaíso, se entregara a una persona de ese domicilio; que por cada partida que recibía daba recibos, los que deben estar en la Compañía, todo lo cual debe constar al señor Blake, que era entonces uno de los jefes. Que con los señores Tanner y Cía. ha tenido relaciones comerciales, pero la suma de $ 15.997,032.32 a que se refiere el informe C. del Control de Cambios, no tiene relación alguna con la Compañía Chilena de Electricidad, como puede afirmarlo el señor Tanner, y no tiene responsabilidad en los hechos denunciados.

DECLARA Mr. BLAKE

A fs. 62 vta., don Ernesto Blake, expone: que, desde 1932 a 1933, fué ayudante del presidente señor MacLimont, de la Compañía Chilena de Electricidad, y cuando éste se retiró continuó en el mismo puesto con el gerente interino señor Jones, desempeñando también, desde 1930, los cargos de presidente de la Hidro Eléctrica y vicepresidente de la Hidro Volcán; que desde 1933 ha recibido de la Compañía Chilena en cheques contra el City Bank, firmados por dos personas, partidas de dinero que suman algunos millones, cobraba esos cheques y el dueño [...]

[...] American Power [...] orden. Que ignora por qué [...] contabilidad de las Compañías [...] dros se anotaban pérdidas en operaciones de debentures; que entiende que la Compañía Chilena hacía esos pagos ordenando al [...] Bank, depositario de esos debentures, que abonara cierta cantidad de ellos, del valor [...] de una libra, a las cuentas de las Hidros Eléctricas, y éstas, a su vez, comunicaban a la South American Power Co. de Nueva York o al City Bank de esa ciudad [...] quedaba abonada a su [...] cierta suma de libras o dólares, de lo cual debe haber constancia en la contabilidad de las Hidros y de sus comunicaciones con ese Banco, en [...] esos debentures no salían de la ciudad o del City Bank. [...] enunciando sus medios de prueba.

EL SEÑOR PEREZ SE [...] A PAGAR...

A fs. 64, don Santiago Pérez Covarrubias, dice: que es corredor de Comercio y amigo del señor Owens, contralor de la Compañía Chilena, quien en tal carácter lo llamó y en diversas [...] le hizo entrega de [...] menos $ 2.000.000 en cheques firmados por una o dos personas sin saber que ese dinero [...] la Compañía o del señor [...] quien se lo entregaba [...] con él hiciera pagos a [...] personas le daban se los [...] encargos y los recibos que [...] personas le daban se les [...] ba al señor Owens, entre [...] les estaban los señores [...] Rodríguez, Bianchi y Urra [...] fredo Ureta, Jorge Pérez [...] Carlos Palmer, Ernesto y [...] mo Guzmán L., Víctor Rom [...] rique del Río, John Camer [...] y Armando Band, quienes [...] declarar sobre estos hechos [...] es cierto que ante la comisión de control, dijo que esas [...] des las había recibido de la Compañía, esto puede suceder [...] Owens lo llamó como amigo [...] como Contralor de la Compañía [...] finalmente, se refiere y [...] lo expuesto por el señor [...] indica en general los medios de prueba de que desea valerse.

EL SECRETARIO SEÑOR [...] JAL NO INTERVENIA EN CONTABILIDAD

A fs. 65, don Luis M. C[...] expone: que es secretario del Directorio de la Compañía [...] de Electricidad desde [...] 1931, y sus funciones [...] en citar a reunión, hacer [...] tas y archivar los documentos estando también autorizado por el directorio para firmar [...] mente con otra de las personas designadas por la gerencia [...] cheques y órdenes de pago que emanaban de la Compañía [...] mo son más de cincuenta [...] ques que se firman diariamente no puede asegurar que [...] fueran a favor de los señores [...] Blake, Willshaw y Pérez [...] cuando había que hacer [...] Gerencia enviaba el comprobante al Contralor, éste le ponía el visto bueno y firmaba el [...] que pasaba a su oficina y [...] cribía; que nunca se ha [...] cheques para comprar [...] ro no recuerda si se hizo [...] quirir debentures; que [...] bién secretario de las Compañías Hidro Eléctrica, Hidro [...] Volcán y Electricidad de [...] so; que la Compañía [...] arrendaba las plantas a [...] dros, por una suma de libras [...] monto no recuerda; [...] era en libras esterlinas [...] antes de regir el contrato [...] bio, esos arriendos se [...] libras y después en [...] ignorando como la [...] Chilena obtenía estos de[...] o si tenía algunos de su [...] dad la Chilena autoriza[...] su directorio pagaba en [...] ma y los de las Hidros [...] ban a su vez recibir los [...] esa forma, de lo cual [...] tancia en las actas que [...] tabilidad de las Hidros [...] en la oficina de la Compañía Chilena, pero ignora dónde [...] de Valparaíso, que él no [...] ticipación en la formación [...] balances, ni sabe quien [...] fecciona en esas Compañías [...] interviene en las reuniones [...] directorios cuando se trata [...] aprobación; que como [...] viene en las contabilidades [...] puede explicar de dónde [...] la pérdida en la negociación [...] debentures.

Que de los 138.000.000 [...] menos que se dice que [...] pañía ha girado a [...] rredores e intermediarios [...] de dar ninguna explicación [...] él no interviene en las [...] dades y lo mismo dice [...] Compañías de [...] tario; que no conoce [...] bre al señor Himmelsbach [...] oído referirse a él en las [...] ñías donde el interviene [...] que en la Compañía Chilena [...] ta una cuenta a su nombre [...] de ser que el contralor [...] dor, que son los señores [...] ghoff y Devenich [...] miento de ese señor [...] el declarante deja [...] sus medios de prueba [...] de sus testigos.

EXPLICA EL CONTRALOR [...] LA CH[...]

Don Fred. E. Krieghoff [...] declara: que desde [...] es Contralor de la Compañía Chilena de Electricidad [...] Contador de la misma [...] Devenich; que sus funciones [...] supervigilar la Contabilidad [...] esta Compañía y de [...] Valparaíso, imponiéndose [...] balances hasta dejarlos [...] de ser revisados por [...] res en su oportunidad [...] do había que hacer [...] hacía los cheques [...] trucciones de la Gerencia [...] firmaba con otro [...] rizado para ello, [...]

Incidencias alrededor del fallo del proceso

Por fin después de prolongada espera, cercana a dos meses, y motivada por los consecutivos recursos interpuestos por los inculpados, ayer fué expedida y notificada a las partes la sentencia dictada por el señor Ministro Visitador don Carlos A. Campos en el juicio contra la Compañía Chilena de Electricidad y otros por repetidas y cuantiosas infracciones de la Ley de Cambios Internacionales.

El conocimiento del fallo cuyo texto íntegro publicamos en esta página, produjo extraordinario interés en los círculos de Tribunales. Los interesados y numerosos abogados y periodistas invadieron materialmente la 2.a Secretaría de la Corte de Apelaciones en demanda de detalles del voluminoso documento, que llega a casi sesenta páginas.

LA RESOLUCION; CONDENADOS, PENAS Y ABSUELTOS

Como puede verse en el cuerpo de esta información, la sentencia absuelve a los directores de las tres Compañías acusadas S. S. Juan Tonkin Ch., Juan P. Bennett, Samuel Jory, Jorge C. Kenrick, Guillermo E. Purcell, Pedro A. Torres, Horacio Valdés Ortúzar, René Prieto, Fried Krieghoff y Eliseo Gutiérrez.

Absuelve también a los gerentes y al secretario de las Compañías S. S. Archer K. Jones, Ramón Oliva y Luis M. Carvajal, que aparecen obrando en cumplimiento de órdenes superiores.

Absuelve también asimismo al corredor señor Santiago Pérez Covarrubias, cuya participación no aparece probada.

Condena al mínimo de la pena fijada por la ley, es decir, a veintiun días de prisión, a los dos altos empleados de la Compañía S. S. Gordon Foote y Ernesto Blake, que ejecutaron personalmente las operaciones ilícitas.

Condena también a veintiun días de prisión a los corredores que intervinieron personalmente en las compras de divisas extranjeras S. S. Herbert Tanner, Benjamín Villaseca, John Gough, Víctor Ugarte, Rafael Cruz Anguita, Edward J. Campbell, Samuel Willshaw Errázuriz y Benito Bourde.

Además, condena a la Compañía Chilena de Electricidad, a los dos altos empleados S. S. Foote y Blake y a los ocho corredores S. S. Tanner, Villaseca, Gough, Ugarte, Cruz, Campbell, Willshaw y Bourde a pagar conjuntamente las multas correspondientes al monto de cada una de las operaciones delictuosas que ejecutaron, que suman en total ciento veintiocho millones sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos quince centavos.

Esta suma debe ser pagada, parte por la Compañía y parte por los condenados; pero éstos pueden, a su vez, repetir contra la Compañía cuyas instrucciones se limitaron a cumplir.

EL GOBIERNO ESTUDIA EL ASUNTO

En círculos administrativos pudimos informarnos ayer de que el Gobierno estudia la conveniencia de considerar el arreglo proyectado con el representante de The South American Power Co. o atenerse al cumplimiento de la sentencia.

La resolución gubernativa se conocerá en el transcurso de la presente semana.

—En todo caso, nos advirtió nuestro informante—el Gobierno someterá cualquiera solución a la consideración del Congreso Nacional.

SE ANUNCIAN RECURSOS DE QUEJA

Se anuncia que los abogados de algunos de los penados extranjeros interpondrán hoy mismo recursos de queja contra el señor Ministro Visitador, y cuantos otros medios les franqueen las leyes para eludir el cumplimiento de la sentencia.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

Por su parte, el Acusador Público solicitará inmediatamente diversas medidas precautorias para asegurar el cumplimiento de las penas pecuniarias, tanto de parte de la Compañía como de las personas condenadas.

Carvajal, Silva y otros. Que de [illegible] dineros que, según la denuncia, ha girado la Compañía para agentes e intermediarios en [illegible] ciudad, solo recuerda los que a favor del señor Foote, subió a muchos millones, [illegible] nota de ellos en los li-[illegible] que esos fondos se entregaban al señor Foote de orden de Gerencia y por cuenta del señor Himmelsbach, a quien no [illegible] y a nombre del cual hay cuenta abierta en la Compañía, no sabe quién ordenó [illegible] y ellas ascienden a algunos millones, que este señor debe [illegible] Compañía; y cree que Himmelsbach estaba representado en [illegible] por el señor Foote, porque cheques girados a favor de [illegible] se cargaban a aquella cuenta. [illegible] llamado a explicar como [illegible] la deuda de la Compañía [illegible] a favor de la South American Power, dice que el señor Himmelsbach tenía una deuda [illegible] de ésta por más o menos [illegible] y un millones de pesos, [illegible] Gerencia ordenó que ésta se traspasara a la South American Power, disminuyendo con gran parte de lo que debía Compañía Chilena a ésta última, que después de ese traspaso [illegible] deuda, se volvieron a girar [illegible] sumas de dinero a favor [illegible] señor Foote para el mismo Himmelsbach, cuya cuenta [illegible] ahora $ 24.500.000, de todo [illegible] cual debe haber recibos, documentos, cartas en el archivo [illegible] la Gerencia General, donde [illegible] constará ese traspaso y disminución de deuda; que las pérdidas [illegible] nota la Compañía por di-[illegible] de moneda proviene de [illegible] en las partidas del Activo [illegible] en dinero extranjero; [illegible] al hacerse a la South American Power pago de aquella deuda [illegible] abonó a la Chilena en dólares [illegible] suma equivalente en pesos [illegible] a un tipo que equivale [illegible] que cotiza la Bolsa Negra; que [illegible] Compañía Chilena arrendaba [illegible] plantas eléctricas a las Hidroeléctrica e Hidro Volcán y les [illegible] a éstas anualmente en [illegible] y como no los tuviera para hacer estos pagos los efectuaba en debentures que tenía la [illegible] en cartera, cuando él [illegible] de Contralor; que las Hidros aceptaron recibir esos bonos [illegible] a razón de una libra por [illegible], y a su vez estas mismas Compañías pagaron a la South American Power parte de [illegible] deuda e intereses con esos debentures, pero no puedo precisar [illegible] estas operaciones resultaban [illegible] pérdidas para las Compañías. [illegible] debentures se entregaban al City Bank por cuenta de la South American Power y las Hidros hacían constar en los libros estos [illegible]. Termina indicando en general los medios probatorios de [illegible] valdrá.

CORREDOR WILLSHAW RECIBIA CHEQUES

[illegible] 128, don Samuel Willshaw [illegible], de cuarenta años, casado, de Santiago, F. Otaíza N.o [illegible], nunca procesado e interrogado legalmente, dijo: que no [illegible] tenido relación comercial [illegible] con la Compañía Chilena [illegible] Electricidad, con las Hidros, ni [illegible] de Valparaíso; pero, desde [illegible] hasta el año último, en que [illegible] el señor Owens de la [illegible], recibió de este caballero [illegible] sumas de dineros en cheques cuyo monto no recuerda, y [illegible] llevaban dos firmas, de todo [illegible] cual hay constancia en los [illegible] cheques que depositaba [illegible] su cuenta del City Bank; que [illegible] encargo del mismo señor [illegible], que entonces era contralor de la Compañía, entregué de [illegible] dineros varias partidas a diversas personas, entre las cuales [illegible] a los señores Jorge Pérez Ocitúa, Félix A. Solar y [illegible] que indica en la misma de-[illegible]n, todos los cuales señala [illegible] testigo en esta causa; que [illegible] recuerda las sumas de dinero [illegible] en cheques entregó a cada [illegible] estas personas pero por [illegible] anuncio deben ser unos tres [illegible] de pesos, y no sabe qué [illegible] tuvo Owens al hacerlo [illegible] de esos dineros, pero las [illegible] que lo recibieron deben [illegible].

[illegible] después que se ausentó el [illegible] Owens continuó recibiendo [illegible] menos cien mil pesos men-[illegible] del señor Mac Limont, cu-[illegible] puesto en la Compañía ignora [illegible] durante seis u ocho meses, [illegible] estas sumas las recibía en [illegible], que no recuerda quién [illegible] firmaba; que estos dineros los [illegible] ba en su cuenta del City [illegible] y después en el Banco de [illegible] y de él giraba cheques a [illegible] las personas que el mismo [illegible] Mac Limont le indica, entre [illegible] las hay muchas de las que [illegible] nombre dos; que ignoro que [illegible] se proponía Mac Limont [illegible] entrega de esos dineros, [illegible] asimismo la inversión que [illegible] dieron las personas que lo recibieron; que no sabe qué cuenta [illegible] en la Compañía el señor [illegible] Himmelsbach, a quien no conoce [illegible] nombre. En seguida el denunciante anuncia en general sus [illegible] de prueba, e individualiza una larga lista de testigos.

RECIBEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS

Terminado el comparendo legal [illegible] causa con la declaración [illegible] 130 que acaba de relacionarse, el Tribunal en providencia [illegible] 133 ordenó proceder a la [illegible] de las pruebas ofrecidas [illegible] partes de todo lo cual [illegible] constancia las actuaciones de [illegible] a 208 y 229 en sus respectivos escritos, de los cuestio-[illegible] de hecho y de derecho pro-[illegible] en este proceso, y se dispuso que un perito contador in-[illegible] al Tribunal sobre los he-[illegible] determinados en la provi-[illegible] de fs. [illegible], informe que co-[illegible] fs. 378 de los autos, quedando desde entonces los autos [illegible] dictar resolución.

LOS CONSIDERANDOS

[illegible] lo relacionado y teniendo [illegible] presente:

[illegible] Que en el comparendo le-[illegible] gal iniciado en la audiencia de [illegible] 50, el acusador fiscal, des-[illegible] de ratificar su denuncia, a [illegible] que se dió lectura, concretando también sus peticiones, di-[illegible] en el mismo acto la acción [illegible] de la que se dió cuenta a [illegible] inculpados, según la minuta [illegible] en esa oportunidad se ordenó agregar a los autos y tener [illegible] parte integrante de ese [illegible] comparendo;

[illegible] Que en la referida minuta [illegible] indica la violación del artículo [illegible] de la Ley 5107; la sanción [illegible] que determina para su cumplimiento, las penas pecuniarias y corporales que pueden afectar a cada denunciado, según la participación que se les atribuye en los hechos delictuosos materia del proceso. En la acción civil se analiza la responsabilidad que como indemnización de perjuicios, por los mismos hechos puede corresponder a las sociedades anónimas denunciadas, Compañía Chilena de Electricidad Limitada, Compañía Hidro-Eléctrica Volcán, Compañía Hidro-Eléctrica y Compañía de Electricidad de Valparaíso, personas jurídicas, del domicilio que se indica, determinándose respecto de cada una de las cantidades a que ascienden esos perjuicios, los que deben ser iguales al monto, de la infracción legal cometida, cediendo este monto en favor del Fisco. Se solicita, también, que se condene a las mismas personas a restituir al Fisco, esas mismas sumas, provenientes de los cambios ilícitos adquiridos por sus intermediarios, como efectos del delito; y, subsidiariamente, que se aplique a los miembros de los respectivos directorios de esas sociedades, y como pena conjunta, la multa que solidariamente deben responder por las cantidades expresadas, y finalmente, que los denunciados sean condenados al pago de costas, daños y perjuicios con arreglo a la ley:

3.o Que los inculpados han concretado los principales puntos de sus defensas, entre otros, a los siguientes:

a) Ineficacia para el caso denunciado, de la Ley 5107 de 19 de abril de 1932 y del Decreto-Ley N.o 531 de 30 de agosto del mismo año, que reglamentó su procedimiento, especialmente en la del artículo 20 de la primera; invocan que en la publicación que de dicha Ley se hizo en el "Diario Oficial" de esa misma fecha, se alteró la penalidad que dejóla establecida, la que aprobó el Congreso Nacional y que ordenó promulgar el Presidente de la República, en la cual se establecía, para los delitos que ella prescribe, la pena continuada de prisión en su grado medio a reclusión en su grado medio y multa a beneficio fiscal igual al monto de la operación, y en el caso del artículo 18 que el oro cayera en comiso; entretanto la Ley publicada en ese diario, en lo referente a ese artículo, manteniendo esa multa y comiso, establece como pena corporal la alternativa de prisión en su grado medio o reclusión menor en su grado medio, lo que quita al referido artículo 20 todo carácter legal o de Ley, y siendo éste el que aplica pena no hay infracciones porque éstas no tienen sanción legal;

b) Incompetencia del Tribunal para proceder y aplicar sanciones en la denuncia contra las Compañías Chilena de Electricidad Ltda., Hidro-Eléctrica Volcán, Hidro-Eléctrica y Electricidad de Valparaíso, porque todas ellas están reconocidas como personas jurídicas, respecto de las cuales y en tal calidad la ley no hace procedente acción criminal alguna, pues, atendida la definición de delito que da la ley penal, éste no puede cometerse por aquellas personas, ni sancionárseles como autores, cómplices o encubridores, ya que son un ente sin voluntad propia ni conciencia; y la ley determina que la acción penal que se deriva de un delito o cuasi-delito debe dirigirse contra los que son personalmente responsables y esta responsabilidad sólo puede hacerse efectiva en las personas naturales, quienes responderán por las jurídicas que hayan intervenido en un acto punible. Además, la multa que establece el artículo 20 de la Ley 5107, caso de considerarse como ley, es contraria a las reglas que el Código Penal establece en sus artículos 25, 236, 248, 249, 259 y otros, respecto de la aplicación de multas, ya limitándolas a una suma de $ 5 mil, ya a un porcentaje relacionado con las infracciones que se castigan, disposiciones que no ha derogado la expresada ley, por lo cual no puede aplicarse la que se pide en la acusación, porque la ley expresada lo impide. Que el Decreto-Ley 531 no puede servir de base para demandar responsabilidades pecuniarias de las personas extrañas a las que hubieran cometido infracciones; que en cuanto a los perjuicios que se cobran, tampoco proceden porque el Fisco no es ofendido ni ha sufrido disminución de patrimonio o pérdida de utilidades si los infractores no hubieran quebrantado la ley; que la acusación no expresa en que han consistido esos perjuicios, sólo cita el artículo 20 de aquella ley, pero de esto no son responsables las Compañías, porque no han cometido ningún delito; finalmente se hace presente, que los directorios de esas sociedades no han tomado acuerdo alguno ilegal, sus libros no demuestran que se hayan efectuado contravenciones a la misma y en lo referente a la adquisición de Debentures que están en el país, esto no constituye delito;

4.o Que en orden al punto A) cabe tener presente que, según los preceptos constitucionales sobre formación de las leyes, consignados en los Arts. 45 a 55 de la Carta Fundamental, de 18 de septiembre de 1925, aprobado un proyecto de ley por ambas Cámaras, es remitido al Presidente de la República, quien, si también lo aprueba, dispone su promulgación como ley, terminando aquí la intervención del Jefe del Estado, para que desde ese momento ese proyecto pase a ser Ley de la República;

5.o Que el Art. 6 del Código Civil dispone que la ley no obliga, sino en virtud de su promulgación por el Presidente de la República, y después de terminado el tiempo necesario para que se tenga noticia de ella, agregando que la promulgación debe hacerse en el periódico oficial y que la fecha de dicha promulgación será para los efectos legales de ella, la fecha de dicho periódico;

6.o Que ante este precepto legal, perfectamente claro y concluyente, es inconcuso que en el Derecho Chileno promulgación es sinónimo de publicación y que la ley no es ni puede ser obligatoria sino mediante su publicación, y lo es, asimismo, ante los dictados de la sana razón, puesto que mal puede ser obligatorio para los ciudadanos lo que no se les ha dado a conocer;

7.o Que es inadmisible la tesis de que la ley publicada prevalece sobre la aprobada cuando hay oposición entre el texto de una y otra, por la muy obvia razón de que, así, la ley no sería un mandato de la voluntad soberana, como lo define el Art. 1.o del Código Civil sino que el resultado de la voluntad de quien la publica o de un simple error tipográfico;

8.o Que una ley puede tener existencia, por haberse llenado en su dictación todos los trámites constitucionales para que se tenga como tal, y no ser, sin embargo, obligatoria, por no haberse hecho su publicación o no corresponder ésta a su verdadero texto, como es el caso propuesto en esta causa por los denunciados, y, por lo tanto, son improcedentes en este caso las alegaciones relativas a que la ley 5.107 se dictó con arreglo a las prescripciones constitucionales, porque esto sólo demuestra que ella existe, en realidad, como manifestación de la voluntad soberana, pero no demuestra que sea obligatoria;

9.o Que en la publicación de aquella ley se incurrió en el error de cambiar en O la preposición A de su Art. 20 en la parte que pena sus infracciones con prisión en su grado medio a reclusión en su grado medio y multa equivalente al monto de la operación, convirtiéndose, así, en alternativa la pena compuesta que se consultaba en el texto original;

10. Que ese error no significa que el precepto del Art. 20 de la ley en estudio no haya sido publicado, sino, tan solo, que no lo ha sido en forma que realice en toda su integridad el pensamiento del legislador, y de ahí se desprende como lógica conclusión la que debe tenerse como obligatorio el precepto publicado en todo aquello que guarde conformidad con el aprobado por los Poderes Colegisladores, conclusión, en todo caso, mas razonable, dentro del acatamiento debido al mandato legislativo, que la de dejarlo sin aplicación en todas sus partes;

11. Que tanto el texto de la ley publicada como el que fué objeto de la aprobación legislativa y de la sanción del Presidente de la República, consultan la pena de prisión en su grado medio, la de reclusión en ese mismo grado, y la de multa equivalente al monto de la operación, y en tal situación es evidente que esas penas pueden aplicarse por el Juez si las estima condignas de la infracción cometida, sin que para ello sea obice que en el texto verdadero de la ley las corporales estén comprendidas en una escala y que en el texto publicado aparezcan como alternativas;

12. Que la situación legal del ya citado Art. 20 y su eficacia como ley, han sido reconocidos implícitamente por la Excma. Corte Suprema en resolución del 8 de noviembre último al fallar el recurso de amparo deducido por dos de los inculpados en esta causa; allí se deja constancia de que respecto de ellos existían hechos que constituían infracciones a la mencionada ley 5,107, y que sancionan tanto el texto de ella publicado en el Diario Oficial, como en el contenido en el decreto que ordenó su promulgación; todo lo cual hace improcedente la ineficacia de dicha ley invocada por los inculpados en el punto en examen;

13. Que a igual conclusión debe llegarse respecto de la improcedencia que se alega sobre la aplicación del Decreto Ley N.o 531, de 21 de agosto de 1932, porque como complementario de la ley 5,107, ha de correr, también, su misma suerte, y, además, siendo él el que determinó su ritualidad, su duración no ha podido limitarse a un determinado tiempo, ni su aplicación referirse a penar las infracciones de esa ley que se sorprendan infraganti, ya que en ellos, como en todo delito, puede incoarse el procedimiento no sólo por las que se descubran en esa forma, sino también en cualquiera otra en que se suministran antecedentes para la pesquisa;

14. Que la reclamación de incompetencia de que trata el punto b) no se funda en que el Tribunal no sea competente para intervenir en la causa en razón de su materia, sino en que las Compañías denunciadas, en su carácter de personas jurídicas, no pueden ser procesadas ni afectadas por las consecuencias del proceso; pero a estos respectos cabe observar que la mencionada ley 5,107, que reglamentó las operaciones de cambio internacionales, se dictó en obsequio al interés y economía nacionales, como lo demuestran sus disposiciones, especialmente sus artículos 3, 4, 6, 9 y 10, dejando a la institución llamada Banco Central de Chile, como la única autorizada para comprar y vender esos cambios; y al organismo denominado Comisión de Control de Cambios, el control de esas operaciones, todas encaminadas a fomentar la riqueza nacional, ya facilitando la adquisición de materias primas para las industrias, ya propendiendo a la importación y exportación de mercaderías y productos o su intercambio, ya acrecentando sus reservas metálicas a objeto de obtener que el cambio internacional no sufra alteraciones perjudiciales a la vida económica de la República;

15. Que persiguiendo estos propósitos la expresada ley, definió en su Art. 1.o lo que debe entenderse por operación de cambio internacional, comprendiendo entre ellos la compra o venta de monedas y oro en cualquier de sus formas y las letras, cheques, giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas o documentos de cualquiera naturaleza que importen traslado de fondos de Chile al extranjero y viceversa; y autorizó tan sólo al Banco Central para intervenir directamente en esas operaciones; o, en otros términos, prohibió a toda otra persona o institución que las efectuara por sí sola, conminando con penas corporales y pecuniarias a los que infringieren tal prohibición, como lo determina su artículo 20;

15. Que la citada ley, como económica y prohibitiva, siguiendo las normas de las de su misma naturaleza, al castigar a sus infractores no hizo distinción alguna de que ellos fueran personas naturales o jurídicas, ya que unas y otras en la vida ordinaria del comercio pueden quebrantar una ley, y, verificada su infracción material, ello es suficiente para aplicar al infractor la sanción corporal o indemnizatoria en dinero, en su caso, según sea el carácter de la persona infractora. Por consiguiente, la precitada ley, con los caracteres especiales indicados y cuyas finalidades se apartan de la ley común u ordinaria, puede aplicar y hacer efectiva las sanciones pecuniarias o indemnizatorias a las personas jurídicas que han quebrantado sus disposiciones prohibitivas, ya que ellas no pueden cumplir la pena corporal que también le está asignada a la delincuencia; y es por esto que en muchos casos a estas mismas personas se les ha aplicado multa y comisos, sin que ello importe quebrantar lo que prescribe el artículo 39 del Código de Procedimiento Penal, que como ley adjetiva sólo mira al enjuiciamiento, al cual tampoco está sometida la ley en estudio. Además y confirmando la conclusión precedente, está la parte final de su Art. 20, que establece también como sanción, en el caso del artículo 18, que el oro caerá en comiso", lo que vale decir que si a una persona natural o jurídica se le sorprende exportando oro amonedado o en barra, debe necesariamente aplicársele, en su caso, esa sanción;

17. Que la ley 5,107, especial y soberana en sus disposiciones y objetivo, ha podido apartarse también de las reglas generales del derecho común en cuanto a la aplicación, destino y monto de las multas que impone como castigo; y procediendo así determinó que la que aplica su artículo 20, fuera a beneficio fiscal y que se midiera por el monto de la operación ilícita que sanciona, monto en que el legislador avaluó el daño inferido a la economía nacional por el sólo hecho de quebrantarse sus disposiciones. Sin que pueda decirse que esta ley innovó sobre esa materia, pues, entre otros, el decreto-ley 345 sobre propiedad intelectual, en su artículo 22, pena al infractor con una multa de 200 a $ 10.000; el decreto con fuerza de ley 178, Código del Trabajo, sanciona en igual forma a los que quebranten sus disposiciones, llegando hasta imponer la clausura del establecimiento del infractor, aunque éste sea persona jurídica; la Ordenanza de Aduanas, decreto con fuerza de ley 314, aplica multas subidas y comisos al que la infringe; la ley 5,231, sobre alcoholes, fija en numerosos casos multas proporcionales a cada infracción, que suelen subir a $ 5,000; el decreto-ley 520 del Comisariato de Subsistencias y Precios impone multas que suben a $ 20,000 a sus infractores, sin que ninguna de estas leyes o decretos-leyes al imponer esas penas hagan distinción alguna en que el delincuente sea persona natural o jurídica, ni exija prueba de perjuicios, bastando comprobar la infracción para aplicarlas;

18. Que son, precisamente, los Bancos y las sociedades comerciales e industriales, todas ellas personas jurídicas, las que, en razón de su propio giro, realizan en mayor número y entidad las operaciones de cambio a que se refiere la ley 5,107, y, por lo tanto, quedaría burlado en su mayor parte el objeto de dicha ley, si hubiera de entenderse que la sanción pecuniaria que impone a sus infractores, no puede hacerse efectiva en dichas personas;

19. Que en orden a la interpretación que los inculpados dan a los artículos 1.o, 3.o y otros de la ley 5.107, ya se dijo cómo definió ese artículo 1.o de esta ley, lo que son operaciones de cambio internacionales, las que su artículo 3.o monopolizó en el Banco Central de Chile en cuanto a su compra y venta, prohibiendo así a toda otra institución o persona efectuar esos contratos; y aún cuando en esta disposición prohibitiva pudiera entenderse que el mencionado Banco no quedó autorizado para intervenir en las operaciones que signifiquen traslado de fondos del extranjero a Chile, por medio de aquellas operaciones, debe tenerse presente que una y otra disposición se completan y, ligadas, dentro del objetivo de la ley, a lo que disponen los artículos 4, 6, 15 y otros de la misma, es concluyente decir que la prohibición establecida en el artículo 3.o se refiere e incluye a todas las operaciones de cambios internacionales allí definidos;

20. Que atendida la letra y sentido claros de esa definición, concordante, como se ha dicho con el artículo que acaba de citarse, no es aceptable que la prohibición aludida se refiera solamente a la compra o venta de oro y a la exportación de productos, excluyendo las letras, cheques, giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas o documentos de cualquiera naturaleza que importen traslado de fondos de Chile al extranjero y vice-versa;

a) porque en el régimen normal de libertad de comercio no había por qué preocuparse del movimiento de cambios, pero por causa de la crisis mundial que afectaba peligrosamente al país se imponía la urgencia de ayudar a las exportaciones e importacioens que disminuían como consecuencia de la crisis, y se buscó para esto el medio de obtner el mayor rendimiento de las exportaciones y de todo lo que la nación pudiera disponer en el extranjero, para evitar de ese modo el desequilibrio de la balanza comercial;

b) porque para obtener este fin la citada ley estableció la inconvertibilidad del billete, dejó libre el cambio interior y sometió el internacional al monopolio de aquel Banco y de la Comisión nombrada, sometimiento que consistió en prohibir que toda persona o institución, fuera del expresado Banco, pudiera comprar y vender aquellos cambios internacionales, y no pudiendo evitarse expresamente en la ley el comercio ilícito o el doble mercado de esos documentos cambiarios, estableció esa prohibición y monopolio, e impuso en su artículo 20 severas penas, para los que la quebrantaban, llegando hasta aplicar al infractor extranjero, la ley de residencia;

c) porque la expresada ley determinó con toda precisión cuáles eran las operaciones de cambio que importaban traslado de fondos de Chile al exterior y viceversa; y aunque no explicó el sentido de esa frase, ella debe necesariamente tomarse en su acepción más amplia, o sea, en la de trasladar una porción de bienes o caudales de un patrimonio, más comprensiva que la de transportar materialmente monedas y oro en cualquiera de sus formas, hecho que también prohibió en su artículo 20, y en esa amplitud debe necesariamente comprenderse las operaciones cambiarias verificadas con una letra, cheque, giro, etc., que signifiquen o produzcan ese traslado de fondos, como que precisamente para evitarlo en su forma material, ya dentro del país, ya para el extranjero, se estableció el contrato de cambio que define el artículo 620 del Código de Comercio, con el cual se aprovechan los créditos existentes en los lugares en que deban cancelarse esos documentos;

d) Porque el Banco Central con el monopolio expresado, es el único que puede comprar monedas de oro y conseguir documentos cambiarios internacionales de los ya definidos, y venderlos a las personas a quienes autorice la Comisión de Control, quien tomará en cuenta para esto que la adquisición sea beneficiosa para el país, como destinada a la compra de mercaderías extranjeras, materias primas para industrias, etc., que incrementen la riqueza nacional, finalidades que fueran las perseguidas por el legislador. Y es con este mismo propósito que alzó también los derechos de internación y almacenaje, poniéndolos en relación con el cambio del día; impidió la cancelación de deudas en el extranjero, que tuvieran un origen distinto al indicado, que se hagan por medio de letras, giros, etc., y que signifiquen traslado de fondos al extranjero, y colocó a las Compañías de Seguros, con personalidad jurídica, bajo igual control, aun cuando giren en negocios bancarios;

e) Porque, sentado el principio anterior, girada o emitida una letra, cheque, carta de crédito y cualquier documento bancario, en el extranjero para pagarse allí mismo, si este documento se cede en Chile, el cesionario puede cobrarlo en el lugar de su emisión y de ese modo la moneda nacional que pagó por esa cesión la tiene en moneda extranjera, sin que la nacional que dió haya salido del país; y lo propio ocurre si alguno de esos documentos girados en el país para cancelarse aquí mismo, se negocian en el extranjero pues en tal situación su cedente tendría allí ese dinero, produciéndose en ambos casos operaciones de cambio que importan traslado de fondos de Chile al extranjero y viceversa, todo lo cual explica el alcance jurídico y práctico que tienen los artículos 1.o y 3.o de la precitada ley N.o 5,107;

21. Que establecido ya que las operaciones de cambio definidas en el artículo 1.o de la mencionada ley, son todas o las mismas que su artículo 3, monopolizó en de ellas que quebrantan esa prohibiéndolas respecto de toda otra persona natural o jurídica, es lógico concluir que cualquiera de ellas que quebrantan esa prohibición, comprando o vendiendo cambios, debe ser penada con arreglo a lo prescrito en el artículo 20 de la misma; como asimismo, las que intervienen como intermediarias de aquellas, aun cuando ignoren el destino que se dará a dichos cambios;

22. Que estudiada en los considerandos precedentes las cuestiones de derecho planteadas en esta causa, es llegado el caso de considerar las de hecho, en relación con los antecedentes probatorios producidos en ella;

23. Que por el primer capítulo de la denuncia se imputa a la Compañía Chilena de Electricidad el hecho de haber infringido la ley N.o 5,107 por concepto de haber adquirido, sin la intervención de la Comisión de Control de Cambios, divisas sobre el extranjero por valor de ciento treinta y ocho millones, ciento cincuenta y ocho mil, quinientos doce pesos quince centavos, ($ 138.158,512.15), suma que se descompone en una partida por sesenta y siete millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y dos pesos ($ 67.957,262), en que aparece disminuida, a partir de la fecha de aquella ley, la deuda en dólares que reconoce la Compañía a favor de la South American Power Co., y en otra por setenta millones doscientos un mil doscientos cuarenta y nueve pesos ochenta y dos centavos ($ 70.201,249.82), valor de bonos de su propia emisión que la Compañía Chilena compró a la South American Power Co. y que fué invertido en divisas sobre Nueva York a la orden de esta última;

24. Que con los informes de los contadores de la Comisión de Control y de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, acompañados a la denuncia, informe del perito designado por el Tribunal, y la inspección personal practicada por éste en los libros y documentación respectiva de la Compañía, National City Bank, Banco de Chile, Banco Español, Banco Anglo Sud Americano, han quedado establecidos los siguientes hechos fundamentales:

a) Que el saldo acreedor de la South American Power Co., que el 19 de abril era de nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos treinta y un centavos ($ 9.843,148.31), estaba reducido el 30 de junio del año en curso a la suma de siete millones noventa y ocho mil cuatrocientos tres, sesenta y tres U. S. (U. S. 7.098,403.63), mediante abonos por valor de la diferencia, que representan sesenta y cuatro millones trescientos ocho mil quinientos treinta y ocho pesos cuatro centavos ($ 64.308.538.04), en moneda nacional;

b) Que la cuenta del señor F. C. Himmelbach se encuentra con un saldo a su cargo de veinticuatro millones quinientos mil pesos ($ 24.500,000), provenientes de diversas partidas de dinero que la Compañía fué entregando a don Gordon Foote entre el 15 de febrero y el 4 de julio del presente año;

c) Que la Compañía Chilena de Electricidad adquirió setecientas noventa y nueve mil ciento setenta y cinco libras esterlinas (£ 799,175) en debentures de su emisión, de los cuales doscientas cuarenta y nueve mil seiscientas cincuenta libras esterlinas (£ 249.650), que no se tomaron en cuenta en la denuncia, se compraron en el mercado, y quinientos cuarenta y nueve mil quinientos veinticinco (549,525), por un valor de cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos once centavos ($ 49.549,974.11), a la South American Power Co., que los tenía depositados en la sección custodia del National City Bank, haciéndose en ésta el correspondiente traspaso;

d) Que el valor de estos debentures los cargó la Compañía a las cuentas de los señores Himmelbach, Salazar y Anderson en la siguiente proporción: veintinueve millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos setenta y un centavos ($ 29.195,851.71) al primero; dieciocho millones doscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos cuarenta centavos ($ 18.236,646.40), al segundo; y un millón novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos ($1 947.476) al tercero;

25. Que las tres partidas indicadas, de sesenta y cuatro millones trescientos ocho mil quinientos treinta y ocho pesos cuatro centavos ($ 64.308,538.04) por reducción del crédito de la South American Power Co.; veinticuatro millones quinientos mil pesos ($ 24.500.000), por saldo deudor de la cuenta F. C. Himmelbach; y cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos ($ 49.349,974), por adquisición de debentures, forman los ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos doce pesos quince centavos ($ 138.158,512.15) a que se refiere el primer capítulo de la denuncia, debiendo prevenirse que la disconformidad entre lo que se deja expuesto y lo expresado en la denuncia proviene del error cometido en ésta de aplicar el saldo de la cuenta del señor Himmelbach en parte, veinte millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos setenta y cinco pesos veintiun centavos ($ 20.851,275 21), a la compra de bonos, y de sumar el resto, tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos veinticuatro pesos setenta y nueve centavos, ($ 3.648,724.79), a la primera partida de sesenta y cuatro millones trescientos ocho mil quinientos treinta y ocho pesos cuatro centavos $ 64 308,538.04.

26.o Que por otra parte se ha establecido por medio del examen de los cheques girados por la Compañía, sobre sus cuentas corrientes en los Bancos de que se ha hecho mención, que entregó las siguientes sumas de dinero: noventa y ocho millones, ciento cuatro mil novecientos treinta y dos pesos ($ 98.104.932) al señor Gordon Foote; diez y ocho millones trescientos cincuenta mil pesos, ($ 18 millones 350 mil), al señor Ernesto Blake; un millón ochocientos mil pesos ($ 1.800 000) al señor Benito Bourde; diez y ocho millones doscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos ($ 18.236.646) al señor Eduardo Salazar; un millón novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos ($ 1.947 476) al señor W. A. Anderson; tres millones seiscientos setenta y ocho mil ochocientos siete pesos setenta y ocho centavos ($ 3.678.807.78), al señor Samuel Willshaw; y dos millones ciento diez y seis mil ciento setenta y cinco pesos ($ 2.116.175) al señor Santiago Pérez Covarrubias, lo que hace un total de ciento cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil treinta y seis, setenta y ocho centavos, ($ 144.234.036.78) superior en seis millones setenta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos sesenta y tres centavos ($ 6.075.524.63), a los ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos doce pesos ($ 138.158.512) a que se refiere la denuncia, diferencia ésta que debe corresponder a otras operaciones, como compras de debentures en el mercado, que no se consideran en la denuncia;

27.o Que dichos señores, a excepción de Salazar y Anderson, que se encuentran ausentes, han reconocido en sus declaraciones de autos como recibidas por ellos las sumas giradas a su favor por la Compañía que constan de la contabilidad de los Bancos, agregando que por instrucciones del señor Floyd Owens, Contralor de la Empresa, las entregaban a los corredores, ignorando el objeto a que se las destinaba;

28.o Que en la contabilidad de los corredores de la Bolsa de Comercio señores H. Tanner y Cía. y Ugarte Cruz y Cía. aparecen, en conformidad con el documento de fs. 88 del cuaderno respectivo, las siguientes sumas de dinero pagadas por adquisición de cambios internacionales para la Compañía Chilena de Electricidad por las personas que respectivamente se indican: ochenta y cinco millones trescientos sententa y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos cuarenta y cinco centavos ($ 85.377.485.45) por don Gordon Foote; doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos ($ 267.400) por el señor Ernesto Blake; cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) por el señor Benito Bourde; y veintinueve millones ochocientos dieciseis pesos ochenta y cinco centavos ($ 29.816.85) por el señor Samuel Willshaw, lo que hace un total de ochenta y seis millones setenta y cuatro mil setecientos dos pesos treinta centavos ($ 86.074.702.30);

29.o Que esta suma cubre la partida de sesenta y cuatro millones trescientos ocho mil quinientos treinta y ocho pesos cuatro centavos, ($ 64.308.538.04) abonada al crédito de la South American Power Co., y cubre, asimismo, hasta la concurrencia de veintiún millón setecientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos veintiseis centavos ($ 21.766.164.26), la de veinticuatro millones quinientos mil pesos, ($ 24 500.000) que figura como saldo deudor en la cuenta de don F. C. Himmelbach. Quedan, en consecuencia, dos millones setecientos treinta y tres mil ochocientos treinta, y cinco pesos setenta y cuatro centavos, ($ 2.733.835.74) de esa última partida, y cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos once centavos, ($ 49.349.974.11) correspondiente al precio de los bonos comprados a la South American Power Co., respecto de los cuales no hay en autos prueba directa de que hayan sido invertidos en compra de divisas en el mercado libre; y corresponde, por lo tanto, al Tribunal determinar este punto a la luz de los demás antecedentes del proceso:

30.o Que, en cuanto a la primera de dichas sumas, la de dos millones setecientos treinta y tres mil ochocientos treinta y cinco pesos setenta y cuatro centavos, no ofrece dudas su inversión en divisas, ya que el saldo de la cuenta del señor Himmelbach acusa un pago hecho por la Cía. a una persona residente en el extranjero y que no tiene en Chile apoderado conocido, como lo han declarado los mismos empleados a quienes la Compañía les hacía entregas de dinero con cargo a la cuenta de dicho señor;

31.o Que, en cuanto a la otra suma, de cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos once centavos, ($ 49.349.974.11), como se ha expresado en otro considerando de esta sentencia, los debentures a que aquella suma responde, los compró la Compañía Chilena de Electricidad directamente a la South American Power Co., que los mantenía en custodia en el National City Bank, haciéndose el traspaso correspondiente en sus respectivas cuentas, en cumplimiento a instrucciones que, recibía el Banco desde Nueva York según lo manifiestan las cartas de dicha institución que corren en el cuaderno de documentos;

32.o Que, el precio de esos debentures no fué entregado al National City Bank, ni a persona alguna que tenga en Chile la representación de la South American Power Co., y estando establecido con los libros de la Compañía que dicho precio se pagó con los fondos de que, para el efecto, se proveyó a los empleados que intervinieron en la compra, se impone, lógicamente, la conclusión de que la suma en referencia, el precio de los debentures, fué también remesada al extranjero, pero con la mediación de otros corredores o agentes del cambio que no fueron visitados por los inspectores que practicaron la investigación administrativa, o que ocultaron la contabilidad correspondiente a sus operaciones de cambio;

33.o Que confirma esta apreciación el hecho de que en las fechas en que la Compañía anotaba en sus libros las entregas de debentures que sus agentes retiraban de la custodia del National City Bank, ni figure la correspondiente partida de dinero por un valor equivalente; y, así, se observa en las cuentas de dichos empleados que, después de una serie de partidas de cargo por dinero recibido por la Empresa en un espacio de tiempo más o menos largo, se les hace un abono considerable, por entrega de debentures, lo que demuestra que

la operación de compra se hacía remesando previamente en divisas el dinero en diversas partidas, y dando después las firmas vendedoras orden al National City Bank para traspasar a la Compañía Chilena un número de debentures equivalentes a las sumas remesadas;

34.o Que si bien la Compañía Chilena de Electricidad recibió divisas del Banco Central por valor de trescientos mil U. S. (U. S. 300.000) a que se refiere el Acta de 6 de setiembre de 1934, suma que en moneda chilena al tipo de veinticinco pesos ($ 25) por dólar, que fué el convenido, representa la suma de siete millones quinientos mil pesos ($ 7.000.500), dicha cantidad no está comprendida en la de ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos doce pesos quince centavos, ($ 138.158.512.15), considerada en la denuncia, pues, según consta de la comunicación del Presidente de la Comisión de Control, de 13 de octubre último, las divisas correspondientes se destinaron al pago de mercaderías importadas, y así lo confirma el oficio del señor Ministro de Hacienda de fecha 27 de noviembre último;

35. Que por el segundo capítulo de la denuncia, se pide se condene a las Compañías Hidro-Eléctrica Volcán, Hidro-Eléctrica Florida y de Electricidad de Valparaíso, a una multa de cincuenta y cuatro millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cuatro pesos setenta y siete centavos ($ 54.818.604.77), valor de debentures que entregaron, en pago de obligaciones pendientes, a la South American Power Co., depositándolos a su orden en el National City Bank, y a este respecto debe tenerse presente que tales pagos no constituyen, bajo ningún punto de vista, operaciones de cambio internacional, tanto porque aquellos valores, los debentures, no son en en sí mismos instrumentos de cambio, como porque su entrega hecha en Chile, depositándolos en un Banco a la orden de un acreedor que reside en el extranjero, no importa un traslado de fondos al exterior, como tampoco lo importaría un depósito en dinero hecho en Chile al mismo acreedor si esto no se traduce para él en una disponibilidad en moneda extranjera de que pueda hacer uso en el lugar de su residencia. Por lo demás, no puede imprimir a los pagos de esta naturaleza el carácter de operaciones cambiarias afectas a la ley 5107, la circunstancia de que ellos impliquen una relación de moneda chilena con moneda extranjera, relación que pueden fijarla libremente las partes, de la misma manera que la fijan en el mercado bursátil todos los que compran o venden valores en oro, como son las acciones de la Sociedad Ganadera de la Tierra del Fuego, de la Compañía Minera Patiño, etc.;

36. Que a lo dicho debe agregarse que lo estatuido en el artículo 11 de la ley, en orden a que el pago de las obligaciones en oro se hará al tipo del cambio oficial, no se opone a que los contratantes puedan fijar un tipo convencional, como que tal precepto consulta un beneficio para el deudor que éste puede renunciar o aceptar a su arbitrio;

37. Que según lo expuesto en los fundamentos 23 al 34, debe tenerse por establecido el primer capítulo de la denuncia y acusación, o sea que la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, persona jurídica, con domicilio en Santiago, ha infringido la prohibición establecida en el artículo 3 de la Ley 5107 de 19 de abril de 1932, adquiriendo por medio de empleados suyos y de corredores de comercio, la suma de ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos doce pesos quince centavos ($ 138.158.512.15) en divisas o cambios internacionales, sin intervención del Banco Central y de la Comisión de Control de Cambios, infracción que pena el artículo 20 de la misma ley, con prisión en su grado medio o reclusión en su grado menor, y multa a beneficio fiscal, igual al monto de la operación ilícita, y no pudiendo sancionársele con ninguna de esas penas corporales, debe aplicársele la pecuniaria en el carácter de indemnizatoria que ella misma tiene;

38. Que consta de las actas del Directorio de la Compañía Chilena de Electricidad, compulsadas a fs. 43, 45 y 158 que los directores señores Juan Tonkin, Juan P. Bennett, Samuel Jory, Jorge C. Kenrick, Pedro A. Torres, Guillermo Purcell y Horacio Valdés, no tomaron ningún acuerdo relacionado con adquisición de divisas; y no aparece de los demás antecedentes del proceso que hayan tenido conocimiento de los actos ilícitos efectuados por el presidente de la Compañía, lo que puede explicarse en razón de las amplias facultades que los estatutos sociales confieren a dicho funcionario, por lo cual, no es nombrado por el Directorio, sino que por los accionistas poseedores de las acciones especiales; que por otra parte al Directorio no le corresponde el examen y vigilancia de la contabilidad, función ésta que los estatutos cometen de una manera expresa al presidente de la Compañía, y si éste en el ejercicio de esta u otra de sus funciones burla la confianza que se ha depositado en él, cometiendo irregularidades y aún actos ilícitos, ello no puede comprometer la responsabilidad de los directores;

39. Que a igual conclusión corresponde llegar respecto de los señores Guillermo Purcell, Jorge C. Kenrick, ya nombrados en el considerando precedente; René Prieto, Eliseo Gutiérrez y Ramón Oliva, que, con otros, formaban arte de los directorios de las Compañías Hidro-Eléctrica Volcán, Hidro-Eléctrica Florida y Electricidad de Valparaíso, pues ha resultado en el curso del proceso que ni ellos personalmente ni las sociedades que representan aparecen comprometidas en los delitos materia de la investigación, y si de esta situación se elimina a los señores Gordon Foote, Ernesto Blake y Fred Krieghoff, directores también de esas Compañías, es porque ellos han intervenido en otros actos de los comprendidos en la denuncia, cuya responsabilidad se analiza a continuación;

40. Que la intervención de los empleados de la Empresa, señores Luis Carvajal y Fred Krieghoff en los hechos materia de la denuncia, se limitó a firmar los cheques que el presidente de la Compañía les hacía extender a favor de los señores Foote, Blake, Salazar, Anderson, Willshaw y Covarrubias, sin que haya la debida constancia de que ellos supieran que esos cheques estaban destinados a adquisiciones de cambios internacionales en el mercado libre ni de que los firmaran a conciencia de que estaban interviniendo en operaciones prohibidas por la ley;

41. Que en cuanto a los empleados de la Empresa, señores Gordon Foote y Ernesto Blake, ha quedado establecido que, como los señores Salazar y Anderson, ausentes de Chile, llevaban a los corredores los cheques o el dinero con que se pagaban las operaciones de cambio de la Compañía, por lo cual han tenido una participación inmediata y directa en esas operaciones ilícitas, que les da en ellas el carácter de coautores;

42. Que, sin embargo, cabe tener presente que los delitos materia de la denuncia, como creados por la ley 5107, que convirtió en ilícitos actos que por su propia naturaleza no lo son, no los acusa la conciencia moral del que los ejecuta, sino después de un estudio sobre el alcance de dicha ley y de la naturaleza de la operación comercial que con ella se relaciona, y dentro de este concepto puede estimarse como verosímil que los empleados en referencia no atendieran a si eran o no lícitas las operaciones que se les encargaban, y que, así, sin conciencia moral ni legal sobre su verdadera índole, se limitaran a cumplir las órdenes que recibían de su jefe superior, haciendo fe en la corrección de sus procedimientos y en que el punto relativo a la licitud o ilicitud de las operaciones, habría sido debidamente estudiado y resuelto por aquel jefe y por los asesores jurídicos de que dispone.

43. Que los corredores de comercio señores Víctor Ugarte, Edward J. Campbell, Herbert J. Tanner, Benjamín Villaseca y John Gouth, como intermediarios en algunas de las operaciones de cambios ilícitos realizados por la Compañía Chilena de Electricidad, han cooperado con hechos inmediatos y directos a su ejecución que les dan también el carácter de autores; pero debe observarse a su respecto que pudieron proceder dentro de un concepto errado sobre el alcance de las prohibiciones en ella establecidas, y su buena fe a este respecto queda demostrada:

a) con el hecho de que contabilizaban en sus libros oficiales las operaciones de cambio que realizaban, y que los exhibieron, junto con la documentación correspondiente, a los inspectores que llevaron a efecto la investigación ordenada por el Ministerio de Hacienda;

b) con el hecho de que, en conformidad a los asientos de dicha contabilidad, sometida a la revisión de las oficinas fiscales correspondientes, pagaban la contribución a que estaban afectas dichas operaciones; y

c) con el hecho de que, según consta de los ejemplares de los diarios acompañados a los autos, la firma Ugarte, Cruz y Cía. publicaba una revista comercial en la cual se anotaba la cotización diaria de la moneda extranjera en letras de exportación y en el mercado libre;

44. Que en cuanto a los señores Benito Bourde y Samuel Willshaw, ha quedado establecido que recibieron fondos de la Compañía Chilena de Electricidad, de los cuales entregaron cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) y veintinueve mil ochocientos diez y seis pesos ochenta y cinco centavos ($ 29.816.85), respectivamente, a la razón social H. J. Tanner y Cía., la que los invirtió en divisas, en cumplimiento de órdenes recibidas directamente del Contralor de la Empresa, señor Floyd Owens;

45. Que de esta manera, los expresados señores Bourde y Willshaw, cooperaron también con hechos inmediatos y directos a la comisión del delito pesquisado, lo que compromete su responsabilidad criminal en el carácter de autores; pero conviene advertir que no hay en autos la debida constancia de que ejecutaran dichos hechos a conciencia de que se les hacía intervenir en operaciones ilícitas, y aparece verosímil que, como en el caso de los señores Foote y Blake no prestaran atención a la licitud o ilicitud de tales operaciones, confiados en que habría corrección en los procedimientos de la Compañía y de su comitente directo señor Owens;

46. Que las circunstancias señaladas en los tres últimos considerandos en descargo de las personas en ellos mencionados no son, con todo, suficientes para eximirlas de la responsabilidad criminal que les afecta en este proceso, pero deben, a juicio del Tribunal tomarse en consideración para el efecto de regular las penas que deben aplicárseles;

47. Que no es aceptable lo alegado por los señores Herbert J. Tanner y Benjamín Villaseca, como miembros de la razón social H. J. Tanner y Cía., y por los señores Víctor Ugarte y Rafael Cruz, que forman la razón social Ugarte, Cruz y Cía., en orden a que las transacciones en cambios internacionales realizadas por dicha firma estaban a cargo de los socios señores John Gouth y Edward J. Campbell, respectivamente, y que en tal virtud sólo a estos últimos les afectaría responsabilidad en este proceso, pues debe observarse a este respecto que ellos no operaban por su propia cuenta, independientemente de la sociedad, sino que por cuenta de ésta, la que contabilizaba en sus libros dichas operaciones y percibía sus utilidades;

48. Que a los tres socios de cada una de las firmas mencionadas les cabe, de consiguiente, responsabilidad solidaria en las penas pecuniarias a que aquellas sean condenadas, sin perjuicio de la corporal que corresponda aplicarles a cada uno de ellos;

49. Que si bien don Santiago Pérez Covarrubias recibió también fondos de la Compañía Chilena de Electricidad, no hay constancia en autos de que fueran invertidos en las operaciones a que se refiere el primer capítulo de la denuncia;

50. Que en cuanto al señor Archer K. Jones, que figura en esta causa como Director de la Compañía de Electricidad de Valparaíso y Gerente General interino de la Compañía Chilena de Electricidad, debe tenerse presente que su intervención o como Director de la primera, se halle en la misma situación de irresponsabilidad que, en este proceso, han quedado los señores Purcell, Kenrick, Gutiérrez, Prieto y Oliva, nombrados en el considerando 39.o de este fallo; y en la Gerencia expresada su actuación se limitó desde enero de este año a servir de ayudante del Presidente de la Compañía, señor Mac Limont, y desde septiembre último desempeñó esa Gerencia, en cuyo carácter tenía autorización para firmar cheques, en defecto de otros que debían hacerlo, sin tener intervención en las operaciones ilícitas de cambio, de todo lo cual no resulta mérito para considerarlo, en este último carácter, responsable de los hechos materia de este proceso;

51. Que como se expresa en otra parte de este fallo, la pena de multa impuesta a sus infractores por la ley 5,107 tiene también el carácter de indemnizatoria de los perjuicios de las operaciones ahí prohibidas puedan irrogar a la economía nacional, y en tal virtud deben responder conjuntamente de dicha multa, por iguales partes, todas las personas que hayan participado en las operaciones que motivan este proceso comprometiendo su responsabilidad criminal;

52. Que la suma de ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos doce pesos quince centavos ($ 138.158,512.15) a que ascienden las infracciones de que se hace mérito en el primer capítulo de la denuncia no provienen de una sola operación, sino que de las diversas operaciones que a continuación se detalla, en cada una de las cuales, sus autores concurrirán al pago de la multa en la forma antedicha:

a) operación por ochenta y un millón doscientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos cuarenta centavos ($ 81.276,585.40) en la que han participado la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., don Gordon Foote y la razón social Ugarte, Cruz y Cía., formada por los señores Víctor Ugarte, Rafael Cruz Anguita y Edward J. Campbell;

b) operación por cuatro millones cien mil novecientos pesos cinco centavos ($ 4.100.900.05) en que han participado la misma Compañía, el mismo señor Foote y la razón social H. J. Tanner y Cía., constituída por los señores Herbert J. Tanner, Benjamín Villaseca y John Gouth;

c) operación por doscientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos ($ 267.400) en que han participado la misma Compañía, el señor Ernesto Blake y la razón social H. J. Tanner y Cía.;

d) Operación por cuatrocientos mil pesos ($ 400,000), en que han participado la misma Compañía, don Benito Bourde y la razón social H. J. Tanner y Compañía.

e) Operación por veintinueve mil ochocientos dieciséis pesos ochenta y cinco centavos, ($ 29.816.85), en que han participado la misma Compañía Chilena de Electricidad Ltda., don Samuel Willshaw y la razón social H. J. Tanner y Cía.

f) Operación por doce millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos cincuenta y cinco centavos ($ 12.727,446.55), en que han participado la misma Compañía de Electricidad Ltda., y don Gordon Foote;

g) Operación por dieciocho millones ochenta y dos mil seiscientos pesos ($ 18.082,600), en que han participado la misma Compañía Chilena de Electricidad Ltda., y el señor Ernesto Blake;

h) Operación por dieciocho millones doscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos ($ 18.236,646), en que han participado la misma Compañía Chilena de Electricidad Ltda., y don Eduardo Salazar;

i) Operación por un millón novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos ($ 1.947.476), en que han participado la misma Compañía Chilena de Electricidad Ltda., y don W. A. Anderson;

j) Operación por un millón ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos treinta centavos ($ 1.089,641.30), que le es aplicable sólo a la Compañía por no haber antecedentes que permitan precisar qué otra persona intervino en ella;

53. Que en cuanto a las operaciones signadas con las letras h) e i) debe tenerse presente que los señores Salazar y Anderson no han sido partes en este proceso, por encontrarse ausentes del país, y por consiguiente no podría hacerse pesar sobre la Compañía la parte correspondiente a cada uno de ellos en la multa respectiva;

54. Que con referencia a la acción civil deducida en la minuta de fjs. 40, contra las Compañías Chilena de Electricidad Ltda., Hidroeléctrica Volcán, Hidroeléctrica y Electricidad de Valparaíso, todas personas jurídicas, con domicilios en Santiago, acción que se puso en conocimiento de los representantes de estas personas en el comparendo de fjs. 50, leyéndoseles su contenido, y de lo cual esos representantes se hicieron cargo en su escrito de fjs 271, debe observarse, además de lo expuesto en el considerando 13.o de este fallo, que, según lo dispuesto en el artículo 32 del Código de Procedimiento Penal, el que ejercita una acción penal puede utilizar también la civil, ante el tribunal que dedujo la primera, ajustando su tramitación a la señalada para ésta; por consiguiente, sometido este proceso a la ritualidad que indica el decreto ley 531, tantas veces citado, la acción civil utilizada, ha debido tener la tramitación rápida que en él se fija;

55. Que no obstante lo expuesto en el considerando que precede, hay que considerar que, aún cuando toda sentencia condenatoria en materia penal, según el Código del ramo, lleva consigo la obligación de pagar costas, daños y perjuicios por parte de los que resulten legalmente responsables, se trata en este proceso de la aplicación de una ley especial, de carácter económico, que impone al infractor de las prohibiciones en ella establecidas, una doble penalidad, corporal y pecuniaria, y dada la finalidad de la ley y la naturaleza y cuantía de esa última penalidad, que en ocasiones sobrepasa por mucho, como en el caso de autos, el límite fijado a las de su género por el Código Penal, y puede hasta consumir totalmente el patrimonio del infractor, debe necesariamente entenderse que ella importa no solamente un castigo, sino que también una indemnización de los perjuicios que la infracción puede causar a la economía nacional, indemnización que, en vista de las dificultades que se presentarían en cada caso particular para apreciarla y precisarla, reguló el legislador en una suma equivalente al monto de la operación;

56. Que por lo tanto, como por razón de no haberse establecido en la causa la especie y monto de los perjuicios, si es que, contrariamente a lo expuesto en el fundamento anterior, no estuvieran consultados en la multa, son improcedentes las acciones civiles que, juntamente con la penal, se ejercitan en esta causa;

57. Que la petición de que se condene a las Compañías denunciadas a que restituyan al país los fondos que trasladaron al extranjero, además de estar comprendida dentro de las acciones civiles en referencia y de regir, por lo tanto, a su respecto lo que se ha expresado en el considerando anterior, es contradictoria con el cobro de perjuicios, puesto que éstos provienen precisamente de ese traslado de fondos, y es entonces evidente que si se restituyen al país desaparecen los perjuicios o, lo que es lo mismo, quedan por ese solo hecho indemnizados;

58. Que la petición relativa a que se condene también a los inculpados a la pérdida de los instrumentos o efectos del delito, entendiéndose por tales los fondos invertidos en las operaciones ilícitas, su aceptación importaría la duplicación de la multa, que la ley no autoriza, lo que basta por si solo para determinar su rechazo;

59. Que en lo que se refiere a la prescripción alegada en el otrosí del escrito de fs. 94 y en el de fs. 246, fundada en lo que disponen los artículos 93 del Código Penal y 128 del de Procedimiento se manifiesta que, caso de existir las infracciones denunciadas, ellas se penarían como faltas, y desde su comisión habrían transcurrido más de seis meses, plazo en que se extingue por la prescripción la acción penal en esta clase de delitos, debe tenerse presente que el artículo 20 de la ley 5,107 que castiga al que infringe sus prohibiciones, fija las penas de prisión en su grado medio o reclusión en su grado medio, penalidades alternativas o equivalentes y, además, impone al culpable una multa a beneficio fiscal igual al monto de la operación ilícita que efectúe; por consiguiente consideradas antes la ley como iguales esas penas corporales con la agregación de multa para ambas, y como ésta en el caso de este proceso excede de cinco mil pesos ($ 5,000), suma que en el derecho común es la señalada para los crímenes, no puede estimarse que los hechos materia de la investigación constituyen una mera falta, aunque el sentenciador, facultado para imponer cualquiera de las corporales, aplique al delincuente, según su criterio, la que corresponde a la de falta. Por lo tanto, tratándose de penas equivalentes en su aplicación, pero en el hecho y en el derecho son de distinta duración, debe estarse a la mayor para determinar las reglas de la prescripción de la acción penal, y siendo de esas penas, la de reclusión en su grado medio, de simple delito, la más alta, cuya acción penal se extingue en diez años, lapso de tiempo que no ha trancurrido desde la comisión de los delitos denunciados, no procede acoger la prescripción alegada;

60. Que en orden a la reserva de derechos pedida por el acusador público en el tercer otrosí (fjs. 19) de su denuncia, para proceder, en su oportunidad, contra los inculpados que se encuentran en el extranjero, es de considerar que el especial y rápido procedimiento que, respecto de todo inculpado, señala el decreto-ley 531, de 30 de agosto de 1932, para tramitar y resolver las denuncias por infracciones a la citada ley 5.107, durante el cual era imposible hacer comparecer al juicio a los infractores ausentes del país, hace procedente acoger dicha reserva respecto de tales inculpados, excluyendo de ellos a don Germán Riesco E., que se halla en situación análoga a las personas que, como directores de la Compañía Hidro Eléctrica Volcán se alude en el considerando de esta sentencia;

61. Que no obra en contra de los inculpados que han resultado culpables ninguna circunstancia agravante; y de las atenuantes por ellos invocadas, sólo se ha establecido la de su irreprochable conducta anterior.

PARTE DISPOSITIVA

En mérito de estas consideraciones y visto, además, lo prescrito en los artículos 11 N.os 6, 15, 24, 25, 67, 94 y 95 del Código Penal; y 484, 513, 516, 528, 529, 531 y 532 del de Procedimiento Penal, se declara:

1.o Que es procedente aplicar en esta causa las disposiciones de la ley 5.107, de 19 de abril de 1932, sobre cambios internacionales y el decreto-ley N.o 531, de 31 de agosto del mismo año;

2.o Que no ha lugar a la alegación de improcedencia de la acción deducida en esta causa y formulada a fjs. 143 por el señor Archer K. Jones; por don Ernesto E. Blake, a fjs. 155 y por ambos con don Ramón Oliva a fjs. 271, por las Compañías demandadas que respectivamente representan;

3.o Que las operaciones de cambio materia de la denuncia y acusación de fjs. .. y fjs. .. están comprendidas entre las prohibiciones establecidas en la mencionada ley 5.107, y cuyo quebrantamiento castiga su artículo 20;

4.o Que se condena a los señores Gordon W. Foote, Ernesto Blake, Benito Bourde, Samuel Willashaw, Herbert J. Tanner, Benjamín Villaseca, John Gouth, Víctor Ugarte, Rafael Cruz y Edward J. Campbell a sufrir cada uno la pena de veintiún días de prisión en su grado medio, como autores del delito de contravención a la ley de Cambios Internacionales;

5.o Que se condena a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., sociedad anónima, con domicilio en Santiago, al señor Gordon W. Foote y a la razón social Ugarte, Cruz y Cía., constituída por los señores Víctor Ugarte, Eduard J. Campbell y Rafael Cruz, a pagar conjuntamente y a beneficio fiscal, la suma de ochenta y un millón doscientos setenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos cuarenta centavos ($ 81.276,585 40 ctvs.) a que asciende la operación ilícita de cambios internacionales en que han participado, según se expresa en la letra a) del considerando N.o ..

6.o Que se condena a la expresada Compañía Chilena de Electricidad, al mismo señor Gordon Foote y a la razón social H. J. Tanner y Cía., formada por los señores Herbert J. Tanner, Benjamín Villaseca y John Gouth a pagar a beneficio fiscal y conjuntamente la suma de cuatro millones cien mil novecientos pesos cinco centavos ($ 4.100.900.05) a que alcanza la operación cambiaria verificada en contravención a la ley, signada con la letra b) del considerando.

7.o Que se condena a la mencionada Compañía Chilena de Electricidad, a don Ernesto Blake y a la expresada razón social H. J. Tanner y Cía., a pagar a beneficio fiscal, conjuntamente, la multa de doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos pesos a que asciende la operación ilícita de cambio a que se alude en el considerando .., letra c);

8.o Que se condena a la misma Compañía Chilena de Electricidad, a don Benito Bourde y a la nombrada razón social H. J. Tanner y Cía. a pagar conjuntamente a beneficio fiscal una multa de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) a que suma la operación cambiaria ilícita, signada en la letra c) del ya citado considerando;

9.o Que se condena a la aludida Compañía Chilena de Electricidad, a don Samuel Willshaw y a la misma razón social H. J. Tanner y Cía, a pagar a beneficio fiscal y conjuntamente, la multa de veintinueve mil ochocientos dieciséis pesos ochenta y cinco centavos ($ 29,816.85) a que alude la operación ilícita de cambio de la letra e) del citado considerando;

10. Que se condena, asimismo, a la referida Compañía Chilena de Electricidad y al nombrado don Gordon W. Foote, a pagar, conjuntamente, a beneficio fiscal, la multa de doce millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos cincuenta y cinco centavos ($ 12.727.446.55) a que asciende la operación signada con la letra f) del ya mencionado considerando;

11. Que se condena a la expresada Compañía Chilena de Electricidad y a don Ernesto E. Blake a pagar, conjuntamente y a beneficio fiscal, la multa de dieciocho millones ochenta y dos mil seiscientos pesos ($ 18.082,600) que suma la operación ilícita de cambio a que se refiere la letra g) del considerando expresado;

12. Que se condena a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., a pagar a beneficio fiscal, la suma de diez millones noventa y dos mil sesenta y un pesos ($ 10.092.061) a que ascienden las operaciones ilícitas de cambio aludidas en las letras h) y j) del mismo considerando;

13. Que se condena, finalmente, a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., a pagar a beneficio fiscal, una multa de un millón ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos treinta centavos ($ 1.089.641.30), que corresponde a la operación ilícita de cambio a que se refiere la letra j) del considerando;

14. Que se absuelve de la denuncia y acusación a los señores Juan Tonkin, Juan Pablo Bennet, Samuel Jory, Jorge C. Kenrick, Pedro A. Torres, Guillermo Purcell, Horacio Valdés, René Prieto, Eliseo Gutiérrez, Ramón Oliva, Luis M. Carvajal, Fred Krieghoff, Santiago Pérez Covarrubias y Archer K. Jones;

15. Que no ha lugar, por improcedente, a la acción civil deducida, por el acusador fiscal, en la minuta de fs. 40 y por lo tanto, debe desecharse las peticiones que en ella se formulan;

16. Que no ha lugar a la prescripción de la acción penal a que se refiere el fundamento 59, de este fallo;

17. Que ha lugar a la reserva de derechos solicitada por el acusador fiscal en el otrosí (Fs. 19) de su denuncia, respecto de los inculpados ausentes del país, que en ella misma se menciona, con exclusión de la persona nombrada en el considerando 60 de este fallo;

18. Que se condena solidariamente a los penados al pago de las costas de la causa.

La pena de prisión impuesta, se contará para los penados desde que sean detenidos, siéndoles de abono a don Gordon Foote los días que estuvo en prisión preventiva, o sea el veinticinco de octubre y los comprendidos entre el veintinueve de dicho mes y el ocho de noviembre último, y al señor Blake el día veinticinco de octubre. Igual a bono que a este último, a Bourde.

Si los penados con prisión y multa no tuvieren bienes para satisfacer la última, sufrirán por vía de substitución y apremio la pena de reclusión, en la forma que determina el artículo 49 del Código Penal.

Los penados se individualizan como sigue:

Don Gordon W. Foote, Invenson, de Estados Unidos de Norte-América; domiciliado en Santiago, 39 años, casado, lee y escribe y nunca procesado;

Don Ernesto E. Blake Blake, de Inglaterra, domiciliado en Santiago, San Luis 405, casado, de 45 años, empleado, sabe leer y escribir, nuca procesado;

Don Benito Bourde Polak, de 43 años, casado, domiciliado en Santiago, Agustinas 1225, comerciante, lee y escribe, nunca procesado;

Herbert J. Tanner Tyler, de Londres, domiciliado en Santiago, calle La Bolsa 82/88, corredor de comercio, de 49 años, casado, lee y escribe, nunca procesado;

Benjamín Villaseca Mujica, nacido y domiciliado en Santiago, Bolsa de Comercio 82/88, casado, de 39 años, corredor de comercio, lee y escribe y nunca procesado;

John Gouth Hermann, de Liverpool, domiciliado en Santiago, Villaseca 635, casado, de 49 años, corredor de comercio, lee y escribe y nunca procesado;

Víctor Ugarte Arrau, nacido y domiciliado en Santiago, Agustinas 2071, casado, de 45 años, comerciante, lee y escribe y nunca procesado;

Rafael Cruz Anguita, de Angol, domiciliado en Santiago, Delicias 1431, comerciante, lee y escribe, nunca procesado, de 51 años;

Edward J. Campbell Paterson, de Escocia, domiciliado en Santiago, Carmen Silva 2552, comerciante, casado, de 36 años, lee y escribe, nunca procesado; y Samuel Willshaw Bryant, de Inglaterra, domiciliado en Fidel Oteiza 1936 de 40 años, casado, comerciante, lee y escribe y nunca procesado.

El Acusador Público, don Julio Lagos Lagos, abogado, domiciliado en Huérfanos 1569, casado, y obre en virtud del mandato a que se refiere el Decreto Supremo de 5 de septiembre de 1932, que rola a fs. 1 de estos autos.

Las demás personas que figuran como inculpados en este proceso y que han sido absueltas, se individualizan en la forma siguiente:

Don Juan Tonkin Thomas, de 60 años, casado, nacido en Antofagasta, domiciliado en Santiago, Parque Forestal 360, sabe leer y escribir, ingeniero, nunca procesado;

Don Pablo Bennet Argandoña, de La Serena, domiciliado en Santiago, Agustinas 925, casado, comerciante, lee y escribe, de 64 años, nunca procesado;

Don Samuel Jory ... 54 años, de Valparaíso, domiciliado en Santiago ... 21, casado, comerciante ... escribe, nunca procesado;

Don Jorge C. Kenrick ... mer, de 71 años, de ... domiciliado en Valparaíso ... co 737, comerciante ... be, viudo, nunca procesado;

Don Pedro A. T... ta, de 65 años, casado ... en Valparaíso, domiciliado en Santiago, Irarrázaval ... tista, lee y escribe ... cesado;

Don Guillermo Purcell ... dugo, de 61 años ... merciante, domiciliado en Valparaíso, Freire 538 ... be, nunca procesado;

Don Horacio Valdés ... de Santiago, Gran Av... casado, ingeniero ... de 57 años nunca procesado;

Don René Prieto ... Santiago, Merced ... años, casado, lee y ... geniero, nunca procesado;

Don Eliseo Gutiérrez ... ra, de Concepción ... 74 años, casado, domiciliado en Valparaíso, Agua Santa ... y escribe, nunca procesado;

Don Ramón Oliva ... nacido en Taltal ... en Valparaíso, Condell ... sado, empleado, de ... y escribe, nunca procesado;

Don Luis M. Carvajal ... de Balmaceda, de ... co de California ... Santo Domingo ... pleado, de 48 años ...

Don Fred E. Krieghoff ... hannas, de Alemania ... en Santiago ... de 46 años, lee y escribe ... cesado;

Don Santiago Pérez Covarrubias ... bias, de 36 años ... ciante, nunca procesado ...

Don Archer K. Jones ... Estados Unidos de ... en Santiago ... procesado ...

... Encargatoria ... Entre líneas ... Anótese y archívese.

Servicio informativo del diario "LA NACION"

HOY JUEVES 12 de diciembre.

12.00 a 14.00.—Audición de mediodía.

12.30.—Boletín Informativo.
13.40.—LA HORA DEL CINE.

17.00 a 23.30.—Transmisión continua.

17.00.—HORA SOCIAL, por Graciela Sánchez.
17.30.—Programas de la tarde.
18.00.—Hora Infantil Patriótica.
18.30.—El Diario del Aire.
19.00.—Albumes de obras maestras Victor.
19.30.—La Hora Italiana.
21.00.—Pierrette Fiori y Jaime Chernisk.
21.30.—Programas R. C. A. Victor, por la Compañía de Arte Popular Argentino que dirige

PEDRO MAFFIA.

22.00.—Matilde Broders.
22.30.—La Hora del Carabinero, por miembros del Cuerpo.
23.15.—Boletín del diario LA NACION

MUNICIPALIDAD DE CALAMA

CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Llámase a concurso de antecedentes para proveer el cargo de Director de Obras y Servicios Municipales, con una renta mensual de $ 1.500.

Los interesados deberán poseer el título de Ingeniero Civil o Arquitecto expedido por la Universidad de Chile o de otras con estudios equivalentes a ésta.

Las solicitudes se presentarán hasta el 23 del actual, fecha en que se examinarán los antecedentes.

Mayores datos solicítense en la Secretaría Municipal.

Calama, 3 de Diciembre de 1935.

INSCRIPCION ELECTORAL PERMANE[NTE]

Nómina de inscritos hasta el día 8 de Diciembre de

REGISTRO GENERAL DE VARONES.

COMUNA DE PUENTE ALTO

SECCION 1.a.

5 Barriga Ponce José, operario de Fábrica, Domeyko s/n., carnet ...
3 Bobadilla Zapata Andrés, comerciante, Balmaceda 226, carnet ...
2 Cornejo Figueroa José 2.o, agricultor, fundo El Peral, carnet ...
7 Hernández Araya Benjamín 2.o, comerciante, J. Luis Coo s/n., carnet 33007.
4 Quevedo Gallardo Lincoyán, empleado Beneficencia Open Door, carnet 199977
6 Muñoz Riquelme Eliseo, agricultor, Irarrázaval s/n., carnet ...
1 Rivas Méndez José Federico, minero, Bajos de Mena, carnet ...

Registro Municipal

SECCION 2.

26 Cabello Aya Raquel, operaria de Fábrica, Irarrázaval s/n., carnet ...
23 González Torres Adela, operaria de Fábrica, empleada Fábrica, 28934.
24 Peña Flores María, sin profesión, Irarrázaval s/n., carnet 28191.
22 Toro Ramírez Matilde, operaria de Fábrica, empleada Fábrica, 28916.
27 Torres Zúñiga Carmen, empleada particular, Población ..., 11107.
25 Urrutia Aliaga María operaria de Fábrica, Irarrázaval s/n., carnet ...

PEDRO N. VALENZUELA P., Oficial Civil.
MANUEL VILLAGRAN, Tesorero Comunal.
LUIS TORO G., Delegado Identificación.

Más de dos mil pequeños asilados participarán en el Paseo del Niño que se efectuará en la tarde de hoy

LA CONCENTRACION DE COCHES SE HARA EN EL PARQUE FORESTAL. — ORDEN QUE SEGUIRA EL DESFILE. — EL PROGRAMA QUE SE DESARROLLARA EN EL CLUB HIPICO

El Comité Organizador del Paseo del Niño

Preparando los pequetes que continene los obsequios destinados a los niños

En el día de hoy vivirá Santiago uno de sus días de fiesta más simpáticos. El paseo de los niños que se había hecho tradicional, y que se había interrumpido en los dos últimos años a causa de las epidemias reinantes, se reanudará ahora con mayor animación, y entusiasmo que en años anteriores.

En la tarde de hoy más de 2,000 niños, gracias a la noble iniciativa del gremio de choferes, serán paseados por la ciudad, y serán festejados en el Club Hípico, en donde se desarrollará un lucido programa.

El Comité Unido pro paseo del Niño, que se ha constituido bajo los auspicios de la "Sociedad Manuel Montt" con la cooperación del Sindicato de dueños de Autobuses, Sociedad Hípica Luis Cousiño, Sociedad de Taxis "Los Leones", Unión de Choferes de la Plaza Italia, etc., no ha ahorrado esfuerzos para el mejor éxito de la fiesta. El Comité ha encontrado valiosa, y eficáz ayuda de parte de las autoridades, y del comercio de la ciudad que han contribuído con importantes sumas, y con donaciones en especie al logro de ésta iniciativa ejemplar.

ORDEN DEL DESFILE

El Comité organizador nos ha encargado anunciar que todos los conductores de automóviles y góndolas que participarán en el paseo que todos los coches inscritos deben concentrarse, a la 1 de la tarde en el Parque Forestal colocándose la cabeza de la columna en la Plaza Baquedano. En ese punto comisiones especiales los destinarán a los diversos asilos de la ciudad. Los niños una vez recogidos, deberán los coches volver al punto de concentración para de allí dirigirse al Club Hípico, por la Alameda, Ejército y Avenida Tupper. El regreso tendrá lugar, a las 7 de la tarde, saliendo la columna de coches por la Avenida Tupper para después pasar por Plaza Ercilla, Dieciocho, Alameda, Teatinos (contra el tránsito), Moneda, Ahumada, Plaza de Armas, Merced, disolviéndose finalmente en la Plaza Baquedano.

De los niños que participarán en el paseo de hoy 860 se encuentran asilados en la Casa Nacional del Niño; 680 en la Protectora de la Infancia; 120 en el Hospicio; 70 en el Asilo Regis; 85 en las Monjas Hospitalarias; 130 en las Creches y 70 en el Corazón de María, lo que hace un total de 2,015 niños.

EL PROGRAMA QUE SE DESARROLLARA EN EL CLUB HIPICO

En el Club Hípico se desarrollará un interesante, y variado programa de festejos, consultándose algunos números de circo a cargo del popular tony Chalupa, distribución de obsequios y competencias deportivas.

Para las 5 de la tarde e Centro Deportivo "Aliro González", de la Sociedad Manuel Montt, y la Sociedad Hípica "Luis Cousiño", con su rama deportiva Racing F. B. C., tiene organizada una partida de foot-ball, disputándose una valiosa copa donada por Dr. don Alejandro Ovalle. Habrá un preliminar a cargo de los equipos del Centro Deportivo de los autobuses de la línea San Pablo, y el Unión Táxis Plaza Italia, disputándose también un trofeo.

EL COMITE DIRECTIVO

La mesa directiva del Comité pro paseo del niño está compuesta en la siguiente forma:

Presidente Honorario, señor Julio Bustamante, Intendente de Santiago; Presidenta Honoraria, señora Sara del Campo de Montt; miembros honoraria, y animadora, señorita Elena Correa Pereira.

Presidente, señor Luis C. Martínez; 1.o Vicepresidente, Humberto Agüero; 2.o Vicepresidente, Emilio López V.; Secretario de actas y prensa, Rafael Rocco C.; Secretario General, Hernán Verdugo V.; Tesorero, Pedro Sanhueza V.; Subtesorero, Santiago Crisóstomo; Comisión de Control, señores Horacio Fuentes y José Alemany; Vocales Comisionados, señores H. Orellana, César Figueroa, L. Guzmán, L. Vergara, R. Vargas, J. Poblete, J. González, D. Lagos, L. Contreras, C. Cañas, F. Urriola, J. Córdova, M. Tamayo y R. Sánchez.

CONTRIBUCION DE LAS COMPAÑIAS PROVEEDORAS DE BENCINA

Cada chofer que haya inscrito su máquina, y que asista al paseo tendrá derecho a un vale por valor diez litros de bencina que las Compañías "Copec", West India y Shell Mex han ofrecido al comité para el consumo de los coches que tomen parte en la fiesta de hoy.

FIESTA EN EL CENTRO "MANUEL MONTT"

En la noche de hoy se efectuará en el local de la Sociedad de Choferes "Manuel Montt", una fiesta dedicada a las autoridades, miembros de la prensa, y organizadores y cooperadores de la fiesta de hoy.

Almuerzo entre contadores

SE SERVIRA EL SABADO EN EL ESTADIO MILITAR

Con motivo de haberse aprobado definitivamente la fusión general de todas las instituciones contadoras del país se efectuó el viernes último una sesión en la Cámara Nacional de Contadores.

Este acuerdo mereció un voto de aplauso en dicha sesión, y para celebrar el acontecimiento se acordó invitar a todos los socios de la Cámara al almuerzo que se servirá en el Estadio Militar el sábado 14 del presente, a las 13 horas.

Los socios que se adhieran pueden pagar su cuota en la Cámara, Santo Domingo N.o 1081 o el mismo sábado en el Estadio Militar.

Sobre un plan de acción rural disertará doña Amanda Labarca

Esta tarde en el Núcleo Santiago de la Unión Republicana

Hoy, a las 19 horas, celebra el Núcleo de Santiago de la Unión Republicana la quinta sesión destinada al estudio del problema del mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, con una conferencia de la señora Amanda Labarca sobre "Un plan de acción rural". La señora Labarca en su conferencia enfoca el panorama de la vida actual en los campos.

La conferencista tocará también el punto referente al raquitismo económico de Chile y la necesidad primordial de entonar el estado económico para llegar a un mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los obreros. Demuestra, finalmente, la señora Labarca cómo un mejoramiento económico debe ir acompañado de una mejor organización y aprovechamiento de la enseñanza rural.

Figura en el programa de la sesión de hoy, en segundo término, la conferencia del señor Arturo Césped sobre seguro familiar obligatorio, considerando el conferencista el abandono de la familia en los campos, la aplicación de los beneficios del control médico a la familia de los asegurados, complementado con los auxilios escolares.

Al margen de las dos charlas se abrirá debate.

La reunión tendrá lugar, como de costumbre, en calle Central N.o 40, cuarto piso y se nos encarga advertir a quienes tienen interés por estas materias, que aún aun sin pertenecer a la Unión Republicana se puede concurrir a la sesión y tomar parte en los debates.

Sociedades obreras dirigen un manifiesto al país en homenaje a don Pedro A. Torres

NUMEROSAS INSTITUCIONES SOCIALES SE CONGRATULAN DEL FALLO JUDICIAL QUE HA DEJADO EN CLARO SU CORRECTA ACTUACION

Numerosas instituciones societarias nos han enviado el siguiente manifiesto:

"Las sociedades obreras y los gremios de trabajadores de Santiago y Valparaíso, se dirigen a sus colegas del país para poner de manifiesto la sinceridad de propósitos que les asistía en fecha reciente, al dejar en relieve los méritos de una alta personalidad de nuestros círculos financieros y bancarios, cuyo nombre fué injustamente incluído en un "affaire" de resonancia pública.

En efecto, de la sentencia expedida por el magistrado señor Carlos A. Campos, que en calidad de Ministro Visitador tuvo a su cargo el proceso instaurado a la Cía. Chilena de Electricidad Limitada, consta que el presidente del Consejo del Banco de Chile y director de la mencionada organización don Pedro A. Torres, no ha tenido participación, ni mucho menos responsabilidad de ninguna especie, en los bullados manejos que han sido objeto de minuciosa investigación administrativa y judicial.

Resalta así una vez más, en forma clara y contundente, la verdad incontrovertible que dejáramos planteada en las dos comunicaciones que tuvimos la honra de dirigir a tan esclarecida personalidad. Y aunque de nuevo reconocemos que los hombres de actuación rectilínea no requieren otro estímulo que la tranquilidad de su conciencia, creemos que bien vale la pena hacer resaltar el hecho anotado, como una justa reparación hacia quien, por obra de las circunstancias, hubo de verse expuesto unos cuantos días a la acción torpe, inconsciente y no pocas veces suspicaz, de los que tienen por norma sembrar de ingratitudes y asperezas el camino ajeno.

En pocas ocasiones como esta la luz de la justicia ha brillado en forma tan decisiva y fulgurante. Sin pronunciarnos sobre el fondo mismo de la sentencia judicial, tarea que descansa sobre la opinión pública del país, debemos reconocer que, en lo que respecta a la personalidad del señor Torres, ella importa un reconocimiento ampliamente merecido de las virtudes con que su nombre ha sido aureolado a través de sus actuaciones públicas y privadas.

Su vida entera, singularmente fecunda en las actividades del trabajo, lo señala como un ejemplo a la juventud y al proletariado en general, porque aunándose lo anterior al hecho de ser hijo de sus propias obras, ha podido escalar, desde un modesto cargo funcionario en que dió principio a su carrera, hasta la más elevada representación de una de las primeras instituciones bancarias del país.

Por otra parte, no es posible pasar por alto las honrosas actuaciones que le han correspondido al servicio de los intereses nacionales. Tales, por ejemplo, la misión que desempeñara en su visita al Presidente de los Estados Unidos de Norte América, Mr. Roosevelt, y más tarde su acertada cuanto eficaz intervención, como delegado de nuestro Gobierno, en la Conferencia Económica y Monetaria de Londres. En la primera oportunidad tuvo la honra de hacerse acreedor a la más amplia confianza del Primer Mandatario norteamericano, quien, rompiendo todos los moldes protocolares, le dispensó la más familiar de las acogidas, saludando en él a un digno representante de la cultura latino-americana. Y así, en forma análoga, se hizo valer después en la capital inglesa donde su caballerosidad y su vasta preparación financiera colocaron muy en alto el nombre de Chile, recibiendo por ello las más calurosas felicitaciones.

La opinión pública sabe muy bien a qué atenerse, cuando se trata de juzgar a los que figuran en las esferas de representación nacional. Y basada en tal principio, ha llegado a formarse la conciencia de que el señor Torres no solamente personifica a la honradez en su más pura expresión, sino que es también uno de los que mejor podrían encauzar las altas gestiones de los negocios públicos. Seguramente que nuestro país podría zafarse muy pronto del estado de postración económica en que se encuentra, si las grandes responsabilidades del Gobierno fueran compartidas por hombres de su talla, toda vez que a la profundidad de sus conocimientos financieros, tiene ligadas las virtudes que formaron en nuestra historia una tradición de figuras verdaderamente ejemplares.

No está en nuestro propósito la tarea de ahondar en el prestigio del presidente del Banco de Chile, porque eso fluye expontáneamente de los breves rasgos anotados, y del hecho de haber conducido a dicha organización bancaria, a la más alta cima de su grandeza y prosperidad material. Solamente nos inspira el deseo de recalcar ante la conciencia nacional, que no en balde se lucha una vida entera con abnegado espíritu de sacrificio, y con verdadera hombría de bien, cuando existe un grueso núcleo de fuerzas concientes que saben apreciar el esfuerzo de los ciudadanos amantes de su patria.

Nuestros gremios e instituciones se congratulan sinceramente del fallo que acaba de dictar la justicia chilena, en cuánto se refiere a la probidad de un hombre que atesora tan valiosas cualidades; y al reconocer que ello es obra lealmente justiciera, renuevan su inquebrantable adhesión al señor Torres, y le rinden cumplido homenaje, en su múltiples, y destacado aspecto de financista, de luchador esforzado y noble, y de generoso benefactor de las clases modestas de sociedad.

Amador Morales, presidente de la Sociedad Liga del Trabajo; Alfredo Morán, presidente de la Unión de Tipógrafos; José Miguel Gatica, vicepresidente de la Fermín Vivaceta; Miguel Molina y Zacarías Valderrama, presidente y secretario de la Sociedad Aurora; Carlos Ramírez, presidente de la Sociedad Unión Gremio de Lecheros; Alberto González, presidente de la Junta de Vecinos y Adelanto de la 10.a Comuna Matadero; Juan de Dios Lobos, presidente del Sindicato de Dueños de Camiones de Carga; Andrés Aguila, director de la Sociedad de Artesanos La Unión; Uldarico Venegas, presidente del Gremio de Pintores; Agustín Torres Marquez, delegado de los ferroviarios jubilados; Ramón Díaz Gutiérrez, presidente de la Federación de Comerciantes en Subsistencias; Heriberto Arnechino, director de la Biblioteca Popular de Ñuñoa; Julio César Díaz, secretario del Sindicato Autónomo Gráfico; Juan B. Muñoz, presidente de la Asociación de Constructores del Barrio Suroriente; Eduvigis Villar de Castro, secretario general de la Confederación de Mujeres de Chile; Carlos Contreras, secretario del Sindicato de Asfaltadores; Carlos Heimpell, presidente del Centro Social Obrero de Las Condes; Manuel Muñoz Henríquez, presidente de la Asociación de Educación Pública del Barrio Santa Elena; Arturo Torres Molina, presidente de la Unión Deportiva Providencia; Juan Brown, secretario del Centro Luis Enrique Concha; Lindorfo Alarcon, ex diputado demócrata, y obrero por Taltal y Tocopilla; Diego Pijoan B., presidente del Centro Libertad. Siguen 72 sociedades más.

El lunes deben estar concentradas en La Dehesa tropas de la Guarnición

Participarán en una serie de ejercicios combinados previos al licenciamiento del contingente del año 1915

El lunes en la mañana, deberán encontrarse concentradas en La Dehesa, todas las unidades militares de la guarnición de Santiago. Esta disposición afecta a los regimientos Buin, Tacna y Cazadores, al Batallón General Cruz, el Grupo Santiago y al Grupo Maturana. En ese lugar realizarán importantes ejercicios combinados, que servirán para poner fin al período de instrucción del presente año.

Dirigirá los trabajos el jéfe de la infantería de la II División, coronel, don Luis Guerrero.

LA ESCUELA MILITAR A CAMPAÑA

La Escuela Militar partira a Las Condes, para hacer vida de campaña, el domingo en la madrugada. Es muy probable que participe en algunos de los ejercicios combinados de las tropas de la II División.

La Escuela irá al mando de su Director, conorel D. Eduardo Ilabaca León.

EL III CURSO DE LA ACADEMIA DE GUERRA

El coronel don Ariosto Herrera, Director de la Academia de Guerra, estuvo ayer en el Ministerio de Defensa Nacional para despedirse del señor Bello Codecido, antes de partir en viaje al sur con el III Curso de ese importante Instituto militar.

El curso partió anoche, a las 20 horas, desde la Estación Alameda. Con este laje terminarán los trabajos por el presente año.

PROFESOR DE LA ACADEMIA DE GUERRA

El Gobierno ha dispuesto que el teniente coronel, don Martín Olmedo pase a continuar sus servicios en la Academia de Guerra en calidad de profesor.

CONCEDIO FONDOS

Están firmados por el Ministro de Defensa Nacional, varios decretos por los cuales se conceden fondos para los trabajos finales de la II División de Ejército, y para pagar la alimentación extraordinaria de la tropa, y el ganado durante esos trabajos.

SE OPONEN A LAS CARRERAS DEL SABADO

Comerciantes minoristas piden derogación del decreto que las autorizó

La Sociedad Mutual de Comerciantes dirigió ayer una nota al Ministro del Interior, solicitándole la derogación del decreto que autorizó el funcionamiento del Hipódromo Chile durante los días sábados en la tarde.

Manifiesta la institución que ha tenido en vista al presentar esta solicitud el hecho de que casi el 90 por ciento de sus socios son comerciantes minoristas que venden sus mercaderías a la gente de escasos recursos.

Agrega que desde que se inició el funcionamiento del hipódromo en días sábados, se ha notado una apreciable disminución de los pagos semanales que los obreros hacen a los almacenes por compra de artículos de primera necesidad durante la semana.

Dice, finalmente, que esta situación tiene justamente alarmado al comercio minorista por lo cual estima que la solución del problema sería la derogación del decreto en referencia.

El Fiscal señor Muñoz Freire apeló de la resolución de la Corte, que negó el desafuero del diputado Sr. Sotomayor

El Fiscal de la I. Corte de Apelaciones señor Carlos Muñoz Freire presentó ayer el siguiente escrito a este tribunal.

APELA DE LA RESOLUCION QUE INDICA

I. C.

Carlos Muñoz Freire, Fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, a V. S. I. espone que hoy se ha impuesto de la resolución que la I. Corte dictó, con fecha 6 del mes en curso, a fs. 68 de estos antecedentes contra Germán Rosende y otros, por estafa, en que se declara que no ha lugar a formación de causa con respecto al Diputado don Justiniano Sotomayor.

Esta resolución es con-

LOS FUNDAMENTOS DE LA APELACION

traria al dictámen emitido por el infrascrito a fs. 31.

Las diligencias que se han verificados posteriormente, a fs. 35 y siguientes, vigorizan los fundamentos en que se basa el dictámen referido, especialmente en cuanto se relaciona con las gestiones que se atribuyen al señor Sotomayor tendientes a obtener un comercio con el Banco de Chile en el sentido de aceptarse un arreglo por esta institución sobre la base de recibir una gruesa cantidad de dinero; pero inferior a la sustraída, en cambio de la impunidad del delito cometido.

Estos hechos dejarían en descubierto que el señor Sotomayor obraba con perfecto conocimiento de la consumación del hecho doloso y por lo tanto de la delictuosa procedencia del dinero que recibió de los reos Pizarro y Cea, quienes perseguián, especialmente el propósito de exonerarse, éllos y sus copartícipes, de la responsabilidad criminal proveniente del grave delito que habían cometido.

No estando, pués, conforme con el fallo en referencia, este Ministerio, en cumplimiento de los deberes que el cargo le impone deduce en su contra el recurso de apelación y pide a la I. Corte que se digne concederlo y ordenar que se eleven estos antecedentes a la Excma. Corte Suprema de Justicia en la forma ordinaria".

INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA LAS PENSIONES DE GRACIA

QUE ESTAN EN TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El Ministerio del Interior dirigió ayer al Congreso un oficio por el cual acompaña un mensaje incluyendo en la convocatoria las solicitudes particulares de pensión de gracia, que se encuentran en tercer trámite constitucional.

Sobre la tragedia de la calle Maipú

LA SEÑORITA SOENS VIAJO CON SU FAMILIA A VALPARAISO

Se ha acercado a nuestra redacción don Humberto Sepúlveda Serra, pariente de la señorita María Eugenia Soens, víctima de la tragedia ocurrida en la calle Maipú, y de la cual dimos cuenta en nuestra edición de ayer.

El señor Sepúlveda nos manifiesta que el viaje a Valparaíso hecho pór la pareja protagonista del hecho que hoy conoce la justicia, fué realizado en compañía de la familia de la señorita Soens.

Damos esta información a petición del señor Sepúlveda.

Apelación de Rosende verá hoy la Corte

Contra la resolución que le negó libertad provisional

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones, conocerá en la mañana de hoy la apelación deducida por Germán Rosende Subiabre contra la resolución del Ministro sumariante don Moisés Bernales, que le negó lugar a la solicitud de libertad bajo fianza.

Asimismo conocerá en esta ocasión de la resolución que el mismo magistrado eleva en consulta al Tribunal, y por la cual concedió libertad provisional bajo caución hipotecaria de diez mil pesos al presbítero Raúl Pastén.

REUNION DE EMPLEADOS PARTICULARES

SE EFECTUARA ESTA NOCHE

La Unión de Empleados de Chile, la Federación de Empleados de Chile y el Frente de Defensa Económica de los EE. Particulares, han llegado a un entendimiento en el sentido de unificar su acción para obtener el logro de las aspiraciones inmediatas del gremio.

Hoy tendrán una reunión que se efectuará a las 21.30 en Sto. Domingo 1081, a fin de resolver algunos puntos de importancia, relacionados con el cierre uniforme y jornada de trabajo, para lo cual se ha invitado a los dirigentes de los Sindicatos de EE. de Zapaterías, del Comercio Minorista, Gath y Chaves y EE. de Farmacias e Industrias Farmacéuticas.

Con respecto a la próxima Conferencia Panamericána de Trabajo, se ha invitado al delegado chileno, señor Solís, para darle a conocer las aspiraciones de los EE. PP. relacionadas con las leyes sociales y de previsión.

NUMEROSOS PREMIOS OBTUVO CHILE EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE BRUSELAS

Nómina de las recompensas obtenidas por los expositores chilenos

Por un informe presentado por el Comisario General del Gobierno de Chile ante la Exposición de Bruselas, don Jorge Echeverría Vigil, al Ministerio de Relaciones Exteriores, y Comercio se ha conocido la lista de los agraciados con premios en ese certámen.

Los premios fueron distribuídos en la siguiente forma:

Grandes premios: Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio; Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, Grupo de Vinicultores chilenos que corresponde por igual, a las siguientes viñas: Viña Concha y Toro, Viña Casa Blanca, Viña Conchalí, Viña Errázuriz Panquehue, Viña Lindenau, Viña Linderos, Viña Lontué, Viña Macul, Viña Ochagavía, Viña San Carlos, Viña Santa Carolina, Viña Santa Rita, Si-Vi-Ch., Sindicato Viti-Vinícola, Viña Tocornal, Viña Undurraga, Viña Vial, Alberto Valdivieso (Champagne) Diario "El Mercurio" (presentación especial).

Diplomas de honor: Sociedad Nacional de Agricultura, Sociedad Nac. de Minería, Consorcio de Productores de Manzanas de Chile, Corporación de Ventas del Salitre y Yodo (por el yodo).

Medallas de oro: Cía. Frutera Sudamericana (fruta fresca), señor Salvador Izquierdo (fruta en jugo).

JURADO PARA LA EXPOSICION AMERICANA DE PUBLICACIONES AGRICOLAS SE DESIGNO

El Consejo Directivo del Instituto de Ingenieros Agrónomos acordó en su última sesión designar los miembros del jurado que han de calificar las publicaciones presentadas a éste torneo.

Para este efecto quedaron designados los siguientes profesionales: señor Carlos Videla L., señor Vicente Valdivia U., señor Ernesto Valenzuela B., y señor Osvaldo Schaerer D.

Esta Comisión deberá constituirse para nombrar Presidente y Secretario, y podrá además, en conformidad al Reglamento de la Exposición hacerse asesorar por especialistas, de acuerdo con las subdivisiones en que está dividida la Exposición.

Como este torneo se inaugurará en los primeros días de la semana próxima, los miembros del jurado han sido citados para hoy, a las 6 P. M., en el local de la Exposición, a fin de que como es costumbre, el día de la inauguración se encuentren las publicaciones con su debida calificación.

Un homenaje se rendirá a Santos Chocano

El acto se efectuará el viernes próximo

Próximo a cumplirse el aniversario de la muerte del poeta de América, don José Santos Chocano, se ha formado un comité para rendir un homenaje a su memoria.

Forman este comité la señora Eloisa Salas de Muller, por la Legión de Confraternidad Hispano Americana; el doctor Flavio Baltra Guerrero y el señor Manuel Díaz, en representación del Club Peruano y colonia peruana residente en Santiago.

Las instituciones que deseen adherirse al homenaje que se tributará a Chocano puedén dirigirse al Club Peruano, Huérfanos 1017, antes del 13 del presente.

La Comisión de Hda. del Senado terminó el estudio del impuesto a las ventas

La tasa del impuesto a la base será de un 3 0 0 para 1936 de un 2 0 0 para 1937 y de 1 0 0 en los años siguientes. — Subcomisión compuesta por los Srs. Alamos, Azócar y Pistelli dará forma a las ideas aprobadas

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores se reunió ayer, con asistencia del Ministro de Hacienda y del Director de Impuestos Internos, a fin de continuar el estudio del proyecto modificatorio del impuesto del 2 0 0 a las ventas. Presidió don Hector Rodríguez de la Sotta y actuó de secretario don Eduardo Salas Pereira.

La Comisión debía resolver en esta reunión la tasa del impuesto a la base aprobado en la sesión anterior. Después de oír las razones aducidas por el señor Ross, y de conocer el informe confeccionado por el Director de Impuestos, don Julio Pistelli, respecto al rendimiento que daría el impuesto, se acordó fijar en el carácter de permanente el impuesto del 1 0 0, y en el carácter de transitorio el 3 0 0 para 1936, y el 2 0 0 para 1937. La "chiffre d'affaires" fué fijada en 2 1/2 por ciento; el proyecto de la Cámara fijaba un 2 0 0.

La Comisión aprobó también con algunas modificaciones las demás disposiciones del proyecto de la Cámara.

Se acordó designar una subcomisión compuesta por los señores Alamos Barros, Azócar y el Director de Impuestos Internos señor Pistelli, a fin de que den forma a las ideas aprobadas por la Comisión. Las personas nombradas iniciaron su labor en la tarde de ayer, dejando acordado el informe respectivo.

EL P. LIBERAL DEMOCRATICO ELIGIO MESA DIRECTIVA

DESIGNO PRESIDENTE A D. ROBERTO BALMACEDA BELLO

El Directorio del Partido Liberal Demócrata se reunió en la tarde del lunes 6 del presente, con el fin de constituir su Mesa Directiva Central.

Después de detenido estudio, y por la unanimidad de los presentes, se eligió la siguiente:

Presidente, señor Roberto Balmaceda Bello; vicepresidentes, señores Santiago Herrera Parrossien, Enrique Baeza Yávar y Tomás de la Barra Fontecilla; tesorero general, señor Víctor Figueroa; tesorero, señor D. Bustos Venegas; secretario señor Manuel J. Ahumada Navarro.

Se acordó, además, constituir las asambleas comunales en todo el país, comunicar la elección de la Mesa Directiva a las autoridades administrativas que corresponda y preparar un manifiesto al país, por medio del cual se expondrán los fundamentos que han dado vida al movimiento de reconstrucción del histórico partido y de sus finalidades, las que serán dadas a conocer en su programa adaptado a las necesidades de la hora presente.

Este programa que es en el fondo, el mismo que el Presidente don José M. Balmaceda, tiende a nacionalizar nuestras principales fuentes de producción, a hacer efectiva la protección que a las clases trabajadoras ofrecen las actuales leyes sociales.

Quiere ese programa que el inquilino de nuestros campos sea provisto de camas completas y de otros elementos que haga humana su vida, y que los empleados y obreros de las ciudades participen efectivamente en las utilidades de las industrias en que laboran.

Finalmente, fijó para sus reuniones ordinarias los días jueves a las 18 horas.

LA ACUSACION DEL BLOCK DE IZQUIERDA A S. E.

EL BLOCK DE IZQUIERDA SIGUE ESTUDIANDO ESTA MATERIA

En la mañana de ayer se reunió el Comité Ejecutivo con los parlamentarios del Block de Izquierda, a fin de ocuparse de la acusación constitucional que proyecta presentar en contra del Presidente de la República por entrega de armamentos del Ejército a las Milicias Republicanas.

Los asistentes escucharon la lectura del texto de la acusación que ayer se encontraba redactado, aprobándose en principio la idea de la acusación. Después de un cambio de ideas al respecto, se acordó seguir en el estudio de esta materia.

Interrogado el presidente del Block senador don Marmaduke Grove, declaró que este era un asunto delicado que necesitaba un detenido estudio, y con este objeto seguiría reuniéndose el Comité Ejecutivo, agregando que aún no se podía precisar la fecha en que la acusación sería presentada.

SEIS MENSAJES DIPLOMATICOS APROBO AYER EL SENADO

Embajador en Berlín y Ministros en Japón, Grecia, Paraguay, Rumania y Finlandia

El Senado prestó ayer su aprobación a los mensajes por los cuales el Gobierno asciende al rango de Embajada nuestra actual Legación en Berlín y nombra para desempeñar el cargo de Embajador al actual Ministro don Luis V. de Porto Seguro; y por los cuales se nombra Ministro en Japón a don Martín Figueroa Anguita; Ministro en Grecia a don Oscar Garcés Silva; Ministro en Paraguay a don Ernesto Bertrand Vidal; Ministro en Rumania a don Francisco Madrid Arellano, y Ministro en Finlandia a don Enrique Wessel, quien atenderá esta Legación conjuntamente con las de Suecia, Noruega y Dinamarca.

El Senado rechazó ayer la acusación al Ministro del Interior

Por 19 votos contra 13 y 4 abstenciones, fué aprobado el informe de mayoría de la comisión respectiva

En la sesión que celebró ayer el Senado se puso en votación el informe de mayoría de la Comisión respectiva que proponía el rechazo de la acusación de un grupo de nacistas contra el Ministro del Interior don Luis Cabrera.

El resultado de la votación fué de 19 votos por la afirmativa, 13 por la negativa y 4 abstenciones.

Votaron por la aceptación del informe, o sea por el rechazo de la acusación, los señores Aldunate, Alessandri, Bravo, Bustamante, Cox, Estay, González, Gumucio, Gutiérrez, Lira, Maza, Opazo, Portales, Rodríguez, Silva, Urrutia, Valenzuela y Walker.

Votaron por el rechazo del informe, o sea a favor de la acusación, los señores Alamos, Azócar, Barrueto, Grove Marmaduke y Hugo, Hidalgo, Michels, Morales, Pradenas, Puga, Rosas, Señoret y Wachholtz.

Se abstuvieron de votar los señores Errázuriz y Figueroa por estar pareados, y los señores Martínez y Meza.

Fundaron su voto a favor de la acusación los señores Puga, Pradenas, Azócar e Hidalgo, y los señores Lira y Maza en defensa del informe que propone el rechazo.

CONCENTRACIONES DEL PARTIDO CORPORATIVO POPULAR

Hoy, a las 19 horas, en su nuevo local, Huérfanos 1249, se llevará a efecto una concentración amplia de los representantes de los diferentes centros gremiales y núcleos comunales del Partido Corporativo Popular.

Hablarán con este motivo los señores Oscar Alvarez, Bartolomé Palacios y Carlos Muñoz.

El domingo 22 se llevará a efecto en los Baños de Cauquenes una concentración regional de Colchagua, con asistencia de los núcleos organizados de Rancagua, Rengo y San Fernando. Asistirá una delegación de Santiago.

También se prepara una concentración regional en Valparaíso para los adherentes de Aconcagua.

Reunión del Canciller con la Comisión de Relaciones de la Cámara

En los círculos parlamentarios fuimos informados ayer que el Canciller señor Cruchaga había invitado a los miembros de la Comisión de Relaciones de la Cámara de Diputados a una reunión, en su despacho, para el próximo lunes.

En esta reunión el señor Cruchaga tratará con los miembros de la Comisión de Relaciones de la Cámara algunos importantes asuntos de actualidad internacional.

La Exposición Anual de la Esc. Técnica Femenina N.o 2 fué inaugurada ayer

En representación de S. E., los Ministros señores Garcés Gana y Serani, y el Secretario Jefe de la Presidencia, don Nelson Bravo, presidieron el acto

Pocos minutos después de las cinco y media de la tarde de ayer, se llevó a efecto la inauguración de la Exposición Anual de la Escuela Técnica Femenina N.o 2 (Matucana 403).

Presidieron el acto los Ministros señores Francisco Garcés Gana y Alejandro Serani; secretario jefe de la Presidencia, don Nelson Bravo y Edecán don Gerald Trudjet, en representación de S. E.; Director General de Educación Secundaria, don Carlos Atienza; Director de Enseñanza Especial, don Héctor Alvarez y otros altos jefes educacionales.

Una gran concurrencia, formada por profesores, familias de las alumnas, etc. llenaba completamente los amplios locales de la exposición, que ocupan 18 grandes salones.

Se realizó una sencilla ceremonia en la cual la directora, señora Carmela S. de Sotomayor, dió a conocer la labor del establecimiento que ha venido extendiendo su acción y perfeccionándola de año en año; en especial, se refirió a la elaboración de los trabajos realizados durante el año escolar, algunos de los cuales solamente se presentan, pues la casi totalidad va directamente a poder de la clientela de cada uno de los talleres.

Después de la visita a los salones de la exposición, el Curso de Economía Doméstica presentó su sección en funcionamiento. En esta parte del establecimiento se festejó a los invitados de honor con un exquisito buffet.

NUESTRA VISITA A LOS TALLERES

Entre los comentarios elogiosos de la multitud que visitaba cada una de las secciones, formamos nosotros y recorrimos la escuela:

Dibujo Aplicado: Los tres salones completamente llenos de trabajos, muestran el proceso completo de la enseñanza modernizada y fundamental para todas las especialidades. Observamos las series que comienzan con la documentación del natural continúan con la estilización, estudios del color y armonía composición y proyectos técnicos.

No se presentan copias desterradas ya de los programas En cambio, se destaca el esfuerzo hacia la creación original.

Modas: Los numerosos modelos de trajes de mañana tarde, visita, etc., llaman justamente la atención.

Otros talleres: Cada uno de los talleres presenta atractivos ejemplos de la labor desarrollada por este prestigioso establecimiento de enseñanza profesional.

Visitamos también, entre otros, los talleres de Lencería y Bordados en Blanco a Mano, Sombreros, Bordados a Máquina, Tejidos a Máquina y al Telar, Bordado Artístico Juguetería, Flores, etc.

Cursos del plan común. — Presentan gráficos, cartas, tarjetas, anuncios, etc.

La exposición está abierta diariamente. — Será clausurada el domingo 15. Hasta esa fecha permanecerá abierta al público de 10 a 12 y de 17 a 20 horas.

Un interesante debate se promovió en la sesión de ayer del Municipio alrededor del contrato eléctrico

Se acordó enviar un nuevo memorial al Gobierno condensando el del Regidor señor Monckeberg y el de los señores Godoy y Latcham. — El señor Faivovich dió cuenta de la labor de los regidores santiaguinos en el Congreso de Alcaldes de Valdivia

Presidida por el Alcalde don Absalón Valencia y con la asistencia de 13 regidores celebró ayer sesión extraordinaria la Municipalidad, para ocuparse del Contrato Eléctrico y de la cuenta de la comisión de regidores de la capital que concurrió al Congreso de Alcaldes de Valdivia.

En primer término usó de la palabra el señor Faivovich quien dió cuenta a la Corporación de los trabajos y votos presentados por los representantes de Santiago al Congreso de Alcaldes, entre los cuales figuran: Redistribución de las contribuciones de los bienes raíces y los bienes mobiliarios; supresión del Departamento de Municipalidades; modificación del Código Sanitario; Fomento del teatro popular e infantil, etc.

A continuación se pasó a tratar el contrato eléctrico. Habla el señor Monckeberg, quien se refiere al interés de la Corporación por la iniciativa que él adoptó frente a las gestiones realizadas entre el Gobierno y el representante de la Compañía de Electricidad. En seguida habló de las tarifas del alumbrado particular y a los que paga la Municipalidad por el alumbrado público, los cuales a su juicio, debían rebajarse. Más adelante se refiere al servicio de tranvías, que es pésimo. A su juicio, se debe renovar el material, aumentar el número de tranvías, prolongar numerosas otras líneas, y, finalmente, aliviar la situación del personal de maquinistas.

A continuación da lectura al memorial que puso en manos de S. E. el Presidente de la República.

En seguida usa de la palabra el regidor señor Richard, quien hace diversas consideraciones frente al arreglo proyectado entre el Gobierno y la Compañía. En seguida se refiere a los puntos más importantes que deben ser sometidos a la consideración del Gobierno, y que están contenidos en el memorial que se presentó a S. E., para que se hagan las consiguientes modificaciones al contrato con beneficio del público y de la Municipalidad.

Finalmente, expresa que el Alcalde debe ser designado para que represente ante los Poderes Públicos estas aspiraciones del Municipio.

abla después el regidor señor Godoy, quien manifiesta que está conforme con el memorándum enviado por el señor Monckeberg al Gobierno pero que no basta una presentación por escrito. Más adelante dice que el capitalismo internacional se ha apropiado de todas nuestras fuentes de energía.

Manifiesta, finalmente, el señor Godoy, que no es posible modificar el contrato de 11 de marzo de 1931, sin que todas las partes que los suscribieron, concurran a hacer las modificaciones, esto es, el Fisco, la Compañía y la Municipalidad.

Habla a continuación el señor Latcham, quien manifiesta que el Alcalde debe enviar una nota al Gobierno por medio de la cual manifieste el deseo de la Corporación de hacerse parte en el arreglo que se proyecta. Se refiere en seguida al proyecto presentado por él y el señor Godoy, relacionado con el contrato eléctrico.

El señor Faivovich dice que tanto el memorándum del señor Monckeberg como el proyecto presentado por los regidores Latcham y Godoy tienen casi los mismos puntos de vista, por lo cual sería mejor redactar un nuevo memorándum que condensara estos dos documentos, e insinúa nombrar una comisión de tres regidores para que lo redacte. Hace indicación en este sentido.

Finalmente, después de algunas observaciones de otros señores regidores, se acordó nombrar una comisión compuesta por los señores Latcham, Monckeberg y Urzúa a fin de que redacte un nuevo memorial que consulte las ideas expuestas en el memorándum del señor Monckeberg y el proyecto de los regidores socialistas.

Este memorial será entregado a la consideración de la Corporación en la sesión extraordinaria de mañana.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 31.a Extraordinaria en miércoles 11 de diciembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Barrueto, Bravo, Bustamante, Cox, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove, Hugo; Grove, Marmaduque; Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Señoret, Silva, Ureta, Valenzuela, Wachholtz, Walker y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

CANALES DEL EMBALSE RECOLETA

Se pone en discusión el proyecto que suplementa en 600,000 pesos el item del presupuesto que consulta fondos para construir canales derivados del Embalse Recoleta.

El señor AZOCAR manifiesta que no le parece conveniente discutir como asuntos de fácil despacho proyectos de suplementos porque requieren un estudio más detenido que el que puede hacerse en el tiempo qu se les destina. Si constantemente se repite que el Fisco está escaso de fondos, le parece evidente que no deben despacharse tan de ligera proyectos que importan aumento de te emprender las obras de que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor PORTALES ruega al señor Azocar que retire su petición, en vista de que es urgente emprende rlas obras de que se trata, que tienen por objeto hacer nuevos canales o prolongar los actuales, a fin de regar más terrenos y aprovechar al máximo las aguas acumuladas en el tranque Recoleta, obra que ha costado 30 millones de pesos.

El señor WALKER apoya en su petición al señor Portales.

El señor AZOCAR retira su oposición; pero el proyecto queda retirado de la tabla de fácil despacho, a pedido del señor Señoret.

EXPROPIACIONES EN MAGALLANES

Se pone en discusión el proyecto que autoriza diversas expropiaciones en Magallanes, para construir un aeródromo, pero se suspende su conocimiento a pedido del señor Pradenas, que recuerda que las autoridades de esa región se han resistido a cumplir sentencias judiciales, lo que hace necesario averiguar previamente si esas autoridades persisten en desobedecer al Gobierno central y a los tribunales, porque si así fuera no habría para qué dictar leyes que no acatarán.

FONDOS PARA AVIACION

Se aprueba un proyecto de traspaso de fondos, por 150,000 pesos, en el Presupuesto de Defensa Nacional.

SUPLEMENTO AL PRESUPUESTO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Se pone en discusión un proyecto sobre suplemento al presupuesto de Tierras y Colonización, quedando retirado de la tabla de fácil despacho a pedido del señor Azocar, quien desea disponer de más tiempo para estudiar éste y cualquier otro proyecto sobre suplemento que se presente.

El señor URRUTIA — (Presidente). — Expresa que ha incluído en la tabla de fácil despacho estos proyectos, porque el Orden del Día está ocupado con varios proyectos que tienen urgencia declarada y son de lato conocimiento.

PAGO DE GRATIFICACION A OBREROS

El señor GROVE (don Marmaduke). — Da lectura a un telegrama que ha recibido de un comité que representa a los obreros del túnel de Las Raíces, en que se le comunica que la Dirección de Obras Públicas se niega a pagar la gratificación a que legalmente tienen derecho desde el 1.o de enero pasado. Pide que se oficie a quien corresponda para que se ordene hacer ese pago en la forma que dispone la ley.

APRECIACIONES DE UN DIARIO

El señor AZOCAR. — Alude a un párrafo de crónica publicado por "El Diario Ilustrado" en su edición de ayer, en que alude a expresiones vertidas por el señor Ministro de Hacienda en el Senado al estudiarse el proyecto sobre impuesto a las ventas.

Expresa el señor senador, que el Senado y él personalmente estimaron que la frase aludida no podía considerarse injuriosa porque no se refería a opiniones vertidas en la Sala; y así lo declaró el propio señor Ministro. Sin embargo, "El Diario Ilustrado" supone que se refería al señor Azocar, quien habría dado una contestación poco acertada, y hace un juego de palabras para referirse a sus aptitudes. Da estas explicaciones el señor Azocar para restablecer la verdad y dejar en claro que las explicaciones dadas por el señor Ministro de Hacienda sobre el particular desvirtúan las apreciaciones del diario citado.

PAGO DE GRATIFICACION

El señor PRADENAS manifiesta que en los Arsenales de Talcahuano y de Valparaíso se han producido algunas dificultades acerca del pago de la gratificación de 25 por ciento que la ley ha acordado a los obreros de trabajos fiscales desde el 1.o de enero de este año. Al principio se había hecho ese pago, pero por haber pedido la Contraloría una explicación sobre la manera de computar los salarios, el Apostadero sin contestar lo que se les preguntaba, retiró la gratificación y retuvo a los obreros lo correspondiente a la parte ya abonada, privándolos de un dinero indispensable para la atención de sus gastos de familia. Pide que se oficie al señor Ministro de Marina para que ordene la devolución de la parte de salarios retenida, y se siga pagando la gratificación, como indica la ley.

CUESTION INTERNACIONAL

El señor PRADENAS se refiere, en seguida, a las gestiones que se anuncia han iniciado Francia e Inglaterra para poner término al conflicto entre Italia y Etiopía.

Como representante del pueblo de Chile, protesta de que a la nación agresora se le proponga apropiarse de la mitad del país víctima. Considero que si esa idea prospera, Chile está de más en la Liga de las Naciones, pues no debe hacerse cómplice de despojos territoriales, iniciados por el Japón en Manchuria, y continuados ahora en Africa; mucho menos si se atiende que la Liga demostró ser incapaz de solucionar el conflicto que se había producido entre Bolivia y Paraguay, que sólo depusieron las armas ante la presión moral de los países hermanos.

Termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"El Senado de la República estima que los derechos e intereses de las naciones débiles no están suficientemente resguardados en la Liga de las Naciones, y, en consecuencia, declara que no es necesario para Chile mantener representación ante ese organismo internacional".

Este proyecto de acuerdo queda para segunda discusión, a pedido del señor Puga.

ENSEÑANZA PARTICULAR

El señor ALDUNATE contesta un discurso pronunciado por el señor Grove (don Hugo) en la sesión del miércoles pasado, relativo a los colegios particulares.

Hace presente que los discursos del señor Grove producen cierto desconcierto, porque no guardan armonía en el fondo con la idea general que se ha formado respecto de la personalidad del señor senador, que es un miembro prestigioso de la sociedad de Valparaíso, profesional distinguido, de apariencia bondadosa, de conversación cultísima, insinuante y sincera. Sin embargo, sus discursos deparan grandes sorpresas, porque encierran ataques muy violentos y pensamientos másа atrevidos. Tal ocurre con su disertación sobre los colegios y escuelas particulares, en que ataca en forma injusta y ofensiva a las personas e instituciones que se dedican a la noble tarea de educar al pueblo sin pedirle recursos al Estado.

Estima el señor Aldunate que la obra realizada por los particulares en la beneficencia y la instrucción particular es digna de la admiración y la gratitud del país. Hace presente que hay 852 escuelas primarias particulares—la cuarta parte de las fiscales—y que allí se educa a 69,716 niños, que deben restarse al medio millón que no tienen escuelas fiscales a donde concurrir y escapan así de la ignorancia y la miseria gracias a las escuelas particulares; sin embargo se ataca a la instrucción particular pero por móviles políticos y sectarios, diciendo que son focos de obscurantismo. En estos ataques del señor Grove don Hugo, hay algo nuevo que consiste en decir que los establecimientos particulares de educación son empresas de lucro.

El señor GROVE (don Marmaduke) sostiene que así es en muchos casos citando el ejemplo de un niño que no puede dar exámenes porque se le cobra treinta pesos que no tiene.

El señor LIRA INFANTE dice que la información traída por el señor senador debe ser errada.

El señor GUMUCIO recomienda al señor Grove don Marmaduke que averigue en qué colegio se educa ese niño.

El señor GROVE (don Marmaduke) contesta que traerá el dato.

El señor GUMUCIO le observa que ha sido engañado, pues los colegios particulares no cobran un centavo por los exámenes.

El señor GROVE (don Marmaduke) replica que la información se la ha dado una persona seria.

El señor ALDUNATE sostiene que el cargo de que los establecimientos particulares de educación sean negocios es absolutamente injustificado; pero, además, el señor Grove don Hugo ha agregado que el 99 o/o de los colegios particulares falsifican las estadísticas de asistencia para obtener subvenciones mayores con lo que defraudan al Fisco.

El señor GROVE (don Hugo) niega que haya usado la palabra falsificar.

El señor ALDUNATE cita un acápite del discurso del señor Grove, don Hugo, en que expresa el concepto de alteración de las estadísticas para el aumento de subvenciones, y agrega que las rectificaciones del señor senador confirman la impresión de que su señoría no ha tenido la intención de decir las barbaridades que contiene su discurso.

El señor GROVE (don Hugo), manifiesta que cada vez que los senadores de izquierda traen un dato los de las derechas lo ponen en duda o lo atribuyen a terceras personas.

El señor ALDUNATE añade que demostrará que el dato del señor senador es totalmente equivocado, y que el señor Grove no se limitó a esta injuria sino que agregó que los fondos obtenidos en colectas por establecimientos particulares de educación se destinan a otros fines y que algunos de esos establecimientos no merecen el nombre de centros culturales. Las cuentas que hizo para demostrar el supuesto espíritu de lucro, son las del Gran Capitán, pero a la inversa, pues disminuye al mínimo ... y exagera las entradas ... oucir superavit imagina... cuenta imaginaria de una ... imaginaria. Toma por ... señor Grove el gasto de ... las escuelas más modestas de ... paraíso, siendo que en la ... ción particular existe una ... completa de establecimientos ... de la escuela palacio de ... manos Matte hasta la ... ma mantenida por señores ... balleros de buena voluntad ... sociedades benéficas ... el deseo de suplir la ... cia de las escuelas ... tome en cuenta el señor ... que hay escuelas particulares ... mo las de la Sociedad de ... cion Primaria que pagan ... profesores sueldos básicos ... trocientos ochenta pesos ... aumentos trienales ... los treinta años y ... casa.

El señor LIRA INFANTE presenta un cuadro, del que se desprende que las escuelas ... provincia de Santiago pa... promedio de sueldo de ... los pesos, agregando que ... rectores tienen gratificación ... otras ventajas de que ... tan los profesores fiscales ... de que el 99 por ciento ... escuelas particulares ... locales propios, extensos ... campos deportivos, teatros ... porcionan desayuno ... alumnos indigentes.

El señor GROVE (don ...) sostiene que la enseñanza ... cular está mal pagada.

El señor WALKER ... esa enseñanza no se paga ... dinero de los contribuyentes.

El señor ALDUNATE ... que el señor Grove ... to ochocientos pesos ... tos de reparaciones de ... cuela y que está en un ... creer que las Municipalidades ... galan la luz a las escuelas ... el agua se las regala ... Afirma que el señor Grove ... no consultar en los gastos ... escuelas particulares el ... y almuerzo escolares la ... recursos proporcionados ... tudiantes, citando el ... "Ollas Infantiles" que ... cien raciones diarias.

El señor GROVE (don ...duke) sostiene que gran ... esos recursos se costean ... dos de cesantía.

El señor WALKER ... ciendo que es la caridad ... a la que se insulta, la ... porciona esos recursos.

El señor GROVE (don ...duke) anuncia que ... aserto.

El señor ALDUNATE ... decreto en que se con... pesos a las escuelas ... Ñuñoa para desayuno ... zo de alumnos, en un ... tras a las particulares ... cede $ 311, en circuns... que las escuelas part... marias son la cuarta parte ... fiscales.

Reconoce que algunas ... las particulares reciben ... ción fiscal de $ 6.750 ... grandes dificultades ...

El señor ERRAZURIZ ... te que muchas veces las ... ciones no se perciben ... de fondos.

El señor HIDALGO ... hecho.

El señor LIRA INFANTE ... sostiene.

(Por haber llegado la ... término de los incidentes ... con la palabra el señor ... te).

SESION ESPECIAL

Se acuerda celebrar ... ñana de cuatro a siete ... parse de los proyectos ... mentos y de la reforma ... glamento.

ACUSACION CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR

Puesta en votación ... ción resulta desechada ... votos contra 13 y 4 ... nes.

El señor PUGA funda ... to favorable a la acusación ... que el decreto del señor ... tro da a determinadas ... des de carácter de ... reciendo de facultad ... y en haberse dictado ... existir el decreto ley ...

DEMOCRATAS DE CONCEPCION

ANOCHE REGRESO LA COMISION DE DIRIGENTES

Por el nocturno de las 8.40 regresó anoche a Concepción, el alcalde de aquella ciudad don Alejandro Gutiérrez, miembro caracterizado del Partido Demócrata, el regidor de igual filiación don Luis Luco Cruchaga, el presidente de la Agrupación Demócrata y el secretario señores Agustín Cuevas y Guillermo Mendoza, respectivamente, que habían venido a la capital a fin de poder obtener la solución de algunas dificultades internas. El resultado del viaje de ésta comisión fué favorable.

RESTABLECIMIENTO DE LA PROVINCIA DE CURICO

Desde ayer se encuentra en Santiago una comisión formada por los vecinos de Curicó señores Remijio Crespo y Benancio Muñoz, designados por la Agrupación Demócrata de Curicó para activar ante los Poderes Públicos el restablecimiento de aquella provincia, que sería base de prosperidad para ésa zona, que hoy se encuentra en estado de decaimiento económico.

AUMENTO DE LA PLANTA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE AVIACION

La Comisión de Defensa del Senado se ocupó y dejó pendiente ayer el proyecto que aumenta la planta de oficiales y suboficiales de la fuerza aérea nacional. Respecto al financiamiento de este proyecto, se pidió informe al Ministro de Hacienda.

PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL PROBLEMA ELECTRICO

VOTARA EL LUNES LA CAMARA DE DIPUTADOS

En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados debía votarse un proyecto de acuerdo presentado por el señor Gajardo en unión del señor Mardones, y apoyado por el Comité Radical, relativo al proyectado arreglo entre el Ministro de Hacienda y el representante de la Cía. Eléctrica, Sr. Calder.

Este proyecto de acuerdo decía: "La Cámara acuerda manifestar a S. E. el Presidente de la República el convencimiento que tiene, dada la importancia del problema eléctrico, que este problema debe ser resuelto con la participación del Congreso Nacional".

El señor Gajardo manifestó que acababa de imponerse de que la Corte había emitido su fallo, condenando a la Compañía Chilena de Electricidad, y que, de acuerdo con los distintos Comités, proponía que la votación del proyecto de acuerdo ya mencionado quedara para el lunes, a fin de que la Cámara pudiera imponerse del contenido de la sentencia de la Corte. Así se acordó.

LA SALA DE SESIONES DE LA CAMARA SERA AMPLIADA

$ 800.000 ACORDO PARA ELLO LA COMISION DE POLICIA

La Comisión de Policía de la Cámara de Diputados en su sesión de ayer, acordó la inversión de 800 mil pesos en la ampliación del recinto de sesiones y colocación de asientos especiales para los Ministros que concurran a ellas. También acordó que la Cámara se cierre los días sábados a las 13 horas.

ACUERDO DEL DIRECTORIO DEMOCRATA

El Directorio General Demócrata en su última reunión, aprobó un voto presentado por la delegación de Concepción, en el sentido de apoyar la Lotería de la Universidad de esta ciudad, ante el proyecto de ampliar los negocios de la Polla de Beneficencia, por estimar que la obra cultural y educacional que realiza con el aporte de la Lotería, dicha Universidad, es de un valor incalculable.

Quedó acordado apoyar en su oportunidad, el restablecimiento de la provincia de Curicó, pedido por el Director don Joaquín Guerra.

Aprobó ampliamente la cuenta dada por el señor Cárdenas, árbitro de las divergencias originadas en Valparaíso, con motivo de la reciente elección de Directorio, designándose a los señores Vicente Adrián y Roberto Le Fort para presidir la nueva elección de Mesa Directiva, el domingo 15 del presente.

Se rechazó por unanimidad la renuncia presentada por el secretario general señor Enzo Castro, tributándosele un voto de aplauso.

Don Alberto ... será festeja...

La mesa directiva ... mentarios liberales ... dado ofrecer el ... te, a las 21 horas ... de Setiembre, un banquete ... honor de don Alberto ... fante como una demostración ... de agradecimiento ... la labor que realizó ... cargo de presidente ... colectividad política.

SOLUCIONADAS LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO DEMOCRATA EN VALPARAISO

Han quedado ... las dificultades ... entre la democracia ... con motivo de la ... del nuevo Directorio ... a la inteligente ... del árbitro designado ... Directorio General ... dro Cárdenas. ... presidente de la ... Por este motivo el ... denas ha sido ... do desde el vecino ... El próximo domingo ... delegación com... Vicente Adrián y ... Fort, para pre... ción de nueva Mesa ... va según las ... tas por el árbitro.

Citaciones Políticas

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO.— Cita a ... neral y de Directorio para hoy a las 18 horas en ... Alonso Ovalle 869, por haber asuntos de suma ... que dar cuenta.

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO.— Cita a ... ordinaria del Directorio General del Partido Social ... para hoy jueves 12, a las 19 horas, en su local de ... 1469.

CLUB SOCIAL "LA UNION DEMOCRATICA".— ... sión ordinaria de Directorio para hoy a las 21 horas ... tucana 738.

CENTRO DE PROPAGANDA DEMOCRATA "A... RELLO".— Cita a junta general para hoy a las 21 ... local social, Bascuñán 55.

CENTRO DEMOCRATA "ACCION".— Elegirá ... rio el domingo 22 del presente, a las 9 horas en su ... N.o 1120. Cita a sesión ordinaria para hoy, a las ...

... innecesario. Considera que el decreto del Ministro señor ... es una verdadera orden general de detención que se ... y declara a las "guardias de asalto", organizaciones subversivas.

El señor PRADENAS también ... favorable a la ... y recuerda que la ... Republicana ha desfilado ... con uniformes y ... con autorización y ... del Gobierno, lo que ... concepto ... de este ... para ordenar la disolución y apresamiento de grupos ciudadanos por el hecho ... uniformes. Condena los ... empleados por ... nacistas, que siguen doctrina ... a su juicio, al margen de ... civilización, pero acepta la ... porque cree que el ... no tiene derecho para ... decretos que establezcan ... delitos o nuevas formas ...

El señor AZOCAR se pronuncia a favor de la acusación, ... que no participa de la ... del partido nacista, ... socialismo alemán, del fascismo italiano, pues sólo acepta ... adaptadas a las ... de Chile. Considera, sin embargo, que deben sancionarse los atentados contra los ... cívicos públicos, la libertad personal y derecho de ... Apoya su opinión citando varios tratadistas sobre la ... jurídica de los Ministros y sostiene que no se ... ningún antecedente para destruir las pruebas que ... la acusación.

El señor LIRA INFANTE recuerda la afirmación del señor Azócar diciendo que la Comisión informante ... de la acusación ... después de hacer un estudio completo de todos los antecedentes.

El señor HIDALGO al fundar su voto favorable a la acusación, se hace cargo de observaciones de ... que pretenden colocarlo en contradicción con su ideología comunista, por haber acogido la acusación. Declara que el Movimiento Nacional Socialista es regresivo, enemigo de la democracia y, en especial de la ... y el señor senador ... representa. Califica este movimiento de vergüenza para la civilización y el grado de cultura alcanzado; pero esta su repulsión— agrega— no lo invalida para ir en contra de la actitud del Ministro del Interior, que califica de inmoral, al declarar responsables de las detenciones de los nacistas, a los Carabineros, que no han hecho otra cosa que acatar sus órdenes.

No le interesa quién formule la acusación y, por lo demás, el señor Ministro fundó su defensa en la Comisión tratando de justificar sus medidas represivas y al margen aún del derecho burgués, diciendo que eran necesarias en presencia de las actividades socialistas y comunistas.

El señor GROVE (don Marmaduke).— Fundó su voto favorable a la acusación, estableciendo las diferencias de doctrina y de procedimientos entre el Partido Socialista y el Nacional Socialista. Dice que su partido aspira a la liberación integral del individuo mediante el cambio del actual régimen económico por otro que permita que las conquistas de la civilización sean patrimonio común de todos los hombres, mientras el movimiento Nacional Socialista procura consolidar el actual régimen con ciertas modificaciones que lo harán más odioso. Critica también los procedimientos nacistas, que dejan establecido que jamás podrán marchar de acuerdo con ... y otros. Pero es un hecho que el decreto del señor Ministro provocó la detención arbitraria de un grupo de ciudadanos, y considera que el propio señor Ministro ha reconocido esta arbitrariedad en una circular privada en que da instrucciones de no repetir las detenciones al personal uniformado, en vista del antecedente de que un Ministro de la Corte puso en libertad inmediata a los detenidos, de acuerdo con la anterior disposición ministerial.

El señor MAZA.— Para fundar su voto negativo a la acusación, dice que es menester distinguir entre una acusación política y una acusación penal contra un Ministro de Estado, y lo que es el permiso o pase que la Constitución exige para que un particular pueda demandar a un Ministro ante los Tribunales de Justicia por perjuicios causados injustamente por actos de ese Ministro.

El Senado no puede entrar a considerar si el decreto ministerial ha sido inconstitucional o ilegal, pues esto correspondería a la Cámara de Diputados. Tampoco corresponde al Senado discutir la naturaleza de agrupaciones políticas más o menos militarizadas, de cualquier orden que sean. La acción del Senado está circunscrita a un punto preciso: la demanda de un individuo contra otro individuo cualquiera, no requiere ningún trámite previo, pero si se trata de demandar a un Ministro de Estado, Intendente o Gobernador, se requiere el pase previo, y esto, aunque no se trate de delitos políticos o penales, sino de cobros por perjuicios ocasionados por un acto del Ministro.

El señor AZOCAR.— Advierte que es un acto delictuoso.

El señor MAZA.— Rectifica diciendo que se refiere a actos injustos que hayan causado perjuicios; pero decir injustos no es lo mismo que decir delictuosos.

Recuerda que patrocinó una acusación del señor Rojas Mery contra el señor Ministro de la Guerra, y entonces, patrocinando al acusador, hizo el distingo entre la acusación política y el pase que pide el individuo que va a demandar perjuicios por actos injustos cometidos por un Ministro: de manera que atacando a un Ministro, sentó la misma doctrina acogida ahora por la mayoría de la Comisión. En consecuencia, no puede hoy, por razones políticas o de cualquiera otra especie, variar una doctrina y un principio sostenidos anteriormente, pues ello importaría abdicar de convicciones arraigadas, y tampoco puede contribuir a que se confundan materias tan distintas como el pase para demandar un cobro de perjuicios y la acusación política que sólo incumbe a la Cámara de Diputados. Para que el pase sea aceptado, es necesario acreditar la existencia de perjuicios, y que éstos hayan sido causados injustamente, circunstancias que concurren en el caso presente. En cambio, la tercera condición, o sea, que se trate de un acto del Ministro, no se reúne, entre otras razones dadas por la Comisión, porque el decreto es una disposición de carácter general y no constituye motivo de acusación para un individuo particular; éste podrá fundar su acusación solamente en actos del Ministro o de su responsabilidad, que le causen perjuicio, pero no en una disposición general contenida en un decreto o en una ley. Otra cosa es que se haya cometido o no un acto contra las libertades constitucionales; pero de eso la Comisión deja constancia de que debe respetarse el derecho de reunión y reconocerse las libertads individuales.

SEGUNDA HORA

CAJA DE LA HABITACION POPULAR

Continuó la discusión particular del proyecto de ley que crea la Caja de la Habitación Popular.

El señor AZOCAR, continuando las observaciones que desarrollara en la sesión anterior, expresa que, en atención a que la Caja de Seguro Obrero ha iniciado la construcción de habitaciones baratas, poniendo en práctica un plan bien estudiado sobre la materia, cree que sería más conveniente, en vez de crear un nuevo organismo burocrático, tomar como base para este proyecto a dicha Caja.

Los obreros se quejan de que las imposiciones a dicho organismo no les reportan beneficios; pero si el día de mañana se les pudiera decir: con estas imposiciones cada uno de Uds. puede adquirir la casa que necesita para vivir, o un huerto obrero tendrían más interés por el ahorro y no mirarían en forma tan despectiva este organismo de previsión social.

Este plan de edificación podría financiarse con los fondos de la Caja de Seguro Obrero y con un empréstito en forma de bonos. Agrega que, según datos que tiene a la mano, dicha Caja ha construido ya 500 casas con todos los servicios higiénicos, siguiendo un plan de edificación que comprende la construcción de mil de estas casas.

El financiamiento de este plan está asegurado, porque los cánones fluctúan entre 50 y 80 pesos como máximo.

Hoy pueden acogerse al derecho de adquirir esas casas el empleado público, el empleado municipal, el empleado particular, el personal del Ejército, de la Armada, de Carabineros. Pero el obrero no cuenta con esta facilidad y tiene derecho a sólo el 30 % de ellas, como tienen todos los demás asalariados del país.

La Caja de Seguro Obrero tiene personal experimentado para la construcción de estas obras; ¿con qué objeto se crearía una nueva Caja duplicando los gastos y aumentando la burocracia?

Se pregunta el señor senador: ¿está la Caja en situación de afrontar las obligaciones que le impone este proyecto de ley? Una nota muy interesante que se le ha hecho llegar a su poder y que pinta la verdadera situación financiera de la Caja, demuestra que se encuentra en la imposibilidad de hacerlo y aún más, que sería peligroso obligarla a ello. Se hacen también en dicha nota—agrega— observaciones de carácter constitucional y legal en cuanto a la facultad del Congreso de disponer de sus fondos.

Recuerda que el señor Ministro de Hacienda para hacer una conversión de deudas a corto plazo, en deudas a largo plazo recurrió a esta Caja dándole bonos al tipo de 88 o 98 o|o, bonos que hoy se cotizan a 80 y tantos por ciento, con lo cual se ha producido para ella una pérdida de 14 millones de pesos, lo que constituye un grave peligro y un atentado contra los ahorros populares.

Es necesario llevar la confianza del pueblo en favor de esta institución, corrigiendo estos errores.

Da lectura a la nota en referencia, que empieza por analizar la disposición del artículo 8.o del proyecto, y deja constancia de que el Consejo de la Caja cree que es obligación imprescindible de él, hacer notar los graves inconvenientes que se derivan de esta disposición para el futuro de los seguros sociales.

Con respecto a la facultad del Congreso para legislar sobre los fondos de las cajas de Previsión, dice la nota:

"El derecho del Congreso al legislar sobre los fondos acumulados por las Cajas de Seguros, es indiscutible desde tres puntos de vista: 1.o, constitucionalmente, ya que esos fondos constituyen un patrimonio del que no puede disponerse mediante una ley; 2.o, desde el punto de vista legal, por cuanto Chile es signatario del Tratado de Versalles, en el que, como lo manifestó el honorable señor González Cortés, se estipula: que el seguro de enfermedad será dirigido por instituciones autónomas, etc.; y 3.o, desde el punto de vista de la conveniencia práctica es indudable que la intervención del Parlamento en la política financiera de las instituciones de previsión social no puede inspirar confianza a patrones y obreros, por cuanto el Parlamento no se sale completamente de su campo de acción en el instante mismo en que pretende inmiscuirse en actividades ajenas a su rol de legislador. El propio proyecto de ley, motivo de esta nota, es buena demostración de lo dicho, pues coloca a los capitales del seguro en condiciones de manifiesta inferioridad frente a los capitales particulares".

Pregunta el señor senador: ¿qué dirían sus señorías ante una ley que destinara sus ahorros y los de las personas que representan a un determinado objeto social o a cualquiera otra naturaleza? Seguramente considerarían que esa ley era un atentado contra la propiedad. Pues bien, agrega, esta ley es un atentado contra los fondos de ahorro del proletariado.

Por su parte cree que es tiempo ya de poner un tope a esta situación, pues no hay derecho a seguir disponiendo de esos bienes, que deben considerarse sagrados, y agrega que los Senadores de izquierda protegerán esos fondos, y están dispuestos a iniciar una fuerte campaña en defensa de ellos.

La nota ya citada continúa diciendo:

"En resumen, se obliga a la Caja a prestar el 6 por ciento de interés mientras se reconoce a los particulares el derecho de cobrar el 7 por ciento de interés. Esta situación se agava aún si se toma en cuenta que los bonos serán colocados a no más del 90 por ciento, aumentándose así el interés particular al 8 y fracción. Comprenderá el señor Ministro la extrañeza que esto causa al Consejo, pues él siempre pretendió colocar los capitales de la Caja en las mismas o superiores condiciones que la obtenida por los capitales particulares, y no comprende cómo, en nombre del Gobierno, puede proponerse otra. Una política de esta especie causará necesariamente desprestigio y desconfianza en las masas obreras que la Caja debe servir".

Considera que la pérdida de la confianza en una institución de crédito y ahorros es un peligro gravísimo, y que si el día de mañana los obreros perdieran la confianza en esta caja, seguramente se revelarían contra las disposiciones legales que los obligan a hacer imposiciones en ella, y tendría que ser liquidada. Los patrones se lamentan a diario de las grandes cargas que les imponen las leyes sociales y como a esta habrá que mantener la Caja, cueste lo que cueste, si se continúa obligándola a hacer malas inversiones, será forzoso pedir a los patrones que aumenten sus imposiciones como único medio de salvar a esa institución.

La nota sigue diciendo: "Debe el Consejo aun criticar el proyecto en cuestión desde un punto de vista que se relaciona con la política de inversiones seguida por la Caja".

"Es axioma elemental en materia de seguros la división de los riesgos, o sea, la inversión de las reservas en diferentes bienes y actividades. Con este propósito el Consejo de la Caja ha invertido parte de las reservas en bienes agrícolas, en bienes urbanos, en acciones de primera calidad y en diversas empresas nuevas cuyo resultado hasta hoy ha sido altamente satisfactorio, no sólo desde el punto de vista social y colectivo, sino también del mucho más estrecho de un simple negocio".

"A pesar de estas inversiones, la Caja posee aún en bonos, acciones y préstamos a crédito fijo, garantidos por el Estado, más de $ 225.000,000, o sea cerca de un 75 o|o de sus reservas. El Consejo de la Caja se había propuesto bajar estas inversiones hasta que ellas represénten sólo un 30 por ciento del total".

Estima el señor senador que ningún particular invertiría el 75 o|o de sus capitales en papeles y bonos del Estado, porque, por intuición y por instinto, todo individuo se defiende en la forma que indica el Administrador de la Caja en el párrafo anteror. Las reservas de una institución como ésta deben invertirse en diferentes valores, sean bienes raíces o mobiliarios, de primera clase, pues toda buena política financiera está basada en la pluralidad de las inversiones.

De manera que la responsabilidad inherente a estas malas inversiones no afectará al Consejo de la Caja, pues con pleno conocimiento de los antecedentes, la declina, sino que afectará al Congreso y al Ejecutivo que se las han impuesto por medio de leyes.

La nota aludida agrega:

"La verdad es que la situación financiera de la Caja en el año comprendido entre el 30 de junio de 1935 y la misma fecha de 1936 es la siguiente:

"La verdad es que la situación financiera de la Caja en el año comprendido entre el 30 de junio de 1935 y la misma fecha de 1936, es la siguiente:

Entradas por cotizaciones.. ..	$ 83.860,000.—	
Entradas por inversiones..	21.602,150.—	$ 105.462,150.—
Gastos médicos..	$ 45.066,384.67	
Gastos administrativos	10.967,705.38	
Gastos inversiones..	467,024.00	$ 56.501,114.05
Excedente..		$ 48.961,035.05

"A pesar de esta rectificación se ve que la Caja no podría hacer frente a los compromisos que establece la nueva ley sin liquidar algunos valores, todos los cuales le producen un interés superior a la inversión que el legislador desea imponerle.

"Fuera de esto la Caja tiene contraídos una serie de compromisos.

"Deudas a los Bancos por valor de $ 30.000,000.— y más de $ 27.000,000.— en construcciones iniciadas o por iniciar; sin contar el plan de edificación obrera en los terrenos adquiridos y que representa un total de más de cincuenta millones."

Expresa el señor senador que por eso preguntaba en la sesión anterior al señor Lira Infante si se había consultado al Consejo de la Caja sobre si podría ésta cubrir el aporte anual de treinta millones de pesos que le impone esta ley. La nota en cuestión sigue diciendo:

"Debe hacer notar aun al señor Ministro el Consejo de la Caja que según el mecanismo de la ley, el particular invertirá sus capitales en bienes reales, mientras la Caja estará obligada a invertirlos en bienes sujetos a las contingencias del valor de nuestra moneda. De nuevo se coloca a los fondos amasados por patrones y obreros en una situación de inferioridad con respecto a los capitales de particulares."

Agrega el señor senador que esto es lo que pasa siempre cuando se desvaloriza la moneda: el pequeño ahorro es el que sufre. El gran capitalista ha tomado precauciones, ha hecho sus colocaciones en tierras, en valores, reales, no sometidos a las fluctuaciones del cambio, y si éste baja, lejos de perjudicarse, se benefician.

¿Qué está haciendo el Banco de Chile y todos los inversionistas con sus reservas o capitales? Poniéndose a cubierto de la desvalorización de la moneda: en cambio, a la Caja de Seguro Obrero, que acumula el ahorro más sagrado que hay en el país, se la deja en la posición más expuesta y peligrosa ante la baja de la moneda.

Por estas razones termina manifestando que no acepta este proyecto, pues desde su base fundamental está mal ideado y no consulta los intereses del proletariado.

Se levantó la sesión, quedando pendiente el proyecto.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o— De dos oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a las peticiones formuladas por los señores diputados que se indican con respecto a los siguientes asuntos:

Por el señor Zapata, acerca del cumplimiento del artículo 4.o de la ley 5,560, sobre gratificación del 25 por ciento por parte de la Municipalidad de Providencia; y

Por el señor Castelblanco, sobre prisión arbitraria de un ciudadano.

2.o— De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Torres Molina, sobre establecimientos de educación primaria del pueblo de Cobquecura.

3.o— De un ofició del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta a las observaciones formuladas por el señor Torres Molina, sobre necesidades de Cobquecura.

4.o— De un oficio del señor Ministro de Fomento, con el que contesta la petición hecha por el señor Escobar don Clemente, sobre necesidades de construir escuelas modelos y un cuartel de carabineros en la Comuna de Corral.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

5.o— De un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que transcribe una nota de la Comisión de Aprovechamiento e Inversión de Salarios, en la que se refiere a la extensión que ha tomado el juego en los medios populares.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto sobre apuestas mútuas en los Hipódromos, que se encuentra en tabla.

6.o —De un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que remite los antecedentes pedidos por el señor Zúñiga, sobre adquisición por el Fisco de los fundos "Ránquil", "Las Carpas" y "Toltén".

7.o— De dos oficios del señor Ministro de Salubridad, con los que da respuesta a las peticiones formuladas por los señores diputados que se indican, respecto de las materias siguientes:

Por el señor González don Gabriel, sobre respuesta dadas por los distintos Ministerios a las peticiones formuladas por los señores diputados; y

Por el señor Lois, sobre compra de terrenos para los nuevos hospitales San Juan de Dios y Roberto del Río.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

8.o— De dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero manifiesta que en el oficio en que se comunicó a la Cámara las modificaciones que había introducido en las Partidas 9.a, 10.a y 11.a "Ministerio de Defensa Nacional", se omitió indicar las que en este oficio enumera.

Con el segundo, remite aprobado, con modificaciones, el proyecto que modifica las Partidas 1405, 1405-A, y 1398 del Arancel Aduanero que fijan los derechos de internación de los tubos y alambres para instalaciones eléctricas.

Quedó en tabla.

9.o De una presentación del Sindicato de Peluqueros, en la que solicitan el pronto despacho del proyecto que limita a los días domingo y festivos el funcionamiento de los hipódromos con apuestas mutuas.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

10. De ocho solicitudes particulares, en las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Hortensia Gwyn v. de Pa... e hijos menores, pensión;

Doña Teresa Castro v. de Mar..., prórroga de la ley 4,071, que le concedió pensión;

Don Joaquín Cáceres Corvalán, pensión;

Doña María Luisa y doña Magdalena Artigas Rengifo, aumento de pensión;

Doña María Avendaño v. de Poblete, aumento de pensión;

Don Cirilo Arenas Cuturrufo, reconocimiento de servicios;

Don Augusto Aranda von Martens, pensión; y

Doña Eugenia Moreno Flores, pensión.

11. De tres telegramas:

El primero, del Comité Pro Adelanto Local de Purén, en que solicita que la comuna de dicho nombre continúe perteneciendo a Angol;

El segundo, de varios partidos políticos de Puerto Aysen, en el que se refieren al informe del delegado del Gobierno que investigó la conducta funcionaria del Intendente de Aysen;

El último, de la Municipalidad de Magallanes, en el que se refiere a las necesidades de esa región, expuestas en la Cámara por el señor Müller.

Se mandaron tener presentes y archivar.

12. Para los efectos reglamentarios, se dió cuenta de una moción presentada en la hora de incidentes de la sesión de ayer por el señor González Videla y que lleva también las firmas de los señores Alfonso y Alvarez, y en la que se inicia un proyecto de ley que cambia el nombre del pueblo de La Unión, del departamento de Elqui, por el de "Pisco-Elqui".

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1).— MODIFICACION DE LAS LEYES VIGENTES SOBRE ENVASES DE MADERA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Terminada la cuenta.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE.— Como el proyecto sobre envases de madera está despachado por el Senado y figura en la tabla del Orden del Día, quería rogar al señor Presidente que solicitara el acuerdo de la Cámara para que entráramos a tratar en primer lugar de este proyecto, que está también informado por la Comisión respectiva de esta Cámara.

Es un proyecto corto, y entiendo que no va a demorar mucho tiempo su despacho.

El señor WALKER LARRAIN —¿A qué proyecto se refiere Su Señoría?

El señor OLAVE.— Al proyecto sobre envases de madera.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla del proyecto sobre envases de madera.

No hay acuerdo.

El señor WALKER LARRAIN. —Pero si no se ha opuesto nadie.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha habido oposición, honorable diputado.

No hay acuerdo para tratar el proyecto sobre tabla.

Si le parece a la Honorable Cámara, podría quedar anunciado para la tabla de fácil despacho del lunes próximo.

El señor QUINTANA.— Sin perjuicio del lugar que ocupa actualmente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Sin perjuicio del lugar que ocupa actualmente.

El señor CAÑAS FLORES. — Permítame, señor Presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Yo había solicitado el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto que figura en el 7.o lugar del Orden del Día, y no hubo acuerdo.

En vista de esto, propuse que se le diera lugar en la tabla de fácil despacho del lunes próximo.

El señor CAÑAS FLORES. — Yo aceptaría, señor Presidente, y pediría que se colocara también en la tabla de fácil despacho del lunes próximo la moción de varios señores diputados que fija días para las carreras.

UN SEÑOR DIPUTADO. — ¿Y por qué no se trata ahora?

El señor RIVERA.— No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en la tabla de fácil despacho del lunes próximo, el proyecto a que se refiere el señor Olave.

No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en la tabla de fácil despacho del lunes próximo la moción que fija día para las carreras.

El señor RIVERA.— No, señor. Después que se traten los dos primeros proyectos que figuran en la tabla.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

2.—PROYECTO DE LEY GENERAL DE PRESUPUESTOS PARA 1936 — MODIFICACIONES DEL SENADO (OFICIO COMPLEMENTARIO) A LAS PARTIDAS 09, 10 y 11, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse de las modificaciones del Senado en las partidas 09, 10 y 11 del Presupuesto para 1936 del Ministerio de Defensa Nacional.

Ha llegado el oficio complementario del Senado en el cual se salvan algunos errores en la comunicación de los acuerdos adoptados sobre la partida "Ministerio de Defensa Nacional".

El señor SECRETARIO.— Está repartido a los señores Diputados.

Dice así:

"Santiago, 10 de diciembre de 1935.— Al comunicarse a esa H. Cámara por oficio N.o 528, de 6 del actual, las modificaciones hechas por el Senado al proyecto de Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Administración Pública para el año 1936, en la parte referente a las partidas 9, 10 y 11 "Ministerio de Defensa Nacional", se omitió indicar a esa H. Cámara las siguientes modificaciones que también fueron aprobadas:

SUBSECRETARIA DE EJERCITO

Se ha restablecido, en el ítem 04 cap. 03, la glosa propuesta en el proyecto del Ejecutivo y que dice como sigue:

"Para la confección de vestuario, equipo y calzado, debiendo pedirse propuestas públicas para la cuota de adquisición que se asigne a la industria privada".

SUBSECRETARIA DE MARINA

Se ha disminuído de $ 300.000 a $ 280.000.— la suma consultada en el N.o 31 del ítem 11 capítulo 02 "Construcciones, obras públicas, auxilios extraordinarios, dragado de Puerto Montt"; y

Se ha agregado en la letra v) "Varios e imprevistos", del ítem 04 cap. 01, el siguiente número:

"Para la creación e instalación de una biblioteca tecnológica para todo el personal de baja fuerza dependiente del Apostadero Naval de Talcahuano, $ 20.000".

Dios guarde a V. E.— (Fdos.) —Ignacio Urrutia M.— Enrique Zañartu E., secretario".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RETAMALES. — Voy a referirme, Señor Presidente, a la modificación propuesta por el Honorable Senado, que destina una parte del Presupuesto para la contratación de calzado y vestuario del Ejército, propuesta que cercena la cuota que en años anteriores se estaba dando a estos talleres, en los cuales trabaja numerosísimo personal obrero, muy preparado en el ramo de equipo para el Ejército.

Ahora, el Honorable Senado le resta una cantidad apreciable con el objeto de destinarla a la industria privada. Probablemente que el objetivo debe ser apreciado; pero es el caso que se

Sesión 22.a Extraordinaria, en miércoles 11 de diciembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

va a producir cesantía en gente que ha demorado muchos años en prepararse, si se resta la cantidad que aquí se quiere asignar a la industria privada.

Me parece que la Honorable Cámara haría bien en dar su aprobación a esta partida tal como aceptó el Presupuesto anterior, no cercenando los derechos, en la forma que lo hace el Honorable Senado, a estos talleres, en los cuales — como digo — trabaja gente muy preparada, desde hace muchos años.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra.

El señor MARTINEZ (Don Carlos Alberto). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Castelblanco.

El señor CASTELBLANCO. — Ayer, señor Presidente, me había permitido hacer algunas observaciones relacionadas con la tramitación que se había dado al Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

En el boletín que tenemos a la mano aparece ahora el error que señalábamos. Yo tengo antecedentes, señor Presidente, para manifestar que ha habido una pequeña irregularidad en la tramitación, no por parte de la Secretaría de la Cámara de Diputados, sino por parte de la Secretaría del Honorable Senado, pues era "vox populi" que en el oficio se había omitido esta enmendatura o modificación del Honorable Senado relacionado con el vestuario.

En realidad, Honorable Cámara estimo que hay necesidad absoluta de rechazar las modificaciones introducidas por el Senado, porque con ellas se quiere, realmente, destruir la organización de la actual Fábrica de Vestuario, Equipo y Calzado del Ejército.

Si el Estado tiene un establecimiento especial para este objeto, no se ve la razón que habría para llamar a propuestas públicas para estas confecciones.

La Comisión Mixta, de acuerdo con la Cámara, había señalado una cuota de un 40 por ciento para la industria privada. Esta indicación, en la forma como está, es la que la Honorable Cámara debe aceptar y, por consiguiente, rechazar la modificación del Senado, porque en estas condiciones la Fábrica de Vestuario y Equipo del Ejército quedará totalmente desarmada, ya que es muy posible que el Ministerio de Defensa Nacional favorezca únicamente a la industria privada y destruya las expectativas de los obreros que trabajan en la Fábrica del Ejército.

Es indispensable, pues, ya que hay grandes capitales invertidos y obreros suficientemente competentes para elaborar estos vestuarios y demás artículos, es indispensable, repito, que se deje la glosa tal como la aprobó la Comisión Mixta y la Cámara de Diputados.

En consecuencia, me permito rogar a la Honorable Cámara que se sirva desechar esta modificación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor AMPUERO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMPUERO.— Es para adherir a lo que han manifestado mis honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra, porque la parte dispositiva que modifica lo aprobado por esta Honorable Cámara, a mi juicio, encierra cierta gravedad.

Dice la glosa: "Para la confección de vestuario, equipo y calzado, debiendo pedirse propuestas públicas **para la cuota de adquisiciones que se asigne a la industria privada".**

Pueda ser que esta cuota sea la totalidad de lo que destina el presupuesto a vestuario y equipo del Ejército y, entonces, los operarios de la Fábrica del Estado quedarían postergados en su trabajo con perjuicio para las familias que ellos deben mantener; de manera que si así fuera, convendría desechar esa modificación.

Por otra parte, en el capítulo que sigue de esta partida, se establece una disminución de $ 20,000 en la cuota destinada a la construcción de obras marítimas en Puerto Montt.

Bien sabe la H. C. que recientemente se han terminado las obras del malecón de Puerto Montt, pero quedan además muchas otras obras complementarias cuyos trabajos no se podrían continuar si se disminuye la cuota que para ese objeto la H. C. ya había aprobado. De ahí que yo, junto con pedir a mis honorables colegas, que acuerden rechazar la primera glosa, les pida al mismo tiempo que desechen esta otra modificación de glosa que se refiere a la construcción de algunas obras marítimas en Puerto Montt.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Voy a referirme a la modificación introducida por el Senado, en la parte relacionada con la Sección Vestuario del Ejército.

Resulta que cuando esta H. C. aprobó este presupuesto de Defensa Nacional, estableció una cuota de trabajos, que podía ser de hasta el 40 por ciento, que podía entregarse a la industria particular, pero esta cuota la suprimió el Senado, quedando, entonces, encima de la Fábrica de Vestuario del Ejército el enorme peligro que existe actualmente para los obreros. En ella se ocupa a un grueso número de trabajadores, y en estas condiciones, la cuota podría llegar a ser el total de los trabajos, que se entregaría a la industria privada, y con esto no tendría razón de ser esta fábrica que ha logrado formarse un personal competente, con mucha capacidad para el trabajo.

Quitando esta glosa que la H. C. había aceptado cuando despachó este presupuesto, va a estar esta Fábrica en un peligro enorme, como ya lo he dicho y repito.

Por esto creo que es lo mejor que la H. C. insista en la forma en que ya fué aprobada esta partida por la H. C., o sea, fijando una cuota para los trabajos particulares con propuestas públicas.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Irarrázaval.

El señor IRARRAZAVAL.— Lamento, señor Presidente, no poder acoger favorablemente la indicación que se formula para restablecer la partida 1|3 del ítem 09, 03, 04 del Presupuesto que discutimos en la forma en que fué despachada por la Comisión Mixta de Presupuestos, y verme obligado a pedirle a los señores diputados que le presten su aprobación en la forma en que viene despachado por el Honorable Senado.

El Ejecutivo, en el Presupuesto a que me refiero, asignaba, para la confección de vestuario, equipo y calzado, la cantidad de $ 3.405 000, debiendo pedirse propuestas públicas para la cuota de adquisición que se asigne a la industria privada...

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— ¿Y cuál sería esa cuota?

El señor IRARRAZAVAL.— Esa cuota no está establecida.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—Pero la Cámara la estableció.

El señor IRARRAZAVAL.—Esa cuota la tendría que fijar el Gobierno: ¿Cuándo? Cuando se haya terminado el tiempo, cuando no haya más dinero para confeccionar uniformes o la Fábrica fiscal no pueda abastecer el mercado. Eso es lo perfectamente regular.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).—Pero es mejor que la fijemos desde luego.

El señor URZUA.—Eso sería lo mejor.

El señor IRARRAZAVAL.—Continúo, señor Presidente.

Por otra parte, consultaba una partida de $ 520.000 para el pago de jornales ed la Fábrica.

La Comisión Mixta elevó de $ 3.405.000 a $ 3.905 000 la partida destinada a comprar los materiales necesarios para las confecciones, porque consideró que había necesidad de una mayor cantidad, que la que se había confeccionado en años anteriores. Siendo así, señor Presidente habría sido lo lógico aumentar también la partida destinada a salarios y jornales, ya que a una mayor confección corresponde mayor trabajo y a un mayor trabajo un mayor gasto. Pero eso no se hizo.

Esto es perfectamente anormal y la única manera de regularizar esta situación, es retrotraerla a la forma como venía el proyecto del Ejecutivo. Esto es lo que ha hecho el Senado, y es lo que espero hará también la Cámara.

Lo demás es obligar al Ejecutivo a mandarnos dentro de poco un proyecto de suplemento; y esto no es serio, señor Presidente.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Pero si estamos tres años en lo mismo...

El señor IRARRAZAVAL.—Voy a acompañar a S. S. para que esta situación no continúe. No es serio que nosotros despachemos un presupuesto a sabiendas de que pronto se nos mandará un mensaje pidiendo un suplemento.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—No se ha hecho otra cosa durante estos últimos años.

El señor IRARRAZAAVL — Y cuando acompaño a S.S. en sus deseos, Su Señoría se opone...

El señor URZUA.—Haga S. S. un propósito de fe para que no despachemos más suplementos al Presupuesto.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Haga S. S. un propósito de cordura para oír razones.

El señor URZUA — ¿Cuáles son las razones de cordura que no he alcanzado a oír de parte de S. S.?

El señor PRIETO (don Joaquín). — Porque si hay una Partida en el Presupuesto, cuyos fondos no alcanzan...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los señores diputados no hacer interrupciones y evitar los diálogos.

El señor URZUA. — Estamos oyendo las razones que se dan.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Está con la palabra el señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL. — Digo, señor Presidente, que esto no es serio, porque es aquí, en la propia Cámara, donde estos proyectos de suplementos han sido más duramente criticados.

Por lo demás, tal cual viene redactada la glosa a que me refiero, en el Presupuesto que nos envió el Gobierno, no se establece ningún tanto por ciento en favor de la industria particular, y se entiende, en consecuencia, que queda al criterio del taller fiscal el poder llamar, si lo desea, a propuestas públicas, ya sea antes de haber confeccionado el 60% del vestuario o después de haberlo hecho. Pero no sé con qué fundamento la Cámara le asigna al taller fiscal la confección de un tanto por ciento del vestuario sin conocer la capacidad que tiene la fábrica fiscal en materia de confecciones...

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Se conocen, H. diputado.

El señor YRARRAZAVAL. — Sin embargo, no se han dado aquí esos datos.

Debo agregar que se me ha dado como toda razón en favor de la tesis contraria, el hecho de que durante este año, el taller fiscal pudo sólo trabajar durante ciertos días a la semana...

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Por la misma razón: porque no ha habido trabajo.

El señor URZUA. — Si no hay qué hacer...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los señores diputados se sirvan no interrumpir.

El señor URZUA. — El orador no objeta las interrupciones y S. S. se hace más papista que el papa.

El señor YRARRAZAVAL. — ...pero esto se explica, señor Presidente, teniendo presente que en el presupuesto del año en que estamos, se destinó para vestuario y equipo, la suma de 2 millones 405.000 pesos; pero ahora el Ejecutivo, en el proyecto que nos ha enviado, eleva esa suma en un millón de pesos, lo que elimina, por de pronto, toda posibilidad de que esto se repita.

Por el convencimiento que tengo de la necesidad de despachar los presupuestos debidamente financiados y de que se cierre de una vez por todas la puerta a estos proyectos de suplementos, es que me permito rogarles a los señores diputados que acepten la modificación del Senado que es la única compatible con la buena doctrina...

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Yo la había solicitado antes.

El señor CASTELBLANCO. — Sin duda alguna, las observaciones del honorable señor Yrarrázaval son un poco estemporáneas en cuanto se refieren al monto..

El señor YRARRAZAVAL. — No sé cómo puede decir su señoría que son extemporáneas cuando llega el oficio en este momento.

El señor CASTELBLANCO. — Son perfectamente extemporáneas en atención a que en este momento no está en discusión el monto total del Presupuesto puesto que lo que el Senado ha hecho es modificar la glosa, sin variar el gasto que la Cámara aprobó. En este sentido ya no cabe discusión, porque se produjo acuerdo entre las dos Cámaras.

El señor YRARRAZAVAL. — Pero debió haberse aumentado proporcionalmente el ítem para jornales.

El señor CASTELBLANCO. —A la forma ya aprobada por esta Cámara, en lo que respecta al monto, el Senado prestó su aprobación, así es que lo único de que se trata ahora es de modificar la glosa.

Dentro de la capacidad actual de la Fábrica de Vestuario y Equipo del Ejército cabe perfectamente la cuota que se señala, pero no es posible que se entregue el 80 por ciento del consumo de artículos del Ejército a los fabricantes particulares, porque esto significaría la liquidación de esta Fábrica.

En esta fábrica de vestuario para el Ejército se han invertido grandes capitales y ella dispone actualmente de elemento eficiente para producir en buenas condiciones; en consecuencia, no se ven las razones que existan para no darle trabajo.

Por estas consideraciones permito rogar a la Honorable Cámara que, ya que se trata de modificar la glosa, se sirva rechazar las modificaciones del Senado y mantener la redacción de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Martinez.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Sólo para decir, señor presidente, que aquí se trata de una cuestión de sentido común.

El Estado ha establecido una Fábrica de Vestuario del Ejército, ha gastado en ella ingentes sumas; sin embargo, llega la aprobación de los Presupuestos y no se le da a esta Fábrica la cuota que le corresponde en el aprovisionamiento, dentro de su capacidad. La Fábrica debe tener trabajo, y el Estado debe proporcionárselo.

El señor OLAVARRIA. — La caridad debe comenzar por casa.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Exacto.

El señor GARRIDO. — Señor presidente, y Honorable Cámara, sobre este punto en debate debo agregar el conocimiento absoluto que tengo de esta Fábrica, porque la he visitado en repetidas ocasiones...

El señor RIOS (don Juan Antonio). — De la Marina será...

El señor GARRIDO.—De la Fábrica del Ejército de Santiago, H. D., y he podido observar la maquinaria que ha estado paralizada el año pasado, porque no se ha dado trabajo a los obreros, como ahora lo establece la Comisión Mixta de Presupuestos, fijando sólo un porcentaje de hasta un 40 por ciento a la industria particular.

El año pasado fué la firma Johnson, Gana, la que ha podido tomar la mayor parte de las confecciones en las propuestas, dejando muy poca cantidad para la fábrica del Ejército y, en consecuencia, para que los obreros puedan trabajar se requiere que la H. C. insista en su primitivo acuerdo.

Me consta, H. C., que estos obreros han trabajado cuatro días a la semana, y aún menos en algunas ocasiones.

Lo que se trata de remediar ahora, con esta proposición de la Comisión Mixta, es que se limite a un 40 por ciento el porcentaje de trabajos que se darán a las fábricas y talleres nacionales particulares. Esta se una obra de justicia, que dará lugar a que los obreros desarrollen una mayor actividad. Así podrán estos obreros trabajar seis días a la semana, y se podrá, de una vez por todas, combatir la enorme miseria que ellos han debido soportar en sus hogares.

Convencido como estoy, de que esta proposición no encierra, en ninguna forma, una amenaza para la industria particular—porque ésta tendrá un porcentaje determinado de trabajos—y que si dejamos las cosas tal como las ha propuesto el Ejecutivo se perjudicaría a estos obreros de la Fábrica del Ejército, que quedarían a ración de hambre, me permito rogar a la H. C. que insista en su acuerdo anterior.

Es el clamor de un centenar de obreros que, junto con sus familias, piden a la H. C. que se sirva aprobar la disposición tal como la Comisión Mixta la establece, y rechazar la reforma del Senado.

Es, repito, una obra de justicia: ya han pasado tres o cuatro años sufriendo un verdadero "vía crucis" de miseria y de dolor, ¿por qué ahora no les damos un poco más de bienestar? Ellos aseguran que son capaces de producir, sus

jefes confirman lo que ellos sostienen. Si ahora se les concede el 60 por ciento, no nos extrañará más tarde que se tomen las medidas necesarias para darles el total, cuando su capacidad productora está probando la economía que esto significa para el Ejército.

Termino solicitando, una vez más, a la H. C., la aprobación de esta partida en la forma como lo ha patrocinado la Comisión Mixta, ya que ello permitirá a la fábrica mejorar la situación de los obreros y sus familias.

El señor OLAVARRIA. — ¡Votemos!

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — A todo lo manifestado por nuestro honorable colega, puedo agregar lo siguiente: cuando se propuso la innovación a la glosa correspondiente en la Comisión Mixta se contó con la aprobación del señor Ministro de Defensa Nacional. De manera que si se ha aumentado la suma de que se va a disponer, puede ocurrir señor presidente, que la industria particular no sea perjudicada, porque la mayor cuota que le corresponde por el 40 por ciento acordada por la Comisión Mixta es, más o menos, la cuota que tiene actualmente, puesto que se ha aumentado en más de un millón de pesos la suma consultada para este año...

El señor QUINTANA —¿Me permite, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTANA.— Yo quisiera que alguno de los honorables colegas que impugnan estas modificaciones introducidas por el Honorable Senado, me dijera ¿qué inconvenientes podría haber para que esta Fabrica del Ejército concurriera en libre competencia con las particulares en las propuestas públicas que se soliciten, y por qué se ha de tener a esta fábrica en esta situación privilegiada asignándole una cuota determinada?...

El señor GARRIDO.— ¿Me permite honorable colega?

La Fábrica de Vestuario y Equipo del Ejército es un establecimiento que cuesta al Estado muchos millones de pesos, y ocupa numeroso personal de empleados y obreros...

El señor BOSCH.— No puede ir a la libre competencia, honorable colega, porque no tiene personería propia, porque no tiene capital propio; porque no es una institución autónoma. Tiene trabajo cuando se le da trabajo; de manera que no puede concurrir a una libre competencia.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor QUINTANA.— Yo quisiera que alguno de los honorables colegas que han impugnado esta modificación me diera algunas explicaciones, a fin de aclarar las dudas que he manifestado.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Me permite la palabra, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan A.) —Me parece que no hay aquí motivo de dudas. Aquí se trata únicamente de proteger a una fábrica, a una organización que ha creado el Estado mismo. Y, ¿en qué forma, señor Pte.? Entregándole la provisión del 60 por ciento de la cantidad de vestuario y equipo que necesite el Ejército en un período determinado, quedando el 40 por ciento a cargo de la industria privada.

Cabría preguntarse, señor presidente, ¿con qué objeto se habría creado esta fábrica de vestuario y equipo del Ejército si le quitamos la posibilidad que tiene de confeccionar siquiera el 60 por ciento de la cantidad consultada para vestuario y equipo del Ejército? No tendríamos para qué mantenerla si fuéramos a echarla a la libre competencia con la industria privada.

Yo creo que no habría argumento, me parece a mí, para defender una opinión contraria.

Se trata de favorecer a una institución organizada por el Estado para esto mismo, y que seguramente mañana, si sigue marchando bien, si sigue manteniéndose en buenas condiciones va a tener el ciento por ciento de trabajo. Que el Ejército tenga su fábrica especial para que haga su equipo y vestuario, está bien; pero que se exponga a esta organización a la competencia con la industria privada, no me parece lógico.

El proyecto aprobado por la Cámara de Diputados deja el 40 por ciento para la industria privada, y el 60 por ciento para esta fábrica creada por el Estado.

Supongamos que mañana la industria privada se lleva el ciento por ciento de las propuestas, ¿en qué situación va a quedar el personal de esta fábrica? Va a tener que ir a la calle.

El señor ZAPATA.— Como ha ocurrido ya.

El señor RIOS (don Juan A.) —Como ha ocurrido ya, según apunta el honorable diputado.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Esta es una observación hecha a la glosa propuesta por la Comisión Mixta de Presupuestos. Pero el mismo argumento de que se podría llevar el ciento por ciento la industria privada y que tendrían que ir a la calle los obreros de la fábrica del Estado, se podría hacer al revés, cuando la fábrica del Estado se llevara el ciento por ciento de las propuestas.

Este no es, pues, un argumento convincente; porque la mala situación del obrero de Estado, que queremos mejorar, se va a traducir en una mala situación para el obrero de la industria particular, que vamos a desplazar.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pero el obrero del Estado es mejor pagado que el obrero particular.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge).— Mejor pagado y de peor rendimiento.

El señor GARRIDO.— El caso es que siendo del Ejército la fábrica de vestuario y equipo no puede ir a la libre competencia con las fábricas particulares. Estas fábricas pueden dedicarse a cualquiera clase de actividades a cualesquiera obras de la naturaleza de su giro, mientras que la fábrica del Estado no puede hacerlo; de manera que si no le proporcionan el trabajo que debe hacer, no trabaja, se paraliza. Esto es lo que ahora ha pasado, y ha tenido el diputado que habla, que ir en auxilio de la gente que en ella trabaja, que andar solicitando que en alguna forma les proporcionen trabajo. Son demasiado conocidas las miserias por que ha pasado esta gente durante más de 4 años.

¿Por qué no darle ahora siquiera un poco de esperanza?

El señor RIOS (don Juan A.) La argumentación que ha hecho el honorable colega es muy lógica, a su manera de pensar.

El Estado ha creado esta Fabrica de Equipo y Vestuario del Ejército, precisamente para proveerse a sí mismo, pudiéramos decir; ¿y va a tener que atender ahora el Estado a la situación que esta fábrica pueda crear a la industria particular?

Que se dedique la industria particular a otra cosa, si se siente perjudicada con las actividades de esta fábrica; pero no podemos dejar desamparada a la fábrica del Estado que fué creada especialmente para proveer a las necesidades del Ejército.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— En cuanto a la observación que ha hecho el honorable señor Prieto de que quedarán cesantes los obreros de la industria particular si se favorece la situación de la fabrica del Estado, debo decir que acepto el argumento de Su Señoría de que van a quedar cesantes, en tal caso, los obreros de las fábricas particulares; pero el hecho es, honorable diputado, que vivimos en una colectividad y que hay que mirar las cosas desde el punto de vista del interés general. En este predicamento, yo digo a Su Señoría que debemos preguntarnos, en el caso de que tratamos, donde se produce el mal mayor.

Su Señoría sabe que hoy día, en Chile, el mejor patrón es el Estado, y que donde se gana los mejore salarios es en las actividades del Estado o de las instituciones semifiscales.

De consiguiente, es preferible contemplar la situación, en este caso, de los obreros de la fabrica del Estado porque están mejor remunerados y, con ello, van a dar un mayor auge al comercio por el mayor poder de compra de que podrán disponer.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está con la palabra el honorable señor Ríos.

Ruego a los honorables diputados que se sirvan no interrumpir.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Creo que después de esta discusión no habrá más que argumentar.

Se tiende a defender aquí los intereses de la industria particular; pero yo digo que no podemos dejar de proteger en este caso particular la industria que el propio Estado creó con un objeto determinado. Esto crearía una situación sumamente delicada a esta industria, que lesionaría en forma directa los intereses del Estado, lo que nosotros tenemos el deber de evitar.

En cuanto al porcentaje, que es de 60 por ciento para las fábricas del Estado, creo que es conveniente, pues se deja el cuarenta por ciento libre para las fábricas particulares. Esto permitirá que éstas se desenvuelvan al lado de la fábrica del Estado, sin que se pueda decir que ésta las amaga en su situación.

Pienso que no es lógico, que no es honrado.— Sus Señorías tienen su opinión y yo la mía— defender la industria particular contra una industria del Estado, creada especialmente para un fin determinado.

El señor RIVERA.— Creo que la Cámara haría bien en aceptar la glosa en la forma en que viene del Honorable Senado.

Yo miro la cuestión bajo este aspecto.

El Estado ha instalado esta fábrica para la confección de equipo y vestuario para el Ejército, para llenar, en buenas cuentas, las necesidades de éste en esta materia. De manera que estos talleres tienen entonces un objeto determinado.

Ahora, si vamos a entregar solamente a las fábricas del Ejército la confección de estos elementos, puede llegar el caso de que, en una emergencia cualquiera, la industria particular no esté preparada para ser un auxiliar de la industria del Estado en estas materias.

El señor BOSCH.— Todo lo contrario.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Se necesitan máquinas especiales, honorable diputado, que no tiene la industria particular.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor RIVERA.— Yo he notado, señor Presidente, que cada vez que se quieren hacer argumentaciones que no concuerden con el criterio de los señores diputados de izquierda, interrumpen éstos y forman una algarabía en la cual no se puede entender nadie...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor RIVERA.— Sabemos que en un "casus belli" todas las industrias particulares deben satisfacer las necesidades del Ejército y de la Armada, y si acaso nosotros vamos a matar la industria particular por medio de esta fábrica del Ejército, no tendremos una buena preparación de parte de nuestra industria particular para un caso de emergencia.

Según viene planteada la glosa por parte del Senado, que dice: "Para la confección de vestuario, equipo y calzado, debiendo pedirse propuestas públicas para la cuota de adquisición que se asigne a la industria privada", es el Estado quien tiene y mantiene estas fábricas del ejército, y yo no creo que le convenga al Estado destruir las posibilidades del país, entrabando con el establecimiento de esta fábrica la industria particular.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Ha pasado ya eso.

El señor RIVERA. —Ya empezaron otra vez.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Si en el hecho está pasando así.

UN SR. DIPUTADO.— Está muy belicoso el señor Rivera.

El señor MANZANO.— Pero si tiene toda la razón. No lo dejan hablar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor RIVERA.— Yo me coloco dentro de la doctrina que sustento y, voy más lejos, creo que el Estado no debe entrar en competencia con la industria particular.

Esta es una competencia desleal, porque por medio de contribuciones e impuestos, la industria particular proporciona recursos al Estado, y, en cambio, el Estado con estas fábricas le hace una competencia ruinosa a la industria particular.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). —Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor RIVERA.— No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor RIVERA.—Las necesidades de equipo y vestuario del Ejército, son limitadas, son tales o cuales. Por ejemplo, hay que hacer tantos pares de calzado, tantas prendas de equipo, etc. Y los fabrique la industria del Estado o la industria particular, los obreros irán donde haya trabajo. De manera que el trabajo de los obreros no se va a disminuir por el hecho de que una fábrica esté confeccionando ese equipo o lo esté confeccionando otra. Siempre se ocuparán los obreros que sean necesarios para ampliar, para llenar las necesidades que se requieren.

Yo por eso creo que debe mantenerse la glosa aprobada por el H. Senado.

El señor MARDONES.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor MARDONES.—El Estado representa a la colectividad. La colectividad es la que contribuye a mantener esta Fábrica del Estado. Ahora bien, si esta fábrica no tiene, en realidad, necesidad de dedicarse, permanentemente a fabricar estos artículos, como parece creerlo el señor Rivera, es natural que el tiempo sobrante pueda y debe dedicarlo a la fabricación de otros artículos. De otra manera, esta Fábrica pasaría gran parte de su tiempo paralizada, pesando gravemente sobre el erario nacional.

Por otra parte, contando con los medios de que dispone, indudablemente ella va a servir para que la industria privada no obtenga utilidades exageradas como ocurre hasta ahora, porque es sabido que los fabricantes de esta clase de artículos se han enriquecido fácilmente, como se enriquecen todos los que se dedican a proveer al Estado de los artículos que necesita.

En estas condiciones como está dotada de medios para producir barato, ocurre, entonces, que teniendo derecho a participar en estas propuestas, va ella a producir artículos en beneficio únicamente del Estado y por tanto, en beneficio de la colectividad.

En resumidas cuentas, yo creo que la indicación que se ha formulado no presenta sino ventajas. ¿Que se van a sentir afectados ciertos intereses? Indudablemente pero en beneficio colectivo, porque como se ha manifestado ya, está la industria particular acostumbrada a alzar desmesuradamente sus precios. En cambio, esta fábrica va a servir, repito, para regular las utilidades que obtengan, limitándolas a una utilidad legítima.

Se me ocurre que por estas consideraciones debiera aceptarse la indicación formulada y, por lo mismo, yo la votaré favorablemente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.—Yo necesito explicar a la H. Cámara el voto negativo que daré a la innovación introducida por el H. Senado, señor Presidente, porque he tenido en mi vida parlamentaria una línea de conducta en materia de competencia fiscal y privada: creo yo que no debemos fomentar la industria privada, sino que debemos evitar que nuevas industrias fiscales vengan a hacer competencia a la industria privada, porque eso vendría en daño y perjuicio de ella.

Pero resulta que ahora existen más talleres fiscales para la confección del vestuario y equipo del Ejército, talleres que tienen un personal preparado, y que han venido sufriendo una serie de paralizaciones a través de los años, según memoriales que los obreros han presentado y según observaciones privadas que ellos han sostenido conmigo. De tal manera que la forma en que iba la glosa en el proyecto de la Cámara de Diputados, asignando el cuarenta por ciento a las fábricas particulares y el sesenta por ciento a la industria fiscal, creo que contempla equitativamente las finalidades que debemos nosotros proponernos en esta materia, por cuanto ya hay una industria del Estado establecida y hay una industria particular también establecida.

Nosotros, y yo en particular, combatiremos el fomento de nuevas industrias fiscales; pero ya que existen estos talleres, creo que hay que satisfacer también a esa masa de obreros y destinarle la suma que fija el presupuesto, y por lo tanto, rechazar la innovación introducida por el H. Senado.

El señor CAÑAS LIRA. — Yo estoy de acuerdo con el honorable señor Rivera, en que no es posible que el Estado esté otorgando fondos para que hayan industrias fiscales, y que vayan a competir éstas con la industria particular; pero ese no es el caso, sino que esta fábrica de vestuario del Ejército está establecida de modo que el equipo se va a confeccionar en esa misma fábrica, y para la cual de los fondos que se han consultado ya, se ha gastado o se han invertido parte de ellos por la fábrica en las maquinarias, estimo que no es posible, en consecuencia, que ahora se le vaya a quitar el porcentaje que se le ha fijado otras veces para la confección del equipo para el Ejército.

De manera, si se tratara ahora de destinar algunos fondos para crear una nueva industria, que fuera a competir con la industria particular, estaría bien rechazar tal idea.

En consecuencia con las observaciones hechas por varios colegas, debemos rechazar el acuerdo del Senado en este sentido e insistir en lo que ya había acordado esta H. Cámara.

Yo estoy de acuerdo, vuelvo a repetirlo, con el honorable señor Rivera, en que no podemos dar fondos para establecer nuevas industrias, que vengan a competir con las particulares, pero en este caso se trata de una fábrica que ya está establecida y funcionando. De manera que, yo insisto en lo que ya había acordado esta H. Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ríos, don Juan Antonio.

El señor RIOS (Don Juan) — Confieso que algunos de los argumentos del Honorable señor Rivera me han hecho fuerza. Su Señoría hablaba de un "casus belli" y como el Honorable señor Rivera es presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, seguramente que Su Señoría estará bien impuesto de lo que puede ocurrir y de que, por lo mismo, hay necesidad de fabricar mejores zapatos y pantalones para el Ejército...

Un señor DIPUTADO. — Que es lo que hace falta.

El señor RIOS (Don J. Ant.) — Además, el Honorable Diputado ha dicho que no se puede tolerar esta competencia desleal que hacen las fábricas del Estado a la industria particular. Y yo quiero decer a Su Señoría que en cuanto se refiere a estas fábricas que dicen relación con la defensa nacional, con los cuerpos armados, ojalá que todas estuvieran en manos del Estado, y que la confección del equipo del Ejército, de los Carabineros y hasta los overoles de las Milicias Republicanas, debería ser hecha por el Estado, puesto que en todo caso se trataría de instituciones armadas sobre las cuales el Estado debería tener un control efectivo, no sólo en cuanto se refiere a los armamentos, sino también al vestuario, que seguramente estará dentro del programa que puede haberse trazado el señor Ministro de Defensa Nacional.

Por eso, a las argumentaciones que se han hecho para favorecer a la industria privada, creo que bastará oponer lo que se ha dicho en esta Honorable Cámara y en que todos los Honorables Diputados están de acuerdo: hay que favorecer a las fábricas del Estado, que él mismo ha creado para dotar al Ejército y a las fuerzas armadas del equipo necesario en el caso probable que se pudiera producir y al cual ha aludido el Honorable señor Rivera.

Por estas razones, voy a solicitar de la Honorable Cámara, que vote en contra de la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

Un señor DIPUTADO. — ¿Qué se vota?

El señor SECRETARIO — Se vota el restablecimiento hecho por el Senado del ítem del Ejecutivo que dice:

"Para la confección de vestuario, equipo y calzado, debiendo pedirse propuestas públicas para la cuota de adquisición que se asigne a la industria privada"

—Votada en forma económica la modificación, fué rechazada por 39 contra 26.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación la modificación del Senado que disminuye de $ 300,000 a $ 280,000 la suma consultada en el N.o 31 del ítem 11, capítulo 02 "Construcciones, obras públicas, auxilios extraordinarios, dragado de Puerto Montt".

El señor PRIETO (don Joaquín). — Esto está en relación con la otra indicación.

El señor SECRETARIO — La disminución de $ 20,000 el Senado la destina al siguiente número nuevo:

"Para la creación e instalación de una biblioteca tecnológica para todo el personal de baja fuerza dependiente del Apostadero Naval de Talcahuano"

Se va a resolver en una sola votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación ambas modificaciones.

—Votadas en forma económica, fueron aprobadas por 43 contra 5.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la H. Cámara, podría hacer uso de la palabra S. S.

El señor CAÑAS FLORES. — Ruego al señor Presidente pida el asentimiento de la Cámara para tratar sobre tabla el proyecto sobre fijación de los días de funcionamiento de los hipódromos

El señor OLAVARRIA — Muy bien.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para tratar sobre table el proyecto a que se ha referido el señor diputado.

El señor LOIS — Me opongo.

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Quién se opone?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿No lo ha oído, señor diputado?

El señor BOSCH. — El doctor Lois; el papá de la polla.

3) SUPLEMENTO AL PRESUPUESTO DE FOMENTO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Corresponde ocuparse dentro de la orden del día, del proyecto de suplemento al Ministerio de Fomento en 900 mil pesos para atender los servicios de lavaderos de oro

Este proyecto fué en consulta a la Comisión de Legislación y Justicia respecto de la procedencia de una indicación del señor Ríos, don Juan Antonio) El informe está impreso en el Boletín 3,137.

La Mesa estimaba que no era procedente esta indicación.

La Comisión ha opinado en el mismo sentido.

Por lo tanto, si a la Cámara le parece, se entraría a la discusión y votación particular del proyecto, porque ya estaba aprobado en general.

En discusión el informe.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pido la palabra sobre el informe.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo no estoy de acuerdo, señor presidente, con el informe de la Comisión de Legislación y Justicia, y digo esto con el debido respeto, porque me lo merece la Comisión técnica que tiene la Cámara para evacuar estos informes.

Yo no estoy de acuerdo, porque la Comisión no ha aceptado mi indicación y, sin embargo, ha aceptado la forma en que el Ejecutivo ha enviado este proyecto de Suplementos, esto es, variando la glosa del ítem suplementado.

Señor presidente, no podemos nosotros aceptar este temperamento, porque si la Comisión no acepta una indicación formulada en la Cámara para variar esta glosa, tampoco debiera aceptar un proyecto del Ejecutivo que la varíe.

El señor WALKER LARRAIN. —Pero lea el artículo 28 de la Ley Orgánica de Presupuestos, en que se autoriza al Ejecutivo para hacerlo.

El señor RIOS (don Juan A.) —He leído los artículos 27, 28 y 29. Me leo todos los artículos, y no sólo uno como Su Señoría.

El señor WALKER LARRAIN. —No se conoce...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor RIOS (don Juan A.) —Repito que no puedo aceptar este temperamento. Si la Comisión hubiese establecido la misma norma, es decir, que ni el Ejecutivo ni la Cámara podían modificar la glosa, no haría cuestión.

¿Pero qué ha establecido? Que el Ejecutivo puede variar la glosa de un ítem del Presupuesto, y la Cámara no.

Pero yo no voy a insistir en esto...

El honorable colega señor Rivera ha recibido un telegrama del Director del servicio de Lavaderos de Oro, donde se le dice que este servicio está preocupado especialmente de atender al bienestar y a la salubridad de los obreros que trabajan en los lavaderos de oro por administración. Esto me basta y me bastaría también, como lo he conversado con el H. D., que la Cámara dejara establecido que esta suma de $ 700,000 se va a ocupar en la compra de oro, porque eso es lo que se quiere; pero no que se vaya a dar esta suma en préstamo a los particulares, que ya andan merodeando alrededor del Servicio de Lavaderos con este objeto, para poder poner en actividad sus establecimientos particulares. Si la Cámara dejara establecido en la historia fidedigna de la ley que esta suma se va a ocupar exclusivamente en los servicios de lavaderos de oro, para comprar oro de los lavaderos, no habría inconveniente para que se despachara el proyecto y yo lo votaría afirmativamente, dejando constancia de que no acepto el procedimiento adoptado por la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor RIVERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El informe de la Comisión de Legislación y Justicia, a que ha aludido el señor Presidente, ha establecido que la indicación del H. Sr. Ríos era improcedente; de modo que no habría otra cosa que hacer que aprobar el proyecto tal como viene, tanto más cuanto que el diputado que había formulado la indicacion no insiste más en ella.

El Art. 1.o del proyecto dice: "Supleméntase el ítem 12 01'11|b| 1) en la suma de novecientos mil pesos ($ 900,000) que se destinará al Servicio de Lavaderos de Oro, en la siguiente forma:

Para saldar el déficit del Presupuesto del Servicio en el presente año: 200,000 pesos;

Para aumento de capital permanente de compra de oro: 700,000 pesos."

Es indudable que esta suma no se va a invertir en otra cosa.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Sin embargo, acabo de recibir una comunicación del señor Ministerio de Fomento, en que se contestan observaciones que hizo el diputado que habla, respecto al pago de indemnizaciones a pequeños agricultores de la provincia de Coquimbo por los terrenos ocupados por la Jefatura de Lavaderos de Oro. En ese oficio se dice que esas indemnizaciones se pagarán especialmente con estos fondos. Pero eso, señor Presidente, creo que el Ejecutivo, al enviar este suplemento, no apreció verdaderamente la suma total que se necesita para el objeto. En realidad, $ 700,000 son escasos, y se ha de saber también que la falta de capital en el servicio de lavaderos de oro es lo que ha traído por consecuencia que los compradores clandestinos se lleven un 30 o un 40 o|o de la producción, y hagan fracasar dentro de la provincia de Coquimbo la intervención de la Jefatura de Lavaderos.

Por eso, señor presidente, yo estimo que se ha tenido razón cuando se ha querido insistir en que la suma de 700 mil pesos se destine exclusivamente para la compra de oro, y no para pago de sueldos y otros fines diversos Es necesario, señor presidente, que esto termine a la brevedad posible, porque, en buenas cuentas, el Servicio de Lavaderos de Oro se está costeando con Andacollo.

El señor CAÑAS LIRA. — No señor; hay otros lavaderos que también costean el servicio.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Mejor es que su señoría no hable de cosas que no sabe...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego al honorable señor González dirigirse a la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor GONZALEZ VIDELA.— ...tanto es así que se ha reservado la producción de Coquimbo para el Estado.

Mis observaciones tienen por objeto dejar establecido que la suma de 700 mil pesos es insuficiente para comprar oro en la provincia de Coquimbo, tomando en cuenta que la producción anual de oro alcanza a una tonelada. Ahora, si como dice el señor Ministro de Fomento, se van a pagar con cargo a estos fondos las indemnizaciones a que aludía denantes, tendremos que de aquí a cuatro meses, no va a haber dinero para la compra de oro, lo que irá en perjuicio del Estado y de los obreros.

Por eso, señor presidente, yo creo que se debe dejar constancia, como dice el honorable señor Ríos, que esos 700,000 pesos deben destinarse exclusivamente a la compra de oro, y no al pago de sueldos ni de indemnizaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.— Estoy con la palabra, señor presidente; le había concedido una breve interrupción a mi honorable colega.

El señor RIOS (don Juan A.)— Permítame, señor diputado. Había formulado la indicación o el deseo de que se destinen los 700 mil pesos únicamente a la compra de oro.

La Cámara debiera aceptar que se exija esta inversión exclusiva, sobre todo, después de los antecedentes que se han dado para estimar que esta suma puede emplearse en otros objetos. Por lo demás, el deseo del Jefe de Lavaderos es que el dinero se destine sólo a la compra de oro.

El señor RIVERA. — Yo decía que ya había salido esta cuestión del terreno de la duda. Cualquiera que sea la respuesta dada por el señor Ministro de Fomento al honorable señor González, se estrella con la letra clara del artículo 1.o del proyecto de ley que estamos discutiendo, que dice terminantemente:

"Para aumento de capital permanente de compra de oro: 700,000 pesos".

Se ha establecido así claramente en la ley el espíritu que guía a la Cámara al aprobar este proyecto, cual es el de que sólo se inviertan el dinero en la compra de oro y no se podría cualquiera que sea la opinión que haya vertido el señor Ministro, cambiar la destinación que la ley le ha fijado a la suma que el Congreso ha autorizado. El peligro que se quiere ver en esto no existe. Todos estamos de acuerdo en que la inversión debe hacerse nada más que en esto, y aunque no estuviéramos de acuerdo, la letra de la ley lo establece así; lo que quiere decir que el señor Ministro no podría invertir el dinero en otros fines distintos; podrá hacer esa inversión con cargo a otros fondos, pero no con cargo a esta suma que la Cámara está aprobando en este momento por medio de este proyecto.

De manera que la discusión técnica planteada por el señor Ríos, pierde su oportunidad, y lo que debemos hacer es aprobar el proyecto como viene, el que está reforzado con el espíritu de la Cámara al aprobarlo, cual es el, de que este capital no puede invertirse sino en la compra de oro.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). — Pido la palabra.

Estimo que debería reforzarse la idea de que esta suma es para la compra de oro; porque ha habido casos en la provincia de Coquimbo en que los obreros han tenido que ir 3 y 4 veces a las cajas compradoras de oro, en las oficinas de lavaderos de oro, y se les dice que no tienen plata, porque la dedican a otra cosa. Esto como es natural, va en perjuicio de los obreros.

Yo también pienso, como el señor Ríos, que debiera reforzarse la idea de que estos 700.000 pesos se dediquen exclusivamente a la compra de oro.

He dicho.

El señor CAÑAS LIRA. — Ya que va a aprobarse esta ley quiero dejar establecido una vez más que las oficinas de lavaderos de oro deben atender a la necesidad que hay de evitar la venta clandestina de oro; porque estos capitalistas que están exportando el oro en una cantidad mayor que la que entra por concepto de compra de oro por cuenta del Estado, no son chilenos, pues son extranjeros y están explotando a los que producen oro.

Por lo demás, señor presidente, quiero dejar establecido que conozco esta materia tanto como el señor González Videla, quien, con esa suficiencia que la caracteriza cree que sólo el está penetrado de estos problemas y que sólo en Coquimbo se produce oro, error profundo de su señoría, pues en los departamentos que represento en esta Honorable Cámara también se produce oro y en escala importante. Los lavaderos y minerales de oro de "Vega de Salas" en Linares, han producido en algunos meses atrás, mayor cantidad de oro que Andacollo, por lo tanto no puede hablarse en la forma enfática que lo hace el honorable diputado por Coquimbo.

Conozco perfectamente esta materia y no como dice el honorable colega señor González que la ignoro, pues el departamento que represento está produciendo grandes cantidades de oro.

El señor González cree que la provincia de Coquimbo tiene privilegio exclusivo...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el proyecto en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Dejando establecido lo que se dijo en el curso del debate.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el proyecto en la forma referida, es decir, en la forma acordada por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

4. — SUSPENSION DE LA SESION

Un señor DIPUTADO. — Suspendamos la sesión por un cuarto de hora.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

5.—COMENTARIOS DE LA PRENSA ARGENTINA SOBRE EL TRATADO DE COMERCIO CELEBRADO ULTIMAMENTE ENTRE CHILE Y PERU. — PETICION DE OFICIO.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Continúa la sesión.

El señor RIOS, (don Juan A.) —Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Ruego a los H. diputados, se sirvan guardar silencio.

Con la venia de la H. Cámara, podría conceder la palabra a Su Señoría.

Un señor DIPUTADO. — ¿Sobre qué va a hablar?

Un señor DIPUTADO. — ¿Por cuánto tiempo?

El señor RIOS, (don Juan A.) —Sólo por unos cinco minutos.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Con la venia de la H. Cámara, puede usar de la palabra, S. S.

El señor RIOS, (don Juan A.) —La prensa de la capital ha venido reproduciendo en los últimos días algunos conceptos de la prensa argentina — a propósito de la aprobación del Tratado de Comercio firmado últimamente con el Perú — que pueden considerarse como poco cordiales dadas las tradicionales relaciones de amistad que siempre han reinado entre nuestro país y la República del Plata.

Se ha dado a la publicidad, además, el acuerdo del Gobierno argentino por el cual se toman represalias en contra del comercio peruano y las contra-represalias — si así pueden llamarse — que este último país ha tomado en contra del comercio o de algunos artículos del comercio argentino.

Todo ésto ha nacido — como dije — con motivo de la aprobación de nuestro Tratado de Comercio con el Perú, y cuya tramitación dió origen a una intromisión, a mi juicio indebida, de la Cancillería argentina.

Las actividades del Canciller argentino, como es natural, han encontrado un eco de protesta en algunos diarios de la capital de Chile y como es natural también, estas protestas no han dejado de producir cierta alarma e intranquilidad en gran parte de la opinión nacional.

Me refiero, al hablar de estas publicaciones, al editorial que publica "El Imparcial", de anteayer y en forma muy especial, a la nota editorial que publica "El Mercurio", de ayer, y que todos mis honorables colegas, seguramente habrán leído.

Este artículo H. Cámara, en las columnas de "El Mercurio" cuya tradicional política gobiernista es conocida, reviste para mí una gran importancia y gravedad y revela un estado de ánimo poco sereno y que fácilmente se podría apreciar en el sentido de que está interpretando, el pensamiento del Gobierno o de la Cancillería chilena

Por esta razón, señor Presidente, estimo que es de absoluta necesidad conocer el pensamiento de nuestra Cancillería, pensamiento que debe hacerse público a la mayor brevedad, a fin de que se sepa que nuestra Cancillería sin abandonar su tradicional altivez, en presencia de ilegítimas agresiones, no comparte ni propicia actos de esta clase en sus relaciones con los pueblos hermanos.

Es necesario, además, a mi juicio, que la H. C. esté al corriente acerca de cuál es nuestra situación en cuanto a los problemas internacionales se refiere, y que

OBSEQUIO

— DE LOS —

ALMACENES ECONOMICOS

Los "AA. EE." en su deseo de corresponder siempre a sus favorecedores, obsequiarán HOJAS DE AFEITAR de las afamadas marcas:

GILLETTE,
RUBIE,
ULTRAZOR y
WINNER,

las que podrán ser obtenidas, canjeando ejemplares leídos del mejor diario de la mañana:

"LA NACION"

El canje podrá hacerse en cada uno de los ALMACENES ECONOMICOS, en la siguiente proporción:

1 Hoja GILLETTE: 12 ejems. o 4 comprobantes de caja de avisos económicos.

1 Hoja RUBIE . . . . 8 ejems. o 3 id. id
1 Hoja ULTRAZOR. . . . 10 ejems. o 3 id. id
1 Hoja WINNER. . . . 10 ejems. o 3 id id.

"HAY UNO CERCA DE SU CASA"

PINTURA

impermeable "Valdura" en colores Negro, Rojo, Castaño y Verde.

Ofrecen a Ud.

MORRISON & CÍA.
AHUMADA 67 - TELEF. 63263 SANTIAGO

general de no fijar la ubicación de este estadio por medio de la ley, sino dejar esto a una resolución posterior de parte del Gobierno. Por lo tanto, no se pronunció la Comisión acerca de que la ubicación fuera dentro de la ciudad de Santiago.

Para este efecto, y aprovechando la presencia en la Sala del H. Diputado informante señor Moore, quiero pedirle a mi honorable colega se sirva decirnos si fué efectivo que la Comisión al resolver este punto, no pensó, por un momento, en fijar la ubicación del Estadio Nacional y que sólo en la redacción del proyecto se ha fijado que deberá construirse dentro del área urbana de Santiago.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado el honorable diputado?

El señor MAIRA.— No, señor presidente.

El señor MOORE.— En realidad, esta redacción es muy desgraciada, porque lo que se tuvo en cuenta en la Comisión fué evitar la presión que han venido sufriendo sus miembros en el sentido de que el Estadio Nacional se ubicara en alguna de las comunas o sitios adyacentes a la ciudad de Santiago.

Yo, precisamente, fuí uno de los que con más energía sostuvo la idea de no determinar la ubicación, y conseguí de la Comisión que así se acordara. He estimado siempre que el Congreso no es el llamado a fijar el sitio donde se debe construir este estadio. Sin embargo, de la redacción del proyecto, como lo ha hecho presente el honorable señor Maira, parece desprenderse que el Estadio habría que construirlo dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago, cuando, en realidad, no fué ése el espíritu de la Comisión.

Lo que se desea es — y este me parece que es el criterio que debemos mantener, para lo cual ojalá hubiera mayoría en esta Honorable Cámara, no admitir el interés particular, a veces muy respetable, que quiere que se ubique el estadio en la comuna de Renca o en cualquiera otra vecina a Santiago puesto que allí se podría tan difícilmente como si se admitiera la idea de fijar, desde luego, la ubicación única en el radio urbano de la ciudad de Santiago, donde no habría más que dos o tres sitios disponibles que dieran cabida a esta construcción.

En realidad, estoy de acuerdo con mi honorable colega en que es bastante desgraciada la redacción que fija el límite urbano.

El señor MAIRA.— Agradezco la benevolencia del honorable colega; voy a solicitar de la Cámara que, por unanimidad, modifique la redacción en la forma siguiente: "Para iniciar los trabajos de construcción del Estadio Nacional "para" la ciudad de Santiago, etc."

En vez de "en" la ciudad de Santiago, que se diga "para" la ciudad de Santiago.

En esta forma, no se dice dónde se ubica el Estadio, y queda claro sin lugar a duda porque el Estadio debe establecerse en la capital para que sirva a todo el país y en el lugar que indiquen los técnicos.

En resumen, propongo a la Cámara que, por unanimidad, se cambie en la frase "en la ciudad de Santiago", la proposición "en" por la proposición "para". De este modo, se ubica donde digan los técnicos.

El señor MURILLO.— ¿Por qué no suprimimos la palabra "ciudad"?

El señor MAIRA.— Esta redacción está de acuerdo con el espíritu de la Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para que se modifique y votarlo en la nueva redacción que propone el honorable señor Maira.

El señor CARDENAS.— Me opongo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay oposición.

El señor MAIRA.— Lamento que un problema de tanta trascendencia, que se ha tratado con la mayor altura de miras y del cual tengo un criterio perfectamente claro que he expuesto a la H. Cámara, en la misma condición que lo aprobó la Comisión, encuentre oposición de parte un H. diputado.

Esto significa hacer imposible la creación de un Estadio, como lo necesita el país.

He demostrado que dentro del radio urbano no hay ningún lugar apropiado para la construcción de un estadio, porque ni aun destruyendo completamente el Parque Cousiño se tiene el sitio conveniente.

La redacción que propongo no se pronuncia sobre la ubicación, y se deja esta labor a los técnicos, a los cuales me parece que debemos dejar en libertad para que indiquen el sitio más apropiado.

El señor TORRES MOLINA. — Yo me permito pedir al H. señor Cárdenas que retire su oposición a fin de que esto se resuelva ahora mismo. Las observaciones del H. señor Maira tienen un carácter muy ajustado precisamente, a las expectativas de los deportistas, los cuales no quieren hacen cuestión en el hecho de que el Estadio se construya en el Parque Cousiño, en la Quinta Normal, en Providencia, en Ñuñoa, en Renca, o en Maipú como aquí se ha indicado.

Yo solicito, en mi doble carácter de colega y deportista a S. S. que retire su oposición.

El señor WALKER LARRAIN. — Adhiero a las palabras del H. señor Torres. En la sesión anterior había formulado indicación para que se suprimiera la palabra "ciudad", pero ahora no tengo inconveniente en aceptar la indicación del H. señor Maira.

El señor PEREZ GACITUA (don Lindor) — O para suprimir la frase "en la ciudad de Santiago..."

El señor CARDENAS. — El espíritu de mi oposición, señor Presidente, como diputado por Santiago ha sido dejar establecido que en la letra del artículo en discusión, como dice el señor Maira, no concuerda con el espíritu de la Comisión y es contradictorio; también deseo que se deje claramente establecido que por ningún motivo, si el Gobierno lo creyere conveniente, o los deportistas así lo solicitan, no pudiera construirse el estadio nacional dentro de la ciudad de Santiago.

No soy partidario de una localidad determinada, deseo que el Gobierno — tal como la Comisión lo ha establecido — previo estudio, y consultando la opinión de los deportistas, de los técnicos y del público, determine cuál es la ubicación más conveniente. De manera que el Gobierno tenga amplia facultad para determinar la mejor ubicación del Estadio Nacional, y en este entendido, no tengo inconveniente en retirar mi oposición, y ojalá que pudiera decirse "en el departamento de Santiago".

El señor WALKER LARRAIN. — Mucho mejor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Si a la H. Cámara le parece, se aceptaría la indicación del H. señor Maira.

Acordado.

El señor MAIRA. — Muy agradecido.

Para terminar mis observaciones...

El señor WALKER LARRAIN — El señor Cárdenas ha formulado indicación para que se diga "en el departamento de Santiago".

El señor MAIRA. — No hay necesidad.

El señor MAIRA. — No hay necesidad, honorable colega. Se entiende cualquiera de los lugares. "Para" significa eso; nada más que los fondos tienen que destinarse para este objeto.

El señor PEREZ (don Lindor). — ¿Me permite?

El señor MAIRA. — Ya voy a terminar.

El señor PEREZ (don Lindor). — Lo único que se ha acordado es someter a discusión la idea; pero ella no está aprobada.

La indicación no ha sido aprobada.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — La Sala ha prestado su asentimiento para someter a discusión y votación la proposición hecha por el señor Maira, que consiste en lo siguiente: reemplazar la preposición "en" por la preposición "para".

El señor MAIRA. — Yo solicité la unanimidad de la Cámara, porque esta indicación no se había formulado y como estamos en la discusión particular, no se podía haber presentado a discusión sin la unanimidad de la Cámara.

Quiero terminar mis observaciones llamando la atención de la H. C. que, en los antecedentes que he dado a conocer, en el decreto oficial que he leído y que queda a disposición de mis honorables colegas, se establece que hay un anteproyecto aprobado, para construir el estadio dentro de un parque público, lo que trae el peligro consiguiente para la salud de los habitantes de Santiago.

Llamo sobre esto la atención de la Cámara y solicito de los honorables colegas tengan a bien aprobar la indicación que he renovado, en compañía de mi honorable colega el señor Coloma y que no tiene por objeto otra cosa, que tratar de que el estadio no se puede construir destruyendo árboles de parques o plazas.

El señor CIFUENTES (don Rafael).—Señor Presidente, voy a decir unas pocas palabras para oponerme a la indicación del H. Sr. Gajardo para suprimir el inciso 3.o del Art. 2.o, que dice:

"Los fondos que correspondan a cada provincia deberán ser, a su vez, distribuídos también proporcionalmente a su población entre las ciudades cabeceras de sus respectivos departamentos."

El señor Gajardo ha dado como razones para fundar su indicación, el hecho de que muchas veces serán exiguos los fondos y no se podrán construir los estadios, como sería de desear; pero, en general, en las cabeceras de departamento, no se necesita de grandes estadios; lo absolutamente necesario es que existan lugares donde se pueda ir a ejercitarse en el deporte, donde puedan las personas de escasos recursos ir a disfrutar de algún día de campo. Para eso sólo se necesita dinero con qué comprar un sitio apropiado donde después se pueden construir edificios para un buen estadio.

Por estas razones, señor Presidente, yo le pido a la H. C. que deseche la indicación del honorable señor Gajardo que pide que se suprima este inciso.

El señor MAIRA.— ¿Me permite una interrupción, S. S.?

El proyecto no sólo tiende a la creación de estadios sino que a la adquisición de campos deportivos y gimnasios. De manera que no se piensa construir estadios en todas las localidades. En realidad, más que estadios, en muchas partes se necesitan campos deportivos y gimnasios.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Agradezco la interrupción del honorable colega porque esto viene a afirmar lo que yo digo.

Hay partes en que ni siquiera hay una humilde cancha de fútbol donde pueda ir a solazarse la gente de escasos recursos.

Señor Presidente, voy a agregar además algunas razones a las expuestas por el honorable señor Maira, en el sentido de que debe construirse el Estadio Nacional dentro de la ciudad de Santiago.

El honorable colega ha dado varias razones, entre ellas ha dicho que la ciudad de Santiago necesita de mayor cantidad de parques, de áreas fértiles donde haya suficiente aire.

Dice también el honorable colega, que los estadios que se piensan construir, deben ser extensos.

Un Estadio no sólo necesita de un gran edificio, necesita también, y, sobre todo, de grandes extensiones de terreno, necesita de espacios libres, donde puede circular bastante aire puro. No se debe destruir un parque con tal objeto.

No existe sólo el Parque Cousiño para construir un Estadio, tenemos la Quinta Normal, que está dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago...

El señor MAIRA.— La Quinta no está en el área de la ciudad, honorable colega.

El señor TORRES MOLINA. — Para qué discutimos la ubicación del Estadio...

El señor CIFUENTE (don Rafael).— Lo digo porque hay que oponer algunas razones para que no quede en el ambiente de la H. Cámara, la idea de que es imposible que se construya el Estadio en una parte de Santiago

Por otra parte, la construcción de un Estadio no significa que se le vaya a quitar partes verdes al Parque, porque éste se hermoseará y se harán numerosos jardines. Si es chica la parte donde el señor Maira, dice que se va a hacer el Estadio, se podría agrandar hacia adentro del Parque Cousiño, o hacia adentro de la Quinta Normal, si allá se construye, a fin de que hubiera una parte grande en donde los atletas se pudieran entrenar, y los deportistas tuvieran toda clase de juegos.

Además, hay una razón práctica, que es la de que nosotros nos interesamos por los deportes, precisamente, por el cultivo de la salud física de nuestro pueblo; y resulta que aquí, donde se encuentran los burdeles, las tabernas y los garitos en pleno centro de Santiago, donde a cada paso se tropieza el pueblo con cualquiera de estos lugares de vicio y de corrupción, si deseamos hacer un Estadio y que nuestro pueblo acuda a él, todo el tiempo que tiene disponible, no lo vamos a edificar en una parte alejada de la ciudad, a donde tenga que ir con comodidad, en un auto propio o pagando 10 pesos en un auto de arriendo, o a donde tenga que ir en tren, pagando dos o tres pesos por el pasaje...

El señor WALKER LARRAIN. — Es lo más económico, honorable Diputado.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Pero es lo más ilógico del mundo, honorable Diputado.

Si queremos que el pueblo se entusiasme siempre por los deportes y que haga deporte él mismo, debiéramos construir canchas en la Plaza de Armas, si es posible, hacer un Estadio con el cual pudiera tropezar el obrero constantemente, al que le fuera fácil ir y al cual fueran, si fuese posible, unas 2 ó 3 mil personas, por la comodidad que prestara por su ubicación; un Estadio, en fin, al cual pudieran asistir unas 10 ó 20 mil personas los días domingos; pero no con la incomodidad absoluta de que hablaba para trasladarse a él los obreros.

El señor LOIS.— Menos misa y más Estadio...

El señor CIFUENTES (don Rafael).— Por eso me gusta el Estadio dentro de la ciudad, porque así se puede ir a misa y se puede ir también al Estadio.

Por las razones expuestas, señor Presidente, creo que sería de desear que el Estadio estuviera en la parte más céntrica posible.

No abogo por que sea en el Parque Cousiño o en la Quinta Normal, porque si hubiera otra parte más cerca donde pudiera hacerse, allí debiera hacerse.

Yo creo que debemos darle facilidades al pueblo para que pueda hacer algo por su cultura física, ya que dentro de la ciudad le damos toda clase de facilidades para dedicarse a todos los vicios.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor TORRES MOLINA. ¿Por qué no votamos? Va a llegar la hora.

El señor URREJOLA (don José Fco.)— A propósito, el deseo manifestado por el honorable señor Cifuentes, de que el Estadio esté en la situación más cómoda posible para que pueda acudir a él el pueblo, hemos oído una broma al honorable señor Lois.

Yo quiero decir algo en serio.

A mi juicio, es inaceptable que hablemos mucho de estadios y nos preocupemos sólo de dar facilidades al pueblo para los deportes. Y creo que también debemos ocuparnos lo suficiente de obtener que existan baños populares, sobre todo en ciudades como Santiago.

Yo me he ocupado en varias ocasiones de esta cuestión y he llamado la atención de la Cámara hacia el hecho de que el pueblo no tiene donde bañarse.

El pueblo que actualmente va a hacer deporte no encuentra donde bañarse, y vuelve a su casa desaseado, donde tampoco encuentra baño.

En otras ciudades, como Buenos Aires, donde existen baños populares y todo lo que exige la higiene popular, existe siempre esta preocupación.

Aquí, en cambio, la parte higiénica está completamente olvidada.

Nada sacamos con darle deportes al pueblo si después no tenemos como darle vida higiénica.

El señor LOIS.— Muy bien.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO.— Señor Presidente, he pedido la palabra para hacer ver la inconsecuencia del argumento de mi honorable amigo, señor Rafael Cifuentes, con respecto a la modificación que he propuesto.

En el inciso segundo número tercero del artículo en discusión, la cantidad que se destina a las provincias para construcción de estadios y campos deportivos se prorratea entre ellas según su número de habitantes.

Pero según el inciso tercero, cuya supresión he propuesto, no podrán repartirse estos fondos sino entre las cabeceras de departamentos, y quedarán todas las demás ciudades de las provincias sin la menor expectativa de tener un estadio o campo deportivo, aun cuando hubiere fondos disponibles para construirlos. Me basta dar el ejemplo de numerosos balnearios, donde se justificaría como en ninguna parte la creación de estadios por razones de clima y de afluencia de público; y esos balnearios no podrán disfrutar de los beneficios de esta ley porque en el inciso que propongo derogar se establece que los fondos se destinan a las cabeceras de departamentos, y esos balnearios no tienen esa categoría.

A mí me parece lo lógico que si cada provincia va a tener una suma para invertir allá se verá en cada caso, que es lo que más conviene a las necesidades de la región, sin que estemos entrabando el más acertado reparto de fondos dentro de cada una de esas mismas provincias.

Espero que los señores diputados acepten la supresión que he propuesto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

Un señor DIPUTADO. — Pero si ya se había cerrado el debate.

El señor URZUA. — Yo le pediría al honorable colega señor Zapata permitiera que se votara la modificación que se ha hecho...

El señor ZAPATA. — ¿Qué modificación?

El señor URZUA. — La modificación que ha hecho el señor Maira...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor Zapata.

El señor OLAVARRIA. — Pero la está dejando.

El señor ZAPATA. — Yo no tengo inconveniente en que se vote la modificación siempre que a continuación se me deje hablar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Hay que cerrar primeramente el debate sobre el art. 2.o y votar en seguida, honorable diputado.

Si su señoría renuncia al uso de la palabra, ofreceré la palabra sobre el art. 2.o y si nadie hace uso de ella, cerraré el debate y se procederá a la votación.

Ofrezco la palabra.

El señor ZAPATA. — Permítame señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Está en discusión el art. 2.o y las indicaciones que inciden en este artículo.

El señor ZAPATA. — Me voy a referir precisamente al art. 2.o a la indicación que sobre este artículo renovado en compañía de varios señores diputados.

El ánimo que he tenido y que he sostenido anteriormente en esta Cámara en cuanto a la necesidad de que el Estadio debe edificarse en Renca, señor presidente, se basa en que allá existen terrenos cedidos con este objeto.

Se ha sostenido aquí que esos terrenos han sido cedidos con el objeto de valorizar terrenos que pertenecen a latifundistas de la comuna de Renca.

Si afirmo la tesis de que debe construírse en el sector que he señalado — Renca — el estadio es porque ello es una necesidad pública, una necesidad sentida por un sector totalmente abandonado, y a fin de que terminemos con la absorción del centralismo con que se ha procedido en favor de sectores, como el de oriente y sur de la ciudad de Santiago.

Para nadie es desconocido, señor presidente, que esta comuna, que es la más antigua de la ciudad de Santiago, está hoy día en el más absoluto abandono. En cambio, tenemos los sectores oriente y sur que han progresado enormemente, dado que se han destinado enormes cantidades de dinero, millones de pesos, para construir allí edificios.

Sin embargo, para la comuna de Renca, jamás el Gobierno, jamás los legisladores se han preocupado de destinar unos cuantos miles de pesos para la construcción de una escuela que sirva de progreso y adelanto a ese sector.

Estas son las razones que abonan la tesis de que este estadio debe edificarse en ese sitio, porque ello significa un índice de progreso a las puertas de Santiago.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítame honorable diputado. Ha terminado el tiempo de la orden del día. Quedará su señoría con la palabra.

7. POSIBLE CESANTIA DE OBREROS DE FABRICAS DE MATERIAL RODANTE PARA LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, EN VALDIVIA

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno de 10 minutos al Comité Democrático.

El señor ESCOBAR (don Clemente).—Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra S. S.

El señor ESCOBAR (don Clemente).—Señor Presidente, en la sesión del miércoles 4 del presente me permití hacer algunas observaciones relacionadas con la crítica situación en que están expuestos a quedar los obreros de dos de las más importantes fábricas en la ciudad de Valdivia que se dedican de preferencia a la construcción de material rodante para los Ferrocarriles del Estado, y que cerrarán sus puertas, dejando en la cesantía a más de 600 obreros, los cuales en unión de sus familias forman una población superior a 2,500 personas, que quedarán en la más angustiosa situación económica.

Manifesté claramente a esta H. C., con la lectura de un telegrama que el Sindicato Daiber y Astilleros Behrens, enviaron a los representantes parlamentarios de la provincia, y en el que se anunciaba que la Empresa de los Ferrocarriles, debido a su pésima situación económica, no podía continuar encargando a estas fábricas, nuevas construcciones de material rodante.

Semejante situación coloca en justa alarma a los obreros e industriales de estas fábricas afectadas, e igualmente esta alarma alcanza, como es de suponerlo, al resto de la población.

La triste situación de cesante nadie la desea, y todos, desde uno u otro sitial, luchamos por que ella desaparezca, y no dudo que esta H. C., con el interés que siempre ha demostrado por resolver estos graves problemas que afectan a la vida y a la economía nacional, sabrá poner de su parte una pronta solución.

Si bien, es cierto que aparentemente en el país ha desaparecido la cesantía obrera y empleada no es menos cierto que son muchos, muchísimos los hogares que en estos momentos sufren las tristísimas consecuencias de la falta de trabajo: de un trabajo regularmente remunerado, de acuerdo con el crecido costo de la vida actual, y de cuyo estado de cosas son solamente responsables los desvergonzados especuladores y cínicos explotadores de nuestro pueblo hambreado.

En Valdivia no se construyen obras públicas de importancia, a excepción de la construcción del Hospital Regional, donde se ocupa un regular número de obreros, y cuya obra gruesa está por terminarse.

Los Altos Hornos de Corral se encuentran desde mucho tiempo paralizados, dejando en la cesantía a más de 1,500 trabajadores, entre empleados y personal técnico, produciendo con ello la más aguda crisis económica en el vecino puerto y alrededores de la provincia, perjudicando de inmediato al comercio, la industria y la agricultura.

Las obras del dragado del río Valdivia y puerto de Corral se desarrollan con una escasa dotación de trabajadores, habiéndose suprimido últimamente un buen número de obreros y empleados.

Las labores camineras, igualmente, han disminuido en gran parte sus actividades, debido a la falta de presupuesto.

En todo caso, los pocos elementos obreros que desempeñan sus labores en la actualidad en Valdivia, son generalmente pésimamente rentados, y numerosas son las ocasiones en que los trabajadores y empleados se ven escandalosamente burlados en su legítimo derecho, en cuanto al justo pago de sus jornales, por patrones o contratistas inescrupulosos.

Sin embargo, no falta quien diga a los cuatro vientos que los trabajadores en Chile están mejor pagados que en ninguna otra parte del mundo, demostrándonos diariamente cuadros pavorosos que son el fiel reflejo de la miseria más grande por que ha atravesado nuestro país.

La ciudad de Valdivia, pocas veces o nunca, tal vez, ha recibido de los poderes públicos la ayuda o protección a que por su trabajo, siempre tesonero y esforzado, es acreedora.

Los obreros y empleados de los astilleros Daiber y Behrens, de acuerdo con los industriales, se encuentran hoy en la más perfecta armonía para solicitar de sus representantes en el Poder Legislativo y Ejecutivo, el apoyo más eficaz, encaminado a conseguir simplemente trabajo, para dar una sensación de alivio a sus respectivas familias.

El señor RETAMALES — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor ESCOBAR, (don Clemente). — No hay inconveniente.

El señor RETAMALES. — Hoy precisamente, H. diputado en la Comisión de Industria estuvimos tratando este problema con el señor Ministro de Fomento; y respecto de la reorganización del personal de operarios de la maestranza de Valdivia, el señor Ministro manifestó que había hecho un estudio y cálculos, a fin de que en las construcciones de nuevas líneas los nuevos equipos se hagan en el país por obreros chilenos, en estas dos maestranzas de Valdivia, siempre que se pongan de acuerdo en un precio uniforme para la construcción de carros.

De manera que dejo constancia de este hecho, porque el señor Ministro tiene la mejor voluntad para que los carros se construyan en el país.

El señor CARDENAS. — Yo quiero agregar que una vez que haya Consejo en los Ferrocarriles del Estado, no sucederán estas anomalías que ocurren ahora en que los obreros chilenos quedan al margen de los beneficios que les reportaría hacer estos trabajos, ya que la administración actual de los ferrocarriles de este modo da trabajo a los obreros extranjeros, cuando podrían hacerse estas obras por obreros chilenos y sus beneficios quedar en el país.

El señor ESCOBAR, (don Clemente). — Continúo, señor Presidente.

Las numerosas comunicaciones, que los Sindicatos e industriales afectados han dirigido a sus parlamentarios, Ministros y Gobierno, dejan claramente establecida la necesidad imperiosa que existe, en que éstas peticiones sean justamente atendidas.

En estos momentos, señor presidente y Honorable Cámara, todas las sociedades obreras valdivianas se encuentran justamente preocupadas de la solución que a este problema darán los poderes públicos. La Confederación de Sindicatos Industriales, que alberga en su seno a la mayoría de los sindicatos de Valdivia, ha tomado importantes acuerdos relacionados con el bienestar de los obreros afectados, y se ha dirigido al Supremo Gobierno, como asimismo, a la representación parlamentaria de Valdivia, pidiéndole un franco y decidido apoyo.

El Congreso Social Obrero, prestigiosa institución valdiviana, formada por gente de todos los credos e ideologías, también ha solicitado concurso y ayuda en favor de los Astilleros y Maestranzas de Valdivia.

El Consejo Federal de Metalúrgicos de Valdivia, que controla un crecido número de obreros, se ha reunido también extraordinariamente, y ha elevado peticiones en igual sentido.

Igualmente, las sociedades de socorros mutuos, deportivas y sindicatos profesionales, están adheridas a este sincero movimiento, en bien de los trabajadores próximos a quedar cesantes.

Temeroso de cansar la atención de mis honorables colegas, y en homenaje al bien entendido propósito de que en todos los sectores de esta Honorable Cámara no habrá uno solo de mis honorables colegas que no desee prestar su más decidida y eficaz intervención en este grave problema, que amenaza la vida y tranquilidad de todo un pueblo, que hasta ayer fuera una de las más florecientes ciudades de nuestro Chile austral, y que no cuenta con otros medios de vida que el que le proporciona sus honradas labores, me permito solicitar su aprobación para que en el Boletín de la presente sesión sean insertados los siguientes documentos: una comunicación enviada al diputado que habla por los señores Alberto Daiber y Cía. y Alberto Bartsch; una comunicación enviada por los Sindicatos Industriales antes aludidos; otra enviada por los mismos Sindicatos a los Ministros de Trabajo y de Fomento, respectivamente, la copia de la solicitud enviada por las firmas afectadas a los Ministros arriba indicados y por último, un editorial de "El Correo de Valdivia", de fecha 7 del presente, y que se titula "Amenaza de Cesantía".

Para terminar, pido al señor presidente se sirva dirigir oficio a mi nombre, para solicitar el estudio y solución del problema pendiente, a los señores Ministros de Fomento y Trabajo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

Solicito el acuerdo de la Cámara para insertar en el Boletín los documentos aludidos.

Acordado.

—Los documentos materia del acuerdo anterior son del tenor siguiente:

"Santiago, 9 de diciembre de 1935.— Muy señor nuestro:

Conforme lo convenimos en la conversación que sostuvimos con usted durante la visita que nos hizo a la solicitud de nuestros trabajadores, nos es grato acompañarle adjunto copia de nuestras solicitudes al señor Ministro de Fomento y al señor Ministro del Trabajo. Dichas solicitudes impondrán debidamente a usted de la gravísima situación de nuestras industrias en razón de que van a encontrarse sin trabajo en muy breve plazo y que la única solución que divisamos, ya que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado no dispone de fondos para la construcción de equipo nuevo, contratándolo con nosotros como en los años anteriores, será que ella nos confíe una parte de las composturas de sus carros.

Debemos darle algunas explicaciones más sobre nuestras industrias.

Para fomentar el desarrollo de la industria metalúrgica, y por convenirle a la Empresa de los Ferrocarriles, ésta, en el año 1921, dió a diversas fábricas nacionales un contrato de construcción de equipo de carga que debía ejecutarse en cinco años. El propósito de la Empresa en aquel entonces había sido llegar a no tener que seguir importando todos sus carros de carga. De las fábricas favorecidas con ese plan de trabajo por 5 años, tres sobrevivieron después de haberlo ejecutado a satisfacción, las firmas Bartsch y Daiber, en Valdivia, y la firma Heiremans, en Santiago.

El ensayo de 1921, tan bien intencionado, tuvo como resultado que fué posible, desde entonces, construir en el país todo el equipo de carga; pero dicho ensayo, no fué suficientemente estudiado, desde el punto de vista económico, y las fábricas se financiaron tan difícilmente, que apenas pudieron levantarse; las utilidades que debían premiar sus esfuerzos quedaron en manos de los financistas. Las fábricas aludidas continuaron después tratando de obtener nuevos y mayores trabajos de los Ferrocarriles, especializándose las de Bartsch y de Daiber en equipos ferroviarios en sus Maestranzas de Valdivia ya que tuvieron que abandonar casi por completo las construcciones navales por no haber tenido del Gobierno una ayuda eficaz en esa dirección y que se importaba desde Europa embarcaciones, so pretexto de ser más baratas, de la clase de las que se hubiera podido construír en el país; la firma Heiremans, por su ubicación en Santiago, pudo en ese centro encontrar suficiente trabajo particular, lo que no pudieron lograr las firmas de Valdivia por ser su zona de menos desarrollo.

En los siete últimos años, las firmas Bartsch y Daiber lucharon para obtener lo más que podían de las construcciones que la Empresa necesitó mandar hacer y ésto las obligó a ofrecer o aceptar precios tan reducidos que ellas fueron muy satisfechas si a veces durante dos o tres años llegaban a no perder capital. En efecto, si un contrato venía una vez a dejar alguna utilidad, esta era absorbida después por las sucesivas medias o completas paralizaciones de sus talleres, entre contrato y contrato. Las paralizaciones durante las cuales los gastos siempre subsisten cuestan muy caras.

La imposibilidad de acumular utilidades, hizo también imposible pensar en estas firmas, en un mayor desarrollo de sus industrias desde el punto de vista técnico, sobre todo cuando sus posibles principales clientes los Ferrocarriles, la Armada y el Ejército se dotaban de tales modernas instalaciones industriales que sus pedidos debían llegar a ser muy eventuales. Sin embargo, si empresas particulares hubieran podido tener, no diremos tan grandes, pero bastante completas instalaciones, el resultado de su desarrollo industrial hubiera sido muy diferente para el país.

Más trabajo fué lo que faltó a nuestras firmas y nos permitimos hacerle presente sólo algunos casos donde hubiéramos podido encontrarlo:

1) No cabe la menor duda que una parte de las composturas del Apostadero Naval, hubieran podido ser hechas en los astilleros

privados, mejor y más barato: solamente se había necesitado buena voluntad y la seguridad de un trabajo constante por un cierto lapso de tiempo, así como también menos burocracia.

2) Con la Empresa de los FF. CC., el caso es análogo. No es secreto ninguno que nosotros podemos hacer las reparaciones de carros, también como en los mismos talleres de la Empresa (y aún mejor, pues a nosotros se nos puede exigir más); no es secreto tampoco, que podemos hacer estes trabajos más baratos. Sin embargo, hay resistencia para confiarnos reparaciones y tememos no obtener nada en este sentido, porque se dice que no hay una fórmula adecuada para la fiscalización de esa clase de trabajo, lo que no creemos sea exacto y porque, alegan actualmente los FF. CC., que si nos dieran tales trabajos, tendrían ellos mismos que despedir tantos operarios y echarlos a la cesantía, como lo tendremos que hacer en el invierno próximo. Tampoco esto último es exacto, como lo mostraremos más adelante.

No hay, pues, bastantes construcciones nuevas que encargarnos y de los casos precipitados se desprende que las reparaciones o composturas que existen en gran escala, serán hechas en talleres fiscales, los cuales, sin embargo, trabajan más caro, aunque estén exentos de las enormes contribuciones que pesan hoy por hoy sobre nosotros y aunque puedan dotarse de instalaciones y maquinarias modernas, cuyo valor no tienen que ganarse previamente como nosotros; ni están sujetos a amortización e intereses como la industria privada. Esto nos lleva, sin haberlo querido, a la cuestión de la competencia de la industria directa o indirectamente fiscal y un buen ejemplo se obtiene en lo siguiente:

La fábrica del Ejército posee dos instalaciones para hacer acero fundido; los Arsenales de Talcahuano, otra y hace un año los FF. CC. principiaron también a hacer acero fundido en San Bernardo. Hay también dos fábricas privadas de acero fundido, cuya existencia es sólo precaria por falta de trabajo. ¿Tienen, sin embargo, dichas dos últimas fábricas derecho a vivir? Caso análogo se encuentran en la fabricación de remaches, pernos, tuercas, etc.

La existencia de las fábricas privadas sirve, a lo menos, para desarrollar las industrias; además, mantienen muchos trabajadores y pagan fuertes contribuciones. Sin embargo, nuestras maestranzas de Valdivia no encuentran ayuda suficiente y se ven amenazadas con tener que despedir todo su personal a la entrada del invierno. Los FF. CC. dicen que si nos encargan composturas, deberán deshacerse de tanta gente como nosotros; que la fiscalización de tales composturas sería imposible; que en los próximos años no necesitará equipo nuevo, y que, a lo sumo, le bastaría que sobreviviera una sola de las fábricas particulares.

Queremos analizar esto, punto por punto:

1) Se nos dice que si la Empresa nos encargará una parte de composturas de sus carros, debería despedir en el invierno próximo tanta gente como nosotros, en el caso de no tener este trabajo. Deberemos hacerlo en Valdivia y que en esa ciudad o zona la cesantía no presenta tanto inconveniente.

Diremos nosotros:

a) Que con la misma suma que nuestras dos fábricas pueden mantener 520 operarios, de los cuales 400 productivos y 120 improductivos, la empresa sólo mantiene 160;

b) Que si la Empresa debiera despedir dichos 160 operarios, éstos se escogerían entre el personal de San Bernardo y Barón, es decir, a proximidad de centros grandes que los pudiera fácilmente absorber, tanto más que en el caso de la Empresa, al contrario del nuestro, la disminución de personal podría perfectamente hacerse poco a poco.

c) Que las fluctuaciones en el número total de los operarios de la Empresa son tales, que 160 hombres, más o menos, no se sienten.

2). Se discute la oportunidad de la existencia de las industrias metalúrgicas de Valdivia.

Contestaremos que nuestras industrias de Valdivia, al haber sobrellevado hasta ahora las grandes dificultades que las han agobiado, han demostrado que su existencia es un interés nacional, y que, no se les puede criticar por las dificultades que encuentran en su desarrollo, ya que ellas, como otras industrias de productos de primera necesidad, como fábricas de azúcar o de géneros, no pueden aumentar el precio de sus productos, a fin de hacer frente a ciertas situaciones. Fábricas como las nuestras, que hoy deben hacer buques; mañana, carros, calderas, etc., tienen la imprescindible necesidad de desarrollarse técnicamente e industrialmente de una manera continua, pero si tales maestranzas tienen periódicamente paralizaciones por falta de trabajo, ellas no solamente perderán su fuerza económica, sino que su progreso técnico no se realizará. Ninguna industria metalúrgica ha podido surgir por sus propias fuerzas, pues sus inversiones en maquinarias, gastos de ensayo, formación de operarios son tan grandes que en todos los países ha sido menester ayudarlas; en general, esta ayuda les ha sido proporcionada, asegurándoles, a lo menos, una producción regular por medio de un constante trabajo en composturas navales y de equipo rodante; tememos que aquí esto no se haga en nuestro caso.

La verdad es que si los últimos astilleros del sur desaparecieran (y la causa no sería su competencia, pues véanse los buques Pelantaro y Vilumilla, recién entregados a la administración de puertos y que ni en Europa se habrían construído mejor), no habrá duda alguna que el país, algún día, cuando colonice verdaderamente los canales de Chiloé, el Aysen y el extremo sur comprenderán la falta que le harán buenas industrias técnicas bien desarrolladas en la zona sur.

3) Se asegura ahora que la Empresa no necesitará construir nuevos carros antes de varios años.

Sin embargo, en agosto último se nos hablaba en la Empresa de una nueva propuesta por 200 carros rejas de 10 toneladas, y de otra por 85 carros destinados a la Red Norte. ¿Dicha necesidad desapareció? Las nuevas compras en el extranjero han hecho también desaparecer la posibilidad de construir, antes de muchos años, en el país coches de pasajeros. Esta última construcción es muy interesante para el país, pues requiere el empleo de mucha mano de obra, y, hoy por hoy, se invertiría en un coche entre 60 u 80 mil pesos. Una política a larga vista habría permitido construir en el país todos los coches de pasajeros; para esto se habría necesitado la firme voluntad de fomentar la industria del ramo, facilitándole su aprendizaje con la construcción de uno o dos coches en administración.

4. Se dice al último que no se podrían fiscalizar debidamente las composturas de carros, confiados a la industria privada.

Se da, en efecto, este argumento para explicar la resistencia a confiarnos tales trabajos, y aún reconociendo que en nuestros talleres resultarían más baratos. Sólo podemos decir que no puede haber dificultad de fiscalización con nuestras firmas que aceptan de antemano y de buena fe cualquiera fórmula de vigilancia.

Como usted, señor diputado, representa a nuestros operarios y nos ha pedido todos los datos necesarios para poder ayudarnos, hemos estimado necesario darle estas ideas generales sobre las industrias metalúrgicas de Valdivia y su situación. Así se explicará usted mejor, porque de vez en cuando hay tirantez entre nuestro personal y nosotros; esta no significa mala voluntad nuestra o la de nuestros operarios, sino que es la consecuencia de las condiciones inadecuadas en las cuales hemos debido trabajar, y sin la necesaria ayuda del Estado.

La única solución que nosotros vemos por el momento y que evitaría que, en pocos meses debamos cerrar nuestras puertas sería que los FF. CC. se obliguen a darnos un mínimo de trabajo al año y por un lapso de, a lo menos, 5 años.

Veríamos con agrado se resolviera darnos la ayuda solicitada, que los Ministerios de Fomento y del Trabajo nombren un ingeniero de suficiente edad y experiencia para que vigile directamente el resultado, en nuestras industrias, de la ayuda del Estado: que, dándose cuenta, a debido tiempo, de las dificultades existentes y por llegar, informe oportunamente a los Ministerios interesados, con el fin de defender debidamente el gremio de la industria metalúrgica.

Nos suscribimos de usted, sus muy Attos. y S. S.—Alberto Dalber y Cía.—p.p. Astillero Behrens, Alberto Berhens.

Al señor Clemente Escobar, diputado al Congreso Nacional. — Santiago".

"Valdivia, 3 de diciembre de 1935 — Señor Clemente Escobar, diputado por la provincia de Valdivia.— Santiago. — Honorable diputado: Los abajo firmantes, en representación de los obreros de los Sindicatos Industriales Astilleros Behrens y Dalber y Cía., en reunión extraordinaria acordaron pedir a Ud. su valioso concurso para que intervenga en una crítica situación que se producirá en breve.

Se trata, señor diputado, de que hemos sido notificados por los jefes de los establecimientos, que la Empresa de los FF. CC. del Estado, a su vez, ha notificado a ellos, que no se encuentra en condiciones de poder dar mas trabajo a los astilleros particulares, una vez terminados los contratos que hay pendientes, que durarán unos cuatro meses más, debido a que pasa por un período de crisis económica. Como Ud. comprenderá, esto acarreará la cesantía forzosa en ambos astilleros; nosotros hemos querido dirigirnos a Ud., como lo hacemos con los demás parlamentarios de nuestra provincia, para que nos presten su concurso, a fin de que esta situación no sea una realidad, ya que con ella quedarían 600 obreros sin trabajo, que con sus familias vendría a hacerse un total de 2,500 personas que quedarían en la miseria.

Nos hemos permitido dirigirnos también al señor Ministro de Fomento y al señor Ministro del Trabajo, y acompañamos adjunta copia de las solicitudes respectivas.

Estimamos conveniente que Ud. se ponga en contacto con los señores Alberto Dalber y Alberto Bartsch, en Santiago, Ahumada N.o 351.

En la creencia de que usted nos ayudará en la mejor forma posible, a fin de que esta situación no se produzca, saludan respetuosamente a usted. — Sindicato Industrial Astillero Behrens de Valdivia: Adolfo Alvarez, L. Reyes R., Antonio Becerra, Francisco 2.o Santiago, Martín Rodríguez.—Sindicato Industrial Astillero Dalber y Cía., Valdivia: Pedro Avalos, presidente; Tomas Ohreque C., secretario; Federico Aguila I., Juan Coronado A., Evangelista Oporto".

Valdivia, 3 de diciembre de 1935.— Señor Ministro de Fomento, Santiago.

Señor Ministro del Trabajo. Santiago.

Señor Ministro:

Los Sindicatos Metalúrgicos legalmente constituídos, de los Astilleros Behrens y Dalber y Cía., hemos sido informados por las direcciones respectivas que la Empresa de los FF. CC. del Estado ha manifestado a estas firmas que no puede dar nuevos trabajos en construcciones de equipo para todo el próximo año y tal vez para más tiempo, debido a que atraviesa dicha Empresa por un período de crisis económica.

Los obreros de ambas instituciones, reunidos en asamblea extraordinaria, han acordado pedir a US. lo que a continuación expresamos:

1.o) La intervención inmediata de US. para que esta situación, próxima a producirse, quede sin efecto, ya que ella vendría a afectar a 600 obreros, que quedarían cesantes, agregados a éstos sus familias, harían un total de 2500 personas, aproximadamente, que sentirían las consecuencias desastrosas de la cesantía que nos amenaza.

2.o) Que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado haga con las fábricas mencionadas un contrato de ensayo por un cierto número de carros para pasajeros, para que la Empresa se convenza que las fábricas nacionales se encuentran en situación de construir este tipo de carros, pues ellas disponen de personal especializado para construirlos, evitando así, en un futuro, la importación de una gran parte de los coches pasajeros y garantizando de esta manera trabajo continuo año por año para las fábricas nacionales.

3.o) Que la Empresa de los FF. CC. del Estado distribuya en una forma conveniente las reparaciones de su equipo de carga entre las fábricas indicadas.

Finalmente, señor Ministro, los obreros metalúrgicos de Valdivia estamos convencidos de que nuestros gobernantes están empeñados en que la cesantía desaparezca, y por esta razón creemos que US. hará todo lo que esté de su parte para que la Empresa de los FF. CC. del Estado proporcione trabajo a las fábrica Astilleros Behrens y Dalber y Cía., para evitar la situación angustiosa de cesantía ilustrada en el punto primero de esta solicitud.

En la creencia que nuestras peticiones han de tener buena acogida, saludan respetuosamente a US.— **Sindicato Industrial Astillero Behrens, Valdivia. — Sindicato Industrial Astillero Dalber y Cía., Valdivia.**

Santiago, 30 de noviembre de 1935.

Señor Ministro:

Solicitan para sus fábricas de material rodante, ayuda e intervención ante la Empresa de los FF. CC. del Estado, a fin de evitar su paralización y la necesidad de echar a la cesantía alrededor de 550 operarios y 48 empleados.

Las fábricas que suscriben de Carlos Bartsch (Artilleros Behrens) y Alberto Dalber y Cía., de Valdivia, se encontrarán en mayo próximo en la dura necesidad, por falta de trabajo, de cerrar sus puertas y de desahuciar todo su personal, o sea aproximadamente 550 operarios y 48 empleados.

Nuestras fábricas especializadas en la construcción de carros de carga para los FF. CC. del Estado apenas pudieron mantenerse desde varios años por causa de la poca demanda y de los precios reducidos a que debieron trabajar. Las continuas paralizaciones que se producen entre la ejecución de los contratos sucesivos de construcción de carros, han agotado por completo sus finanzas y la nueva paralización que ahora amenaza a ambas fábricas por un tiempo indefinido tal vez, las

pondrá frente a la ruina y en la obligación de despedir todo su personal formado y mantenido en largos años de lucha. En efecto nos han declarado los FF. CC. del Estado que solamente podrían todavía dar a nuestras fábricas trabajo hasta mayo próximo, porque los propios recursos de la Empresa se encontraban completamente agotados y éstos para varios años.

En estas circunstancias nos hemos dirigido al señor Ministro de Fomento, según copia de la solicitud que acompañamos y hemos tratado también acerca de esta situación con el señor Director General de los FF. CC. del Estado.

De nuestra conversación con el Director, se ha desprendido que no hay esperanza alguna que en los próximos años podamos esperar la ayuda de la Empresa y aunque ésta mande construir todavía algunos pocos carros más, la situación de las dos fábricas quedaría la misma, es decir sólo se prolongaría su vida por unos dos o tres meses más.

Hemos pensado que podría existir una salvación para nuestras industrias y que ésta sería que la Empresa de los FF. CC. nos confíe una parte de las reparaciones que año por año efectúa en su equipo de carros de carga y que no puede por ningún motivo evitar de hacer. En nuestra solicitud al señor Ministro de Fomento hemos señalado esa posibilidad, indicándole además que la solución en ese sentido, del problema de nuestra situación, consistiría en darnos un semejante trabajo por una determinada suma anual en jornales productivos y por un cierto lapso, digamos cinco años.

Tememos que nuestra proposición encuentre oposición por parte de la Empresa ya sea por razones de fiscalización o por el recargo de trabajo que alegará, esto le podría acarrear.

Esta actual situación nuestra nos obligaría a llamar a nuestros sindicatos industriales y comunicarles nuestra imprescindible necesidad de restringir todo, a fin de preparar nuestra liquidación y el desahucio del personal para mayo próximo. Queremos, sin embargo, tentar aun todo por si fuera posible evitar la catástrofe y como aún no hemos podido hablar con el señor Ministro de Fomento, antes de alarmar nuestros operarios (los metalúrgicos son hombres muy difíciles), nos permitimos también rogar a Ud., señor Ministro, favorecernos con su intervención en este asunto, tratándolo si ello fuera posible con S. E. el Presidente de la República. El Supremo Gobierno tal vez podría, mientras reste tiempo, recomendar a la Empresa, considerar favorablemente nuestra proposición la que por lo demás le sería ventajosa, pues la producción particular es más barata que la de ella; si llegamos a la paralización de nuestras fábricas sin duda nuestro personal, formularía peticiones sobre peticiones, pero entonces las enormes pérdidas que por causa de dicha paralización habríamos sufrido, harán que ni con ayuda nos fuera posible reabrir nuestras puertas.

Es tal la gravedad de todo lo que exponemos, señor Ministro, que señalamos su alto criterio ver, si no convendría que Ud. asistiese a la audiencia que hemos solicitado al señor Ministro de Fomento.

Es gracia.—(Firmados).— **Alberto Dalber y Cía., Valdivia. — Astillero Behrens, Valdivia.**

Al señor Ministro del Trabajo.—Santiago."

Santiago, 28 de noviembre de 1935.

Señor Ministro:

Solicitan para sus fábricas de material rodante ayuda e intervención ante la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a fin de no caer a la paralización.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se vé obligada, para el año comercial de 1936, a restringir casi por completo la construcción de nuevos equipos de carga, de los cuales desde muchos años somos proveedores; y esto, según hemos sabido, porque sus entradas han disminuído y porque sus contribuciones al Fisco no le permiten hacer nuevas adquisiciones. En el año próximo, solamente la Empresa pedirá talvez una pequeña propuesta para treinta carros de trocha angosta para el Red. Norte. Se trataría de un tan pequeño lote de carros que no se podrá repartirlos entre las fábricas que suscriben la presente solicitud, y qué además dado a una sola fábrica solamente la mantendría en actividad por unos dos o tres meses más. En esta situación, pondrá ambas fábricas en la dura necesidad de cerrar sus puertas en mayo próximo.

La paralización de nuestras dos fábricas tendrá como consecuencia inmediata su completa ruina. Por falta de trabajo no podrán seguir cumpliendo sus compromisos ni tampoco pagar sus enormes contribuciones lo que acarreará para ellas la catastrofal situación del remate de sus propiedades industriales por parte del Fisco. Sólo podría evitar ésto, una pronta y eficaz ayuda del Supremo Gobierno.

La difícil situación de nuestras dos fábricas, especializadas en la construcción de carros de carga, proviene de lo siguiente:

1) La falta de trabajo más o menos constante y regularmente remunerado,

2) La necesidad para ellas de mantener, tengan o no trabajo, una cierta organización y de continuar haciendo ciertas inversiones de capital, a fin de estar siempre aptas para construir carros de carga cuando la empresa se los pide con urgencia;

3) La imposibilidad absoluta que desde años han tenido de formarse un capital de movimiento porque:

a) Tuvieron enormes pérdidas cada vez que sufrieron una media o una total paralización por falta de trabajo para la Empresa; esas pérdidas absorbieron entonces las utilidades hechas anteriormente y además parte de su capital;

b) Las enormes cargas fiscales y de leyes sociales absorbieron las utilidades en tal forma que estas no existen y por consiguiente no permiten hacer frente a las paralizaciones que se producen entre la ejecución de los contratos sucesivos de construcción de carros y mucho menos a una paralización completa de muy larga duración como la que nos amenaza actualmente.

No trabajar más para los FF. CC. del Estado, cuando nos hemos especializado en la construcción de su equipo, sería la ruina de nuestras fábricas ya que no podríamos liquidar nuestras grandes y especiales instalaciones aunque aceptaríamos perder el 80 o|o de su valor y además:

1.o) Porque no podemos emprender otros trabajos en vista de la especialización de nuestras fábricas;

2.o) Porque por no haber podido acumular suficientes utilidades no hemos podido desarrollarnos técnicamente en otras direcciones que nos hubieran permitido:

a) Independizarnos lentamente de la Empresa por medio de nuevas inversiones en maquinarias, buscando por ejemplo lograr fabricar en el país máquinas destinadas a la elaboración de la madera o el fierro;

b) O unirnos aún más con la Empresa llegando a construir sus coches para pasajeros que hoy por hoy ella todavía debe importar y que desde hace tiempo podrían haber sido construídos en el país, si las fábricas habían sido ayudadas y desarrolladas para este fin.

La organización de nuestras fábricas requiere para cada una de ellas un trabajo constante (el que únicamente pueden obtener de los FF. CC.) que representa una inversión anual en jornales productivos de $ 480.000 con un recargo para gastos generales de 175 por ciento. Como lo señalamos al principio, ni para una sóla fábrica de las dos, hay la menor esperanza de obtener durante el año próximo siquiera la mitad de lo más indispensable, pues parece que las disponibilidades de la Empresa para las adquisiciones de material rodante nuevo están absorbidas por sus retribuciones al Fisco.

Nosotros, cuyos avalúos hechos por la Dirección de Impuestos Internos suman $ 2.890.000 para la firma Bartsch (Astillero Behrens) y $ 2.450,00 para la firma Alberto Dalber y Cía., y empleando en término medio 550 trabajadores metalúrgicos que hemos formado en largos años de trabajo, nos encontramos frente a una paralización completa, es decir, frente a la ruina; será en efecto, imposible sino obtenemos trabajo, efectuar nuestros pagos por concepto de contribuciones y leyes sociales.

En tales momentos tan críticos, solicitamos del señor Ministro su intervención a fin de tratar de arreglar de una vez el porvenir de nuestra industria, asegurándole suficiente trabajo continuo por un razonable lapso de tiempo.

Esta intervención podría consistir, ya que la Empresa no dispone de fondos para seguir renovando su equipo de carga por medio de adquisiciones nuevas, en que el Supremo Gobierno nos ayude a obtener del Director General de la Empresa que confíe a cada una de nuestras fábricas una pequeña parte de sus reparaciones de carros, trabajo que la Empresa no podrá nunca evitar de hacer y que además en la industria particular le resultaría bastante más barato que en sus propias maestranzas. En ese sentido habría una posibilidad de salvar nuestra situación y podríamos sugerir una fórmula como la siguiente:

1) Ambas fábricas obtendrían durante 5 años composturas de carros de carga por un valor aproximado anual para cada una (con mínimum) de $ 480.000 en jornales productivos;

2) Se dará a cada fábrica un cierto tipo de carros por componer a fin de que lentamente pueda especializarse:

3) Por cada compostura, sea lo que sea, se fijarían de común acuerdo precios unitarios, los cuales comprenderían los jornales productivos, los 175 o|o de regargo para gastos de fabricación y gastos generales, el valor de los materiales por proporcionar una utilidad de 15 o|o y el impuesto a la venta: todo indicado detalladamente;

4) El pago de los jornales y gastos, se haría quincenalmente; el de la utilidad y del impuesto a la venta cada seis meses y en fin el del valor de los materiales cada sesenta días, pudiéndose obtener para su compra anticipos contra presentación de boletas de garantía, o debiendo estudiar otra forma de pago semejante entre la Empresa y cada una de las fábricas.

Señor Ministro: no solamente le solicitamos su intervención para evitar la ruina de dos fábricas netamente nacionales y cuya existencia ha impedido que desde quince años se importe del extranjero carros de carga, sino para que ella también evite que nos encontremos en la absoluta necesidad de echar a la cesantía en nuestra zona (en pleno invierno) alrededor de 550 obreros especializados y nuestro personal de empleados, los cuales todos tienen además sus familias que sostener. Esperamos que será posible encontrar una fórmula de ayuda a fin de estudiarla conjuntamente si Ud. lo quiere, le rogamos como primera providencia, propiciar una conferencia ante Ud. entre el señor Director General de los FF. CC. del Estado y nosotros.

Es gracia.

Alberto Dalber y Cía., Valdivia. —Astillero Behrens, Valdivia.

Al señor Ministro de Fomento. —Santiago.

"El Correo de Valdivia".—Valdivia, 7 de diciembre de 1935.—

AMENAZA DE CESANTIA

Ciudad fabril por excelencia, donde las actividades metalúrgicas han adquirido el mayor adelanto que es posible exhibir dentro del país y, aun de Sud América, Valdivia cuenta con varios astilleros que durante muchos años han estado surtiendo de material rodante a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a algunas firmas navieras, con faluchos y embarcaciones de relativamente gran tonelaje. En tales condiciones, gran parte de la [illegible]

se ha producido en la zona, a raíz de la certidumbre de cesantía que se perfila para principios del próximo año, y creemos que aun no es tarde para solucionar esta situación, que se presenta como lógica consecuencia de una política que olvidó proteger preferentemente a la industria nacional, base de su perfeccionamiento y del resurgimiento del país.

Ante la situación creada, debemos señalar el peligro cierto que ella engendra, en su aspecto político, para la estabilidad constitucional y la tranquilidad social. Es necesario recordar oportunamente que los explotadores del descontento popular, fundamentan sus campañas en situaciones como éstas, arrojando sobre el Gobierno la acusación de lenidad para considerar los problemas que atañen a las clases trabajadoras. Pero, más que nada, es preciso encontrar solución a la amenaza de cesantía por la significación funesta que ella entraña para cientos de hogares modestos, formados por sanos elementos de trabajo y especializados desde hace largos años en las faenas metalúrgicas.

En los actuales momentos de reconstrucción nacional, el clamor de nuestra gente de trabajo tiene el más absoluto derecho a que se le contemple en primer término, y a que se le preste de inmediato la protección que solicita. Confiamos por ello, en que el Gobierno comprenderá la gravísima situación que está a punto de producirse en Valdivia y hará cuanto esté a su alcance para devolver la tranquilidad a los círculos obreros locales. Se precisan, ante todo medidas que tiendan a rechazar momentáneamente toda posibilidad de paralización y, en seguida, el estudio de un plan que permita seguir manteniendo en constante trabajo un rubro importante de la actividad nacional, mediante una patriótica y lógica política proteccionista.

II.— INVERSION DE LOS FONDOS DE CAMINOS PARA LAS PROVINCIAS DEL SUR. — PETICION DE OFICIO.

El señor VARAS.— En otra ocasión molesté la atención de la Cámara para hacer presente la situación de la inversión de los fondos de caminos en el país, y especialmente en las provincias de Cautín, Valdivia y Llanquihue.

Se ha prolongado el invierno hasta hace pocos días, y por este motivo no ha sido posible invertir en cada una de estas provincias la correspondiente cuota para caminos. De manera que al llegar el 31 de diciembre, se volverá a presentar el caso que he mencionado en otras ocasiones: que esos fondos pasarán a rentas generales y volverá en seguida el próximo año a empezar el papeleo de informes, contratos, etc., para comenzar en marzo los trabajos, mes en que tampoco se podrán empezar.

De este modo los pueblos, y aun los departamentos seguirán aislados quizás hasta cuando. El evitar esta situación va en beneficio del pequeño agricultor, que tiene que sacar sus cosechas y durmientes por los caminos después de mayo, y que no lo puede hacer por el pésimo estado de éstos, lo que los deja aislados.

Por esto solicito la benevolencia de la Cámara, a fin de buscar un procedimiento que permita dejar en una cuenta especial, o en depósito, los fondos destinados a caminos, a fin de que se puedan invertir en los meses de diciembre, enero y febrero, y no se interrumpan las faenas, precisamente en esos meses, por no haber fondos disponibles, ya que se interrumpen en los meses que siguen por el mal tiempo que existe en las povincias australes.

El problema principal del Sur es evitar que quede incomunicado del resto del país por sus malos caminos.

Por eso, pediría la benevolencia de la Cámara para ser oído, para pedir que el señor Ministro de Fomento arbitre las medidas necesarias, a fin de resolver este problema.

El contribuyente del sur aporta ...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ha terminado el tiempo del comité democrático.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se prorrogue el tiempo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se prorrogaría el tiempo del señor diputado, porrogándose la hora por igual tiempo.

Acordado.

El señor VARAS. — La provincia de Cautín aporta una cuota de más de ochocientos y tantos mil pesos, y es materialmente imposible que se haya podido invertir toda esta suma, por cuanto el invierno en esa región comenzó en el mes de mayo, y aún hasta hace dos o tres días aun estaba lloviendo.

[illegible]

los efectúan en peores cond nes. ¿Por qué no se busc temperamento? Perfectamen dría tomarse contratos en mismos departamentos bajo la gilancia o asesoría de que podrían dar algunas ciones sobre la mejor man arreglar los caminos.

En Chiloé ocurre lo mism hace un momento ha estado latando el señor Varas.

El señor RIOS (don Juan tonio) — Y en Arauco

El señor DEL CANTO.—D nera que es necesario que te un temperamento para arreglos de caminos que gan en lo sucesivo sean po tratistas de la localidad, el que va de Santiago, en viaje a Chiloé, tiene cargar enormemente su puesto de gastos generales que ya son considerables. do que estoy perfectame acuerdo en las ideas das por mis Hs. Cs., de cer la imperiosa necesida hen mencionado.

El Sr. GUZMAN GARCIA sidente). — Puede contin señor Varas.

El señor NAVARRO.—Qu cer presente...

El Sr. GUZMAN GARCIA sidente).—Con la venia de mara, podría usar de la S. S.

El señor NAVARRO.— diputado me había conce interrupción.

Quiero hacer presente a C. la necesidad imperios existe de obtener de parte d bierno que no ingresen dos—que no han sido en caminos—a rentas fin de que puedan inver los caminos del sur en los días del próximo año.

Si estos fondos fueran dos a rentas generales el caso de no tener nos dos los del sur, caminos todo el año próximo. mos lo que va a ocurrir tiempo; puede ser que el sea tan lluvioso como la vera actual; de modo que cesario contar para el añ mo con los fondos necesari reparar, siquiera en part caminos, para arreglar pasos a fin de que los res grandes y pequeños llevar sus productos h ciudades.

Si esto no pudiera estaríamos frente a un pavoroso, porque, en real sólo no se podrían llevar ductos a los centros pob no también los campesino drían llegar a la ciudad, medro grave de sus act

Muy agradecidos por rrupción.

El señor VARAS. — molestar más la atenció Cámara; creo que en sectores de ella hay la general de satisfacer tes, por justicia y de toda la región del sur, cion que requieren los esa zona. Mi honorable diputado por Valdivia, cobar, acaba de manifest cesidad de dar trabajo gente que allí lo requier el momento de dar trab ra ello, es menester que van estos fondos a ren les de la nación, porque no se saca nada, ya que cesidad de reparar aquel nos para hacerlos trans quiera en la primavera, muchos caminos no pod se en invierno. De tod hay que satisfacer esa pueblo, que necesita pequeñas ciudades pa compras y que ahora tra aislado, como productores, comerciant queños agricultores, que puede, valiéndose dios de fortuna, de alguna manera sus perd... quedan los mo siempre, sobre perjuicio.

El señor RIOS (don tonio). — ¿Me permite terrupción?

Señor presidente, con tanta elocuencia, to los honorables dip pecto a los servicios de de Llanquihue, Cautín general. Ya se ha

[illegible]

cia del sur, donde se empiezan los trabajos cuando empiezan las lluvias. Por eso, es muy conveniente que pasen estos fondos a una cuenta especial, a fin de que las reparaciones de caminos se empiecen desde luego y se continúen hasta el mes de abril y mayo, que es cuando comienza el trasporte de las cosechas a la par que la temporada de lluvias.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para transmitir a nombre de la Corporación las observaciones de los señores diputados que han tratado esta materia.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Acordado.

El señor VARAS. — Agradezco a la Honorable Cámara la benevolencia que ha tenido.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿Ha terminado, su señoría?

El señor VARAS. — Sí, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Corresponde el segundo turno de 15 minutos al Comité Socialista, quien ha hecho presente que ha cedido su tiempo al honorable señor Zapata.

Puede usar de la palabra su señoría.

El señor ZAPATA. — He cedido una interrupción al honorable señor González, don Pedro.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Señor presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

9. — FABRICACION DE MATERIAL FERROVIARIO EN EL PAIS

El señor GONZALEZ (don Pedro). — El honorable diputado señor Clemente Escobar ha hecho en este instante algunas observaciones sobre política económica de mucha importancia. Ha denunciado la circunstancia de que la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado está dispuesta dentro de 4 meses, a traer del extranjero el material rodante que se puede fabricar en el país en inmejorables condiciones.

Yo estimo que en estos instantes de penuria económica, con una balanza de pagos desnivelada, no se pueden adoptar estas medidas que van en perjuicio de la economía nacional.

Recuerdo que hace 15 años asistía como estudiante a las galerías de la Cámara, y en esa fecha, diputados de todas las corrientes de opinión de la Cámara le hacían presente al señor Ministro de Fomento, en aquel entonces de Industria y Obras Públicas, que lo era el señor Torrealba, la conveniencia de que el material rodante de los FF. CC. del Estado se produjera dentro del país.

Recuerdo que el señor Torrealba fué el primero en el país que tomó la iniciativa de fabricar en el país el material rodante. Esto trajo como consecuencia una ampliación de las actividades de la Maestranza de San Bernardo, que tuvo mucho más trabajo.

En consecuencia, estimo de alta justicia que a nombre de la Cámara se dirija a la Dirección General de FF. CC. del Estado y por intermedio del Ministerio de Fomento, un voto a nombre de la Cámara que dijera más o menos lo siguiente: "En vista de la decisión de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en el sentido de encargar próximamente al extranjero el material rodante que necesita, la Cámara acuerda pedir al señor Ministro de Fomento se sirva arbitrar las medidas del caso para que dicho material sea encargado a las fábricas nacionales".

Voy a mandar este voto a la Mesa, firmado también por el señor Escobar, don Clemente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

Ruego a S. S. enviarlo por escrito y firmado por un comité.

El señor CARDENAS.—El voto es muy sencillo. ¿Por qué no solicita el asentimiento de la Cámara? ¿Quién se puede oponer?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Solicito el asentimiento de la Cámara...

El señor RIVERA.— No, señor.

El señor ESCOBAR (don Clemente).—Muy agradecido.

El señor RIVERA.— No hay conveniencia alguna en estar aprobando proyectos a nombre de la Cámara sin saber a fondo de que se trata.

El señor ESCOBAR (don Clemente).— En la provincia de Valdivia van a quedar cesantes 1.200 obreros.

El señor RIVERA.—El lunes se podrá aprobar el proyecto.

El señor ESCOBAR (don Clemente).— Se trata de un asunto que no requiere mayor estudio.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Quedará para segunda discusión el proyecto de acuerdo y se votará en la sesión del lunes próximo.

10.— IRREGULARIDADES EN LA APLICACION DE LA LEY QUE FAVORECIA A LOS DAMNIFICADOS POR LAS HELADAS DE 1934.

El señor ZAPATA.— Aprovechando los pocos minutos de que dispongo, señor presidente, me voy a ocupar de la aplicación de la ley número 5,558, que tuvo por objeto auxiliar a los pequeños agricultores afectados con las heladas.

Esta ley, señor presidente, que tenía esta gran finalidad de socorrer a los pequeños agricultores que fueron víctimas de las heladas del año 34, ha sido objeto, en su aplicación, de vergonzosos procedimientos, porque estos auxilios fueron entregados arbitrariamente, sin intervención de los técnicos que la ley señalaba para este objeto.

Esta incorrección manifiesta en que se ha caído en la aplicación de esta ley, ha tenido como consecuencia que unos cuantos individuos se hayan aprovechado de obtener dineros fiscales, en circunstancias de que no tenían derecho, de acuerdo con las prescripciones de esta ley y su reglamentación.

Los pequeños agricultores, los campesinos pobres organizados en Ligas Comunales, me han encomendado, señor presidente, que haga llegar a esta Cámara las denuncias consiguientes, con respecto a estos individuos que han participado en estas verdaderas estafas cometidas en contra del Fisco.

Me voy a permitir señalar casos, después de tener en mis manos los antecedentes que me ha enviado el propio Ministerio de Agricultura.

A pesar de que estos documentos, que me han sido enviados, no son todos los que yo necesitaba, en su oportunidad la Cámara va a poder apreciar la forma cómo se ha procedido a adulterar esta documentación.

Me voy a permitir denunciar los casos vergonzosos ocurridos en algunas comunas rurales de Santiago.

Lista de algunos que recibieron, indebidamente, auxilios en la comuna de Quilicura:

Daniel Soto y Manuel Romo, como miembros de la Comisión figuran acogidos a la ley, en primer término con 3 mil pesos cada uno. Estos observaron el mismo silencio para dar a conocer su función de distribuidores de los fondos.

Salvador Romo, tiene un terreno pequeño. 1|8 de cuadra. No tenía siembras en la época de las heladas; sin embargo, fué "gratificado" con la suma de $ 3,000.

Luis Arancibia.—Está empleado en un Almacén Económico, desde hace bastante tiempo, y no se dedica al trabajo de la agricultura; fué beneficiado con $ 2,000.

Diógenes Muñoz.— No es propietario, ni se le conoce que trabaje como mediero. Su trabajo es comerciante. Recibió $ 2.000.

Eduardo Valdebenito.—Este no es arrendatario, como figuraba en aquella época, según lista oficial; posteriormente se hizo cargo como arrendatario. Recibió $ 3,000.

Manuel Larenas.— Este es otro de los tantos impostores que han medrado de la ley de Auxilio a los Damnificados; jamás ha tenido siembras y, en cambio, la Comisión le otorgó la suma de $ 3,000.

Juan de Dios Ortiz.— Este es otro usufructuario de los beneficios de esta ley; figura en la lista oficial como propietario, en circunstancias que no es efectivo, y recibió por este capítulo tres mil pesos.

El señor URZUA.— Si me permite Su Señoría... Estos abusos que se han cometido son incalificables. Yo le voy a citar a Su Señoría un hecho que explica la forma cómo se han aplicado estos subsidios.

Recibieron subsidios el portero de la Gobernación de Curepto, el hermano del portero, el hijo del portero. En Teno, en una propiedad que pertenecía a una Comunidad compuesta de siete personas, las siete recibieron subsidios por la misma propiedad. Y hay más, señor Presidente, hasta un sargento de Carabineros recibió subsidios.

Y en honor a la verdad, honorable diputado: debo declarar que el actual Ministro de Agricultura evitó se cometieran estos abusos y puso coto a todas estas defraudaciones que se pretendían consumar en contra del Fisco.

De manera que estos cargos que hace Su Señoría, no pueden afectar al actual Ministro de Agricultura, señor Valdés Fontecilla.

El señor ACHARAN ARCE.— Ni tampoco al anterior...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URZUA.— El antecesor del actual Ministro, era conocedor de la localidad por ser de ella y él debía haber sabido, antes que nadie, quiénes eran las personas afectadas. Sin embargo, como he dicho, se abrogaban subsidios al portero, al hermano del portero, el hijo del portero de la Gobernación de Curepto y en Teno, que también pertenece a la provincia de Talca, aparte de un sargento recibían subsidios muchos comuneros por una misma propiedad...

El señor HUERTA.— ¿Y de todo tiene la culpa él?...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ZAPATA.— Por mi parte, yo no he personalizado ni he hecho hasta este momento alusión al señor Ministro y...

El señor HUERTA.— Ni podía hacer alusión al señor Ministro de Fomento de entonces porque ninguna culpa tiene. En primer lugar ¿cómo se imagina Su Señoría que va a saber ese funcionario de memoria el nombre de todos los empleados públicos?

Y en segundo lugar, en cuanto tuvo noticias de estos hechos delictuosos, de inmediato les puso coto.

Ni al antecesor ni al que actualmente está a cargo de esa cartera puede hacérseles cargos.

El señor URZUA.— Por eso quise decir quién era el responsable...

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Me permite, Su Señoría?

Creo que el honorable señor Urzúa ha sido demasiado ligero al afirmar y establecer que es el Ministro anterior el responsable.

El señor URZUA.— Yo hago responsable al jefe del servicio, honorable diputado, ahora él sabrá a quién responsabiliza.

El señor CAÑAS FLORES. — Es que el señor Ministro de Agricultura anterior tomó las medidas necesarias en cuanto se dió cuenta de la irregularidad.

El señor URZUA.— Las tomó precisamente el señor Ministro actual, honorable colega, porque su antecesor no las había tomado; aún más estaban los cheques hechos y extendidos en favor de las personas a que me he referido y el actual señor Ministro puso, como digo, coto a todo esto.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — El honorable señor Zapata reclama su derecho; ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Me permite, señor Presidente, con la venia del honorable señor Zapata una sola interrupción más?

Creo que el responsable de estos abusos cometidos, tiene que ser el señor Ministro, ¿cómo el Ministro le va a echar la culpa a los subalternos? Lo contrario sería proceder lo mismo que aquel Ministro del Interior que le echaba la culpa a los Carabineros.

El señor ZAPATA.— Ya llegará el momento de establecer los verdaderos responsables...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame, honorable diputado, ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

A continuación corresponde usar de la palabra a los honorables diputados sin Comité; el primer turno corresponde al honorable señor Terrazas, que no está presente en la Sala; el segundo turno, al honorable señor Escobar, don Andrés, que tampoco está en la Sala; el tercer turno al honorable señor Valenzuela, don Juan de D., y el honorable señor Valenzuela hace presente a la Mesa que concede diez minutos a su señoría.

Puede, en consecuencia, usar de la palabra su señoría por diez minutos más.

El señor ZAPATA.— Entre los numerosos hechos que me permito denunciar voy a citar los casos ocurridos en la **Comuna de Barrancas.**

La comisión que tuvo a su cargo la tramitación de las solicitudes, fué presidida por un tal Aguirre, don Luis. Aquí, como en todas partes, no se hizo el menor esfuerzo por atender a las peticiones de los afectados. Aquí existió una discresión esmerada para reservar sólo a los amigos los beneficios de la ley 5,558.

De estas donaciones sólo 4 de ellas pueden calificarse ajustadas a las disposiciones de la ley; las otras cuatro me permito objetarlas en la forma siguiente:

Samuel Sánchez.— Este campesino es mediero del presidente de la Junta, Luis Aguirre; lo hizo acogerse a los beneficios de la ley indicada, percibiendo Sánchez sólo la suma de $ 300; el resto de los $ 1,000, que fué la donación, se los arrebató el mencionado Aguirre; en circunstancias que la pérdida de las siembras correspondía sólo al mediero Sánchez que había puesto el trabajo y las semillas; para evitar futuros reclamos hizo poner la impresión digital en un papel en que aparece escrito de que "Sánchez recibió el total del dinero"...

Enrique Zamorano.— Este recibió 2 mil pesos por auxilio otorgado por la comisión, en circunstancias que el mediero Manuel Campos, que había perdido 3|4 de cuadra de siembra de melones y sandías, no obtuvo un cinco de estos socorros.

Oscar Alvarez Lueje.— Recibió 3 mil pesos; es arrendatario del Fundo Santa Corina; no entregó un centavo a los medieros, a quienes correspondía con mayor derecho que a éste.

Rosa Castillo Chavez. — Esta recibió 3 mil pesos, sin tener derecho, por tratarse de una propiedad que tenía como avalúo una suma superior a $ 50,000.

Pedro Santibáñez. — Entre los numerosos damnificados que recurrieron a esta comisión vale la pena citar el caso de Santibáñez, mediero que presentó solicitud, y a pesar de ser informada favorablemente por éstos no le fué tramitada ante el Ministerio correspondiente. Este campesino hace ver que tiene 11 hijos y que quedó en la más absoluta miseria. La solicitud me fué entregada por el interesado y consta en ella las firmas de los miembros de esta comisión.

A fin de abreviar mis observaciones, desearía que esta solicitud con el respectivo informe de la comisión de auxilios fuera insertado en el Boletín de Sesiones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en el Diario de Sesiones el documento a que se ha referido el honorable señor Zapata.

Acordado.

El documento que se acordó incluir es del tenor siguiente:

"Pedro Santibáñez Alfaro a V. E., con el mayor respeto, expongo: Que soy mediero de dos cuadras en el fundo de don Román L. Carvajal, Chera Digna Rosa, comuna de Barrancas, en la que planté tomates, porotos y maíz siembra que se perdió totalmente con la helada.

En ese trabajo gasté todos mis recursos y he quedado debiendo al patrón. Soy padre de once hijos y sin más recursos que mi trabajo.

Solicité, de acuerdo con la ley 5,558, de 4 de enero de 1935, un subsidio de un mil pesos.

A ruego de Pedro Santibáñez por no saber firmar. — Ramón

Certificamos que la solicitud anterior está conforme con la apreciación que hemos hecho y que la cantidad pedida es justa. — Luis Aguirre V. — Oscar Alvarez. — Alberto Cañase

COMUNA DE LAMPA

El señor ZAPATA. — En esta comuna entre los elementos que fueron designados como miembros de la Junta Comunal de Auxilio, figuran, según la lista oficial, personajes como **Genaro Araya y Salvador Silva**, éstos fueron a la vez los primeros en acogerse a los beneficios de la ley, figurando, el primero de estos con los apellidos **Araya Pulgar**, sin fijar la ubicación del predio afectado por las heladas.

No figura la ubicación, como lo establece la ley, por tratarse de un sitio pequeño que está en calle Balmaceda y que jamás ha sido cultivado. Se otorgó un auxilio de $ 1,500. El otro, miembro de la comisión a que me refiero, Salvador Silva, se otorgó $ 1,700 y, para evadirse de esta desvergüenza, figura con el nombre completo de **Salvador Silva Contreras**. Además hizo acogerse a los beneficios de esta ley, a su esposa, parientes y amigos. La verdad es que este predio sólo tenía cicuta y otras malezas y unos cuantos acacios frente a su casa.

Actualmente es regidor de la Municipalidad de Lampa.

Entre los personajes beneficiados con las donaciones de la ley de auxilios, con el porcentaje de $ 3,000, se destaca la formidable figura de **"Don" Miguel Olivares**, que posee una propiedad, cuyo avalúo es superior a $ 80,000. Este encumbrado personaje es sub-delegado en la actualidad del pueblo de Lampa y ha sembrado el pánico entre las personas que reclaman de estos abusos, a fin de que no descubran su actuación, y la de sus compinches.

Claudio 2.o Peña.—También se acogió a los beneficios de la ley este señor, solamente por compadrazgo, pues recibió un valor de $ 1.600, cuando en realidad el perjudicado era su mediero, Onofre Cordero, que había trabajado las tierras y puesto de su peculio las semillas para 6 cuadras de trigo que se le helaron en la Hacienda "El Monte".

Abraham Bahamondes.— Figura éste con una donación de $ 500, a pesar que las pérdidas fueron superior a $ 3,500. Sin embargo, otros que sufrieron perjuicios inferiores a $ 1.000, recibieron auxilio de $ 600, $ 700 y $ 1.000, como puede observarse por las listas oficiales que tengo en mi poder.

Otro caso demostrativo de estos abusos puede verse en la persona del señor Israel Díaz, uno de los antiguos agricultores propietario de una viña cuyo rol de avalúo es de $ 21.300. Sufrió perjuicios por más de $ 6.600, pero como no aceptara dar colmas a la Comisión, le otorgó la misérrima donación de $ 1.000, como auxilio a los perjuicios, en cambio, otros que han sufrido pérdidas de $ 2.000 han recibido $ 1.000 como donación.

De esto se puede citar 6 casos que aparecen en la lista oficial.

Julieta Lira Z.—Profesora de la Escuela de Mujeres, figura como arrendataria obtuvo como donación $ 700 en circunstancias que es el Fisco el arrendatario, no alcanza a ser 1|4 de terreno.

Carlos Olivares.— Hijo de Miguel Olivares, subdelegado en el publo de Lampa, se acogió a los beneficios de esta ley en calidad de mediero en las propiedades del padre que están avaluadas en cerca de $ 100.000, recibió la donación de $ 2.000. En cambio, **Zolia Rosa Ovalle y Micaela v. de Carvajal**, recibieron a pesar de tener todo derecho, las miserables donaciones de $ 200 y $ 300, respectivamente.

Cupertino Gutiérrez.— Este en calidad de impostor de una propiedad que arrienda en calle Miraflores s|n obtuvo una donación de $ 2.000 de éstos, $ 500 fueron en pago a Genaro Araya, miembro de la Comisión de auxilio, actual Regidor Municipal de la referida Comuna.

Celia Carmona.—Esposa de Salvador Silva, miembro de la Comisión, figura en la lista oficial con una donación de $ 2.500 por 1 cuadra de viña, en circunstancias que el terreno tiene sólo un cuarto de cuadra. Además, por esta misma propiedad aparece obteniendo beneficio por la ley indicada **José Bernal**, que obtuvo una donación de $ 1 500, es yerno de Celia Carmona y vive en la misma propiedad.

Manuel Zelada. — Figura este señor sin fijar la ubicación del predio damnificado que posee en la Av. Baquedano con enormes viñedos que abarcan una inmensa extensión, recibió como auxilio $ 3.000. Este es uno de los hombres más afortunados de este pueblo; las propiedades que tiene en gran extensión, rolan con un avalúo de más de $ 200.000. Es el Rockefeller de esta Comuna, presta dinero al infame interés del 12 por ciento. Su ruindad lo ha llevado a exponerse a la condena-

ción pública por usurpar ese dinero que pertenecía a la gente más necesitada.

Victoriano Aravena.— Este, es otro de los tantos impostores que han usufructuado con la complicidad de la Comisión. Obtuvo $ 3.000.— según lista oficial, por un predio ubicado en calle Batuco s|n. Esta es una población y en consecuencia no existen tales siembras, son terrenos baldíos.

Pedro Escobar B. — Recibió $ 3.000.— de auxilio por perjuicios de la helada en el fundo "La Esperanza", que en buenas cuentas estaba avaluado en más de 50 mil pesos. Por lo tanto no tenía derecho a estas donaciones. Además el hábil miembro de la Comisión, les cobró 10, 30 y 50 pesos, para gestionarle la solicitud que a éste le entregaran. Tengo todos los nombres de las personas víctimas de esta estafa.

Carlos Albarrán Valenzuela, entregó solicitud al miembro de la Comisión, Genaro Araya, por perjuicios totales en una cuadra de chacarería, ubicada en calle Serrano s|n. Avalúa sus perjuicios en tres mil pesos. Le pagó a Araya para tramitarle la solicitud, sin ningún resutlado.

Otros de los procedimientos por demás irregulares cometidos por los dos elementos de la Comisión Comunal de Lampa, que he indicado, es el hecho de que estos suplantaron la firma del presidente de esta Comisión, señor Alfredo Segovia, quien no participó en amparar estos abusos.

EN LA COMUNA DE RENCA

En esta Comuna se distinguió en la vergonzosa actuación de la Junta Comunal, el más funesto presidente de estas Juntas.

Voy a citar el caso de:

Juan Espinoza. — Calle Caupolicán 326, sembró una cuadra de melones y tomates que se perdieron todos.

Se presentó a Delfín Aguilar, para tramitarle su solicitud, éste se la tramitó por valor de 1.000 pesos, manifestándole que tenía que conformarse con lo que le dieran, dándole $ 300.— y que el resto de los $ 700.— eran gastos del que había hecho las diligencias, o sea, el mismo se quedó con la modesta suma de 700 pesos.

Nicolás Cordero.—Electricista de la Municipalidad a quien éste hace aparecer como padre de numerosa familia, según la defensa que se hizo en la prensa "Ilustrada", tiene un sitio tan pequeño en que tiene plantado cuatro parras y figura como damnificado, obtuvo $ 1.500.—

Luis Sarmiento.— Una cuadra, como arrendatario, $ 1.500.—éste es hermano de don Ramón Sarmiento, otro miembro de la Comisión de Auxilios, no posee ni un centímetro de terrenos: es un simple trabajador al día: puede estimarse la inmoralidad de dichos miembros de estas Juntas.

José Miano.—Suplantó al hortalicero Juan Gómez, percibiendo el nombrado Milano la suma de 1.500 pesos.

Jorge Allen Parra.— No es efectivo que sea siquiera arrendatario como figura en la lista oficial, percibiendo 800 pesos. Obtuvo esto por su influencia como Inspector Municipal en aquella fecha.

Rosa Muñoz S.— Figura como damnificada con $ 2.300, en calle Magallanes 223, según lista oficial del Ministerio. Hechas las averiguaciones de caso, no existe dicha numeración, ni se conoce a la persona nombrada.

María Miranda.— Calle Balmaceda esquina Manuel Rodríguez, posee un sitio más o menos de veinte metros por 40 de fondo, tiene unos cuantos árboles y juncos, no ha sembrado nunca, tiene además la propiedad arrendada para almacén a Arnello Rivas y recibió en exceso la suma de $ 1.500, que no corresponde de ninguna manera a los perjuicios ocasionados por las heladas que podrían haber sido a lo sumo cincuenta pesos.

Rosa Cerda de Rojas. — Figura con la ubicación en calle Balmaceda 1271, percibió como donación otorgada por la Comisión la suma de $ 1.500; esta **es comadre de Delfín Aguilar**.

Por la misma propiedad recibió auxilio su esposo **Juan Rojas Díaz**, con tres mil pesos, compadre del desvergonzado Presidente de la Junta Comunal, Delfín Aguilar, que para hacerlos figurar con distinta ubicación lo sindicó con el número 271, eliminando el primer número de la cifra 1271. Esto prueba la moralidad del sujeto designado por el antiguo y detestable municipio de ese pueblo, el mercader más refinado de cuantos actuaron en la aplicación de esta ley dejando al margen de dichos beneficios a los que legítimamente les correspondía.

Manuel Soiza. — Figura en la lista oficial como mediero percibiendo $ 1.230. Este es un **vulgar impostor**, pues en la época de las heladas era cuidador de la propiedad del señor N. Rojas, ubicada en Manuel Rodríguez, allí estuvo como tal hasta el 8 de febrero del presente año.

Aguilar lo hizo acogerse a los beneficios de la ley indicada participando con el cincuenta por ciento, de la donación (tengo un certificado en que consta que Soiza estuvo como cuidador hasta febrero en la propiedad del señor Rojas, que me permito leer.

Dice así:

"Certifico que don Manuel Soiza estuvo viviendo como cuidador de la propiedad que compré en calle Manuel Rodríguez sin número, hasta el 8 de febrero de 1935, fecha en que tomé posesión de ella".

Renca, 3|11|35.

Rojas".

Otros de los abusos son los ocurridos a los siguientes campesinos pobres:

Arturo Miranda, Manuel Rodríguez N.o 7, tenía dos cuadras y media sembradas de maíz, tomates y porotos, sus perjuicios fueron más o menos unos tres mil pesos, mediero de don Teobaldo Boller.

Delfín Aguilar, Presidente de la Comisión, le tramitó la solicitud obteniéndole la suma de 1.500 pesos, de los que le dió $ 1.200. Aguilar le retuvo 300 pesos, de coima o comisión.

Luis Oteiza: — Sembró cuatro cuadras de papas, zapallos, tomates, porotos, habiéndolos perdido todo con la helada.

Presentó solicitud a Delfín Aguilar quien se la tramitó y en el tiempo de pagarse fué acompañado de Aguilar a quien le dió de los $ 1.500, que recibió, doscientos pesos de coima, que Aguilar se lo exigió por haberle sacado ese dinero.

Tengo en mi poder la declaración del señor Ismael Rojas, quien declara que en calidad de mediero de Delfín Aguilar, sembró tomates y mates; presentó solicitud de auxilio por mayor cantidad de la que se pagó en mil novecientos pesos.

Según dice Aguilar quien lo llevó a pagarse al Ministerio de Agricultura tomando Aguilar el dinero y diciéndole que de los mil novecientos pesos, le regalaba $ 600.

Explica el señor Rojas que recibió esta cantidad, pero al llegar a su casa cuando contó el dinero sólo encontró $ 500.

Onofre Tapia, vecino de La Punta, arrendatario de la señora Luz v. de Hernández, sembró tomates, papas, porotos y sandial en una cuadra y media que se perdió con la helada, de 1934.

Paga $ 1.400 al año por el terreno de arriendo, los que tiene impago con su pérdida.

Presentó solicitud a Delfín Aguilar, quien no lo atendió nunca, alegando no tenía derecho ninguno. Además, como Aguilar es presidente del agua en Renca no le dió nunca agua y le hizo perder una arboleda en una propiedad que tenía en la Estación de Renca diciéndole que **ahí se las pagaba todas** no dándole agua ni solicitud de auxilios ni quiso tomarle siquiera en cuenta su solicitud.

Delfín Aguilar, defendiéndose, por la inserción de "El Diario Ilustrado" aparecido el 8 de septiembre, de las desvergüenzas cometidas como presidente de la Junta Comunal de Renca, sostiene que uno de los tantos impostores para obtener los auxilios de ley 5,558, Manuel Naranjo, tiene una propiedad ubicada en calle Arturo Prat.

Esto es inexacto, la propiedad es de la señora **Francisca Negrete**, tía de Manuel Naranjo, que fué impostor de dicho predio para obtener estos beneficios a sabiendas que el que paga las contribuciones, agua de riego y otras gabelas, es precisamente la señora Negrete. En consecuencia, Manuel Naranjo, con la anuencia de Aguilar, cobró la suma de $ 2,500 a que no tenía derecho alguno, fué el primero de los compadres de Aguilar en recibir esta donación.

La actitud de este desvergonzado presidente de esta Junta ha llegado hasta infamar por la prensa al prestigioso propietario de esa Comuna, señor César García Saldaño a quien éste le imputa la comisión del delito de homicidio.

Tengo en mi poder el certificado de antecedentes expedido por el Gabinete de Investigación de Santiago en el que consta que no existen antecedentes de esta naturaleza en contra de este ciudadano, que lo dejo a la disposición de los señores diputados.

Es necesario señalar el hecho gravísimo que significa el que en la última lista oficial que el Ministerio de Agricultura remitiera a esta Cámara, conforme a la petición hecha por oficio, no figuren algunos personajes que recibieron auxilios sin tener ningún derecho a ello.

¿Se trata de encubrir para no dejar de manifiesto estas desvergüenzas? Ello está demostrando de que no están ajenos, por las circunstancias anotadas, algunos altos empleados del Ministerio de Agricultura, a la desvergüenza anotada, de otra manera no veo la razón por la cual se ocultan los nombres que voy a dar a conocer y que han recibido donaciones, varias de estas sin derecho alguno:

Reinaldo López, recibió 2,000 pesos.

Secundino Retamales, 1,500 pesos.

Delicia Cerda, 1,000 pesos.

María L. Vargas v. de Requena, 800 pesos.

Roberto Aliste, 2,000 pesos.

Alamiro Díaz, 1,500 pesos.

Manuel Bolívar, 1,500 pesos.

Bernardino Pavez, 1,500 pesos.

Manuel Romero, 2,500 pesos.

Repito que todos estos nombres no aparecen en la lista remitida por el Ministro de Agricultura.

Además no figuran en la lista oficial a que me refiero las siguientes personas que han usufructuado de los beneficios de la ley de auxilios a los damni-

Eduardo Negrete y Rafael Negrete, amigos íntimos de Delfín Aguilar, no teniendo el más mínimo derecho se acogieron a los beneficios de esta ley, recibiendo como donación, a supuestos perjuicios por las heladas, la suma de $ 1,500 el primero y $ 3 mil el segundo.

Como lo he dicho, en la lista oficial no figuran estos nombres, lo que viene a corroborar que en dicho Ministerio hay algunos elementos que tratan de ocultar estos nombres para encubrir a los elementos que junto con estafar al Fisco, han sido un obstáculo, para que pudieran acogerse los que justamente tenían derechos y que quedaron al margen de dichos beneficios.

Este procedimiento de falsear los hechos, por los altos empleados del Ministerio de Agricultura está demostrando que existe una manifiesta complicidad en estas verdaderas estafas perpetradas al Fisco y a los campesinos arruinados.

Se oculta el nombre de Rafael y Eduardo Negrete, que percibieron en total $ 4,500, porque tendrían que aparecer damnificados por el mismo predio ubicado en General Freire N.o 7, por el cual se acogió el padre de éstos en su calidad de arrendatario, el que recibió como damnificado la suma de 2 mil pesos.

Mi papel es en esta Cámara desenmascarar a los desvergonzados, a los ladrones, cualquiera que sea su condición, y aquí cumplo con sacarles la careta a una multitud de gente que en las comunas rurales gozan de una supuesta reputación de honradez que ahora ha quedado evidenciada hasta qué punto es compatible el concepto con la realidad.

Otra de las personas que no figura en los datos, es el señor **H. Manuel Figueroa**, que recibió la misérrima cantidad de 400 pesos, a pesar de que los perjuicios son superiores a los 17 mil pesos. Para ilustrar a la Cámara, me permito leer la declaración que sobre este caso hace el señor Figueroa. (Leer (a).

Elvira Figueroa de la Fuente, es otro de los damnificados cuya publicidad trata de ocultar el Ministerio; omito, por el momento, de dar lectura a la declaración firmada que hace la referida señora, en vista del corto tiempo de que dispongo para hacer estas observaciones.

Otro caso curioso de Delfín Aguilar, ocurrido en Renca

Yo no conocía la promulgación de la ley 5.558, sobre beneficios de las heladas de 1934.

Poco antes de que el plazo expirara, encontré una tarde en mi casa dos solicitudes para que fueran firmadas por el que suscribe y mi mediera señora Elvira Figueroa, la mía por $ 1,400, y la de mi mediera por $ 1.600, de los predios de la calle Balmaceda esquina de General Vergara y Angamos, en "El Cerro".

El predio de Balmaceda, que es de una extensión de dos hectáreas, estaba plantado de tomates, maíz, frejoles y una parte de melones y zapallos; otro predio de mi mediera de calle Angamos de una hectárea de papas y más o menos 250 duraznos finos, que todo fué arrasado por las heladas, perdiéndose totalmente.

Debo advertir que al predio de "Angamos" no fué ninguna comisión a tasar las pérdidas, que fueron en un total de seis mil pesos ($ 6.000) en el predio de "Angamos".

Las solicitudes mencionadas habían sido enviadas por Delfín Aguilar con la advertencia que el plazo expiraba al día siguiente, y que no hubiera tardanza en su envío, lo que así hicimos con mi mediera, firmamos y la enviamos a la persona que con tanta amabilidad me distinguiera, y muy feliz porque en medio de mi gran pérdida algo recuperaba; y dándoles las infinitas gracias a este caballero.

Pocos días después, fuí a Renca, tuve que alcanzar a casa de Delfín Aguilar a pedirle agua de riego; aprovechando la oportunidad, preguntéle por las solicitudes, cuándo serían despachadas, pero me manifestó que había que hacer un pago de 500 por cada una, sin decirme a quién; inmediatamente le contesté que no aceptaba tal temperamento, despidiéndome de él, y me fuí. Esto pasó delante de la persona que me acompañaba, don Octavio Oñate Baeza.

Sólo entonces caía en la amabilidad de este detestable individuo que quería hacer de mi y mi mediera otros de sus clientes de colmas.

El caso es que después de esta última entrevista con Aguilar no me preocupé más de las solicitudes, sino que cuando obtuve las órdenes de pago, que me demandó muchos viajes para conseguirlas, por fin llegaron a mis manos, venían ya rebajadas en su monto: la de $ 1,400 a $ 400, y la de $ 1,600 a $ 600.

Se ve bien claro que vino la venganza del antropófago, por no haber yo querido aceptar el sistema de colmas, implantado por él en estas clases de tramitaciones amables que hacía con las personas afectadas por las heladas.

Las solicitudes mencionadas fueron aprobadas por Aguilar en las cantidades primeras: $ 1,400 y $ 1,600 respectivamente, siendo innovadas por este individuo a $ 400 y $ 600.

Tengo en mi poder factura de la Caja Agraria que actualmente me apremia por deuda, por valor de $ 1,700, que adeudo, por no tener con qué cancelarlas por mis pérdidas, esto es, fuera de labores, trabajadores y animales que demandan estas faenas, por lo que me ascienden las pérdidas más o menos, de 15 a 18 mil pesos de producción, avalúo hecho en el informe del tasador de la Caja Agraria, antes de las heladas.— **Héctor Figueroa Manríquez**, Julio Bañados 311.

Oscar Cerda.— El muchacho que utilizó Aguilar como uno de los impostores con esta ley. Me permito leer la declaración que hace este muchacho, que fué inducido por la ambición desmedida de tan corrompido presidente de la Junta Comunal de Renca.

Oscar Cerda, trabajador del señor Adolfo Lagréze, Renca, y que sin decirle una palabra lo colocó como mediero suyo en condiciones que el suscrito es sólo trabajador y gana 60 pesos y comida al mes. El suscrito no sabe firmar, como consta del prontuario N.o 915,115, y por tanto al presentar y cobrar el dinero dado por el Gobierno a causa de las heladas, lo suplantó, según dicen, una señorita de nombre Amanda, de la familia del señor Lagréze, ignora el apellido de la señorita Amanda.

La solicitud le fué hecha por el señor Delfín Aguilar, compadre del señor Lagréze y la señora Wanda de Barra.

La única intervención que ha tenido en esto, Cerda, ha sido que el día del cobro del dinero fué en compañía del señor Lagréze y la señora Amanda y recibió el dinero el señor Lagreze y sólo se me dió un terno de ropa y un sombrero de valor de 15 pesos.

La cantidad percibida fué de 1,500 pesos.

El señor Cerda manifiesta que el señor Lagréze lo ha presionado para que diga que es mediero y al mismo tiempo que recibió la plata para salvar al señor Delfín Aguilar de las acusaciones de que ha sido objeto.

A ruego de Oscar Cerda.— SEGUNDO SALINAS.

Margarita Muñoz v. de Casanova.— Manuel Rodríguez 424.— Víctima de los impostores, que fué suplantada por Silverio Parraguez, que según decreto de pago ordenado en favor de este individuo, firmado por Oscar Ducos y con el visto bueno de Aguilar, recibió la suma de 1,500 pesos, me permito leer la declaración que hace la víctima, quien me hizo entrega a la vez del decreto de pago en favor de Parraguez.

La declaración de la señora Muñoz es la siguiente:

COPIA DE LOS DOCUMENTOS EXTENDIDOS POR LOS QUE RECIBIERON SOCORROS EN RENCA

La señora Margarita Muñoz v. de Casanova sembró una cuadra de tomates, zapallos y hortalizas, que se perdieron en su totalidad con los efectos de las heladas del 34.

Siendo mediero de don Tránsito Negrete en Renca, calle Manuel Rodríguez s|n., presentó solicitud de Auxilio Fiscal al presidente de la Comisión, Delfín Aguilar, quien dijo se encargaría de tramitársela ante el Ministro de Agricultura para los efectos de su pago, haciéndose cargo de dicha solicitud.

Anteriormente ya había una solicitud presentada en el mismo terreno que sembró la señora v. de Casanova, por el ciudadanos Silverio Parraguez, tramitada por el mismo Aguilar y pagada a él y Parraguez por la cantidad de 1,500 pesos, según consta por decreto expedido por el Ministro de Agricultura, fecha 22 de mayo de 1935, N.o 763, recibos firmados por Silverio Parraguez, a ruego de Oscar Ducos.

La señora de Casanova explica que ha sido suplantada por Parraguez, no ha recibido un solo centavo de este dinero, siendo una persona muy pobre, cargada de familia chica, viuda, que trabaja de la noche a la mañana y que esos recursos no le abastecen para el alimento de su familia y ha perdido todas sus siembras.

Sólo tiene como auxilio el comprobante del decreto de pago a Parraguez. Sigue la señora Casanova explicando que de los 1,500 pesos, le propuso Aguilar darle 500 pesos a ella, a Parraguez 500 pesos y a Aguilar los otros 500 pesos, 500 pesos que ni siquiera los ha visto nunca y habiendo sabido que esto se investigaba ha llegado hasta aquí a exponer su reclamo.

A ruego de Margarita Muñoz v. de Casanova.— Alfredo Lara. —Onofre Tapia y Juan Arriagada.

El decreto de pago lo tengo en mi poder y lo dejo a disposición de los honorables diputados.

Otra de las personas que no aparecen en la lista es la señorita María Ramírez, hija del señor Zenón Ramírez, actual miembro de la Municipalidad de Renca, y que en los días del "reparto" figuraba también como elemento integrante de la Junta Comunal, en consecuencia, junto con Sarmiento y Delfín Aguilar comparten las responsabilidades de este negocio.

Dicha señorita figura con un socorro de $ 2,000 sin tener derecho para ello.

En la lista oficial que tengo en mi poder no aparece entre los que participaron en estos abusos la figura siniestra de **Oscar Ducos** quien tiene un sitio de 12 metros de frente por cincuenta de fondo. Este no sufrió perjuicios por las heladas: había sacado la plantación de ilusiones que no fué lesionada por las heladas. En cambio, recibió $ 1,500, le pagaron con creces el valor de la tierra: es uno de los tantos individuos que oculta la lista oficial del Ministerio; actualmente ocupa el cargo de repartidor de agua, puesto que desempeña con la complacencia de Delfín Aguilar que es el Rey del agua en la desgraciada Comuna de Renca.

No aparece en la lista a que me vengo refiriendo **Segundo Ramírez**, también hijo de Zenón Ramírez, miembro de la Junta encargada de estos auxilios, hoy tercer Alcalde de la Comuna de Renca. Este personaje recibió $ 1,500, pues éste, como su hermana Agripina, no tiene ningún derecho, pues jamás ha tenido siembra de ninguna naturaleza.

EN COMUNA QUINTA NORMAL

Figuran como miembros de la Junta Comunal: Alfredo León Errázuriz, ex Alcalde de la Comuna indicada, comandante general de las Milicias Republi-

Boletín Agrario

DE TODOS LOS AGRICULTORES y PARA TODOS LOS AGRICULTORES

ALGUNOS TRABAJOS PARA EL MES DE DICIEMBRE

AGRICULTURA: en este mes las actividades agrícolas toman gran importancia, la que se mantiene en los meses siguientes, con algunas alternativas, hasta la cosecha de las chacras.

En el norte se inicia la cosecha de cebollas, alpiste y trigos sembrados tempranos, operación que debe hacerse con la mayor rapidéz para el alpiste y cebada, tanto para evitar su degranamiento, como para evitar los perjuicios que los pájaros causan en éstos granos que son los primeros que maduran

La iniciación de éste trabajo en el norte, es el punto de partida de estas cosechas para nosotros, pues, este trabajo avanza poco a poco hacia el sur, y, a fines de mes estamos cosechando en Aconcagua y Santiago.

La cosecha temprana en los terrenos regados hace necesario preocuparse del rastrojo para no dejar al terreno sin cultivo. En los terrenos regados no conviene hacerlos consumir por el ganado, sino quemarlos, y sembrar maíz para grano seco, para verde o para silo, frejoles ligeros, etc., trabajando con mucha actividad.

También se cosecha la linaza y lentejas, lo que también da lugar a preocuparnos de sus rastrojos si el cultivo lo hemos hecho en terrenos regados.

Para no retrasar la cosecha del trigo regados, conviene suprimir los riegos, y activar su madurez. pues cuando los granos están formados, poco o nada ganan, sino que atrasan la madurez y la cosecha.

En los terrenos muy enmalezados con chépica, zarzamora, galega, etc., lo mismo que en los suelos bajos, humedos o revenidos, que se cubren de estoquillo u otras plantas análogas, es la época de iniciar el barbecho de verano para destruir las malezas con la debida oportunidad, lo que permitirá el fácil y económico aprovechamiento de esos suelos, que de otra manera permanecen irreproductivos.

En las chacras se continúa con los riegos, y las binazones, o labores culturales para destruir las malezas, y mantener el suelo suelto, sin costra. Esta última operación es más indispensable en las chacras de secano (rulo) donde la humedad del terreno debe ser defendida en provecho del cultivo que ahí practicamos. Estas escardas o binazones conviene repetirlas aún cuando no se haya formado costra, pues, como dice el refrán, "dos cultivos equivalen a un riego".

En la zona de la costa de la región central se hace en éste mes la cosecha de garbanzos y chícharos.

Se aprovechan los riegos de las chacras, y en general, de cualquier cultivo para aplicar el salitre en cantidades moderadas.

Si aparece alguna enfermedad en las chacras, se hace necesario combatirla prontamente, aplicando el tratamiento adecuado, y repetirlo con la debida frecuencia.

El Aphis gossypii, o pulgar de los melones, porque en ese cultivo se le observó por primera vez en el país, ataca a muchos cultivos, especialmente alcachofas, melones, sandías, cardos, etc., en las que produce la llamada grasilla; se combate con infusión de tabaco cuando las plantas atacadas se consumen directamente, en caso contrario se usa la emulsión de petróleo. Es necesario repetir el tratamiento varias veces a causa de la rapidéz de su propagación, lo que impide el cultivo de verano de las alcahofas, que son muy atacadas.

En los trebolares se cuida la aparición de la cusenta, especialmente en los destinados a la cosecha de semilla.

Se dá el segundo corte a los alfalfares, cuidando de hacer la operación con rapidéz para que el tercer corte se dé sin inconveniente Los riegos deben espaciarse, y darse con la debida regularidad, para evitar que floresca antes de tiempo.

También se desmochan los tabacos, y se sacan las hojas de abajo, que se han destruido por los trabajos culturales, y no tienen valor.

FRUTICULTURA: se continúa la chapoda, o poda de verano, de los árboles que la necesitan. Se aprovecha ésta operación para proceder a la descarga de lor arboles de espina, y de lo hoja persistente, a fin de dejar las frutas bien espaciadas, y obtenerla de mejor calidad, pues se regula la carga de cada árbol con relación a su vigor.

Se prosiguen los tratamientos curativos, por medio de pulverizaciones adecuadas a cada caso, a fin de combatir las enfermedades que los atacan. Especialmente se combate la carpocapsa o gusanos de las manzanas y peras; también el chape o eriocampoides limacina, que come el parenquima de las hojas de casi todos los frutales. Para éste último se aconseja azufrar los árboles con gran resultado. Se conbaten las conchuelas, (mytilaspes, aspidiotus, lecarniues, etc.) que atacan a muchos árboles, especialmente a los llamados de espina.

En las viñas se chapoda, amarra, riega y cultiva con la debida frecuencia. Se continúa con el azuframiento, y el tratamiento de las enfermedades que se combaten en ésta época. Se aprovecha para practicar el mugron de verano, que permite reemplazan los pies que faltan en el viñedo.

GANADOS: se continúa la vacunación preventiva contra el carbunclo, especialmente de los animales que deben pastorear en los rastrojoso, donde quedan muy propensos a adquirir [...] enfermedad.

E. [...]

Uu huevo fresco se [...] noce porque el conten[...] llena bien el cascarón.

---

acarreador en los tiempos de elecciones, al servicio de los partidos de "orden", "moralidad" y "honradez", como tal, actuó de presidente.

Integrantes de esta Comisión son: Marcos Aurelio Arriagada, ex Alcalde de célebre memoria. Darío Madriaza, que figura como Darío Madariaza en esa Comisión, según decreto N.o 136 del Ministerio de Agricultura, ex funcionario de las viejas Municipalidades de la Comuna Quinta Normal.

Como secretario y gestor actuó "ad-honoren"... el señor Julio Garfias, ex miembro de la Junta de Vecinos, se destacó en la cobranza de coimas, con la complicidad de los otros miembros de la Junta Comunal.

La referida Comisión empezó cumpliendo sus funciones por casa. Otorgó el primer "auxilio" a su presidente; para ello lo hizo figurar con el nombre de Alfredo León, tuvo especial cuidado, al ejercitarse este nuevo abuso, de no mencionar su último apellido, o sea, el apellido de campanillas, el que seguramente le dará inmunidad para quedar exento de la sanción que por la estafa le corresponde, lo que evidencia que este personaje, usa de su apellido León cuando se trata de robar, pero cuando necesita buscar su puesto de jefe miliciano, por ejemplo: cuando ha sido Alcalde de la Comuna; cuando necesita dar a conocer que es destacadísimo representante de los partidos de "orden", entonces es León Errázuriz y subraya su último apellido, con la misma autoridad con que ahora la supraya el vecindario de esa Comuna por las estafas cometidas.

Los demás miembros de la Milicia Republicana, institución creada, según dijeron, para velar por la constitucionalidad, por la honestidad en esta República, deben sentir un inmenso orgullo de desempeñar con tanto "patriotismo" la tarea ingrata de servir de repudiables instrumentos para amparar las estafas y los grandes robos en que invariablemente se han visto envueltos sus jefes últimamente.

La inmoralidad de parte de este individuo no ha conocido límites y su apetito económico no fué satisfecho hasta que no se adjudicó la suma de 3 mil pesos que, como presidente de la Junta Comunal, consideró conveniente echarse al bolsillo, en cambio, centenares de campesinos pobres de esta Comuna, fueron impedidos por estos individuos, componentes de la Junta Comunal, de obtener los auxilios de esta Ley.

En esta vergonzosa jornada en que la República vive la hora del desmoronamiento de un régimen caduco, en que la estafa constituye la más alta, la más representativa forma del constitucionalismo es necesario adornar con el nombre de aquellos apellidos sonoros los culpables del proceso público que la nueva República debe levantar para ajusticiar a los culpables de las grandes especulaciones y del raterismo nacional.

Quinta Normal tiene, pues, su formidable León y por añadidura Errázuriz...

No contento con el robo mismo empleado para obtener la primicia, el "señor" León Errázuriz, hizo acogerse a los beneficios de esta Ley a su pensionista **José Arancibia**, actual empleado de la Caja del Seguro Obrero, a quien hizo figurar como arrendatario, con ubicación en calle Salto N.o 152, calle y número que no existen.

Por esta "comedia" recibió otros tres mil pesos, sin embargo el tal Arancibia no he tenido jamás siembras.

Luis Jaure. — Recibió 3 mil pesos. En la lista oficial figura como arrendatario, en circunstancias que es propietario y según el rol N.o 123, con un avalúo de $ 40,200. Por lo demás, la siembra fué de ajos, que no se hielan, y cebollas. Esta es otra estafa.

Darío Madriaza.— Miembro de la Comisión "agraciado" con 3 mil pesos. Este tuvo siembras con un mediero en los terrenos que actualmente edifica la Caja del S. Obrero (Población Lo Franco), estos terrenos fueron entregados a la Caja; el 1.o de octubre le fueron pagados a Madriaza 35 mil pesos, valor de las siembras, por pleito que fué ventilado en el Juzgado del Trabajo. En consecuencia, no tenía derecho alguno a los auxilios, pero, valiéndose del cargo en dicha comisión, se incautó 3 mil pesos. Además, para eludir toda investigación, no fija N.o en la calle Acacias, en donde, según afirma, ha tenido árboles frutales.

Eliseo Leiva.— Este individuo tiene un negocio en la calle Carrascal N.o 4895. Su plantación damnificada se reduce a tres matas de duraznos y un parroncito de 4 metros. Por estos daños recibió 3 mil pesos, lo que acusa una manifiesta complicidad de la comisión en esta nueva estafa.

Domingo Carrión. — Mapocho 5503. Este caballero no es conocido en este domicilio ni en los alrededores. Debe tratarse, simplemente, de algún impostor. Supongo que los miembros de la comisión explicarán esto.

María González.— Amiga íntima de Errázuriz, recibió, sin tener derecho, como los anteriores, la suma de 3 mil pesos, valor que fué cobrado a medias con el gestor León Errázuriz.

Emilio Aguilar.— Recibió 3 mil pesos; para gestionar esta solicitud le pagó a León Errázuriz la suma de $ 35,00 para supuestos gastos de estampillas. Al final se dividieron el botín.

Francisco González. — Recibió como donación, 3 mil pesos, y tuvo que darle la mitad al señor León Errázuriz, más 33 pesos para estampillas...

Luis A. Munt.—Se le hace aparecer como Luisa Munt. Recibió 3 mil pesos, en circunstancias que no tiene derecho, por estar avaluada la propiedad, según rol N.o 124, en $ 99,300. En consecuencia, es propietario, y no arrendatario, como figura en la lista oficial del Ministerio, por lo tanto, no tenía ningún derecho para obtener estos auxilios que le estaba sólo permitido para las propiedades cuyo rol de avalúos fuera inferior de 50 mil pesos.

Elena Pedraza.— Es una de las damas de gran intimidad con los miembros de la comisión, según lista del Ministerio de Agricultura figura acogiéndose a los beneficios de la ley 5,558, por perjuicios a una arboleda frutal, ubicada en la calle W. Martínez s/n., no se fijó el número 30 que es el que, en verdad, le corresponde a la propiedad en que vive la Pedraza porque en esta propiedad sólo tienen habitaciones y una pesebrera en el interior. La comisión aludida le concedió la suma de 2 mil pesos.

Fernando Picart.— Figura con una donación de 3 mil pesos como arrendatario de una quinta con árboles frutales; sin embargo, no tiene derecho por ser propietario y cuyos avalúos son superiores a 100 mil pesos.

Humberto Besoaín.— Este figura también como arrendatario con una avaluación de 3 mil pesos; no tiene derecho por ser propietario de un predio cuyo rol N.o 283 tiene un avalúo de 76 mil pesos.

Anselmo Bonnemaison. — Este recibió $ 1,500, de los cuales tuvo que entregar 400 pesos a Julio Garfias, más 35 pesos por estampillas...

Ricardo Ureta. —Ex agente de Investigaciones, recibió 3 mil pesos en circunstancias que el último año que sembró fué el año 33. El 34 había entregado las tierras por vencimiento del contrato.

Luis Indo. — A pesar de no tener derecho por ser el avalúo de la propiedad superior a los 50 mil pesos que establece la ley, recibió 3 mil pesos como auxilio haciéndose para ello figurar en calidad de arrendatario.

En buenas cuentas figura toda la parentela de los personajes que actuaron en la Junta Comunal y a pesar de existir la numeración total de las calles, aparecen los siguientes nombres, sin fijar el número respectivo de as propiedades; ellas son Consuelo Gálvez Arteaga s/n. José L. Calvo, Aromos s/n. Virginia Vilos, 5 de Abril s/n. Jovino Oteíza, Lo Espinoza s/n. Ramón Riveros, Carrascal s/n. Arístides Bravo, Juy Juy s/n. Felipe Madrid, La Plaza s/n Antonio Rodríguez, Los Suspiros s/n. Manuel Romero, Las Heras s/n. Anatolio Duarte, Ampuero s/n.

Luis Alberto Cuadra. — La comisión determinó otorgarle mil quinientos pesos; para ello pagó anticipadamente $ 30 en estampillas de impuesto; el gestor Julio Garfias le arrebató $ 500.

Pedro Duarte. — A este damnificado le cobraron Garfias y Cía. $ 150, por tramitación de la solicitud a quien se le otorgó dos mil pesos.

Diego Moncada. — Recibió tres mil pesos de donación, figura como arrendatario en circunstancias que es propietario de predio cuyo avalúo es superior a $ 50,000 por lo tanto no tenía derecho conforme a las perrogativas que concede la ley N.o 5,558.

Raúl Labarca. — Percibió como donación $ 1,200 de este dinero se repartió a medias con A. León Errázuriz, no tiene siembra, por lo tanto no debió recibir donación alguna.

Armando Orozco. — Recibió tres mil pesos a pesar de que si bien es cierto que tiene un pequeño sitio no lo tenía sembrado.

Félix Viragua. — Recibió $ 2,000 no se le conoce como arrendatario en la calle Acacias donde hace figurar su predio, según la lista oficial del Ministerio, tampoco no fija número la propiedad aludida.

Salvador Criado. — En concomitancias con Madriaza, percibió como damnificado $ 3,000 que fueron participado a medias. Este individuo había vendido el terreno, por este hecho figura como arrendatario lo que no es efectivo.

Manuel Zúñiga. — Figura como arrendatario la ubicación del predio afectado por la helada en calle 25 de Mayo sin número y según lista oficial percibió $ 2,500. En verdad el número de dicho predio es el 4,601, del cual es propietario según el rol 456 y avaluado en $ 11,400. Además es gran parte edificado y sólo tiene cuatro árboles.

Braulio Valderrama. — Recibió $ 1,000 por 5 árboles que es toda la plantación que este tiene. El mérito para obtener este auxilio es ser íntimo amigo de los miembros de la comisión y jefe del Criadero de Arboles que hay en el Parque Cousiño.

Fermín Moya Flores. — La Comisión le otorgó $ 1,500 de donación dejando al margen de este auxilio al mediero a quien le correspondía por derecho estos beneficios. De este dinero participó a Julio Garfias la suma de $ 800 como gestor.

Pedro Massi. — Presentó solicitud por cuya tramitación le dió a Garfias $ 80, sin recibir el auxilio solicitado.

11.—INDICACION PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame, honorable Diputado. Corresponde votar los proyectos de acuerdo. En seguida, podrá Su Señoría hacer uso de los tres minutos que le quedan.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Cañas Flores, apoyado por los comités de los partidos Conservador y Radical, formula indicación para que el proyecto sobre fijación de días para el funcionamiento de los hipódromos figure en el primer lugar de la Tabla del Orden del Día de la sesión del lunes próximo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor CAÑAS FLORES. — Pero si es para acordar una preferencia en el Orden del Día de la sesión del lunes próximo.

El señor GAJARDO.— Es un proyecto obvio y sencillo.

El señor LOIS.— Me opongo, porque está en primer lugar el proyecto sobre salubridad, que desde hace dos meses estamos sin discutir.

El señor CAÑAS FLORES. — No se oponga colega.

El señor LOIS.— Me opongo a que se coloque en primer lugar.

Varios señores DIPUTADOS. — Solicite nuevamente el acuerdo, señor Presidente.

El señor MADRID (don Manuel).— Que se cumpla el Reglamento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara, para colocar en la Tabla de la sesión del lunes próximo el proyecto del señor Cañas Flores, a continuación de los proyectos de urgencia.

El señor MADRID (don Manuel). — No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

12.— VOTACIONES

El señor SECRETARIO — Está en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo:

"A petición de los señores Cabezón, Alvarez, Echaurren y Durán, apoyados por el Comité Radical, la Cámara acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Justicia, a fin de que se sirva solicitar del Ejecutivo que incluya en la convocatoria de la actual legislatura extraordinaria de sesiones, una solicitud de don Antolín Anguita, en que pide abono de tiempo para los efectos de su jubilación y demás fines legales".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado, que defienda este proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado económicamente el proyecto de acuerdo, fué desechado por 25 votos contra 6.

El señor ALVAREZ.— Que se envíe, entonces, a nombre de los Diputados que lo hemos presentado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se enviará el oficio a nombre de los señores diputados que presentaron el proyecto de acuerdo.

El señor CARDENAS — ¿Me permite?

Es para solicitar que se agregue mi firma a esa moción, si es que lo aceptan los autores de ella. Considero que don Antolín Anguita ha sido uno de los hombres más laboriosos que han actuado en la administración de justicia.

El señor CASTELLANCO. — Muchas gracias, H. diputado

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los Hs. diputados guardar silencio.

El señor PROSECRETARIO. — Está para 2.a discusión el siguiente proyecto de acuerdo, presentado por los señores Mardones y Gajardo y apoyado por el Comité Radical.

"Considerando:

1.o — Que el señor Ministro de Hacienda, en carta de 28 de noviembre último, dirigida a S. E. el Presidente de la República, dándole a conocer el proyecto de convenio a que ha llegado con la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., expresa que: "Consciente de que la fuerza eléctrica es el elemento más indispensable para el desarrollo económico de una nación de gran porvenir industrial, como la nuestra, por lo que le parece imposible permanecer indiferente ante el hecho de que, por obra de concesiones otorgadas en otro tiempo, estos negocios están entregados al patrimonio de sociedades comerciales extranjeras;

2.o — Que S. E. en su carta-contestación, agrega: "que concurre en absoluto en orden a la alta importancia que representa la participación e intervención directa del Estado en los servicios relativos a la producción y distribución de la fuerza eléctrica, que es una de las energías básicas del movimiento económico general del país;

3.o — Que el abordar un negocio de tan reconocida trascendencia, debe, de una vez por todas, hacerse, sin pérdida de tiempo, al estudio y resolución integral del problema a fin de alcanzar la electrificación del país en relación a sus necesidades y a las expectativas que la naturaleza nos depara;

4.o — Que la consulta hecha por el señor Ministro de Hacienda a varios miembros de nuestra Comisión de Hacienda sobre si creen que debe solicitarse la intervención del Congreso para él convenio de que se trata, parece que no estuviera resuelto someterlo a su consideración;

Y que del proyecto de convenio no se desprende tampoco que para su aprobación debe intervenir el Parlamento,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Manifestar a S. E. el Presidente de la República su convencimiento de que, dada la importancia del problema, éste debe ser resuelto con intervención del Congreso Nacional".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a quien defienda el proyecto de acuerdo.

El señor GAJARDO. — He pedido la palabra, porque tengo a la mano "El Imparcial", de esta tarde, en el cual se publica que ha sido fallado el proceso por infracción a la ley 5,107, y que se condena en la sentencia a pagar una suma superior a 128 millones de pesos, a beneficio fiscal.

Estimo que dada la importancia y trascendencia del problema eléctrico es preferible que los diputados nos impongamos previamente de ese fallo, antes de debatir y votar el proyecto de acuerdo, que había sometido a la consideración de la Cámara, en unión de mi H. amigo, señor Mardones, dejando, en consecuencia, pendiente para la sesión del lunes próximo, este asunto.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor GAJARDO.— He consultado a los distintos Comités, y están conformes en postergar la discusión del proyecto de acuerdo sobre el convenio eléctrico, hasta el lunes.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para postergar la discusión del proyecto de acuerdo a que se ha referido el honorable señor Gajardo hasta el lunes próximo.

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Acordado.

Le corresponde continuar con el uso de la palabra al honorable señor Zapata.

UN SR. DIPUTADO.— No está en la Sala.

13.— FERROCARRIL DE PTE. ALTO AL VOLCAN

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el tiempo correspondiente a los señores diputados sin comité, puede usar de la palabra el honorable señor Torres Molina.

Tiene la palabra Su Señoría

El señor TORRES MOLINA.— Se encuentra en la Comisión de Vías y Obras Públicas un proyecto incluído en la convocatoria, en que se consultan 4 millones de pesos a fin de mejorar el material rodante del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán. Como es de conocimiento de la Honorable Cámara, este ferrocarril es un ferrocarril militar que presta un servicio de suma importancia a un sector rico en productos minerales y agrícolas, y de una importancia turística y de salud incomparable. Hoy se encuentra en el más completo abandono; no tiene siquiera comodidades suficientes para las personas que salen los días domingos o festivos a recrearse en esos pintorescos rincones cordilleranos. Además, señor presidente, ha habido que lamentar accidentes tales que, si bien es cierto no han costado vidas, por circunstancias providenciales, han ocasionado pérdidas de material y lesiones graves a muchos de los pasajeros que ocupan ese servicio.

La Dirección del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán, a pesar de su interés por servir al público, no cuenta con medios para el mejoramiento de dicho material. En repetidas ocasiones ha informado al Ministerio de Fomento y al de Defensa sobre la necesidad imperiosa que existe de ir a su renovación total. Las locomotoras están completamente imposibilitadas para seguir sirviendo normalmente su itinerario, recargados en el máximo de su resistencia.

Además, el personal se ve obligado a trabajar horas extraordinarias sin mayor remuneración. Hasta este personal, señor presidente, no ha llegado el beneficio del 25 por ciento de gratificación acordado últimamente a los empleados públicos. Esto lo considero una falta de ecuanimidad.

El señor GARRIDO.—¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor TORRES MOLINA.— Con mucho gusto.

El señor GARRIDO.— Tengo una comunicación del señor Subsecretario de Fomento, en que manifiesta que se le dará a este personal dicha gratificación.

El señor TORRES MOLINA.— En cambio, yo he recibido, distinguido colega, un informe del señor Ministro de Fomento en donde dice que, por ser un ferrocarril de carácter semifiscal y completamente autónomo, el personal no tiene los derechos de que gozan los empleados fiscales.

El señor RETAMALES.—¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor TORRES MOLINA.— Con el mayor agrado, honorable diputado.

El señor RETAMALES.— Debo agregar que a pesar de ser ese ferrocarril semifiscal, como dice el oficio, se presenta un caso curioso. Al personal civil de la Maestranza y que maneja las locomotoras, no se le ha pagado ese 25 por ciento de gratificación, pero sí se le ha pagado a los empleados que tienen el carácter militar.

Yo le ruego al señor Presidente de la Comisión que se agregue a esta partida un ítem, a fin de que a estos empleados se les pague el 25 por ciento de gratificación correspondiente

El señor TORRES MOLINA. Además, no sé por qué la Dirección de Turismo no presta una preferente atención a ese sector que sería el punto obligado para que los obreros y las familias modestas se dieran los días domingos y festivos el placer de ir a recrearse a ese rincón agradable y benéfico para la salud y a las puertas de la capital.

Es de conocimiento general que en el invierno asisten a [...] región numerosas institu[...] deportistas a gozar de su [...] ro, a hacer excursiones y ha [...] cedido que en muchos cas[...] ha habido el material nece[...] para llevarlas al Volcán e[...] totalidad, viajando sin comod[...] y en carros planos. De ma[...] que es necesario que se dis[...] de un material eficiente, [...] de poder llevar al Volcán a [...] des núcleos de escolares que [...] esa deficiencia no pueden [...] poco acudir a esas excurs[...] privándose, en consecuencia, [...] recrear su espíritu en tan [...] parajes.

El señor GUZMAN GAR[...] (Presidente).— Le queda[...] minutos.

El señor TORRES MOL[...] Yo le ruego al señor Pr[...] te de la Comisión de V[...] Obras, mi colega señor [...] zuela, que se sirviera cita[...] Comisión para que [...] al conocimiento de es[...] que es de necesidad pub[...] yecto que da los medio[...] mejorar el servicio del Fe[...] de Puente Alto al Volcán [...] yendo el aumento de la [...] de esa rica zona, y el fo[...] del turismo en beneficio [...] salud pública y la riqu[...] tural de dicha zona.

El señor VALENZUELA [...] Juan de Dios).— Hago p[...] al honorable señor Torres [...] na, que acabo de [...] secretario de la Comisión [...] me dice que el proyecto [...] Su Señoría se refiere [...] incluído en la convocatoria.

El señor TORRES MOL[...] En cambio, el señor Mi[...] Fomento, en comunica[...] me ha enviado reci[...] me dice que ha sido [...] yecto incluído en la [...] ria.

El señor VALENZUELA [...] Juan de Dios).— No [...] conocimiento oficial [...] respecto, honorable dipu[...]

El señor ZAPATA.— ¿Me [...] mite, señor Presidente?

En virtud de que [...] palabra al honorable [...] rres Molina, y he per[...] recho, pediría al señor [...] dente que consultara a [...] mara para que se [...] sertar en el Boletín [...] las demás observaciones [...] a formular.

El señor CARDENAS.— [...] acuerdo.

Ayer no hubo [...] para petición igual.

El señor GUZMAN [...] (Presidente).— No [...]

El señor ZAPATA.— [...] señor Presidente, que [...] diputado va a retirar [...] ción por tratarse de [...] de interés público y [...] de los intereses fiscal[...]

El señor GUZMAN [...] (Presidente).— Si a la [...] Cámara le parece, se [...] insertar en el Boletín [...] nes las observaciones [...] referido el honorable [...] pata.

El señor CARDENAS [...] siento mantener [...] porque el mismo [...] éstos tenían los [...] ayer no se quiso [...] tar en el Boletín.

El señor GUZMAN [...] (Presidente).— No [...]

Se levanta la [...]

Se levantó la sesión [...] horas.

Boletín Agrario

DE TODOS LOS AGRICULTORES y PARA TODOS LOS AGRICULTORES

BOLETIN METEORO - AGRICOLA

(Estudios del Observatorio del Salto)

Para mediados de diciembre, se espera el paso frente a la tierra de intensos focos de actividad solar, compuestos por grandes manchas y fáculas, lo cual producirá un aumento de radiación que se estima de cien a ciento veinte millones de calorías por kilómetro cuadrado de superficie.

Este fuerte aumento de radiación solar, pronto comenzará a manifestarse en la tierra.

En el centro de Chile, los calores volverán a intensificarse subiendo las temperaturas máxima sobre 30° centígrados a la sombra en el interior del Valle Central. El aumento de temperatura seguirá con alternativas hasta el período comprendido entre el Solsticio y la Pascua (21 al 25 de diciembre).

. . . . . .

Según se había previsto, la circulación atmosférica del Pacífico se ha debilitado en el Sur de Chile en el curso de la última semana, y las lluvias han disminuído, aúnque el tiempo ha continuado siempre algo variable, con frecuentes nublados y vientos.

Los agricultores del centro y Sur de Chile podrán intensificar sus trabajos agrícolas en esta época, pues, es probables que después de las intensas olas de calor se desarrolle un nuevo período de mal tiempo en el Sur de Chile, y tormentas en la región Central Argentina.

OBSERVATORIO DEL SALTO, a 12 de diciembre de 1935.

JULIO BUSTO NAVARRETE.

NOTA: los boletines del Observatorio, pueden solicitarse a Casilla 130, Santiago.

Suelos agrícolas de reaccón ácida o alcalina en relación a los diferentes cultivos

La reacción de los suelos agrícolas, sea ésta ácida o alkalina, de acuerdo con análisis correspondiente, ha sido estudiado e investigada en los laboratorios europeos y americanos con verdadero interés.

Durante los últimos años y de acuerdo con las investigaciones practicadas en otros países, estos estudios han proporcionado conocimientos prácticos sobre la humificación; el mayor o menor desarrollo de la bacteria; el mejor y más completo desarrollo de los diferentes cultivos, como a la vez, han podido indicar la manera más práctica y eficaz de la aplicación de enmiendas o abonos para cada caso de suelo, según análisis de los mismos.

La reacción de un suelo se determina en el laboratorio mediante la ayuda del potenciometro, aparato complicado y lleno de detalles difíciles de comprender que no es del caso describir en este artículo, pues a nada práctico conduciría tomando en consideración que de ninguna manera puede ser difundida entre nuestros agricultores.

Para la determinación de estas reacciones existen además otros métodos más sencillos y a la vez prácticos; se emplean en el laboratorio para la determinación de la acidez o alcalinidad cualitativamente.

Son soluciones de alcohol con porcentajes de yoduro de potasio y hierro que actuando sobre la muestra de tierra, hace que descolore el reactivo cuando se trata de suelos alcalinos y lo mancha de rojo cuando se trata de suelos ácidos.

Como se trata de métodos muy sencillos de ejecutarse, espero que llegará el día en que sea bien difundidos entre los agricultores y lo que acarreará para estos muy buenos y útiles conocimientos de la calidad del suelo que se cultiva.

Para investigaciones científicas debe trabajarse con métodos electrométricos que determinan la concentración de iones de hidrógeno debido a la diferencia de potencial eléctrico.

La acidez de los suelos agrícolas es fácil corregirse una vez comprobada en el análisis correspondiente; la aplicación de fuertes dosis de carbonato de cal o cal viva mejora de hecho estas deficiencias del terreno.

La alcalinidad de los suelos agrícolas, raras veces presentada en nuestro país irá corrigiéndose si es necesario hacerlo, mediante el cultivo sistemático de todas aquellas plantas que se adapten o resistan bien a esta clase de suelos.

No puede existir la menor duda que la influencia del clima es bien marcada en la reacción ácida o alcalina del suelo; por lo general, los suelos alcalinos o con elevada proporción de este elemento, se encuentran en las regiones más calurosas y secas; en cambio, los suelos de reacción ácida abundan en el país en la parte fría y lluviosa de las regiones sur.

Debo manifestar a los agricultores que el desarrollo vegetal depende muy llanamente de la reacción de los suelos donde se cultivan y por cuyo motivo se hace necesario el análisis y estudio del terreno.

MARCIAL GONZALEZ GOMEZ
Ing. Agr.

El pellizco o poda aplicado a algunos cultivos chacareros u hortícolas

La práctica llamada pellizco o poda de verano, se aplica corrientemente a los árboles frutales y a la vid, con el objeto de corregir el desarrollo de algunas ramas o de estimular la producción de brotes en aquellas partes donde el árbol se encuentra más desguarnecido o para favorecer el desarrollo o colorido de los frutos.

También se aplica en algunas plantas guiadoras, sea que se cultiven en las chacras o en las hortalizas, con el objeto de apresurar la producción de fruta y evitar, a la vez que algunas guías tomen gran desarrollo. En los casos indicados, la aplicación del pellizco es ampliamente satisfactoria.

En los tomates, que tanta importancia ha tomado su cultivo en algunas localidades, a causa de que sus frutos se destinan a la elaboración de pastas cuyo consumo se hace durante el año, esta práctica es de importancia.

Las plantitas se cuidan suprimiendo los brotes que salen de la base del tallo a fin de que éste se forme sin ramificaciones, hasta 0.20, 0.30 mt. de alto, se procede a palisarlos sea con alambres o con ramas de árboles, colihues, para que la planta se desarrolle fuera del contacto del suelo. Después que aparece el segundo racimo floral en cada rama de las que se han dejado para constituír la planta, se suprime o poda la rama sobre ese segundo racimo floral; de las axilas de las hojas que quedan nacen nuevos brotes que desarrollan alternativamente hojas y racimos florales. Estos nuevos brotes se podan a su vez también sobre el segundo racimo floral y la operación se repite en igual forma por tres o cuatro veces, hasta que se deja desarrollar las plantas libremente, chapodando el extremo de las guías, para evitar que tomen gran desarrollo en detrimento de los frutos, pues los últimos no alcanzan a madurar.

Esta práctica es especialmente importante en el cultivo hortícola, que se hace en los huertos de las casas, donde la cantidad de plantas no es considerable, y en el menor espacio se desea tener el máximum de producción.

En los melones y sandías, también se aplica esta práctica, con el objeto de estimular la pronta producción de fruta y distribuir uniformemente la vegetación de las plantas sobre el terreno que se les destina.

Después de practicado el aclarado en cada casilla o punto de siembra, las plantas que quedaron emiten guías que crecen muy ligero. Es indispensable, podar estas guías para apresurar la formación de frutos, pues sobre las guías de segunda generación nacen las flores masculinas y sobre las de tercera generación nacen las flores femeninas que producirán los frutos. Para obtener este resultado, tratándose de los melones guiadores de cultivo corriente la primera poda se hace sobre la segunda hoja cuando la guía tiene cuatro o cinco hojas. De las axilas de las hojas que han quedado salen dos brotes, los cuales se podan sobre la octava hoja y se repite la operación sobre cada nuevo brote cuando alcance a tener diez o más hojas. Sabemos que las guías obtenidas sobre la segunda poda llevan las flores masculinas y las obtenidas sobre la poda siguiente llevan las flores femeninas o productoras de fruta.

R. O.

LA TRAIDA DE MAIZ ARGENTINO HA FRACASADO

El señor Ministro de Agricultura no lo quiere

Conforme lo hemos venido informando, nuestra Asociación perseguía con tenaz empeño una importación de maíz que viniera a salvar la difícil situación en que se encuentran los avicultores por la carestía del producto, ocasionada por una especulación sin control de ninguna especie.

Después de arduas gestiones, estuvieron de acuerdo el señor Ministro de Agricultura y la Junta de Exportación Agrícola en la conveniencia que existía de realizar la importación y, al efecto, por la prensa, la Junta pidió propuestas para importar veinte mil quintales.

Según los cálculos previos que se hicieron, se estimó que el precio del maíz que se trajera saldría a $ 56 los 100 kilos, puestos en Santiago, precio que era estimado bajo por la Junta, pues deseaba que no saliera a menos de $ 60, con el objeto, según se dijo, de no alarmar a los agricultores con un precio demasiado bajo. Por nuestra parte, y de acuerdo con la opinión de distinguidos agricultores, tenemos la convicción de que el maíz a más de $ 40 es un espléndido negocio para el agricultor, de modo que en ningún momento ha podido ser justificable el temor de que pudiera producir alarma el precio de 56 pesos.

Obtenidas las cotizaciones, resultó que aun pagando un pequeño derecho de $ 2, el maíz de importación habría salido a los $ 56 calculados; de modo que, sin el derecho, como la Asociación lo había pedido, el artículo habría costado $ 54 puesto en Santiago, precio máximo aceptable.

Con todo, nuestra Asociación aceptó el precio de $ 60 impuesto por el señor Ministro de Agricultura; pero, en el preciso momento de efectuar el trámite de aceptación de la propuesta, con gran sorpresa de nuestra parte, el señor secretario de la Junta nos comunicó que, por terminante resolución del señor Ministro de Agricultura y en forma contraria a lo acordado, no se importaría maíz, desechándose, en consecuencia, las propuestas presentadas. Al mismo tiempo se nos indicó la conveniencia de que compráramos el producto a un comerciante de plaza que lo ofrecía al precio de $ 61.90 con saco. Ese comerciante, **que no es productor**, ofrecía el precio señalado con la condición previa de que no se importaría maíz. Era evidente su propósito de quedar en condiciones de obtener después los precios que le fuera dable conseguir una vez que no se efectuara, por nuestra parte, la importación.

Ante la insólita situación producida, cuando por las medidas adoptadas por el señor Ministro de Agricultura, el asunto se consideraba resuelto en forma diametralmente diversa, el Directorio de nuestra Asociación no podía aceptar la nueva oferta sin consultar a los asociados, máxime cuando la nueva situación desbarataba los propósitos perseguidos por nuestra Asociación, en el sentido de concluir con la especulación.

Al día siguiente de este hecho, y ante la evidencia de que ya no sería posible importar maíz, no quedaba otro remedio que aceptar la nueva oferta; pero ocurrió que no éramos los únicos enterados de la nueva determinación del señor Ministro, sino que también la conocía el comerciante y, en esas condiciones, este último ya no sostuvo el precio anteriormente ofrecido de $ 61.90 con saco, sino el de $ 61.90 pero sin saco.

En buenas cuentas, el maíz resultaba ahora a $ 65 con saco, precio que el Directorio de nuestra Asociación no podía considerar de ningún modo halagador, porque era precisamente el mismo de plaza en aquel entonces, determinado por la probabilidad de la importación pendiente.

Ante tal emergencia, nuestra Asociación prosiguió sus gestiones ante el señor Ministro de Hacienda, quien, con el criterio de un verdadero hombre de Estado, encontró toda la razón de nuestra parte y prometió autorización para la importación de diez mil quintales, mientras conveníamos los precios y demás condiciones para su traída. Rápidamente se hicieron los trámites, y ya estaba convenido el envío del maíz por vapor que salía dos días después de Buenos Aires, cuando al ir a buscar el decreto de Hacienda respectivo, se nos manifestó que sólo se esperaba una nota de la Junta de Exportación, reunida en esos instantes y presidida por el señor Ministro de Agricultura, para dar curso a la autorización correspondiente. Concluida la reunión, el señor Ministro de Hacienda tuvo oportunidad de comunicarnos que el señor Ministro de Agricultura le había traído personalmente la resolución de la Junta de Exportación, en el sentido de que ésta había rechazado la idea de efectuar la importación de maíz anteriormente acordada.

El señor Ministro de Hacienda nos expuso, además que su colega de Agricultura le había manifestado en esa ocasión que un acaudalado avicultor — que por cierto no es miembro de nuestra Asociación — le había expresado que la avicultura atravesaba ahora por un período de brillantes negocios, y por lo tanto, los productores estaban en condiciones de afrontar la carestía del maíz.

La absurda y mal intencionada opinión de ese avicultor, de sobra conocido, fué una de las razones con que el señor Ministro de Agricultura justificara su propósito de oponerse a la importación del maíz, según le expresó a su colega de Hacienda. No obstante, el señor Ministro de Hacienda, con conocimiento directo del asunto, personalmente estima que la avicultura no puede subsistir con el maíz a más de 40 pesos los 100 kilos, pero ante la situación producida, no podía sino lamentar lo ocurrido.

Por nuestra parte, también lo lamentamos, junto con la costosa pérdida de tiempo que nos han originado estas gestiones; pero al mismo tiempo tenemos que agradecer profundamente al señor Ministro de Hacienda el interés que, con cabal comprensión del problema, nos prestó en todo momento. Nos ha sido dado palpar directamente y nunca ponderaremos lo suficiente el alcance de su visión para abarcar y comprender lo que conviene a los intereses generales del país, para atenderlos en forma cabal que no signifique favorecer sólo a reducidos círculos interesados, a los cuales no les importa sino su propia conveniencia.

Posteriormente al fracaso de nuestras gestiones, que sólo nos ha servido para apreciar de dónde parte la acción perturbadora para el armónico desenvolvimiento de la producción nacional, el Secretario de la Junta de Exportación Agrícola, con la cooperación que siempre nos ha prestado ese organismo que, desgraciadamente, está entrabado a veces por falta de atribuciones, nos ha puesto en contacto con un comerciante del que se ha podido obtener el maíz a $ 61.90 sin saco y a $ 64.80 con saco, pero en cantidad con que sólo se sirve una parte de las necesidades de la avicultura.

En esta forma ha terminado nuestra campaña, sin que lleguemos a determinar la razón que haya tenido el señor Ministro de Agricultura para oponerse a la importación del maíz, ya que a la vista de las realidades del alto costo de ese producto de la alimentación de las aves y el precio del huevo, no puede ser valedera y se acusa de aviesa la que le proporcionó el avicultor a que se refirió en su conversación con el señor Ministro de Hacienda, avicultor que, como el señor Ministro de Agricultura, es también director de la Sociedad Nacional de Agricultura. Tal vez sin quererlo, el señor Ministro de Agricultura nos ha entregado en manos de los especuladores del maíz y ha venido a realizar, como Ministro del ramo en una rama de la Agricultura como es la industria avícola, una resolución que, como miembro de una entidad particular, adoptó pocos días antes de ser Ministro, oponiéndose a la importación del maíz para no perjudicar a los productores en circunstancias que todas las razones y los hechos han demostrado que los productores nada pierden y sólo están amagados los intereses desmedidos de los especuladores en el producto.

Asociación Chilena de Avicultores.

La agresividad de Schiavone será hoy un duro escollo para Carabantes

ENORME INTERES HA DESPERTADO ESTE GRAN COMBATE

SE REALIZARA EN EL RING DEL ESTADIO DE CARABINEROS. — LAS EXPECTATIVAS DEL CHILENO PARA CONSAGRARSE DEFINITIVAMENTE COMO UN AS SUDAMERICANO

Reina un marcado y justificado interés por presenciar el match a doce rounds que esta noche sostendrán en el ring del Estadio de Carabineros los profesionales Raúl Carabantes y Angel Schiavone.

El pofesional chileno ha ido escalando de uno en uno todos los peldaños que lo separaban de los ases del peso medio mediano de Sud América, y hoy, al enfrentar a Srhiavone está ya delante de ellos, dispuesto a hacerles frente con bastante probabilidades de buen éxito, pues nadie discute hoy la chance de Carabantes frente a un rival calificado como es el profesional argentino.

Si bien es cierto que hasta este momento no podemos considerar al profesional valdiviano como un experimentado rival de Fernández, por ejemplo, sus partidarios y nuestro púbico en general esperan el momento muy próximo, por noche se impone frente a Schiavone, le sobrarán meritos cierto, de que sea el rival más indicado, ya que si esta para hacer frente al mejor peso welter del Continente.

LA AMBICION DE CARABANTES

Indudablemente la ambición de Raúl Carabantes, es poder llegar en corto plazo a enfrentar a un Simón Guerra Antonio Fernández, Raúl Landini o Bilanzoni. Para esto estaba obligado a trasladarse a Buenos Aires y luchar allí hasta hacer méritos para obtener una chance de estos profesionales y los rivales más indicados que se le hubiesen opuesto en Buenos Aires en sus primeros combates, hubiesen sido lógicamente los que ha tenido aquí gracias a la iniciativa de la empresa Tagini.

Naturalmente que si Carabantes logra vencer a Schiavone y después de ese triunfo llega a Buenos Aires, ya no se le exigirá méritos, sino que de inmediato le darán chance los hombres que hemos indicado, así como si Fernández y Guerra vuelven a Chile, como lo tienen pensado, no rehusarán una pelea con el valdiviano, que ya se habría colocado en el mismo plano que ellos.

Es por esto, que el encuentro de esta noche tiene una doble importancia, pues de él depende en gran parte el porvenir del más joven y prometedor profesional chileno del peso medio mediano.

tan como antecedentes para darse cuenta exacta de su capacidad técnica.

De éstos el más significativo, es el triunfo obtenido sobre Torregrosa, a quien venciera por K. O., lo que no lograron hacer ni Raúl Landini, Jacinto Invierno ni Jorge Azar antecedente que evidencia la fuerza del golpe de Schiavone.

UN CONSTANTE PELIGRO PARA CARABANTES

Schiavone es un muchacho aún, y dotado de un físico extraordinario. Esto será un constante peligro para el profesional chileno, quien tendrá que cuidarse de las dos manos del argentino, pues resulta tan peligroso y potente su "jab" de izquierda como su de echa en "swing". Además, Schiavone no se agota con facilidad, tal es así que exigió que la lucha fuera a doce rounds y esta exigencia casi dificultó la realización de la pelea, pues insistió hasta que Carabantes debió acceder y aceptar los doce rounds.

Además, no habrá el peligro de que los golpes de Carabantes, que no son extraordinarios en violencia le hagan efecto, pues, quien ha combatido con peleadores potentes como Invierno, Charolito, Ponce de León y otros, no puede ver un peligro en el ataque del valdiviano.

SCHIAVONE, el fuerte y agresivo púgil argentino

LA PERSONALIDAD DEL ARGENTINO

Angel Schiavone es uno de los profesionales argentinos, así como Landini, Invierno u otros, que no necesita credenciales para presentarse en un ring y llamar la atención de los aficionados.

Tiene a su haber antecedentes sobradamente conocidos que lo sindican como uno de los más altos valores del profesionalismo argentino.

Sus triunfos sobre hombres como Basserman, Bolognini, Torregrosa, Ponce de León, su empate con Charolito II y las derrotas por puntos sufridas frente a Raúl Landini y Jacinto Invierno, bas-

LA CHANCHE DEL CHILENO

La chance de Carabantes se radica sólo en su extremada habilidad. Tendrá que mantener la lucha en una constante movilidad y hacer su clásica pelea a distancia, pues a la hora que el argentino se le "meta" al cuerpo y haga su trabajo en clinch resultará funesto para Carabantes, quien no tiene aún la resistencia para la lucha dura y violenta a media distancia, donde el argentino le aventajará en la experiencia y en la potencia física.

UNA LUCHA VIOLENTA

Además, los dos van dispuestos a lograr un triunfo amplio, claro, que no deje la más leve duda respecto a la superioridad del vencedor. Para esto irán a combatir los doce rounds en forma franca, sin recurrir a subterfugios que estén conceptuados fuera de los recursos legales que reconoce la ciencia de la defensa propia.

En esta forma se presenta la oportunidad de presenciar una lucha violenta, pues reconocida como es la valentía de Carabantes, y ateniéndonos a los antecedentes del argentino, que está conceptuado como un peleador emotivo y valiente, es de esperar que la pelea en todo su desarrollo alcance el máximum de emoción y violencia que es posible exigir.

LOS ENCUENTROS PRELIMINARES

Los encuentros preliminares de la reunión de esta noche han sido concertados entre profesionales, pues no fué posible subsanar las dificultades que surgieron a última hora para que interviniesen aficionados en la reunión.

Es así cómo los encuentros programados han quedado en la siguiente forma:

Cinco rounds entre los profesionales del peso gallo, Herminio Rojas y Ernesto Rojas, éste último campeón de los pesos mosca de Chile.

Seis rounds de semi-fondo entre los profesionales del peso liviano, Carlos Rodríguez y Elías Miranda.

SE PESARAN A LAS 11

El pesaje reglamentario de todos los profesionales que intervienen esta noche, se hará en la secretaría de la Federación de Box de Chile, a las 11 de la mañana.

EL PESO DEL ARGENTINO

El profesional argentino aventajará a Carabantes lo menos en tres kilos de peso, estándo dentro de la categoría medio mediano, pues éste entrará en el máximum, que son 66 kilos y fracción, casi en el mínimo de la categoría, que se aproxima a unos 63 kilos.

LAS ENTRADAS EN VENTA

La empresa nos pide avisar que las entradas para el encuentro de esta noche estarán a la venta durante todo el día en la Sastrería de Luis Abarca, calle Huérfanos 854, teléfono 61053.

EL LOCAL

El local del Estadio de Carabineros, que ya está probado, reúne las mayores comodidades para esta clase de espectáculos, ha sido convenientemente arreglado, dado la importancia del match de esta noche, dándosele toda la mayor amplitud a la parte baja.

Igualmente se han tomado las medidas del caso, con el fin de evitar la entrada a los asientos numerados, de aquellas personas que concurren con entradas invitación.

UN SERVICIO DE ACOMODADORES

Se dispondrá de un personal especial de acomodadores, que completará las comodidades que se les ofrecerán a los asistentes a los asientos numerados.

A LAS 21.30 HORAS

Se hace presente que, con motivo de ser día de trabajo mañana, la empresa ha dispuesto que el primer encuentro se inicie a las 21.30 horas con el fin de darle término a la reunión a una hora conveniente.

LA LOCOMOCION

La empresa ha contratado un servicio especial de locomoción atendido por un buen número de góndolas que partirán cada dos minutos desde la Estación Mapocho hasta las puertas del estadio, y otras que saldrán de la Alameda frente a la Universidad del Estado.

LA UBICACION DEL LOCAL

Como nuestros aficionados están informados, el Estadio de Carabineros queda ubicado en la Av. Presidente Balmaceda esquina de Bulnes, al costado oriente de la cancha de football del Estadio de Carabineros ya conocido por nuestros aficionados.

Esta tarde, en la terraza de "La Nación", se efectuará una exhibición de catch as catch can

Los atletas llegados a esta capital, ofrecerán este interesante espectáculo. — "Caballero" Bowman, Doctor Cross, el polaco Duda, el italiano Carnada y otros, harán una demostración de los golpes más violentos y sensacionales de la lucha libre

Esta tarde, a las 18.30 horas, los famosos campeones de catch as catch can, que acaban de llegar al país, contratados por la Empresa Tocornal-Bussenios para realizar una temporada de lucha libre en esta capital, ofrecerán una interesante exhibición en la terraza de "LA NACION", donde demostrarán la emoción y violencia de este novedoso y moderno deporte que entusiasma en estos momentos a los "fanáticos" de Europa, Estados Unidos y Buenos Aires.

VALERIANO DUDA, el espectacular polaco que se exhibirá esta tarde

Los amigos de "LA NACION", y las autoridades deportivas, junto con los aficionados tendrán ocasión, esta tarde, de presenciar por primera vez, el sensacional espectáculo que ofrecen estos gigantes atletas, que hacen de la lucha libre un deporte combinado de box, jiut-jitsu y lucha romana.

Aquellas escenas violentas y audaces que hemos visto en las actualidades cinematográficas se podrán apreciar esta tarde en la colchoneta de la terraza de nuestro diario. Será un hermoso espectáculo de fuerza, habilidad y resistencia, el que ofrecerán los atletas internacionales, que gustosos se han prestado para demostrar esta tarde la técnica del deporte más violento y novedoso de estos tiempos.

Participarán en la exhibición de esta tarde el Caballero Bowman, el polaco Duda, el italiano Carnado y el doctor Gross.

Los interesados pueden solicitar su invitación en la Caja de "LA NACION", en el primer piso, desde las 11 hora de hoy.

Girardi B. C.

Esta institución celebrará reunión de asamblea general de socios, mañana jueves, a las 21.30 horas, en su local de la calle Santa Isabel 0404.

Figura como punto principal de la Tabla, la renovación del actual directorio.

Cinturón Campusano

Con las peleas realizadas el sábado en el México B. C., por la disputa del Cinturón Campusano, en la que ganaron Marcos Pizarro, de El Tani, a Eduardo Navarro, del México, y Andrés Segovia, del México, a Carlos Silva, del Badminton, esta competencia ha entrado a su era de interés, se anuncia para el 21 del presente, en el ring de la calle San Pablo, la semifinal de dicho torneo, correspondiéndole actuar a Andrés Segovia con Gerardo Fernández, del Girardi, y Enoc Ramírez, del México, con Marcos Pizarro, de El Tani.

Habla Carabantes

Ya que el destino me coloca hoy frente a un rival como Schiavone, nos dijo Carabantes, espero responder a la confianza de mis admiradores.

Me encuentro bien y reconozco el peligro que significa para mi ir a una lucha, tan prematuramente ante un rival tan calificado como el argentino, pero el boxeo es así y no puedo estar esperando que pase el tiempo para buscar una consagración definitiva.

Creo que he de vencer y después de esto me veré con Fernandito.

Tres catchers serán presentados al público

Esta noche, en el ring del Estadio de Carabineros, instantes antes de iniciarse el match Carabantes-Schiavone, serán presentados al público los campeones de catch as catch can, señores Caballero von Bowmann, Dr. Benny Gross y Basil Kaduk.

Los espectadores de este encuentro boxeril, podrán de esta manera imponerse personalmente de la recia apostura y gran físico de los tres hombres que participarán en el campeonato internacional de catch as catch can, que se iniciará el sábado próximo en el mismo local.

CARABANTES, el estilista valdiviano

ANOCHE LLEGARON TRES DE LOS "CATCHER" QUE ACTUARAN EN EL ESTADIO DE CARABINEROS

El resto de los luchadores arribará esta tarde a Los Cerrillos

En la combinación transandina tal, procedente de Buenos Aires, tres luchadores de catch as catch can, que vienen a participar en el campeonato de lucha libre que ha organizado la Empresa Tocornal-Bussenios.

En la Estación Mapocho, recibieron a los luchadores un numeroso público, dirigentes deportivos y los empresarios.

LOS LUCHADORES

Tres luchadores son los que llegaron anoche. Son ellos: Felipe Carnado, Dr. Judío Benny Gross y José Habarta, quienes, juntos con el Caballero Bowman, que se encuentra en esta capital, desde hace una semana, participarán en las primeras luchas del Estadio de Carabineros.

EN "LA NACION"

Minutos después de arribar a la Estación Mapocho, los luchadores se dirigieron a nuestra casa en compañía de los empresarios.

Ojeda se encargó de presentarnos a los tres luchadores, con quienes departimos un largo rato, mostrándose satisfechos del largo viaje.

El doctor Gross nos hanifestó, que el número de luchadores y la calidad de ellos hacía esperar que el campeonato, que se iniciará el sábado próximo en esta capital estaba llamado a tener un éxito, y despertar el mismo entusiasmo que ha demostrado el público de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro.

UN RUMANO Y UN NORUEGO

Nos informaron los luchadores que también participarán en este torneo el campeón noruego Arthur Bock, quien ha llegado a Sud América esta semana, y el rumano Basi Kaduk.

El resto de los luchadores llegará esta tarde a Los Cerrillos en un avión de la Panagra.

Schiavone, optimista

Schiavone no desea hacer declaraciones. El muchacho es parco para hablar y espera hacer en el ring lo que en palabras no podría ver cumplido. No obtante, insistimos en que nos hiciera una declaración y nos dijo después de muchas negativas:

Ya he visto combatir a Carabantes y sin duda es un hombre completo en cuanto a Box. Tiene muchos recursos técnicos que harán de él un hombre extraordinario. Creo triunfar no obstante esto, por mi mayor experiencia pues he combatido con hombres de más fibra que el chileno.

El México B. C. cita a los novicios

El Directorio del México B. C., cita para esta tarde a las 19.30 horas, a todos los aficionados novicios, que deseen inscribirse en el próximo campeonato que organiza la dirigente máxima del box amateur.

DESAFIAN A LOS ALUMNOS DE CERECER LOS del ATLETA VICUÑA

Los alumnos del conocido luchador Alfonso Vicuña, desafían por intermedio de "La Nación", a los pupilos que dirige el conocido profesor de lucha, señor Juan Cerecer, en las condiciones que éste desee.

La troupe de Vicuña, se compone de los siguientes luchadores:

Francisco Gaete, chileno, de 88 kilos.

José Negro, italiano, de 81 kilos.

Humberto Cabrera, chileno, de 70 kilos.

Adala Spirs, sirio, de 77 kilos.

Manuel Cordero, chileno, de ... kilos.

Eduardo Venegas, chileno, de 70 kilos.

Antonio Allel, árabe, de ...

Vicuña y sus discípulos quedan a disposición de la empresa organizadora, y en espera de la contestación del señor Cerecer.

Las carreras extraordinarias de ayer en el Hipódromo Chile

BLACK JACK SE IMPUSO AL GALOPE SOBRE TIFFIN EN EL COMPROMISO BASICO. — QUICK (NACRE) SE ADJUDICO LA PRUEBA DE PRODUCTOS. — EN LAS SERIES DE PERDEDORES TRIUNFARON LAIRDCITO Y MARTIN PESCADOR. — DARDO REPARTIO EL MEJOR SPORT DE LA TARDE: $ 132.80 POR UNIDAD DE CINCO. — EL CLARINETE, AMADO NERVO, BACHELOR Y PRINCIPE IGOR, GANARON LOS HANDICAPS RESTANTES

Relación y resultados generales de las diversas pruebas

Una concurrencia excepcionalmente numerosa asistió a presenciar las carreras extraordinarias de ayer en el Hipódromo Chile, y que eran a beneficio de la Asistencia Pública.

El meet se desarrolló en medio del mayor entusiasmo, y los favoritos tuvieron una buena actuación, ya que cuatro de ellos lograron imponerse: Lairdcito, Martín Pescador, El Clarinete y Black Jack. De los otros, Vinagre salvó el placé; Quintana y Smoke, remataron cuartos, y finalmente, Violata y Extinguido, no ocuparon sitio en el marcador.

Se registraron algunas sorpresas, siendo la mayor de ellas la proporcionada por Dardo, que abonó $ 132.80 por cada cinco, a sus escasos partidarios.

Entre los profesionales se distinguió el piloto Luis A. Morgado, que obtuvo dos lucidas victorias, dirigiendo a Lairdcito y Martín Pescador.

Se dió comienzo a la reunión con una de las series del premio Dr. Manuel Rodríguez, reservada a 4 años y más, no ganadores, y en donde el gran favorito Lairdcito se impuso al galope sobre Pantirala y Vigoroso.

Ordenada la salida, Vigoroso picó a la delantera, perseguido por Chaparrona, quedando a continuación Wakeful, Pantirala, Pilucha, Argiria, Lairdcito y Es Locuela, con los demás en larga fila, que cerraban Nominal y Vira Vira.

A la altura de los 900 metros, Wakeful, se situó en una línea con Vigoroso, precediendo ahora a Pantirala, Lairdcito, Argiria y Es Locuela, corriendo en esta forma hasta poco antes de la curva en donde Lairdcito se colocó en tercer término.

Una vez en la recta, Lairdcito, dominó a los que lo precedían y en cómoda acción siguió a la raya, la que cruzó con 2 cuerpos sobre Pantirala, que batió por 1|2 cuerpo a Vigoroso. Cuarta Wakeful y más atrás Argiria, Guachita y Es Locuela. Ultimos, Vira Vira y Nominal.

El premio Dr. Germán de la Fuente, condicional, sobre 1,200 metros, destinado a 3 años, no ganadores, se lo adjudicó Quick, que abonó excelente sport al dar cuenta de Melilla y Paraguaya.

Alzadas las cintas, Quick surgió a la vanguardia, custodiado por Caburga, en cuya siga se escalonaron Futileza, Palmolive, Inamí, Paraguaya, Melilla, Violata y Francesilla, en tanto que Pile au Face era la que cerraba la marcha.

Cubiertos los primeros 200 metros, Quick tomó 2 cuerpos de ventaja sobre Caburga y Futileza, que actuaban apareadas delante de Inamí, Paraguaya y Melilla, orden en que entraron al derecho de decisión.

Quick apareció en la recta con apreciable ventaja sobre sus rivales, y aunque al final, Melilla, descontó mucho terreno, tuvo que conformarse con el segundo puesto a 1|2 cuerpo de la hija de Nacre. Tercera, a 2 1|2 cuerpos remató Paraguaya, que se clasificó delante de Caburga, Fiereza, Futileza y Violata. Ultimas, Francesilla y Pile au Face.

Ocupaba el tercer lugar del programa la serie A, del premio Dr. Manuel Rodríguez y que se resolvió lógicamente, pues el gran favorito Martín Pescador, no necesitó emplearse para derrotar a Cara-Guá.

Despachado el grupo, Martín Pescador hizo de leader, cortado 2 cuerpos sobre Achecura, situándose a su siga Ardoroso, Olegario, Cara-Guá, Firmamento, Cabanel y Baldosa, con César Augusto y Cururita en los últimos lugares.

Al dejar atrás los 900 metros, Ardoroso quedó en persecución del puntero, conservando los otros su colocación primitiva y sin mayores variantes, llegó el lote a tierra derecha.

Cubiertos los tramos iniciales de la recta, se hizo presente Cara-Guá, pero en ningún momento fué capaz de amagar las posiciones de Martín Pescador, que desfiló por frente al disco cuando conservaba 1 1|2 cuerpos sobre la hija de Guardia Rojo. Tercero, a 2 cuerpos, remató Firmamento; 4.o Ardoroso; 5.o Cabanel; 6.o Achecura y 7.o Olegario. Penúltimo, César Augusto y última Cururita.

La cuarta carrera y que correspondía a una de las series del premio Dr. Samuel Fernández Walker, tuvo un reñido final entre Vylho y El Clarinete, correspondiendo la victoria a este último, por 1|2 cabeza.

Cuando el campo quedó libre, Mauviette se posesionó de la delantera, asediada por Vylho, viéndose más atrás a Juan de Segura, El Clarinete, Confidente, Breal, Doradita, y Mal Nacido, con Netter y Sal Solo al fondo, que se movió mal.

A los 300 metros corridos, Mauviette se distanció 2 cuerpos de Vylho que ahora precedía a El Clarinete, Juan de Segura y Doradita, orden en que giraron la curva.

A la altura de las galerías, El Clarinete y Vylho cayeron sobre Mauviette, a la que dominaron sin dificultad y empeñados en reñida lucha siguieron al disco, el que los sorprendió cuando El Clarinete conservaba 1|2 cabeza sobre su tenaz rival. Tercero, a 2 cuerpos, llegó Juan de Segura, que aventajó a Doradita, Confidente, Mal Nacido y Mauviette. Ultimo, Sal Solo.

El handicap de fondo, premio Asistencia Pública sobre 2000 metros y que hacía las veces de clásico, fué una holgada victoria para nuestro favorito Black Jack, que batió en el mejor de los estilos a Tiffin.

El pique vino rápidamente y Tiffin se encargó de mostrar el camino, vigilada a 1 cuerpo por Barata, quedando tercero Malharito delante de Black Jack, con Caramanchel a retaguardia, orden en que desfilaron por frente a las tribunas.

Una vez en la recta opuesta, las posiciones no variaron, y sólo en los 900 metros se vió avanzar a Malharito al 2.o puesto, a la vez que Black Jack descontaba rápidamente el terreno que lo separaba de los punteros, hasta quedar casi en una línea con Tiffin y Malharito poco antes de la curva.

En los comienzos de la tierra derecha, Black Jack cargó sobre Tiffin a la que liquidó en las galerías, y con su triunfo asegurado siguió en demanda del disco, el que cruzó con 1 1|2 cuerpo sobre la hija de Ugolin. Tercera a igual distancia, remató Barata; 4.o Caramanchel y 5.o y último, Malharito.

La serie principal de 1,400 metros, quedó reducida a 5 rivales, con los retiros de Periodista, Izar Zuri y Sugar Fly, correspondiéndole el triunfo a Amado Nervo, que derrotó por la ventaja mínima a Recursana.

Iniciado el movimiento, Recursana estuvo corto trecho al frente, colocación que cedió a Amado Nervo, el que se cortó 2 cuerpos sobre la hija de Minué, quedando tercera Ricachona, delante de Quintana y Quisquilloso.

Al enfrentar los 900 metros, Quisquilloso, en rápido avance, se situó a las grupas de Recursana, en tanto que Quintana pasaba al último puesto.

Poco antes de la curva, Recursana redujo el claro que la separaba del leader, y apenas en tierra de decisión, cargó sobre Amado Nervo, a la vez que Ricachona daba cuenta de Quisquilloso.

Los tramos decisivos fueron del más alto interés, pues, mientras Recursana acortaba la distancia que le llevaba Amado Nervo, éste, exigido a fondo, mantenía su situación de privilegio, y después de increíbles esfuerzos logró cruzar la raya con 1|2 cabeza a su favor. Tercera, a 1 cuerpo, se clasificó Ricachona; 4.a Quintana y 5.o Quisquilloso.

En séptimo término se corrió la 2.a serie del premio Dr. Samuel Fernández Walker, en donde Bachelor, que venía de hacer un papelón, se impuso a voluntad sobre Carmuncha y Vinagre.

La movida se efectuó con Carmuncha al frente, pero a los 200 metros corridos pasó Bachelor a comandar el grupo, cortado 1 cuerpo sobre la hija de Henry Lee, en cuya siga se movían Madeleine, Vinagre, Vía Libre, Suecia y Alegrona, con Nevers a retaguardia.

A la altura de los 900 metros, Madeleine desplazó a Carmuncha, conservando los otros su situación primitiva, orden en que entraron a la recta.

Al enfrentar las populares, desapareció Madeleine, dando paso a Carmuncha, la que gastó sus mejores energías en tratar de dar caza a Bachelor, teniendo que formarse con el segundo lugar a 2 cuerpos del importado.

Tercero, a igual distancia, se clasificó Vinagre; 4.a Alegrona; 5.a Vía Libre; 6.a Suecia; 7.a Madeleine y 8.o y último Nevers.

A continuación se disputó la 3.a serie de 1,400 metros, y en donde el out-sider Dardo, al derrotar por 1|2 cuerpo a Sierra Madre, pagó $ 132.85 por unidad de cinco.

Tras corta espera, se dió la orden y Sierra Madre se hizo cargo del gasto del tren, perseguida por Alentado, en cuya siga actuaban Trancazo, Ampárame, Olé Ole, Camarera, Dardo y Gabacha, con Paganini y Extinguido cerrando el paso.

Poco antes de la curva, Camarera mejoró de colocación aprestándose ya para la lucha decisiva, a la vez que Dardo se hacía presente en frescas energías.

Una vez en tierra derecha desapareció Alentado, dando paso a Ampárame, y cuando Sierra Madre había conseguido anular al hijo de Salpicón, surgió Dardo con grandes bríos y tras corta lucha batió a la pupila del Siemprevivas por 1|2 cuerpo. El tercer lugar, a 3|4 cuerpo, lo conservó Ampárame delante de Camarera, Olé Olé, Extinguido, Paganini, Gabacha, Trancazo y Alentado. Ultima fué Lausana.

El handicap de clausura, también sobre 1,400 metros, fué ganado por Príncipe Igor, el que tuvo que apelar a sus mejores energías para vencer por una cabeza a Quiltro.

Smoke fué el primero en destacarse a la delantera, perseguido por Impostor, viéndose a continuación a Negrura, Príncipe Igor, Quiltro y Dolores del Río, en tanto que Aderezo galopaba en lejano horizonte.

A la altura de los 900 metros, Príncipe Igor, en rápido avance, pasó a perseguir al leader, conservando los otros su colocación primitiva hasta los 700 metros, en donde Quiltro se situó en tercer término.

Cubiertos los primeros tramos de la recta, Príncipe Igor dió cuenta de Smoke que se entregó sin oponer resistencia, cediendo luego sus posiciones a Quiltro, el que al final de las galerías dió alcance al pupilo del corral Salamanca, pero, éste, estimulado a fondo, se defendió con éxito y logró cruzar la raya cuando conservaba una cabeza sobre su tenaz rival. Tercera, a 2 cuerpos se clasificó Dolores del Río; cuarto Smoke; quinta, Negrura; sexto Aderezo, y séptimo y último Impostor.

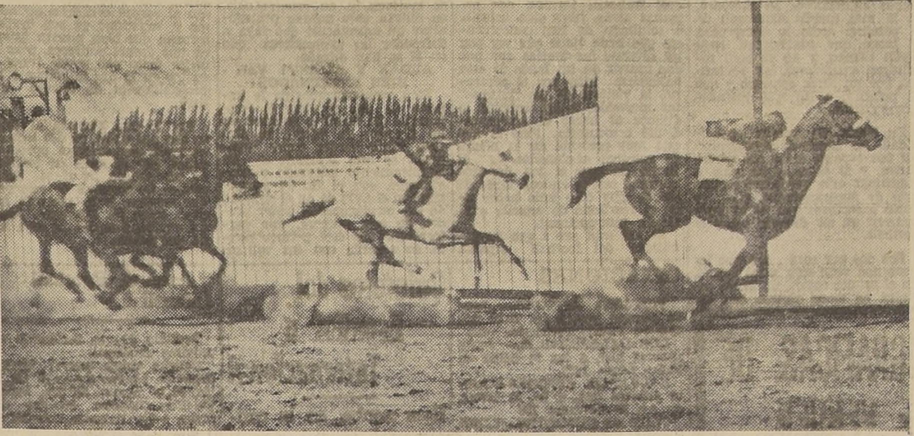
BLACK JACK DERROTA "AL FRENO" A TIFFIN Y BARATA EN EL HANDICAP DE FONDO

El Clarinete, bate por 1|2 cabeza a Vylho, quedando 3.o Juan de Segura

Martín Pescador, delante de Cara Gua y Firmamento

Lairdcito da cuenta de Pantirala y Vigoroso, en la inicial

Amado Nervo derrota a Recursana y Ricachona en la serie principal de 1,400 metros

Noticias diversas

HIPODROMO CHILE

Segunda carrera.— P. Muñoz (Fiereza), reclamó contra L. Soto (Francesilla) por estorbarlo a poco de partir.
Casual.

E. Castillo (Melilla), reclamó contra M. Quezada (Palmolive), por estorbarlo al partir.
Sin comprobación.

Tercera carrera.— J. Alarcón (Firmamento), reclamó contra E. Castillo (Cara-Gua), y éste contra M. Quezada (Achecura), por estorbarlos en los 800 metros y en la partida, respectivamente.
Desestimados.

Sexta carrera.— (Recursana), reclamó contra J. Donoso (A. Nervo), por estorbarlo en la tierra derecha.
Casual. Sin importancia.

Séptima carrera.— J. Herrera (Vía Libre), reclamó contra C. Rojas (Suecia), y éste contra E. Asenjo (Madaleine), por estorbarlo en los 1,200 metros.
Sin comprobación.

Octava carrera.— O. Núñez (Extinguido), reclamó contra R. Donoso (Paganini), y éste contra E. Castillo (Alentado), por estorbarlo en la partida.
Comprobado el hecho se suspendió a Castillo por 2 reuniones.

Novena carrera.— J. Herrera (Negrura), reclamó contra J. Morgado (Dolores del Río), y éste contra L. Leyton (Quiltro), por estorbarlo en el curso de la carrera.
Casual. Sin importancia.

Quick precede por 1|2 cuerpo a Melilla en la de 3 años no ganadores

RESULTADOS GENERALES DE LAS CARRERAS DE AYER (Pista liviana)

1023 Primera carrera.—Premio Dr. MANUEL RODRIGUEZ.—1,200 metros.—$ 3,500 al 1.o, 700 al 2.o y 350 al 3.o

			G.	Pl.
990	1	LAIRDCITO con 56 kilos por Laird y La Riviera, del stud El Oromo, jinete L. A. Morgado	4906	2734
990	2	Pantirala, 54, M. Quezada	297	193
942	3	Vigoroso, 53, O. Núñez	480	359
996	4	Wakeful 53, E. Saavedra	2443	871
944	0	Nominal, 53, C. Castro	154	144
990	0	Argiria, 54, J. Morales	687	621
990	0	Chaparona, 51, S. Galaz	109	126
988	0	Es Locuela, 52 P. Muñoz	303	461
984	0	Guachita, 51, A. Correa	130	187
988	0	Pilucha, 52 E. Castillo	576	682
—	0	Vira Vira, 51 L. Soto	10	23
			9853	6379

Ganado por dos cuerpos; el tercero a medio cuerpo.
Tiempo: 1.16.
Preparador del ganador: J. Carrasco.

DIVIDENDOS

Ganador de Lairdcito .... $ 8.40
Placé de id 6.30
Placé de Pantirala 23.40
Placé de Vigoroso 14.00

1024 Segunda carrera.—Premio Dr. GERMAN DE LA FUENTE.—1,200 metros.—$ 5,000 al 1.o, 1,000 al 2.o y 500 al 3.o

			G.	Pl.
1003	1	QUICK, con 53 kilos, por Nacre y Brumelle, del señor J. Romero, jinete O. Núñez	1130	1008
—	2	Melilla, 54, E. Castillo	1365	720
996	3	Paraguaya, 56, W. Fuentes	1227	739
961	4	Caburga, 53, A. Correa	448	302
1006	0	Fiereza 54 P. Muñoz	1147	867
861	0	Francesilla 53 L. Soto	661	513
1008	0	Futileza, 54, J. Alarcón	208	191
817	0	Inamí, 54 J. Herrera	231	183
1006	0	Palmolive, 56 M. Quezada	153	141
[illegible]	0	Pile au Face, 53 F. Palominos	514	248
[illegible]	0	Violata, 56, R. Donoso	[illegible]	1746
			11010	6785

Ganado por medio cuerpo; el tercero a medio cuerpo.
Tiempo: 1.16.
Preparador del ganador: J. Donati.
No corrió Candelaria.

DIVIDENDOS

Ganador de Quick .... $ 41.40
Placé de id 10.50
Placé de Melilla 12.60
Placé de Paraguaya 13.40

1025 Tercera carrera—Premio Dr. M. RODRIGUEZ.—1,200 metros.—$ 3,500 al 1.o, 750 al 2.o y 350 al 3.o

			G.	Pl.
990	1	MARTIN PESCADOR, con 56 kilos, por Ultimo Día y Nacópolis, del señor E. Gundelach, jinete L. A. Morgado	7798	4067
998	2	Cara Guá, 52 E. Castillo	1411	1093
982	3	Firmamento, 54 J. Alarcón	545	370
990	4	Ardoroso, 53, M. Jara	2331	1121
988	0	Cabanel, 53, S. Galaz	386	317
988	0	César Augusto, 54, C. Bravo	1291	676
988	0	Es El 53, E. Saavedra	126	139
990	0	Olegario, 53, L. Parra	269	236
988	0	Achecura, 54 M. Quezada	1576	1114
505	0	Cururita, 54, J. Morales	114	126
			15036	9249

Ganado por 1 1|2 cuerpo; el tercero a dos cuerpos.
Tiempo: 1.16 2|5.
Preparador del ganador: C. Morris.
No corrieron: Amiens, Baldosa y Guardia Alegre.

DIVIDENDOS

Ganador de Martín Pescador .... $ 8.50
Placé de id 5.90
Placé de Cara Gua 8.60
Placé de Firmamento 15.50

1026 Cuarta carrera.—Premio Dr. S. FERNANDEZ.—1,400 metros.—$ 3,500 al 1.o, 700 al 2.o y 350 al 3.o

			G.	Pl.
990	1	EL CLARINETE con 55 kilos por Ich Dien II y Aurra, del stud Kanna, jinete E. Asenjo	5503	2536
905	2	Vylho 57, A. Gutiérrez	4109	1452
888	3	Juan de Segura, 55, L. Morgado	453	336
992	4	Doradita, 44, M. González	542	348
993	0	Mauviette, 58, M. Quezada	1085	784
852	0	Netter, 55, L. Soto	470	318
992	0	Confidente, 50, L. Ahumada	3063	1453
992	0	Sal Solo, 48, G. Rojas	462	340
946	0	Mal Nacido, 46, C. Leiva	1400	973
993	0	Breal, 44, R. Balbontín	167	144
992	0	Da Suerte, 44, C. Guerra	432	401
			18386	9025

Ganado por media cabeza; el tercero a dos cuerpos.
Tiempo: 1.28 4|5.
Preparador del ganador: C. Rus.
No corrieron: Tucán y Pahlen.

DIVIDENDOS

Ganador de El Clarinete .... $ 12.10
Placé de id 7.20
Placé de Vylho 8.80
Placé de Juan de Segura 21.50

1027 Quinta carrera.—Premio ASISTENCIA PUBLICA.—2,000 metros.—$ 6,000 al 1.o y 1,200 al 2.o

			G.	Pl.
967	1	BLACK JACK, con 58 kilos, por Eton y Cotillá, del señor H. Rojas, jinete A. Gutiérrez	6356	2332
993	2	Tiffin, 44, C. Rojas	676	371
998	3	Barata 48, L. Ahumada	2845	1349
888	4	Caramanchel, 44, J. Molina	2210	964
967	0	Malharito, 47, J. Donoso	1840	708
			13914	5715

Ganado por 1 1|2 cuerpo; el tercero a 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 2.9.
Preparador del ganador: P. Bauú.
No corrieron: Tiyan, Candil, Miquelete y Tántalo.

DIVIDENDOS

Ganador de Black Jack .... $ [illegible]
Placé de id .... [illegible]
Placé de Tiffin .... [illegible]

1028 Sexta carrera.—Premio Dr. SAMUEL FERNANDEZ.—1,400 metros.—$ 5,500 al 1.o y 1,100 al 2.o

			G.	Pl.
1011	1	AMADO NERVO, con 53 kilos, por Tacite y Antioquia, del stud Taltal, jinete J. Donoso	4480	1831
976	2	Recursana, 55, J. Molina	4139	1482
887	3	Ricachona 53, M. Quezada	1983	784
996	4	Quintana, 54, R. Donoso	[illegible]	[illegible]
991	0	Quisquilloso, 54 E. Asenjo	3144	1936
			10305	6634

Ganado por media cabeza; el tercero a un cuerpo.
Tiempo: 1.26.
Preparador del ganador: J. Cavieres.
No corrieron: Periodista, Izar Zuri y Sugar Fly.

DIVIDENDOS

Ganador de Amado Nervo .... $ [illegible]
Placé de id 9.30
Placé de Recursana .... [illegible]

1029 Séptima carrera.—Premio Dr. SAMUEL FERNANDEZ.—1,400 metros.—$ 4,500 al 1.o, 900 al 2.o y 450 al 3.o

			G.	Pl.
990	1	BACHELOR, con 54 kilos, por Macon y Bachelor Maise, del señor M. Herrera, jinete E. Castillo	2387	1772
856	2	Carmuncha 52 M. Quezada	1931	1184
995	3	Vinagre 58 M. [illegible]	[illegible]	[illegible]
996	4	Alegrona, 51, J. Zúñiga	3180	1441
994	0	Madeleine, 55 E. Asenjo	[illegible]	[illegible]
877	0	Vía Libre 51, J. Herrera	199	169
1004	0	Suecia [illegible] C. Rojas	1980	[illegible]
893	0	Nevers, 46, C. Guerra	898	471
			22515	10216

Ganado por dos cuerpos; el tercero a dos cuerpos.
Tiempo: 1.27.
Preparador del ganador: A. Grilli.
No corrieron: Petreyo, Blanco y Ranquelero.

DIVIDENDOS

Ganador de Bachelor .... $ [illegible]
Placé de id 9.10
Placé de Carmuncha .... [illegible]
Placé de Vinagre 6.10

1030 Octava carrera.—Premio Dr. SAMUEL FERNANDEZ.—1,400 metros.—$ 3,500 al 1.o, 700 al 2.o y 350 al 3.o

			G.	Pl.
983	1	DARDO, con 49 kilos por Citoyen y Perforadora, del señor I. Yáñez, jinete J. Molina	702	808
993	2	Sierra Madre, 50, L. Leyton	3318	1067
992	3	Ampárame, 56 L. Morgado	6135	2461
994	4	Camarera, 53, A. Correa	936	539
986	0	Paganini, 56 R. Donoso	1540	683
964	0	Trancazo, 57 R. Ravello	1503	848
991	0	Alentado, 54, E. Castillo	780	417
[illegible]	0	Gabacha, 53 P. Muñoz	143	69
936	0	Lausana 53 M. Quezada	[illegible]	295
[illegible]	0	Olé Olé, 53 E. Saavedra	1117	640
971	0	Extinguido, 50, O. Núñez	6136	2837
			21932	[illegible]

Ganado por media cabeza; el tercero a 3|4 de cuerpo.
Tiempo: 1.28.
Preparador del ganador: I. Yáñez.
No corrieron: Jezabel, Incitatus y Emisario.

DIVIDENDOS

Ganador de Dardo .... $ 132.80
Placé de id 19.90
Placé de Sierra Madre 17.10
Placé de Ampárame 6.10

1031 Novena carrera.—Premio Dr. SAMUEL FERNANDEZ.—1,400 metros.—$ 4,000 al 1.o y 800 al 2.o

			G.	Pl.
995	1	PRINCIPE IGOR, con 54 kilos por Tagore y La Princesa, del stud Salamanca, jinete M. Quezada	3207	943
1015	2	Quiltro 50, L. Leyton	4405	[illegible]
815	3	Dolores del Río, 51 J. Morales	913	[illegible]
884	4	Smoke 54 E. Castillo	6064	[illegible]
995	0	Negrura 54, J. Herrera	5550	[illegible]
935	0	Aderezo 55 J. Alarcón	1220	[illegible]
787	0	Impostor 48, E. Castel[illegible]	745	[illegible]
			21703	[illegible]

Ganado por cabeza; el tercero a dos cuerpos.
Tiempo: 1.28.
Preparador del ganador: C. Quezada.
No corrieron: Censor, Lonestrero, Fresnada, Topaze, Doñoña y Retiro.

DIVIDENDOS

Ganador de Príncipe Igor .... $ [illegible]
Placé de id .... [illegible]
Placé de Quiltro .... [illegible]

Calendario de los amateurs para el domingo

La Sección Amateur de la Asociación de Football de Santiago ha fijado para el domingo los siguientes partidos:

DIVISION DE HONOR

Río de Janeiro v. Escuela Normal.— Cancha: Escuela de Artes.— Hora: 18.— Arbitro, señor Manuel Reyes.— Turno: señor Ernesto Lagos.

Metropolitano v. Unión Condell.— Estadio Carabineros. — Hora :18.— Arbitro: señor Ernesto Marchant.— Turno: señor Héctor González.

San Lorenzo v. Lautaro Atlético.— Cancha: Academia.— Hora: 18.— Arbitro: señor Lorenzo Osorio.— Turno: deelgado del La Cruz.

SEGUNDA DE HONOR

Río de Janeiro v. Escuela Normal.— Cancha Escuela de Artes.— Hora: 16.45.— Arbitro: señor Francisco Rivas.— Turno: señor Ernesto Lagos.

San Lorenzo v. Lautaro Atlético.— Cancha: Academia. — Hora: 16.45.— Arbitro: señor Luis Xargayó.— Turno: delegado del La Cruz.

Borgoño v. G. A. Prat. — Cancha: Esc. Medicina 1.— Hora: 10.45.— Arbitro (se designará).— Turno: delegado del Independencia.

TERCERA DE HONOR

San Lorenzo v. Lautaro Atlético.— Cancha: Academia. — Hora: 15.30 — Arbitro: señor Hernán Medina.— Turno: delegado del La Cruz.

Borgoño v. G. A. Prat.—Cancha: Esc. Medicina 1.— Hora: [illegible]30.— Arbitro :señor Germán [illegible]eveco.— Turno: delegado del Independencia.

PRIMERA DIVISION

Teniente Godoy v. 1.o de Mayo.— Cancha Esc. Medicina 1.— Hora :18.— Arbitro: señor Leopoldo González.— Turno: delegado Manuel Acevedo.

SEGUNDA DE PRIMERA

Teniente Godoy v. 1.o de Mayo.— Cancha Esc. Medicina 1 — Hora: 16.45.— Arbitro: señor Bernardo Fernández.— Turno: delegado del Manuel Acevedo.

TERCERA DE PRIMERA

Teniente Godoy v. 1.o de Mayo.— Cancha Escuela Medicina 1— Hora: 15.30.— Arbitro: señor Bernardo Fernández.— Turno: delegado del Manuel Aceve[do].

CUARTA DIVISION

La Cruz v. Unión Condell. — Cancha Esc. Medicina 2 — Hora: 9.30.— Arbitro: señor Santiago Rebolledo.— Turno: delegado del Liv. Wanderers.

Colo Colo F. C.

Hoy, a las 21.30 y 22 horas, en primera y segunda citación, está citada la asamblea de socios, en el nuevo local social, Estado 60. Se tratarán en esta ocasión diversos asuntos de gran importancia para el club, por cuyo motivo se encarece la mayor asistencia.

Se fundó el Club Deportivo Sabaté

En reunión celebrada por el personal de la Fábrica de Calzado Sabate e Hijos, se acordó la fundación del Club Deportivo "Sabate F.C.".

Se eligió el siguiente directorio para el período 1936-1937:

Presidente honorario don Teodoro Sabate Falco.

Vicepresidente honorario, don Teodoro Sabate Gorris

Directores, señores: Joaquín Sabate Gorris, Pelayo Olivera, Manuel Pujadas Munne y Manuel Pujadas Gárate.

Presidente efectivo, don Luis Pérez.

Secretario don Miguel Fuentes.

Secretario de prensa, don Emilio Teixido Mir.

Tesorero, don Pelayo Olivera Joldra.

Directores de football, señores Manuel Piña y Silvano Segura.

Utilero, señor José Ravanales.

Todo hace esperar que Audax hará un gran partido el domingo

LA REVANCHA CON EL ALIANZA DE LIMA EN LOS CAMPOS DE S. DE ÑUÑOA

Audax Italiano y Alianza, de Lima, deben sostener el domingo próximo, en el fiel de los Campos de Sports de Ñuñoa, un match que muy bien puede ser el mejor del año, dado que ambos contendores se merecen, en la más amplia expresión de la palabra, como lo comprueba el lance que sostuvieran hace algún tiempo, y en el cual resultaron vencedores los visitantes, por un score estrecho y que se presentó a los más variados comentarios.

En efecto, en aquella oportunidad, los nuestros demostraron ser tan capaces como sus adversarios, y si el score no vino a confirmar este verdadero equilibrio de superioridades, ello se debió a factores que no siempre ocurren en un deporte como el football.

Ese dos por cero, con que los peruanos vencieron a los verdes, en el primer cotejo, no puede reflejar, en modo alguno, una superioridad que aún está en la tabla de las discusiones.

ES UNA REVANCHA ESPERADA

No pretendemos decir que la victoria del Alianza sobre el Audax Italiano, lograda dos semanas atrás, haya sido injusta, o resultado de una consecuencia que nada tiene que ver con las diversas incidencias que pueden ocurrir en un lance de esta naturaleza. Muy por el contrario, la victoria de los "íntimos" fué merecida, y así también lo dijimos al hacer el correspondiente comentario. Pero lo que está muy presente en la mente de nuestros aficionados, es el hecho de que si los nuestros hubieran estado en una tarde de suerte, muy otro pudo haber sido el resultado de aquella contienda internacional.

Es por esta causa que los fanáticos del football esperan anhelantes esa revancha que se efectuará el domingo, seguros de que en ella se verán todos aquellos grandes relieves de las luchas internacionales. Ya lo hemos dicho que ambos conjuntos se merecen, y, en consecuencia, en ningún caso pueden protagonizar un espectáculo que vaya a defraudar las expectativas que en él se han cifrado.

AUDAX Y ALIANZA VAN BIEN ENTRENADOS

Bien compenetrados de la importancia que requiere el compromiso del domingo próximo en los Campos de Sports de Ñuñoa, tanto verdes como "íntimos", se han sometido a un adiestramiento adecuado y concienzudo, con el fin de presentarse en el field de en el máximo de sus condiciones y poder rendir, de esta manera, una performance que esté perfectamente de acuerdo con los valiosos prestigios que ambos rivales poseen.

Los nuestros, se han dado cuenta de que el conjunto de los "íntimos" no es tan terrible como muchos se lo pintan, de tal suerte que, para esta vez, llegarán al césped con gran optimismo y seguridad en sus medios, factores que bien pueden influir en una forma poderosa, para el mejor éxito que pueda tener el equipo en lo que se refiere a las probabilidades de triunfo que lleve.

Por lo que respecta al elenco que nos visita, ya nos han demostrado en diversas oportunidades, que se trata en realidad de un cuadro de clase. Posee valores individuales de reconocidos méritos, y la armonía que reina entre las diferentes líneas del equipo, tampoco no deja nada que desear.

CITACIONES

VICTORIA JUNIORS.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Pasaje Fernández [illegible]13.

LOS CALAVERAS 13.— Junta general hoy, a las 21 horas en Pedro Lagos 1373.

SALVADOR JUNIORS.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Av. El Salvador 758.

CLUB DE DEPORTES GREEN CROSS.— Junta general mañana, a las 21.30 horas, en primera, y a las 22 horas en segunda, en Ahumada 350, para la elección de vicepresidente y situación producida en la rama de natación.

AUDAX JUVENILES e INFANTILES.— Junta general hoy, a las 19 horas, en San Isidro 92, a las 17 horas, a los jugadores para entrenamiento en su cancha.

EVERTON F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas en Arturo Prat 1242.

DEPORTIVO COMERCIAL.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre, para elegir nuevo directorio.

TENIENTE GODOY F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en la Secretaría.

JUVENIL POBLACION HUEMUL.— Junta general mañana, a las 21 horas, en Alberto Romero 2115.

KID SIMMONS de RAYUELA. Junta general hoy a las 20 horas, y a continuación el directorio para tratar el inter-club con el "Sí, como no" por la Copa Emilio Bustos.

Quintetos del Español e Internacional

Esta noche, en la cancha del Famae por la Primera División

En la cancha del club Famae, calle San Ignacio frente a Franklin, se lleva a efecto esta noche uno de los últimos buenos partidos de basketball que quedan por llevarse a efecto en competencia por los puntos de la primera división, partido que será protagonizado por los quintetos de los clubes Internacional y Unión Española los que han logrado llegar a las finales y disputar los honores del primer puesto.

Esta reunión nocturna que nos anuncia la dirigente local empezará a las 21.30 horas con un preliminar entre los fives del Famae y Universitarios, ambos también de la primera división, quintetos que por las condiciones de sus componentes, deben hacer un partido reñido y de bastante atracción.

El partido de fondo, entre los rojos de Santa Laura y los viejos del fortín de San Ignacio, tiene una doble atracción, ya que ambos deben luchar los honores de la jornada por ser tradicionales rivales, como así también que ambas instituciones desean anotarse un "doblete" pues, como es sabido, el próximo sábado también en partido nocturno y en la misma cancha, deberán dirimir superioridad, los quintetos de la división de honor.

Asoc. de Football Infantil

Partidas que se realizarán el próximo domingo:

Cancha Santa Laura: Unión Española 1.o con Santiago 1.o, a las 10.15 horas; árbitro, señor Valentín Campos; director de turno, señor Valentín Campos.

Este lance es por el campeonato de clausura organizado por esta dirigente.

El Circuito Matadero se corre el domingo

Organizado por el club deportivo "Aguila", el próximo domingo se corre una prueba atlética para no registrados que tengan su domicilio en el barrio comprendido de las calles San Diego, Parque Cousiño, Avenida Matta y Franklin.

El gran interés que hay entre la juventud de esta zona, lo demuestran las numerosas inscripciones que hasta este momento se han recibido en la secretaría de la institución organizadora.

Los inscritos han sido los siguientes: Luis Henríquez, Oscar Fuenzalida, José López, Roberto Vega, Gerardo Pino, Luis Pino, David Vidal, Alfonso Vidal, Jorge Vidal Luis Barra, Jorge Barra, Jorge Soto, Roberto Soto, José Améstica y Nibaldo Riquelme.

Las inscripciones se continúan recibiendo en San Ignacio N.o 1567, de 20 a 22 horas.

La competencia tendrá el siguiente recorrido: partida del gimnasio del "Aguila" tomando por San Ignacio, Franklin, San Francisco, Avenida Matta, San Ignacio hasta el punto de partida, que será la meta.

Asoc. de Football de Santiago

Sección AMATEUR.— Comisión de Reclamos.— La Comisión de Reclamos, compuesta por los señores Huerta, Aguirre y Palomera, se reunirá mañana a las 19 horas, para tratar el reclamo presentado por Unión Condell contra San Lorenzo.

Se cita a las partes interesadas.

Asoc. de Football Quinta Normal

Esta dirigente, que ha dado término a su competencia oficial, ha organizado un campeonato de clausura, cuyos lances se continúan desarrollando, domingo a domingo.

Hasta la fecha los resultados de ellos han sido como siguen:

Figueroa Alcorta 1.o y 1.o, empataron la primera vez con el Lacámara 1.o y 2.o.

En el desempate, venció el Lacámara con sus dos equipos.

El Roca Mapocho 1.o y 2.o venció al Juan de Frutos 1.o y 2.o.

El Walter Müller 1.o y 2.o venció al Compañía Industrial 1.o y segundo.

El Patricio Lynch 1.o y 2.o venció, por no presentarse, al Dep. Famae 1.o y 2.o

El Patricio Lynch venció al primer equipo del Roca Mapocho.

Y el Roca Mapocho 2.o venció al Patricio Lynch 2.o

El Dep. Chelsea 2.o venció al Dep. Comercio 2.o.

Los primeros equipos de estas instituciones, han jugado en dos oportunidades sin poder definir sus partidos.

En consecuencia, la Asociación ha fijado este encuentro, para el domingo 15, en la cancha de la Fábrica de Gas, bajo las órdenes del árbitro señor Baldomero Barrera, a las 17 horas. Actuará de director de turno, el señor Mella.

Por acuerdo del directorio, esta cancha puede cambiarse, lo que se avisará por la prensa.

Infantiles de Santiago triunfan en Valparaíso

Ayer regresaron a la capital los infantiles del club de deportes Molina Lackington, después de realizar una interesante jira de estudio y de deportes por Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué.

En Valparaíso triunfaron sobre la escuela 29 y empataron con la 33, que pasa por ser la mejor del puerto.

En Viña, se impusieron sobre la escuela O'Higgins, que es el más formidable conjunto de Aconcagua. En Quilpué su victoria fué fácil sobre la escuela 94.

La delegación visitó todos los lugares y paseos públicos de mayor importancia, algunos establecimiento como la Escuela Naval, la Fundación Santa María y otros.

En todas partes fueron delicadamente atendidos, especialmente por el señor Inspector del 3.er Distrito, señor Méndez Bravo el director y profesores de la escuela O'Higgins y de la 94. [illegible] muy buenos recuerdos de los lugares visitados y nos [illegible] hacer llegar sus agradecimientos por tantas atenciones.

Campeonato de Natación en el Pedagógico

Ayer, ante una numerosa concurrencia se realizó el primer campeonato de natación del Instituto Pedagógico.

Todas las pruebas tuvieron un lucidísimo desarrollo, siendo los ganadores largamente ovacionados. Igual cosa sucedió con los saltos ornamentales, en los cuales se lucieron especialmente las simpáticas compañeras.

El resultado de las pruebas fué el siguiente:

125 metros aprendices.— 1.o Leibovich; 2.o Cáceres; 3.o [illegible]rez.

25 metros, novicios libre.— 1.o Saavedra; 2.o Liderman.

50 metros, pecho, perdedores.— 1.o Torres; 2.o Fuentealba; 3.o Valencia.

25 metros, espalda, todo competidor.— 1.o Guzmán; 2.o [illegible]gandoña; 3.o Valencia.

100 metros craw, todo competidor.— 1.o Guzmán; 2.o Vale[illegible]; 3.o Leteller.

25 metros, debajo del agua.— 1.o Torres; 2.o Fuentealba; 3.o Maturana.

Para el próximo campeonato que se realizará el miércoles, la dirección del establecimiento universitario en cuestión ha prometido valiosos premios a los ganadores. Se espera que resulte todo un éxito a juzgar por las inscripciones que ya hay para las diferentes pruebas.

"Aliro González" y el "Luis Cousiño"

Durante el Paseo de los Enfanitos, se medirán esta tarde los clubes que encabezan estas líneas, quienes disputarán la copa donada gentilmente por el entusiasta deportista, Dr. señor Alejandro Ovalle, y once medallas donadas por el Club Luis Cousiño.

De preliminar, se medirán los clubes Unión Plaza Italia y [illegible] San Pablo, quienes disputarán medallas.

Los contendores del match de fondo, se presentarán en la siguiente forma, a las 17 horas:

Luis Cousiño:

Torres
Torres Carrasco
Herrera Martínez Navarro
Rebolledo Torres Olguín
Silva

0

Quezada
Ares Castro Sánchez
Rodríguez Galvarino Rodríguez
Biffe Vásquez
Duarte

Aliro González

Club Hípico. - Domingo 15 de Diciembre de 1935

PRIMERA carrera a las 2.30 P. M. Premio URI.— 1,400 metros.—Para caballos de 3 años y más, que no hayan ganado más de $ 15,000. Peso: 47 kilos.— Recargo de 1 kilo por cada $ 1,000 ganados.—Premio: $ 5,000 al 1.o

Cavieres	J. M. Baeza	1 Stoorm	57	Sirio	Constancia	Azul y r. list. m. r. g. a y r.	[illegible]altal
Cavieres	C. Bravo	2 Pichiruche	53	Pibe	Find Out	Rojo cruz bl. m. r. g. neg	Concepción
Celpa	J. Molina	3 Epílogo	[illegible]	Saint Emilion	Róndinella	Naranja, m. y g. roja	Las Termas
Villa	L. Ahumada	4 Tirúa	[illegible]	Isabelino	eRpisa	Azul faja y m. a. g. azul	General
E. Bustaman	E. Castillo	5 Happiness	54	Campanazo	Riña	Rojo, lun. bl. gorra negra	B. Neff
Ruz	O. Nuñez	6 Puntada	52	Faltanás	Puntadita	Blanco, biz. y gorra negra	Santa Matilde
J. Castro	C. Rojas	7 Colicucha	51	Torpedista	Coliblanca	Rosado, m. y g. azul	[illegible]. Silva

Corral 1 con 2

SEGUNDA carrera a las 3 P. M.— Premio URI.— 1,400 metros.—Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de $ 15,000. —Peso: 47 kilos.—Recargo de un kilo por cada mil pesos ganado.— Premio: $ 5,000 al 1.o

Breque	J. M. Godoy	1 Colo le Va	57	Firmament	Como se llama	Granate, gorra verde	M. Errázuriz
Ravello	R. Ravello	2 Economista	57	Joy Bird	Mamá Celie	Café, banda y g. verde	Pacifico
A. Parada	W. Fuentes	3 Chadina	55	Mentu Fe	Cay-Cay	Rojo, braz. bl. y r. listado	Congrito
A. Díaz	A. Gutiérrez	4 Mimi Pinson	55	Nid d'Or	Giboulé	Amarillo, cruz. y gorra azul	Safo
Cavieres	C. Bravo	5 Tarasca	55	Padwiz	Talcahue	Rojo, presillas plata	A. Huidobro
Rojas	J. Herrera	6 Vía Libre	52	Bayaceto	Vía Lactea	Morado, cruz y m. v. g. mor	S. R. Levy
Astudillo	C. Rojas	7 Wimbledon	48	Salpicón	Alsaciana	Negro, cruz blanca.	K. Dawson
Cuevas	C. Chávez	8 Feroz	47	Falkland	Pubenza	Blanco, tirantes y g. roja	La Suerte
A. Figueroa	C. Leiva	9 Remolón	47	Campoamor	Guapetona	Negro franja ml. g. negra	V. Gana

TERCERA carrera, a las 3.30. — Premio URGENCIA. — 1,500 metros.—Para caballos de tres años nacidos en Chile, que no hayan ganado.— Peso: 56 kilos.— Premio: $ 8,000 al 1.o

A. Figueroa	L. A. Morgado	1 Don Nadie	56	Piamonte	Confidencia	Naranja, gorra negra.	L. A. Figueroa
O. Escalante	F. Pastene	2 El Irock	56	Tagore	Belle Alliance	Amarillo y ros. en r. g. ros	O. Escalante
Polanco	E. Saavedra	3 Leoncavallo	56	Nid d'Or	Bagatela	Blanco, brazaletes amar.	P. Polanco
Pérez	E. Castillo	4 Lucky Boy	56	Maidstone	Lucky Girl	Turquesa, an. y gorra negra	Los Inseparable
Donati	O. Núñez	5 Stacatto	56	El Cinco	Vista Viene	Blanco, mangas y g. morada	A. Donati
Salinas	J. Molina	6 Frú-Frú	54	Saint Emilion	Inés Berutti	Negro, b. braz. y g. amar	Pitito
Grilli	R. Donoso	7 Viatka	54	Maidstone	Valgala	Gris perla, faja, braz. y g. r	L. Alvarez

CUARTA carrera a las 4 P. M. — Premio UMBRIA.— 1,400 metros.—Para caballos de tres años y más que hayan ganado más de 15 mil pesos.— Handicap.— Premio: $ 6,000 al 1.o

Galaz	J. Zúñiga	1 Izar Zuri	54	Rozno	Antiguana	Blanco, estr. v. p. y g. rojos	Izarra
Peralta	L. A. Morgado	2 Periodista	53	El Maestro	Noticia II	Amarillo m. rojas.	J. Jorquera
Yáñez	L. Leyton	3 Ramfis	50	Rubens	Maniática	Gris perla, m. y g. morada	Acusan
Quezada	J. Morales	4 Ricachona	49	Rico	La Viuda	Rojo, banda y gorra azul	Hilda

QUINTA carrera a las 4.35.— Premio ULTIMATUM. — 2,400 metros.—Para caballos de tres años y más que no hayan ganado en distancias mayores de 2,000 metros.—Peso 46 kilos.— Recargo de un kilo por cada $ 2,000 ganados sobre $ 10.000. Premio $ 8.000 al primero.

Valenzuela	J. Zúñiga	1 Taxi Girl	56	Etón	Cartilla	Amarillo, m. mor. g. a. y m.	Dublin
Sotomayor	F. Santander	2 Cumberland	54	Maidstone	Old Fashion	Celeste, m. c. y b. en ruedas	A. Heskett
Grilli	E. Castillo	3 Shangay Lily	54	Sin Sabor	Swett Cyra	Gris perla, gorra verde	M. Tejeda
Cavieres	J. Donoso	4 Cantemir	50	Tagore	Cut and Co	Azul eléctrico, gorra roja	G. Tejeda
Inda	J. Molina	5 Tricauco	48	Torpedista	La Triste	Azul eléc. b. y bra. am. g. r.	Población
Escalante	C. Chávez	6 Floria Tosca	47	Nid d'Or	Flama	Celeste, banda y gorra negra	Luz Valdés
Pérez	J. Morales	7 Candil	46	Henry Lee	Campanella	Verde, tir. p. y gorra negra	El Monarca
Salfate	C. Rojas	8 El Pelao	46	Saint Emilion	Coronilla	Rojo y neg. en r. m. y g. r.	O. Errázuriz

SEXTA CARRERA, a las 5.10 P. M. Premio HANDICAP DE VERANO.— Clásico.— 1,800 metros.— Para reproductores de tres años y más.— Handicap.— Premio: $ 25,000 al 1.o

Cáceres	N. N.	1 Gran Emir	63	Salpicón	Piltrafa	Azulino, banda y c. amari.	Lealtad
Cáceres	J. Silva	2 Rosellón	52	El Tango	Rotisserie	Azulino, banda y c. amari	Lealtad
Miranda	A. Gutiérrez	3 Cancionero	58	Calais	Copla	Naranja, lun. y g. negra	Amsterdam
Cavieres	J. Zúñiga	4 Vía Triunfal	55	Nid d'Or	Dobrudja	Azulino, braz. w g. blanca	F. Metzner
Cavieres	J. Donoso	5 Quemadura	51	Henry Lee	Quibelina	Blanco tir. negr. g. roja	Chiñigüe
Pérez	E. Castillo	6 Atlante	51	Quemao	Agua de Mar	Amarillo, m. amar. y a. list.	Sans Souci
I. Basterrica	J. Herrera	7 Sitka	48	Tagore	Dorama	Celeste, mangas y g. café	M. Cordero
Rodríguez	J. Morales	8 Rendija	47	Alum	Fechoría	Rosado, lunes verde	J. Rodríguez
Rodríguez	C. Guerra	9 Polvorienta	44	Camacho	Pólvora	Rosado lun. v. gorra rosada	J. Rodríguez
Boncerio	J. Molina	10 Amateur	46	Armateur	Bellota II	Blanco, banda roja y negra	Santa Rosa
Fuentes	Talvez no corra	11 Tom Boy	45	Lunático	Regina	Turquesa, mangas y g. negra	P. Etchepare

Corrales: 1 con 2; 4 con 5 y 8 con 9

SEPTIMA carrera a las 5.45.— Premio ULTIMO DIA.— 1,400 metros Para caballos de 3 años, que hayan ganado más de $ 15,000. — Handicap.— Premio: $ 5,000 al 1.o

Cavieres	J. M. Baeza	1 Redil	60	Alum	Majestad	Morado, m. celestes, g. mor.	P. de Valdivia
Salfate	E. Castillo	2 Borrascosa	55	Firmament	Mancel	Turquesa, anillos y g. negra	Los Inseparable
Espinoza	L. Leyton	3 Batatazo	51	Paf	Mosquita Muert	Morado, lun. y g. blanca	El Socio
Díaz	A. Gutiérrez	4 Doña Cucha	54	Calais	Claro de Luna	Negro m. amarillas	R. Díez
Avila	J. Zúñiga	5 Groenlandia	53	Tacite	Giboulee	Blanco m. lilas	Lilas Blancas
Sotomayor	F. Santander	6 Recua	53	Harold	Mollaca	Granate cruzado v. cruz. bl.	Bermeo
Bernal	J. Donoso	7 Rusticano	50	El Tango	Retorta	Negro, alam. y braz. amar.	P. J. Araya
Villa	L. Ahumada	8 Chateau Larose	47	Tacite	Querella	Naranja, b. y gorra negra	H. Valdés

OCTAVA carrera a las 6.20 P. M. —Premio Urbión.— 1,400 metros. —Para caballos de 3 años y más, que hayan ganado más de $ 15,000. Handicap.— Premio: $5,000 al 1,o

Pérez	E. Castillo	1 Aspasia	58	Isabelino	Ad Gloriam	Rojo, gorra negra.	Junquillar
Ruz	M. Quezada	2 Nevers	58	Alejo	Acuarela	Granate, m. y g. negra	Buenos Aires
Peralta	L. A. Morgado	3 Selva Negra	57	Quemao	Humita	Blanco y r. en r. m. y g. gr	Longchamps
Cavieres	J. Herrera	4 Maurice	51	Citoyen	Pensativa	Verde, tirantes, m. y g. roja	F. Jesurún de [illegible]
Sotomayor	F. Santander	5 Pensador	49	Campanazo	Xirgú	Granate cruz. v. curz blanca	Bermeo
A. Figueroa	J. Zúñiga	6 Regia	48	Alum	Regina II	Rojo, m. m. y bl. en ruedas	Uca
Allen	J. Molina	7 Tilao	48	Picacho	Herminda	Blanco m. n. braz. b. g. roja	F. Bravo
Yáñez	C. Rojas	8 G. de Triana	46	Citoyen	Jitanilla	Azul, mangas y g. blanca	D. Yáñez
Juan Carrasco	J. Morales	9 Lily Damita	46	Minué	Salpristi	Negro, lun. amar. g. negra	Juan Carrasco
Fletcher	C. Cuevas	10 Loncotraro	46	Royal Alarm	Lauchita	Negro y bl. a c. m. y g. roja	Film
Rodríguez	M. González	11 Leonina	45	Priorato	Leonora	Amarillo, faja y braz. azul	B. Lagos
Salfate	E. Canales.	12 Mme. de Polignac	46	Milenko	Distinta	Rojo y negr. en r. m. y g. r	O. Errázuriz
Espinoza	C. Chávez	13 Sierra Madre	44	Bishop	Santa Tecla	Rojo zigzag y g. verde	Siempreviva

Hipódromo Chile.-Sábado 14 de Diciembre de 1935

PRIMERA CARRERA, A LAS 2.30 P. M.—Premio CONSUELO.—3,000 metros.—Steeplechase.—Para caballos inscritos en el Stud Book de Chile, y que habiendo corrido en carreras públicas de saltos desde el 1.o de enero de 1935, no haya ganado.—Handicap —Premio: $ 2,600 al 1.o

J. Donati	J. Gutiérrez	1 Lolol	74	3	Dichoso	Royal Red	Rosado y negro en ruedas	J. Donati
G. de la Cerda	N. Fuentes	2 Cuervo Malo	71	4	Chile II	Perrita	Rosado, lun. y gorra azul	G. de la Cerda
C. Quezada	M. Ponce	3 Montijo	70	1	Maidstone	Malaca	Blanco, tirantes y gorra roja	La Buerta
E. Blanchet	M. Zúñiga	4 [illegible]stélica	60	6	Sin Sabor	Mancel	Blanco, cruz. y gorra roja	Tornasol
M. Pellú	E. Asenjo	5 Encono	55	2	Romanones	Chisita	Azul [illegible] verde	M. Pellú
L. A. Ramírez	J. Jerla	6 Bandoneón	64	5	Preámbulo	Rosace	Oro, cruz gorra azul	Safo

SEGUNDA CARRERA, A LAS 3 P. M.—Premio VOLCAN.—Primera serie. —1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 5,500 al 1.o

E. Scala	E. Asenjo	1 Quisquilloso	59	1	Harold	Dagmar	Blanco, m. blancas, y naranja	E. Scala
J. A. Arenas	M. Quezada	2 Banderilera	54	3	El Maestro	La Banda	Amarillo, braz. y gorra roja	J. A. Arenas
J. Cavieres	J. Zúñiga	3 Redil	54	2	Alum	Majestad	Morado mangas celestes	Pedro de Fre[illegible]

TERCERA CARRERA A LAS 3.30 P. M.—Premio VIRGINIA.—1,200 metros. —Para potrillos de 3 años nacidos en Chile no ganadores.—Peso: 56 kilos —Descargo de un kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile.— Premio: $ 5 000 al 1.o

J. Cavieres	N. N.	1 Taber[illegible]	56	3	Henry Lee	Tangolosa	Amarillo, cuello y g. blanca	Selección
A. Aguilera	P. Muñoz	2 Babbitt	55	12	Ovieto	Malquerida	Verde, gorra negra	G. Amor[illegible]
E. Cáceres	J. Silva	[illegible]	54	6	Calmacán	Alas Rotas	Blanco, lunares y g. azul	Mario [illegible]
P. Valderrama	A. Valdés	4 Maoris	54	2	Champignol	Tramontana	Celeste y blanco, g. blanca	E. Ri[illegible]
F. Peralta	L. Soto	5 Huckleberry	54	8	Pittaluga	No Afloji	Amarillo, mangas y gorra az.	Porvenir
H. Pérez	E. Castillo	6 Batallón	53	9	Shylock	Zubia	Blanco, braz. y gorra verde	Birkenhead
D. Sandoval	J. L. Díaz	7 Helgoland	53	5	Marryatt	Columbia	Rosa seca gorra negra	Pocochay
Art. Muñoz	N. N	8 Nerdello	[illegible]	1	Ardellon	Laiatte	Oro y negro gorra negra	L. A. G[illegible]
A. Donati	O. Núñez	9 Campo Falso	51	1	Falso Dios	Campanuda	Gris perla y café listado	G. Weste[illegible]
J. C. Castro	S. Galaz	10 Kaiser	50	[illegible]	Marryatt	Kaiserina	Azul, banda gris perla	Quilote
I. Espinoza	J. Morales	11 D[illegible]uido	49	11	Veraz	Mamy	Amarillo, braz. y gorra negra	J. A. [illegible]
R. Allen	J. Molina	12 El Fayum	48	4	Tagore	Arábiga	Naranja, braz. y gorra café	Los Allen

CUARTA CARRERA, A LAS 4.05 P. M.—Premio VOLCAN.—Séptima serie —1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 3,500 al 1.o

A. González	P. Muñoz	1 Es Locuela	56	8	Puelche	Celsa	Morado	P. del Río
C. Quezada	O. Núñez	2 Achicora	54	4	Mentu Fe	Milla Celbún	Amarillo, costuras o g. azul	O. López
J. Garay	N. N.	3 Amiens	54	6	Islam	Grand Merci	Verde y negro, gorra negra	[illegible]
D. Sandoval	E. Saavedra	4 Es El	54	3	Saint Emilion	Culén Es	Azul y blanco en ruedas	[illegible]
L. Díaz	[illegible] González	5 Cara Gua	54	11	Guardia Rojo	Caracas	Verde y blanco listado, g. mor.	[illegible]
A. Muñoz	A. Correa	6 [illegible] August[illegible]	53	13	Tacite	Parma	Blanco y azul listado g. azul	[illegible]
P. Boncerio	N. N.	7 Inami	53	11	El Peral	Buena Seña	Rojo, lun. negros, g. roja	21 de Mayo
D. Galaz	E. Castillo	8 Villafranca	53	12	Islam	Delicia	Rojo, estrellas amarillas	El Salto
J. F. Salinas	S. Galaz	9 Cabanel	52	1	Joy Bird	Yet	Blanco, tir. celestes, g. celeste	[illegible]
A. Villagra	C. Bravo	10 Cuartilla	52	7	Shylock	Posdata	Blanco faja negra	[illegible]
R. Díaz	A. Valdés	11 Piñita	52	2	Laird	Pampina	Amarillo, faja, braz. y g. ros.	El Ocaso
C. Morris	N. N	12 Cururita	[illegible]	5	Freddy	Sierra	Blanco m. blancas y negra	N. [illegible]
C. Quezada	C. Chávez	13 Delicatessen	49	6	Citoyen	Golosina	Naranja, tri. braz. y g. verde	Norma
F. Villa	E. Gaete	14 Percutor	47	10	Eton	Drusilla	Morado, mangas y gorra az.	Papelia

QUINTA CARRERA, A LAS 4.40 P. M.—Premio VOLCAN.—Sexta serie.— 1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 3 500 al 1.o VAN EN CORRAL: EL 4 CON EL 5

C. Morris	L. A. Morgado	1 Martín Pescador	59	9	Ultimo Día	Nicópolis	Azul gorra blanca	[illegible]
J. Guajardo	J. Guajardo	2 Ardoroso	54	4	Laird	Ambalema	Amarillo faja, y g. rosada	El Ocaso
R. Ravello	R. Ravello	3 Farsantini	53	10	Falkland	Klorinta	Negro, m. negras y lila	[illegible]
A. Fletcher	E. Castro	4 Nominal	51	11	Torpedista	Nodriza	Celeste, mangas y gorra roja	[illegible]
A. Fletcher	J. M. Godoy	5 Nebrina	50	12	Festín	Nurse	Blancocruzado tricolor, g. roj	[illegible]
C. Quezada	O. Núñez	6 Pantirala	51	2	Panguilemu	Tivolá	Amarillo, costuras y g. azul	C. López
B. Bernal	C. Leiva	7 [illegible]	50	5	Panguilemu	Vilú	Amarillo y negro, g. amarilla	L. [illegible]
A. González	E. Castillo	8 Paraguaya	49	3	El Tango	Pajarera	Azulino est. bl., gorra azul	[illegible]
I. Espinoza	J. Morales	9 Descuido	48	8	Veraz	Mamy	Amarillo braz. y gorra negra	J. A. [illegible]
E. Rodríguez	M. González	10 Firmamentito	48	7	Puelche	Zólika	Morado, banda amarilla	E. [illegible]
I. López	N. N.	11 Baldosa	46	6	Islam	Campanela	Verde, m. amarilla, g. azul	[illegible]
J. F. Salinas	A. Correa	12 Chaparrona	44	1	Kodak	Pichanga	Granate y verde a cuadros	L. [illegible]

SEXTA CARRERA, A LAS 5.15 P. M.—Premio VOLCAN.—Segunda serie. —1 500 metros.—Handicap.—Premio: $ 4,500 al 1.o

A. González	R. Donoso	1 Coleto	58	4	Torpedista	Coliblanca	Morado	P. del R[illegible]
N. Ramírez	J. Alarcón	2 Alegrona	55	6	Charmer	Alejandrina	Morado, lun. y gorra blanca	Charmer
J. Cavieres	J. Herrera	3 Maurice	54	7	Citoyen	Xirgú	Verde, tir., m. y g. rojas	[illegible]
A. Grilli	E. Castillo	4 Censor	53	2	Ich Dien II	Tirana	Azul y blanco en r. g. roja	[illegible]
F. Villa	J. Silva	5 Cid Campeador	53	10	Tacite	Hidalga	Amarillo m. am. y rojo list.	F. Villa
E. Nannucci	O. Núñez	6 Caleta	52	5	Almodóvar	Vendetta	Rojo lunares y gorra azul	[illegible]
P. Rojas	F. Santander	7 Negrura	50	8	Bayaceto	Vía Lactea	Verde, cruz y gorra morada	[illegible]
C. Quezada	N. N.	8 Príncipe Igor	50	3	Tagore	La Princesa	Celeste, braz. rojos	Salamanca
A. Allen	J. Molina	9 Tilao	50	1	Picacho	Herminda	Blanco, mangas negras	F. Bravo
J. Badía	J. Morales	10 Jezabel	49	9	Joy Bird	Perenelle	Amarillo, tir. y gorra negra	J. Badía

SEPTIMA CARRERA, A LAS 5.50 P. M.—Premio VOLCAN.—Quinta serie.— 1.500 metros.—Handicap.—Premio: $ 3,500 al 1.o

J. J. Castro	A. Gutiérrez	1 Vylbo	54	3	Vesubio	Carmene	Morado banda verde	M. [illegible]
L. Díaz	L. A. Morgado	2 Juan de Segura	57	14	Salpicón	Cruz de Guerra	Amarillo, cruzado y g. azul	Safo
R. Ponce	F. Santander	3 Goterón	50	13	Peter Pan	Go Lady	Naranja m. y gorra azulina	Libertad
E. Aliaga	N. N.	4 Estética	55	6	Brown	Esteta	Verde anillos y g. naranja	E. [illegible]
C. Ruz	E. Asenjo	5 Epinal	54	2	Last Cyllene	Imagen	Rosado, m. am., gorra negra	C. [illegible]
C. Quezada	M. Quezada	6 Lusitana	54	12	Glasgow	Pictavia	Rojo m. rojas, g. negra	[illegible]
A. Aguilera	N. N.	7 Carabobo	52	10	Cipayo	June	Azul eléctrico gorra roja	Universal
R. Ravello	J. Herrera	8 Economista	52	8	Joy Bird	Mama Ocllo	Amarillo, m. am. gorra am.	R. [illegible]
M. Rodríguez	C. Chávez	9 Mal Nacido	47	4	Buñuelito	Marraqueta	Blanco braz. negros	A. [illegible]
A. González	A. Correa	10 Mme. Josephine	47	1	Ranquelino	Papa de Oro	Morado.	P. [illegible]
J. Salfate	J. Molina	11 Trastienda	47	5	Auld Reekie	Efímera	Amarillo, costuras azules	J. [illegible]
I. Yáñez	C. Guerra	[illegible]	46	9	Paparrabias	La Cigüe	Azul, mangas rosadas	I. [illegible]
E. Inda	J. Muñoz	13 Brezal	44	11	Campoamor	Brea	Azul blanco y rojo en ruedas	Don [illegible]
M. Pérez	C. Rojas	14 Cimero	44	7	Cipayo	Alarmista	Verde, braz. y gorra amarilla	A. [illegible]

OCTAVA CARRERA, A LAS 6.25 P. M.—Premio VOLCAN.—Cuarta serie. —1 500 metros.—Handicap.—Premio: $ 3,500 al 1.o

E. Scala	R. Donoso	1 Happy Feet	58	6	Ardellon	Elmare	Blanco faja azul g. negra	A. [illegible]
J. Cavieres	L. A. Morgado	2 Rosamunda	57	15	El Maestro	Roseraie	Café, m. [illegible] y gorra blanca	[illegible]
J. Navarro	P. Muñoz	3 Sol a Sol	57	8	Priorato	Solterona	Rojo m. blancas, gorra negra	[illegible]
F. Peralta	E. Asenjo	4 Bue à Pinta	56	13	Calais	Kupela	Naranja, braz. y gorra azul	F. del [illegible]
D. Sotomayor	J. L. Díaz	5 Papito	56	9	Henry Lee	Peregrina	Verde y blanco en ruedas	[illegible]
R. Ravello	R. Ravello	6 Flodora	55	5	Champignol	Tramontana	Negro, m. negras, gorra lila	[illegible]
J. I. Basterrica	L. Barra	7 Birroquete	54	4	Pillastre	D'Jenana	Rojo, cruz y gorra amarilla	J. I. [illegible]
R. Amaro	L. Ahumada	8 Emisario	54	2	Peter Pan	Ficha Negra	R[illegible] m. rojas y azul en rueda	A. [illegible]
A. Breque	M. Quezada	9 Lausana	54	3	Henry Lee	La Nonette	Verde cruz y gorra blanca	[illegible]
Jorge Carrasco	J. Alarcón	10 Tintorera	53	11	Tenerife	Ismenia	Morado, braz. y gorra blanca	J. [illegible]
N. Ramírez	E. Castillo	11 Trágica	52	1	Buñuelito	La Sorel	Rojo, gorra negra	[illegible]
F. Peralta	O. Núñez	12 Extinguido	51	12	Torpedista	Eilenterte	Rosado, braz. y gorra verde	F. [illegible]
L. Navarro	E. Gaete	13 Avión	50	14	Eton	Glu	Blanco braz. y gorra morada	[illegible]
I. Yáñez	L. Fuentes	14 Dardo	53	10	Citoyen	Periodista	Azul, mangas rosadas	I. Yáñez
J. Salfate	J. Molina	15 Jorge Sand	48	7	Tacite	Desamparada	Blanco, cuello, puños y g. azul	J. [illegible]

NOVENA CARRERA, A LAS 7 P. M.—Premio VOLCAN.—Tercera serie.— 1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 4,000 al 1.o

N. Ramírez	J. Alarcón	1 Aderezo	58	4	Henry Lee	Ad Gloriam	Rojo, faja y braz. blancos	R. [illegible]
F. Villa	J. Silva	2 Chateau Larose	58	15	Tacite	Querella	Naranja, banda y gorra verde	[illegible]
F. Peralta	L. Ahumada	3 Topaze	58	10	Maidstone	Taliana	Rosado, braz. y gorra am.	F. [illegible]
C. Morris	L. A. Morgado	4 Ampárame	55	8	Salpicón	Parame	Azul, mangas rojas, g. [illegible]	[illegible]
J. Navarro	P. Muñoz	5 Junquillar	53	3	Calais	Friday	Rojo m. blancas y negras	[illegible]
E. Nannucci	J. Molina	6 Ready	55	12	Olascoaga	Vinita	Blanco, lun. y gorra roja	[illegible]
J. F. Salinas	E. Asenjo	7 Vividorcita	54	1	El Perla	Vividora	Verde, mangas negras, g. bl.	J. F. [illegible]
A. Villagra	E. Castillo	8 Alentado	53	11	Campoamor	La Alegría	Verde y blanco list., g. mor.	[illegible]
E. Inda	J. Herrera	9 Quiltro	53	9	Alum	Govia	Morado, m. granates g. neg.	[illegible]
H. Pérez	R. Walker	10 Madness	52	7	Marryat	Primavera	Amarillo cuello, gorra blanca	[illegible]
D. Sandoval	E. Saavedra	11 Olé Olé	52	5	Marryat	Olola	Negro, gorra azul	[illegible]
J. Herane	A. Correa	12 Camarera	51	6	Henry Lee	Campanella II	Café, braz. blancos g. café	[illegible]
L. Marinovic	C. Chávez	13 Florecida	48	2	Tropero	Aldaba	Azul y blanco list. g. blanca	[illegible]

Carnet de asambleas y noticias gremiales

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE EDIFICACION.— Hoy reunión de delegados en Agustinas 1148, of 33, a las 19 horas.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE HOTELES Y RESTORANTS.— Hoy a las 16 horas asamblea general de socios, para efectuar el escrutinio de la elección complementaria de Directorio. Desde las 9 hasta las 16 horas los socios podrán seguir sufragando.

ASOCIACION GREMIAL DE JOYEROS Y RELOJEROS.— Junta general extraordinaria a las 21.30 horas en Puente 765. Encarece asistencia de la señorita Elena Lacomba.

COMITE CENTRAL SISTEMA SAAVEDRA.— Junta general de delegados hoy, en el local y hora de costumbre.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CESANTES.— Mañana a las 17 horas, reunión ordinaria para tratar de la colecta que se efectuará par aconmemorar la Fiesta de Pascua. Se encarece la asistencia de las comisiones nombradas en la sesión anterior para la reunión de mañana viernes a las 10 horas.

SOCIEDAD DAVILA BAEZA.— Con el objeto de reunir fondos para adquirir juguetes que serán obsequiados a los hijos de los asociados el día de Navidad, esta institución efectuará el sábado próximo un baile y actos de concierto.

ASOCIACION UNICA DE OBREROS DE LA PAVIMENTACION.— Hoy, a las 17.30 horas asamblea general en Esperanza 830. Se elegirá el nuevo Directorio.

COOPERATIVA DE EDIFICACION MANUEL MONTT.— Junta general extraordinaria para el sábado a las 22 horas.

CENTRO INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA.— Hoy asamblea general a las 18 horas en Nueva York 17, cuarto piso, encarece asistencia a todos los centristas.

Comité Central Sistema Saavedra

El Comité Central Sistema Saavedra renovó ayer su directorio, el cual quedó constituído así: presidente, señor Honorio Garrido; vicepresidente, señor Luis A. Villegas; secretario general, señor Máximo Solís; secretario de actas, señor Francisco González; tesorero, señor Vicente Parraguirre; protesorero, señor Olegario Gómez.

Se tomaron los siguientes acuerdos: entrevistarse con el Director General de Sanidad; visitar los diversos diarios de la capital; poner en conocimiento de las diversas instituciones sociales las dificultades presentadas al Dr. Saavedra para ejercer su profesión e invitar a las instituciones adheridas.

EX OFICIALES DE CARABINEROS SIN DERECHO A RETIRO.— Mañana reunión en Huérfanos 1163, a las 15 horas.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DEL COMERCIO MINORISTA.— El viernes reunión en sus salones generales.

SINDICATO DE DUEÑOS DE PELUQUERIAS DE 3.a y 4.a CLASE.— Sesión general celebra hoy en San Diego 333, a las 21.30 horas. Se encarece asistencia a las personas que trabajaron el domingo.

SINDICATO PROFESIONAL DE CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS.— Asamblea general mañana a las 20.30 horas en Puente 765. Tabla: sancionar acuerdos del Directorio y aprobación de los Estatutos.

Armada Nacional

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para el suministro de víveres para esta Central de Radio Comunicaciones Navales, Santiago, durante 1936, cuya apertura tendrá lugar en la Comandancia de esta repartición, el 17 de diciembre 1935, a las 16 horas.

Bases y demás pormenores pueden obtenerse en la Contaduría de la Central Radio (Quinta Normal).

EL JEFE DE LA CENTRAL RADIO NAVAL

MANIFESTACION AL Sr. AMBROSIO RETAMALES

Exito alcanzó la manifestación que el Centro Social San Ignacio ofreció el domingo pasado al señor Ambrosio Retamales, director de la Sección Infantil, a quien se ofreció el acto con motivo de su onomástico.

Ofreció la reunión el señor Manuel Núñez, quien hizo entrega al señor Retamales de un diploma de honor.

Hablaron a continuación los señores Alfredo Letelier, Astario Tapia, Víctor San Martín, Eduardo Jaramillo y Celín Muñoz.

Los organizadores hicieron entrega al dueño de casa señor Francisco González de un diploma de gratitud por su labor en bien de la institución.

Finalizó la manifestación con un acto de variedades.

Acto social en la Soc. Dávila Baeza

La Sociedad de Socorros Mutuos Juan M. Dávila Baeza, activa los preparativos de la celebración del día de Pascua, y al efecto ha elaborado ya un nutrido programa social y cultural.

Con el objeto de hacer una repartición de juguetes y golosinas a los hijos de los asociados, llevará a efecto el sábado próximo un baile en su salón social de San Francisco 668.

Se efectuarán, además, algunos actos de concierto y variedades a cargo de buenos aficionados. Amenizará la orquesta Neira-Landini. Precios populares.

Compradores de sitios eligieron Mesa Directiva

En junta general celebrada por los compradores de sitios a plazo de las poblaciones Colón y América y Variante San Diego, eligieron la nueva mesa directiva, constituída así: presidente, señor Augusto Brannt; vice, señor José Vásquez; secretario, señor Oscar Montero; tesorero, señor Luis Alfaro; recaudador, señor Víctor Moya; vocales de la mesa, señores Rafael Milepichún; directiva, Humberto Cruz y Emiliano Díaz.

SE HAN CUMPLIDO 18 ACTUACIONES POR EL TERCER CERTAMEN POPULAR DEL DEPTO. CULTURAL

En la 19.a actuación corresponde presentarse al Conjunto Arte Escénico, con "La Compañerita"

Para el próximo sábado el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo anuncia la actuación del Conjunto Estudiantil Arte Escénico, por el Tercer Certamen de Arte.

El cuadro indicado se presentará a las 14.30 horas, en el Teatro Balmaceda, con la obra de A. Flores, titulada "La Compañerita".

Las entradas gratuitas se distribuirán hoy y mañana, de 15 a 18 horas, en el Departamento.

Actuarán en los roles de la obra las señoritas Lucía Calvo, Sara Vicencio, Hilda Larrondo, Adriana Carreño, Flora Núñez, Inés Verdugo, María Carreño y Arabella Riveros, y los señores Gastón Gainza, M. G. Díaz Gómez, Augusto Ibaceta, Jorge Sanhueza, Pedro de la Barra, Enrique Ovalle, Fernando Ahumada, Miguel Ayoví, Carlos Donoso y Jorge Fourdraine. Apuntador: señor Hernán Cienfuegos.

Con esta presentación son 19 las actuaciones por el Tercer Certamen del Departamento Cultural. Quedan, por tanto, 13 actuaciones más de diversos Conjuntos.

Sociedad Artesanos invitó a presidentes de instituciones mutuales

A LA REUNION DE ESTA NOCHE

En la última reunión celebrada por el directorio de la Sociedad Artesanos La Unión se trataron importantes materias relacionadas con los intereses y hogares de los obreros.

En esta misma reunión se acordó invitar a la sesión de esta noche, a las 21.30, a los presidentes de las sociedades mutuales para tratar asuntos de interés público y muy en especial el tema de las reuniones hípicas de los sábados.

Directorio del Sindicato Inspectores de Tranvías

En sesión celebrada últimamente por el Sindicato Profesional de Inspectores de Tranvías, se constituyó el nuevo directorio, el cual quedó formado así: presidente, señor Gregorio Oancino; secretario, señor Gabriel Díaz; tesorero, señor Víctor Lorca; directores, señores Eliseo Munita y Pedro Giménez.

Confederación Nac. de Sindicatos de Chile

A las 20.30 horas de hoy celebra reunión ordinaria la Confederación Nacional de Sindicatos de Chile.

Entre los puntos de importancia de la tabla figuran las afiliaciones de los sindicatos: Minero "Las Vacas", Pavimentadores de Santiago, Estibadores de Valdivia, Textil Carlos Catten, Unión Industrial de Navegantes, Sección Cámara de Valparaíso, Cortineros Metálicos de Santiago, Dueños de Peluquerías de Santiago, Sind. Industrial de la Construcción Las Rosas de Puente Alto, Mina Volcán y Oficios Varios de Illapel.

Se tratará, además, la pauta de trabajos que llevará el delegado a la Conferencia Panamericana del Trabajo y otras materias.

Encarga invitar a esta asamblea al señor Luis Saavedra, de Quinta Normal, para la rendición de cuentas del dinero entregado por el Sindicato Polvoreros de Nos.

Invita también al directorio del Sindicato Industrial "Los Aliados" a sesión de las 19.30 horas con el fin de tratar los problemas internos de dicha institución. Invita también a esta misma reunión a los directorios de los Sindicatos Industriales Claramunt y Fábrica Nacional de Sacos.

ACTO EN EL T. BALMACEDA EN HONOR DE VARIOS ARTISTAS NACIONALES

El próximo domingo, a las 10 horas, se efectuará en el Teatro Balmaceda, un acto gratuito del Departamento de Extensión Cultural dedicado a los artistas nacionales de la escultura y señores Virginio Arias, Enrique Linch, Onofre Jarpa, y pintura dibujante señor Luis F. Rojas.

Se desarrollará un programa sobresaliente, en el cual uno de los números sobresalientes lo ofrece la actuación del tenor Emilio de Yoanne, de brillante labor en la reciente jira al norte del Departamento Cultural, y la disertación a cargo del jefe de de la Sección Espectáculos, don René Hurtado Borne.

Las entradas gratuitas deberán solicitarse en el Departamento Cultural, de 15 a 18 horas.

SUB OFICIALES RETIRADOS SECCION MANUEL J. SILVA

En asamblea celebrada ayer designó la siguiente mesa directiva: presidente, señor Pedro Reyes; vicepresidente, señor Máximo Montenegro; secretario, señor Bernardo Valdés; prosecretario, señor Santiago Ahumada; tesorero, señor Aurelio Pinochet; protesorero, señor Carlos Aravena; directores señores Ramón Zúñiga, Juan Miranda, José Castro; contabilidad, señores Luis Ponce, José Astorga y Ramón Ortega.

Poblaciones Colón y América

Sesión extraordinaria celebrada el domingo, a las 15.30 horas, a todos los pobladores y arrendatarios de las poblaciones Colón y América y Variante San Diego.

Se dará cuenta de los fondos y deudas, y se tratarán importantes problemas relacionados con la vida de la institución.

COMITE PRO COLONIA AGRICOLA PRESIDENTE ALESSANDRI

Con verdadero entusiasmo activan los preparativos de la celebración de la Pascua, los dirigentes de ambos sexos de la Colonia Presidente Alessandri.

Figuran en el programa de festejos el regalo de juguetes y dulces que harán ese día a los hijos de los asociados.

Conmemorará también con buen festival la asunción al poder del Presidente señor Alessandri.

Certamen de recitación de la Acad. Universitaria

El sábado, a las 21.30 horas, se dará comienzo en la Federación de Suboficiales en Retiro, Santa Rosa 270, al certamen de recitación auspiciado por la Academia Teatral Universitaria.

Corresponde presentarse en esta ocasión a las señoritas Ernestina Zúñiga, Florisa Hernández y Amanda Zúñiga, y a los señores Mario Fernández, Jorge Madariaga y Guillermo Hernández.

La Academia Teatral Universitaria ha elaborado, además, un buen programa de variedades y al final, baile.

Empleados minoristas celebrarán aniversario

El Sindicato Profesional de Empleados del Comercio Minorista celebrará el domingo próximo a las 17 horas el cuarto aniversario de su fundación, con una matinee en Santo Domingo 1081. Han sido especialmente invitadas la Ideal Compañera y sus Damas de Honor, como también a D. Mateo Delporte a quien se le hará entrega de un diploma. Las listas de adhesiones están en poder de los delegados de las diversas casas comerciales y en la secretaría.

Las fiestas primaverales cuya celebración el gremio inició el sábado pasado finalizarán con la matinée del domingo, conjuntamente con los empleados sindicalistas.

La Ideal Compañera asistirá el sábado a un baile que se efectuará en Huérfanos 1244.

Primer aniversario celebrará el Club Ricardo Cumming

Mañana velada, baile en el Teatro Tranviario. — Otros puntos del programa

El Club de Deportes Ricardo Cumming inicia mañana la celebración del primer aniversario de su fundación con un nutrido programa social y cultural.

A las 21 horas de mañana viernes, efectúa en el Teatro Cultural de los Tranviarios una velada baile a beneficio de los fondos del club. Selecto programa de variedades se intercalarán con los bailes y la actuación de destacados aficionados teatrales.

Los precios han sido fijados módicamente, en atención a que los miembros de este club de deportes han encontrado amplia cooperación de parte de la Compañía de Electricidad, al ceder el local para el desarrollo de estos actos.

Los miembros de la comisión de fiestas nos encargan hacer saber que el Teatro Tranviario está ubicado en Sotomayor esq. de Catedral donde estarán en venta las entradas.

El sábado los socios del Ricardo Cumming efectuarán algunas reuniones solemnes en la secretaría, actos en los cuales se hará la repartición de diplomas a socios honorarios y efectivos. El domingo efectuará un programa deportivo, y por la noche, un banquete en Luis Acevedo 2040.

Inst. Nacional de Cooperación Obrera

El Instituto Nacional de Cooperación Obrera de Chile que debía haber elegido su nuevo directorio en sesión de ayer, hubo de suspender tal acto en homenaje al fallecimiento de uno de sus fundadores, el señor Fermán Tuyá Las Heras.

Este acto eleccionario se efectuará el lunes próximo a las 21 horas, en San Diego 333.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Mercado libre

UGARTE, CRUZ y Cía. Ltda.
Corredores

ULTIMAS COTIZACIONES

	Comp.	Vend.
Dólares exportación	25.10	25.50
" Cable	26	26.50
" Cheque	52.75	26.25
Libras exportación	123	125
" Cable	128	130.50
" Cheque	127	129.50
Nacionales	7	7.20
Francos	1.70	1.80
Oro	490	510

£ sobre Nueva York Dlls. $ 4.92 1|2

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS
Deuda Interna, 89 7|8 v.
Caja 6 3|4 93 1|2 v.
Hip. 6-1, 95 v.
Hip. 8-1 100 1|4 c.
Valp. 6-1, 95 v.
Debentures, 70 c.
Electr. 6 3|4, 76 3|4 v.

BANCOS
Central, 1210 c.
Chile, 277 v.
Español, 142 c.
Español Liq., 9 1|2 c.
Italiano, 75 c.
Nacional, 7 c.
Osorno, 170 c.
Talca, 126 v.
Reaseguradora, 1350 c.

MINERAS
Andacollo, 11 1|2 vc.
Batuco 0.70 v.
Carahue, 3. v.
Carmen, 5 1|2 vp.
Cerro Grande, 21 vm.
Condoriaco, 5 3|4 vm.
Chañaral, 23 1|4 tc.
Dichas, 0.35 c.
Disputada, 21 3|4 cp.
Elisa, 10 1|4 cp.
Lebu, 5 v.
Lota, 36 3|4 cp.
Marga Marga, 2 c.
Monserrat, 31 vp.
Minervas, 0.70 c.
Oploca, 157 vp.
Oruro, 107 tp.
Patiño, 342 vp.
Potasa, 1.60 c.
Presidenta, 1.15 t.
Tocopilla, 113 cp.
Totoral, 3 v.

PETROLERA
Copec, 18 1|4 cp.

GANADERAS
Gente Grande, 118 vc.

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

DICIEMBRE 11 DE 1935

	Base a cable	Valor mlclc.	Cambio Comp.
Dólar		19.42	
Libra	4.926	95.64	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.204	7.867
Lira		1.571	1.964
Belga		3.27	4.087
Reichmark		7.818	
Peseta		2.657	3.321
Corona sueca		4.928	6.17
Corona chec.		0.80	1
Corona danesa		4.274	5.343
Florín hol.		13.151	16.4387
Schillín aust.		3.651	4.564
Oro chileno		400	

INDUSTRIALES
Austral, 17 cc.
Alcoholes, 28 1|2 c.
Carrascal, 15 cc.
Cerveza, 90 1|4 tp.
Cía. Industrial, 102 tpv.
Club Hípico, 10500 t.
Ch. Tejidos, 100 v.
Dropa, 83 cc.
Electr. Ord., 3 1|4 c.
Electr. Ind. 53 1|2 vc.
Electro Metalúrgica, 25 cc.
Fiap, 31 vc.
Gas Santiago, 91 v.
Lamifún, 61 cc.
Lozas Penco, 29 vp.
Papeles y Cartones, 77 c.
Paños Tomé, 58 cc.
P. Concepción, 36 3|4 cp.
P. El Morro, 22 vc.
Ref. de Viña, 118 1|2 tcv.
Tabacos, 120 1|2 vc.
Tej. Salto, 74 vc.
Telégrafo, 22 vc.
Uniformes 150 vc.
Vapores, 22 3|8 tpv.
Volcán, 130 c.

SEGUROS
Ch. Cons. Grles., 50 cc.
Industrial, 100 c.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 219.10.0; bajó 0.10.0. A plazo, £ 208.10.0; bajó 0.15.0.

Cobre standard al contado, £ 35.3.9; bajó 0. 7. 6. A plazo, £ 35.12.6; bajó 0.6.3.

Cobre electrolítico al contado, £ 39.5.0; bajó 0.10.0. A plazo, £ 39.15.0 bajó 0.10.0.

Plata. Cotización suspendida hasta el 14 del presente.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON FLOJOS.— EL MOVIMIENTO FUE INACTIVO

El movimiento del mercado durante el día de ayer, se mostró inactivo y los precios flojos.

Sobresalen los conformes en Elisa, Tocopilla, Andacollo, Disputada, Papeles y Cartones, Loza de Penco y Paños de Tomé.

Por Bonos y Petróleos hubo poco interés.

En Bonos se vendieron 480,000 nominales entre Hipotecarios y Fiscales.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER
1.a RUEDA

31000 Caja 6 3|4 93 3|4.
124000 Hip. 6-1, 95.
168000 Deuda Int. 7-1, 89 7|8.
10000 Deuda Int. 7-1, Ene., 90.
147 Banco Español Liq., 9 1|2.
134 Gas Santiago, 91.
245 Electr. Ind. 53 1|2.
5 Tel. Salto, 76.
200 Cartones, Dic. 26, 77.
100 Cartones, 77.
300 Elisa de B., Ene. 9 9 1|2.
1500 Elisa de B., Ene. 9, 9 3|4.
200 Elisa de B., Dic. 26, 9 3|4.
300 Elisa de B., 4 3|4.
3300 Elisa de B. Ene 9, 10.
3500 Elisa de B. Dic. 26 10.
1400 Elisa de B., Ene. 9, 10.
500 Elisa de B., Ene. 9, OD., 10.
500 Elisa de B. Ene. 9 9 7|8.
1000 Tocopilla Ene. 9. 112.
2300 Tocopilla, Ene. 9. 112 1|2.
200 Tocopilla, Dic. 26. 112 1|2.
500 Disputadas Ene. 9 22.
1000 Disputadas, Ene. 9, 21 3|4.
500 L. de Penco, Ene. 9. 29.
200 Oruros Ene. 9. 106.
100 Oruros, Dic. 26 105 1|2.
700 Oruros, 105.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

100 Oruros Ene. 9. 106.
300 Oruros, Dic. 26. 106.
300 Oruros, Ene. 9. 106 1|2.
100 Oruros Ene. 9, 107
100 Tocopilla, Dic. 26 112 1|2.
500 Tocopilla, Ene. 9. 112 3|4.
1100 Tocopilla, Dic. 26. 112 3|4.
400 Tocopilla, Ene. 9 113.
600 Elisa, Ene. 9, 10.

500 Elisa Ene. 9, 10.
500 Andacollo, Dic. 26 11 5|8.
400 Lota, Dic. 26 36 5|8.
50 Cemento Melón, Dic. 25, 181.
100 Penco, Ene. 9. 29.
400 Elisa, Ene. 9 10 1|4.

2.a RUEDA

50000 Caja 6 3|4 93 1|2.
6000 Hip. 8-1, 100.
61000 Hip. 8-1, 100 1|4.
20000 Deuda Int. 7-1 89 3|4
50 Banco Chile, 277.
1000 Copec, 18 1|4.
20 Lautaro Nom., 15.
300 Uniformes 150.
1000 Lota, 36 5|8
250 Tej. Salto 74.
55 Cartones OD., 77.
100 Cartones, Ene. 9 77 1|4.
200 Cartones, Ene. 9, 77 1|4.
100 Cartones, 77.
500 P. Tomé Ene 9. 58 1|2.
100 P. Tomé, 58.
50 P. Tomé OD. 58.
100 Oruros, 106 1|2.
100 Oruros, Dic. 26, 106 1|2.
200 Patiño, Ene. 9 337.
1200 Disputadas, Ene. 9 21 3|4.
6 Fósforos, remate. 50.
39 Lebu, Id., 3 5|8.
500 Batuco Id., Sin Canj. 0.30.
2 P. Concepción, Id. 33.
300 Pizarreño (serie B), Id. 22.
100 Pizarreño, Id. Id. 22 1|2.
175 Pizarreño Id., Id., 23.
100 Pizarreño, Id. Id. 23 1|2.
200 Pizarreño Id., Id. 23 7|8.
80 Pizarreño, Id. Id., 24 1|2.
32 Pizarreño, Id., Id., 24 3|4.
6 Ch. Tejidos (con derecho al últ. Div.). 105.
33 Oruros remate, 102.
500 Minera Carlota Id., 35.
164 Vacas, Id., 2.10.
3000 Ipún (Mín. $ 3, sin interesado)

100 Stade Français (Mín. $ 70, Id.)

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

2000 Andacollo Ene. 7 11 3|4.
500 Andacollo, Dic. 26 11 5|8.

3.a RUEDA

9000 Hip. Valp. 6-1, 95.
1 Hípico, 10500.
19 Osorno 170
30 Español, 140.
500 Marga Marga 2.05.
800 Presidenta 1.15.
200 Elisa, Px., 10 1|4.
400 Chañaral, 23 1|4.
100 Cervezas Px. 90 1|4
100 Oruros Px. OD. 107
100 Patiño Px., 342.
100 Tocopilla, Px., 113.

OPERACIONES EN VALPARAISO
1.a RUEDA

500 Tocopilla, Dic. 26, 113
300 Tocopilla, Ene. 9 112 1|2.
3600 Tocopilla, Ene. 9 112 3|4.
100 Elisa de B., Ene. 9, 10
1600 Elisa de B. Ene. 9, 9 5|8
500 Elisa de B., Dic. 26, 9 5|8.
900 Elisa de B. Ene. 9, 9 5|8.
600 Vapores, Ene. 9, 22 3|8.
10 Cía. Industrial 99.

2.a RUEDA

200 Patiño Dic. 26. 337
100 Patiño Dic. 26, 336.
100 Patiño, Ene. 9 337.
40 C. Melón, 190.
200 Cía. Industrial Dic. 26, 101.
100 Cía. Industrial, Ene. 9, 102.
200 Vapores, Dic. 26 22 1|4.
100 Cervezas Ene. 9 90 1|2.
200 Viñas, 118 1|2.
200 Consolidada G'les. 50 1|2.
200 Oruros, Ene. 9, 106 3|4.
2000 Andacollo, Dic. 26, 11 5|8.
300 Tocopilla, Ene. 9, 112 3|4.

FLUCTUACIONES

De 28 fluctuaciones, subieron 10 y bajaron 18 títulos.

SUBIERON
Bonos
Deuda Int 7-1, de 89 3|4 a 98 7|8
Hip. 8-1 de 100 a 100 1|4.
Debentures, de 69 1|2 a 70

Bancos
Español-Chile, de 141 a 142

Mineras
Patiño, de 338 a 342
Presidenta, de 1.10 a 1.15.

Industriales
Cervecerías, de 90 a 90 1|4
Cía. Industrial, de 100 a 102.
Ref. de Viña de 118 a 118 1|2.
Uniformes, de 145 a 150.

BAJARON
Bonos
Caja 6 3|4, de 93 3|4 a 93 1|2.

Mineras
Andacollo, de 11 3|4 a 11 1|2
Carmen, de 5 3|4 a 5 1|2.
Condoriacos, de 5 7|8 a 5 3|4.
Monserrat, de 23 3|8 a 23 1|4.
Disputada, de 22 1|4 a 21 3|4.
Lota de 36 7|8 a 36 3|4
Marga Marga, de 2.15 a 2.
Monserrat, de 31 1|2 a 31.
Oruros, de 108 a 107.
Tocopillas, de 113 1|2 a 113.

Industriales
Ch. Tejidos de 115 a 100.
Electr. Ind. de 54 a 53 1|2.
Fiap, de 31 1|4 a 31.
Paños Tomé de 58 1|2 a 58.
Papeles y C., de 78 a 77.
Tabacos, de 121 a 120 1|2.
Vapores, de 22 1|2 a 22 3|8

REMATES DE HOY

Existencia de una fábrica de tejidos de punto y menaje de casa, en Lastra 611, ante el martillero de Hacienda señor Alberto Patiño M., a las 14.

Muebles y varios, en Huérfanos 1338, ante el martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 10.

Muebles y varios, en Moneda 1390, ante el martillero de Hacienda señor Enrique González E., a las 10.

Propiedad, Av. Miguel Claro 1842, mínimum $ 87,000, en la secretaría del 2.o juzgado civil, a las 11.

Propiedad, Carmen 3330, Ñuñoa, mínimum $ 15.000, en el 5.o juzgado Civil, a las 10.

Fundo Loncotripay en Nueva Imperial, mínimum $ 300.000, en el 2.o juzgado civil, a las 11.

Prendas de plazo vencido

El León, Independencia 962, a las 9.30.

El Almirante Latorre, Independencia 505, a las 10.30.

La Recoleta, Recoleta 106, a las 15.

El Indio, Independencia 419, a las 16.

COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 del actual, a las 10.30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Central N.o 40.

La reunión tendrá por objeto:

Aprobar el aumento del capital social y la forma de llevarlo a cabo;

Poner de acuerdo otras disposiciones de los Estatutos con la legislación actual sobre sociedades anónimas, y reformar otros artículos para la conveniencia y más expedita marcha de la Compañía.

Se propondrá, en consecuencia, a la Junta:

1.o Reformar los artículos 3.o, 4.o, 6.o, 8.o, 9.o, 10, 11, 13, 16, 18, 20, 21, 22 letra a); 24, 28, 30; 32; 34; 37; 38; 41; 43 y 47;

2.o Suprimir los artículos 12 y 19, corrigiéndose la numeración de los artículos de los Estatutos en forma que quede correlativa;

3.o Agregar un artículo transitorio sobre reelección de directores.

Santiago, diciembre 4 de 1935.

EL PRESIDENTE.

Ct-12-Dic.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	54
Novillos	136
Vacas	184
Vivos	53
Vara	54
Total	481

GANADO MENOR

Terneros	88
Corderos	1614
Cerdos	184
Caballos	16
Total	1902

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.40	a	2.50
Id. 2.a clase	2.20	a	2.30
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Novillo, 1.a clase	2.45	a	2.55
Id. 2.a clase	2.25	a	2.35
Id. 3.a clase	1.60	a	1.70
Vaca, 1.a clase	2.40	a	2.50
Id. 2.a clase	2.20	a	2.30
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Cordero, 1.a clase	2.80	a	2.90
Id. 2.a clase	2.20	a	2.30
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Oveja 1.a clase	1.90	a	2.00
Id. 2.a clase	1.40	a	1.50
Id. 3.a clase	[illegible]	a	[illegible]
Cerdo 1.a clase	3.40	a	3.50
Id. 2.a clase	3.00	a	3.20
Id. 3.a clase	1.60	a	1.70
Grasa en rama 1.a	2.90	a	3.00
Sebo de ovejuno	2.00	a	2.30
Cuero de buey		a	3.60
Cuero de novillo		a	3.60
Cuero de vaca		a	3.60

Cuero de ovejuno de $ 300 a 340 docena

Cuero de cordero, de $ 144 a 156 docena

PROPUESTAS FORRAJE

Llámase a propuestas públicas para la provisión de alfalfa, afrecho y avena forrajera para el año 1936.

Las propuestas se abrirán el 23 del presente, a las 15.30 horas, en la sala del Tesorero Municipal y en donde se pueden consultar las bases.

Santiago, 6 de diciembre de 1935.

EL TESORERO MUNICIPAL.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Solicítanse propuestas públicas por lo siguiente, según muestras oficiales:

1,000 blusas blancas para tropa.
1,000 camisas para reos.
1,000 calzoncillos para reos.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, Amunategui N.o 66, el día 19 del presente, a las 15 horas.

Bases y antecedentes en la Sección Adquisiciones de dicha Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL.

PROPUESTAS
Departamento de la Habitación

Se solicitan propuestas públicas para el arreglo de la red del alcantarillado de la Población Barrancas, San Antonio, las que se abrirán simultáneamente el día 12 de diciembre, a las 15.30 horas en la Gobernación de San Antonio y en la Sección Técnica del Departamento, Delicias 1489, ante los interesados que concurran.

Bases y antecedentes pueden obtenerse en la Gobernación de San Antonio y en la Sección Técnica del Departamento, de 15 a 17 horas, previo pago de cinco pesos.

Santiago, 28 de noviembre de 1935.

EL DIRECTOR.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para las instalaciones del alcantarillado y agua potable en el edificio de los TRIBUNALES DE JUSTICIA DE VALPARAISO.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 9 de Diciembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Caminos
Secretaría

Petición Propuestas Públicas

De orden de la Dirección General de Obras Públicas, PIDENSE PROPUESTAS PUBLICAS para la construcción del Puente "David García" sobre el río Aconcagua en Los Andes, las que se abrirán el Jueves 26 del presente, a las 3 P. M. en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos.

Bases, presupuestos y demás antecedentes pueden los interesados consultarlos diariamente en la Sección Puentes del mismo Departamento.

Santiago, Diciembre 5 de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

Propuestas Públicas
FORRAJE

Se piden propuestas públicas por Forraje para proveer al ganado del Cuartel General del Ejército, durante el período comprendido entre el mes de Abril de 1936 a Marzo de 1937.

Bases y antecedentes se suministran en la Administración de Caja de dicha repartición, Delicias N.o 1288, altos.

Las propuestas se abrirán el 20 del presente a las 16 horas.

Santiago, 11 de Diciembre de 1935.

EL SECRETARIO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la provisión de cemento para el edificio CORREOS Y TELEGRAFOS DE VALPARAISO.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 5 de Diciembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ANIBAL ROGEL ARRIZAGA. Catedral 1330, Teléf. 60769-84835
N|O

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmon, 4-5. Agustinas 1269. Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.
N|O.

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos, Nariz, Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.er piso, 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.

MATRONAS

BLANCA PINEDA
ex Jefe Maternidad
Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267
30 Dic.

MATRONA DROGUET
Maternidad particular. Recibo pensionistas, especialmente provincias. Precios módicos. Unión Americana 289.
E 3

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
31 Dic.

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugía oral
Extracciones difíciles
Consultas de 2 a 5 P. M
Catedral 1582.
Teléfono 88497.

CONTADORES

E. CABALLERO R.
Contador General
(Registrado)
Estudios en Chile y Buenos Aires. Contabilidades, peritajes, revisiones, etc. Agustinas 1253 (primer piso) Teléfono 66398 Casilla 2982

MEMORANDUM DE "LA NACION"

FARMACIAS DE TURNO

DEL 7 AL 14 DE DICIEMBRE

San Francisco, San Francisco 1601; Miraflores, Delicias 544; Bentjerodt, Delicias 2660; Victoria, Av. Portugal 1052; Rojas, Bascuñán 1900; Central Gran Avenida 6321; Club Hípico, Blanco Encalada 2130; Silva, San Diego 2460; Suiza San Diego 801; Ross, San Diego 1402; El León San Pablo 2190; Sanax Mapocho 4190; Indiana, San Pablo 4048; Caldes, Ecuador 4298; Alemana, Matucana 643; Santa Mónica, Brasil 77; Sud América San Pablo 918; Petrizzio, Estado 93; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); De La Cruz, Providencia 1981; Prusia J. Miguel Infante 1601; Baquedano Plaza Italia-Vicuña Mackenna; Araya, Vicuña Mackenna 740; Central, Av. Irarrázaval 2521; La Recoleta, Recoleta 237; El Salto, Recoleta 1307; Peña Independencia 550; Arlegui, Independencia 1671; Imperial, Fermín Vivaceta 3602; Santa Elena, Nuevo de Matte 332.

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85 teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581 teléfono 89958; San Miguel Av. San Miguel 1877, teléfono 61572

ASILOS

Caridad, Colón 2084 teléfono 82261; Salvador, Av. Ossa 1080, teléfono 31; Quindos: Maternal Av. Matucana 158 teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa Vergara 802, teléfono 87118

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231, teléfono 68322; Niños-Huemul, Placer Rosa 1234 teléfono 61781; Del Río Matucana 340 teléfono 42 Estación Salvador Av. Salvador 271 teléfono 62207; Salvador Pensionado teléfono 61228; Barros Luco Subercaseaux 2334, teléfono 61128; San Borja (Ma 62940; San Borja (Pensionado) Pedregal 28 teléfono 81977; San Luis

AÑO XIX N.o 6,590

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION". S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESSS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 11.— (U. P.) —Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 157.75.
American Can., 136.50.
American Foreign Power, 712.
American Metals, 30.
American Radiator, 23.50.
American Smelting, 58.75.
American Tel. & Tel., 158.87.
American Tobacco, 98.
American Woolen, 9.50.
Anaconda Copper, 28.25.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III. (A), 5.
Armour III. (Prior P.), 66.37.
Bethlehem Steel, 47.87.
Canadian Pacific, 11.25.
Case Threshing Machine, 101.
Cerro Pasco Copper, 55.87.
Chile Copper, 24.
Chrysler Motors, 86.25.
Columbia Gas, 13.50.
Consolidated Gas, 31.87.
Continental Can., 88.75.
Du Pont de Nemours, 137.62.
Eastman Kodak, 159.
Electric Power & Light, 6.
General Electric, 37.
General Food, 32.75.
General Motors, 56.12.
Gillete, 17.12.
Goodyear Rubber, 21.25.
Hudson Motors, 16.62.
International Business Machines, 190.50.
International Cement, 34.50.
International Harvester, 61.50
International Nickel, 44.62.
International Tel. & Tel., 13.12.
Kennecott Copper, 28.87.
Kroger Grocery, 26.75.
Lambert Corporation, 23.50.
Lehmann Corporation, 94.
Loew, 54.25.
Montgomery Ward, 40.25.
National Cash Register, 22.50.
National Lead, no se cotizó.
New York Central, 28.25.
North American Corporation, 25.87.
Otis Elevator, 25.50.
Pacific Gas, 30.62.
Pan American Airways, 39.62.
Paramount Pictures, 10.12.
Patino Mines, 13.37.
Pennsylvania Railroad, 31.12.
Public Service New Jersey, 44.
Radio Corporation, 12.
Standard Brands, 15.
Standard Oil California, 37.62.
Standard Oil New Jersey, 48.50.
Socony Vacuum, 14.12.
Texas Corporation, 25.50.
Texas Gulf Sulphur, 31.
Union Carbide, 70.25.
Union Pacific, 109.
United Aircraft, 22.75.
United Fruit, 66.
United Gas Improvement, 17.25.
United States Leather, 8.50.
United States Smelting, 97.50
United States Steel, 47.
Warner Brothers, 10.25.
Warren Bros, 4.62.
Westinghouse Electric, 91.75.
Woolworth, 55.75.
American Gas, 37.75.
Atlas Corporation, 13.12.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Cuban American Sugar, 6.12.
Electric Bond Share, 16.12.
Niagara Hudson Power, 8.75.
Standard Oil Indiana, 29.75.
Swift International, 33.25.
United Gas, 3.12.
Bankers Trust, 69.50.
Chase National Bank, 40.
First National Bank Boston, 45.50.
National City Bank, 39.
Chile bonos 6 o|o, 1960, 13.
Chile bonos 6 o|o, 1961, 12.75.
Chile Caja 6 o|o, 1931, 10.75.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1951, 11.12.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 11.25.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 11.25.
Perú bonos 6 o|o, 1960, 12.
Perú bonos 6 o|o, 1961, 12.
Perú bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 o|o, 1954, 19.25.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK 11 — (U. P.) — La tendencia de la Bolsa de Valores a las 13 horas era a la alza de fracción a más de dos puntos y regularmente activa.

NUEVA YORK 11. — (U. P.) — La Bolsa de Valores cerro irregular y con tendencia a la alza. Encabezaron esta alza las acciones de las compañías fabricantes de automóviles. Los papeles de las compañías plateras cerraron firmes; los bonos firmes. Los bonos del Gobierno italiano, con alza de cinco puntos.

Los cereales cerraron con baja de fracción; el algodón con baja. La libra esterlina a 4.9250. Las ventas alcanzaron a un total de 2.130,000 acciones.

TRIGO

BUENOS AIRES, 11. — (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo: 8.75
Avena: (se cotizó en forma nominal).
Cebada: 4.40.

ACCIONES

NUEVA YORK, 11.— (U. P.) — Las acciones abrieron hoy con bajas y activas.

Las acciones de compañías explotadoras de minas de plata continuaron débiles.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió irregular, y con precio de 11.67 centavos por bala para las entregas de diciembre.

La libra esterlina abrió a 4.92 y medio dólares.

PRECIO DEL ORO

LONDRES, 11.— (U. P.)— El precio de loro es de 141 chelines con 2 1 2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las opraciones en este metal, de 268.000 libras esterlinas.

EL DOLAR

LONDRES, 11.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.92 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 74.62 1|2 francos por libra esterline.

PARIS, 11.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.15 francos, y la libra esterlina, a 74.67 francos.

LA PLATA

MONTREAL, 11.— (U. P.)— La plata para entregas futuras bajó de 2 1|2 a 5 centavos por onza, que es el límite fijado para un día en una nueva ola de ventas registrada hoy. Se transaron 390,000 onzas de plata. Algunas de las liquidaciones han sido hechas por cuenta de los corredores de Shanghai.

CAMBIO

BUENOS AIRES, 11.— (U. P.) — Cotizaciones del cambio libre comprador:

Dólar, 3.63 1|2.
Libra esterlina, 17.90.
Cien francos franceses, 23.90.
La lira italiana no se cotizó.
Cien pesetas, 49.70.

BUENOS AIRES, 11.— (U. P.) — Cotizaciones del cambio libre vendedor:

Dólar, 3.65.80.
Libra esterlina, 18.01.
Cien francos franceses, 24.20.
La lira italiana no se cotizó.
Cien pesetas, 50.05.

BONOS

LONDRES, 11.— (U. P.)—Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 19 y los del 6 por ciento de 1926, a 17.75.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 11.— (U. P.)—Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 5.75.

LONDRES, 11.— (U. P.)—Las debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 73.—

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 11.— (U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 27.50 peniques por onza.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 11. — (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9262 dólares.
Francia, 74.39|64 francos.
Bélgica, 29.245 belgas.
Alemania, 12.245 reichsmarks.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria 26.50 schillings.
Holanda, 7.2750 florines.
Italia, no se cotizó.
Suiza, 15.20 francos.
Suecia, 19,395 coronas.
Noruega, 19,905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España 36 pesetas.
Japón, 14 peniques.
Argentina, 17.95 nacionales.
Checoeslovaquia, 118.75 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAMBIO

NUEVA YORK, 11 (U. P.) — Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9275 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6062 centavos por franco.
Italia, no se cotizó.
Bélgica, 16.855 centavos por belga.
Suiza, 32.415 centavos por franco.
Alemania, 42.00 centavos por reichsmark.
España, 13.69 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.29 centavos por dinar.
Holanda, 67.73 centavos por florin.
Argentina, 32.83 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.50 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.482 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.41 centavos por corona.
Noruega, 24.76 centavos por corona.
Dinamarca, 22.01 centavos por corona.
Portugal, 4.4850 centavos por escudo.
Austria, 18.85 centavos por schilling.
Brasil, 8.59 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 28.77 centavos por yen.

CEREALES

CHICAGO, 11 (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: diciembre, 0.9512; mayo, 0.95.
Maíz: Diciembre, 0.5850; mayo, 05950.
Avena: diciembre, 0.2525; mayo, 0.2675.

WINIPEG (Canadá), 11 (U. P.) —Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: diciembre, 0.8325; mayo, 0.8712.
Avena: diciembre, 0.2850; mayo, 0.3075.

LINAZA

DULUTH, 11 (U. P.) — La linaza se cotizó para su entrega en diciembre, a razón de 1.7550 dolares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 11 (U. P.) —La linaza se cotizó para su entrega en diciembre, a razon de 1.3975 dólares por bushel.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 11 (U. P.) — A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Diciembre, 11.37.
Marzo, 11.67.
Julio, 12.00.
Septiembre, 12.32.

AZUCAR EN BRUTO

NUEVA YORK, 11 (U. P.) — Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Diciembre, 2.14.
Enero, 2.04.
Marzo, 2.06.

METALES

NUEVA YORK, 11.— Los siguientes fueron los precios de hoy:

Plomo:
Entrega inmediata, £ 16.18.9; entrega futura, 17.—
Estaño:
Entrega inmediata, £ 219.10; entrega futura, 208.10.
Cobre Standard:
Entrega inmediata, £ 35.3.9; entrega futura, 35.12.6.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, £ 39.6; entrega futura, 39.15.
Zinc:
Entrega inmediata, £ 15.3.9; entrega futura, 15.8.9.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 11.—Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.50.
Tungsteno, la unidad, 34.—
Bismuto, la libra, 4.—

NUEVA YORK, 11 — (U. P.) — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo: 5.22.5
Zinc: 4.50
Estaño: diciembre, 46.90; enero, 47 50; febrero, 47.00; marzo, 26.90.
Plata: 62.75 centavos por onza.
Cobre: el mercado de este metal cerró tranquilo para el interior de 9.25.
Exterior cerró precio 8.80 a 8.95

CAUCHO

NUEVA YORK, 11.— (U. P.) — Al cierre de las cotizaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 13.—
Latex Crepe, fino para entrega inmediata, 13.37.
Latex Crepe, grueso, 13.25.
Up River, fino, en el lugar de la producción, 13.75.
Up River, fino, para entrega inmediata, 13.50.

ALGODON

LIVERPOOL, 11 (U. P.)— Las ventas de hoy en el mercado algodonero alcanzaron a 16.000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Diciembre, 6.35.
Enero, 6.33.
Marzo, 6.29.
Julio, 6.24.
Octubre, 6.05.

NUEVA YORK, 11 (U. P.) — Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras para su entrega en las fechas qué se indican:

Al contado, 11.80.
Diciembre, 11.39.
Enero, 11.36.
Marzo, 11.15.
Mayo, 11.06.
Julio, 10.92.

LANAS

WELLINGTON, Nueva Zelanda 11 (U. P.) — Las compras en las subastas corrientes de lanas han sido extraordinariamente aisladas, aunque hay fuerte demanda por las calidades superiores de los números 64-46 y números inferiores.

Los compradores de Estados Unidos y Canadá han estado compitiendo fuertemente con los japoneses en las calidades buscadas por todos ellos, a la vez que las fábricas locales están comprando para llenar sus propias necesidades. Francia no se ha interesado sino por las calidades inferiores.

Alemania se ha abstenido, y Bradford ha comprado poco.

Por cierto que ha habido grandes ofertas de lanas guardadas, pero se informa generalmente las nuevas lanas están en excelentes condiciones para ... de.

GEOLONG, 11 (U. P.) — varió la tendencia en los ... tes de lanas; la lana ... llegó a 28, lo que constituye record para la estación, ... medio se mantuvo a la par ... las ventas pasadas.

AMBERES, 11. (U. P.) — el mercado de esta plaza ... tizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana, ... da, clase fina, tipo "Tops" entrega diciembre, 27.... por libra de peso.

Lana belga, tipo "Tops" ... francos por kilogramo.

Feria Santa Rosa

De la Soc. El Tattersall.

Dirección: Santiago, Placer 880; Embarques: Feria Santa Rosa, Estación San Diego. — Teléfono: 61313. — Telegramas: Fercerdos, Santiago.

Remates: lunes, miércoles y viernes

Transacciones efectuadas en el remate de ayer, miércoles 11 de diciembre de 1935.

OVEJUNOS:

83 carneros a 84.50, Alcones, H. M. z
1 carnero a 81, El Vínculo C. D.
1 carnero a 82, Alcones, S. C.
14 ovejas a 71, El Vínculo, C. D.
16 corderos a 75.20, El Vínculo, C. D.
3 corderos a 71, Arreo, F. S. R.
45 corderos a 68.50, Ocoa, H. M.
50 corderos a 67.50, San Vicente, G. S.
100 corderos a 69, Arreo, M. A. E.
108 corderos a 63.50, Alcones, H. M.
120 corderos a 65, Alcones H. M.
4 carneros a 64.80, Arreo, L. T.
2 ovejas a 62.50, San Vicente, G. S.
125 corderos a 60.80, Villa A... G. M.
249 corderos a 59.20, Alcones ... L. B.
79 ovejas a 59.20, Alcones ...
121 corderos a 59.50, Santa ... H. P.
238 corderos a 59, Villa A... M.
118 corderos a 58.20, Arreo ...
45 ovejas a 58, Arreo, L. ...
120 corderos a 58, Codao, ... de P.
(11 corderos a 58 Las Cabras ... B.
45 ovejas a 53, Arreo, L. ...
111 corderos a 54.50, Alcones ...
26 corderos a 51, Arreo ...
40 corderos con 50.50, Arreo ... J.
60 corderos a 47.50, Las ... M. B.
125 corderos con 3.800 ... $ 2.04, Alcones, S. y F.
48 ovejas con 2.010 ... $ 1.30, Las Cabras, M. B.

NOTA. — Esta lista de ... comprende las transacciones ... tivas realizadas y por ... te no incluye las operaciones ... fendidas por sus dueños.

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (43) Por EDGAR RICE BURROUGHS

Atewy se frotó las manos, y con una sonrisa y expresión lujuriosa en su rostro, dijo a Rhonda: "Cuando hayamos encontrado el Valle de los Diamantes todos nos volveremos ricos. Entonces te compraré al Sheik y te llevaré a mi casa para que seas mi mujer". Rhonda lo miró con aire de desafío, y le contestó: "¡Eso lo veremos...!"

Ab-el-Ghrennem no comprendía lo que decía su intérprete a la chica, pero Atewy se fijó en que el Sheik miraba a Rhonda con gran interés. Esto no le agradó a Atewy, porque había decidido hacerla suya. En la mente del árabe se formó un plan que hubiera encolerizado al Sheik si se hubiera enterado de él.

Los árabes prepararon el lecho para las muchachas cerca de la hoguera. A poca distancia de allí pusieron un centinela. "Tenemos que huir, Naomí". —dijo Rhonda en voz baja. "¿Quieres decir qeu vayamos solas de noche al bosque?— preguntó Naomí asustada, y continuó:— Piensa en los numerosos leones que allí habitan".

En otro extremo del campamento el astuto Atewy trataba de ... a Eyad para que tomara parte ... complot. "¿Te gustaría poseer ... las chicas blancas, Eyad?— ... tó.— Lo he comprendido por ... radas de deseo con que las ... Eyad afirmó con la cabeza ... eres mi aliado, tendrás una ... —le dijo Atewy...